

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1957**

Señor Presidente del Congreso:

Señores Representantes:

De acuerdo con el dispositivo de nuestra Carta Fundamental, presento a la consideración del Congreso el mensaje que contiene la obra realizada por el Gobierno, durante el primer año del segundo periodo constitucional que, por mandato del pueblo, ejerzo desde el 28 de julio de 1956.

Mi fervor patriótico se acrecienta en estos instantes en que los peruanos evocamos la gesta de la emancipación y el heroico esfuerzo de nuestros libertadores y próceres que la defendieron y consolidaron. Rindo a ellos mi homenaje, haciendo la promesa de mantener incólume los atributos de la patria libre y soberana, y de fortalecer, en su plenitud, los fueros de la República.

Al volver al país como candidato presidencial, en abril de 1956, formulé el firme propósito de establecer un régimen de auténtico espíritu democrático. Tal fue mi plataforma electoral cuando los pueblos del Perú, con reiterada insistencia, pedían mi retorno a la jefatura del Estado.

Dentro de la estructura funcional de la democracia, tiene valor constructivo la crítica desinteresada, honesta y respetable. Mediante ella, el Gobierno se orienta entre las diversas y complejas situaciones con que se presenta la realidad social. Empero, nada hay más perjudicial y negativo para el pueblo que esa otra que, confundiendo lamentablemente la libre expresión de las ideas con el libertinaje, crea un ambiente de recelo estéril y entorpece la obra positiva de bienestar para todos.

Tampoco puede existir una democracia de amplio sentido constructivo sin el respeto a las normas constitucionales, inmovibles bases de nuestra realidad jurídica.

El Gobierno, aportando tenaces esfuerzos y salvando obstáculos que parecían insuperables, ha consolidado los principios democráticos. Puedo proclamar que hoy el Perú goza de libertades irrestrictas. He cumplido mi promesa y he servido a mi patria dándole categoría de Estado de Derecho. Hemos afirmado su prestigio, de tal modo, que propios y extraños lo consideran como un país de avanzada conciencia cívica, que se alinea junto a las grandes democracias del mundo.

Mas, la conservación y permanencia de esta conquista no es, no puede ser, tarea exclusiva del Gobierno y del Parlamento. Todos los ciudadanos y grupos políticos, sin distinción, están obligados a resguardar, celosa y resueltamente, las libertades que hemos logrado. No debemos permitir que, en lo sucesivo, se instauren sistemas que ya han sido superados. Tenemos el deber imperativo

de combatir a quienes, con procedimientos o medios inconfesables, pretenden fomentar el desconcierto y el desorden. Es deber supremo proteger este saludable régimen de los peligros que lo acechan: el comunismo y la demagogia, que tienen como único objetivo el desquiciamiento social y político.

Sigo manteniendo el pensamiento que expresé en uno de mis mensajes de años anteriores, al afirmar que la democracia no es el debilitamiento del Estado, ni puede ser jamás un camino que conduce al caos, un puente tendido entre la tierra firme y el vacío del abismo. Eso sería el suicidio de la nación.

El advenimiento de esta etapa exigía una fatigosa tarea preliminar de confrontación y estudio de los factores que eran indispensables para poner en marcha las nuevas orientaciones y planes que constituían el ideario y la acción del Gobierno.

De otro lado, las difíciles condiciones económicas y las múltiples dificultades planteadas por la naturaleza en una de las regiones más densamente pobladas del territorio, requerían del Ejecutivo una eficaz y directa intervención que hiciera posible las realizaciones obtenidas. Había, además, que recurrir a las medidas de orden legal que se han adoptado para poner en práctica el sistema descentralista, antigua aspiración de la nacionalidad.

Pletórico está el país de nuevas fuerzas a las que deben ofrecerse oportunidades de actuar. Dos razones decisivas nos imponen este deber. De un lado, evitar que el pueblo llegue a cualquiera de los extremos de desviación procomunista o de pasiones políticas intransigentes, y de otro, la obligación que tenemos de dar sentido de rectitud a todas las manifestaciones públicas y privadas para asegurar, así, definitivamente, la vida cívica del país. Si nos ha sido dado establecer el régimen de convivencia del que hoy disfrutamos, resulta imprescindible para toda persona de bien, hombres y mujeres, políticos o no, en guarda de la patria y la familia, defender la dignidad ciudadana y la propia seguridad.

Un año de ejercicio del Mando Supremo, respaldado por el calor popular y alentado por la cooperación patriótica de los miembros del Poder Legislativo, reafirma en mi espíritu la certidumbre de que cumpliremos con buen éxito una de las etapas de nuestro proceso histórico, haciéndonos merecedores del respeto de las demás naciones.

Como lo dije en mi mensaje de año nuevo, el desequilibrio presupuestal y el ordenamiento de las finanzas públicas constituían los delicados problemas que confrontaba mi Gobierno. A ellos ha tenido que dedicar su mayor empeño. En dicho documento quedó claramente precisado que la acción del Ejecutivo se basaría en una política hacendaria de prudencia, que hiciera posibles el progreso económico y la estabilidad monetaria. Ratifiqué, también, el propósito de que esa orientación se llevaría a cabo, siguiendo los principios de amplia libertad, con severa economía en los egresos.

El reajuste presupuestal, el fiel cumplimiento de las obligaciones financieras anteriormente contraídas por el Estado, la acción firme y continuada contra la

inflación —sin caer en la deflación, que es más nociva y peligrosa que aquella— y el desarrollo constante de nuestra economía, han sido las tareas principales durante el primer año de mi administración.

Aunque es relativamente breve el tiempo transcurrido para encarar, en toda su amplitud, los problemas del país, quiero hacer, sin embargo, un somero recuento de la labor realizada y de los objetivos alcanzados; del estado de las obras públicas en actual ejecución y de las que se han de emprender en el futuro próximo, de acuerdo con los planes y programas elaborados a base de comprobados estudios, sin precipitaciones ni tanteos, que conducen siempre a malgastar esfuerzos y a una lamentable pérdida de costos y tiempo.

Las realizaciones logradas hasta ahora, son, pues, hechos visibles, obras concretas que están a la vista y alcance de todos. Ellas son las expresiones del impulso creador y de la consagración patriótica y mancomunada del Gobierno y Parlamento con las fuerzas vivas de la nacionalidad, en el afán común de asegurar la prosperidad de la República.

EL EJECUTIVO EN SUS RELACIONES CON LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO

Un amplio espíritu de colaboración inspira al Ejecutivo en sus relaciones con los Poderes Legislativos y Judicial, para fortalecer la democracia, dentro de la independencia de funciones.

Alejado de toda influencia partidaria, me ha sido grato atender, a través de las diferentes reparticiones de la administración pública y dentro de las posibilidades presupuestales, las solicitudes de los Representantes a favor de sus respectivas circunscripciones.

Siendo el Poder Legislativo expresión de los diferentes sectores que orientan sus propósitos hacia la solución de los problemas que confronta la nacionalidad, mi Gobierno, apreciando únicamente el valor y el acierto que las ideas representan, continuará dando franco apoyo a las felices iniciativas de ambas Cámaras y confío en que el Congreso prestará debida atención a los proyectos que formule el Ejecutivo. Me asiste la seguridad de que la Legislatura que hoy se inicia, será de fecundas y provechosas realizaciones.

En lo que respecta al Poder Judicial, someteré próximamente a la consideración del Parlamento el proyecto de ley sobre su autonomía, y otros que simplifiquen convenientemente los procedimientos para su mejor organización y régimen administrativo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Política internacional

Nuestra política internacional está determinada por su tradición jurídica, por su posición en el continente y por las exigencias de la actualidad.

Debo recordar que frente a la crisis producida por la Segunda Guerra Mundial, hice que el Perú, anticipándose a los demás países, expresara su adhesión decidida a los aliados. Suscribimos, después, la Carta del Atlántico y prestamos nuestra colaboración a la Asamblea de San Francisco. Dentro de esta orientación no hubo conflicto externo en que no tuviéramos una participación honrosa y destacada.

Hoy la humanidad confronta una situación semejante a la que se produjo en los años 1940-1945. No se ha podido conseguir, por la actitud mal intencionada de Rusia, el postulado del acuerdo unánime de las grandes potencias en cuestiones de trascendental importancia. La acción subversiva, las agresiones locales y la guerra fría han creado un estado de verdadera angustia para la paz del mundo.

Con la misma decisión con que combatí toda tendencia hegemónica de regímenes totalitarios, personificados por el Eje en la pasada conflagración, seguiré luchando junto a las naciones occidentales por los principios de libertad y de respeto a los derechos humanos.

Hemos considerado punto fundamental el mantenimiento de leal amistad y estrecha unión con los pueblos de América. Con criterio universalista, nuestra cooperación para resolver problemas de otros continentes ha sido constante, eficaz y debidamente reconocida.

En lo que se refiere a los problemas políticos, hemos apoyado las medidas de entendimiento y solución pacífica. En lo que concierne a los económicos, hemos respaldado con nuestros votos los procedimientos que aseguren la cooperación en este campo de actividades y, en especial, los relativos al desarrollo de los países no industrializados, para levantar el nivel de vida de sus poblaciones. En el problema del desarme hemos auspiciado las felices iniciativas y propuestas del grupo occidental, cuando fueron consideradas en la Asamblea de las Naciones Unidas. El Gobierno del Perú, mantendrá una indeclinable fidelidad a las directivas adoptadas a favor de la solidaridad, de la cooperación y de la justicia internacional.

Transmisión del mando

Como gesto de simpatía a nuestro país, se hicieron representar, en julio de 1956, al acto de la transmisión del Mando Supremo de la República, las siguientes naciones amigas: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Estados

Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Italia, Israel, Japón, Líbano, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Portugal, Santa Sede, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela, así como la Soberana Orden Militar de Malta. Todas ellas enviaron embajadas en misión especial, en gesto de cordial deferencia al Perú y a su Gobierno democráticamente constituido, que compromete nuestro reconocimiento.

Política de acercamiento

En viaje de acercamiento llegó a Lima, en noviembre último, la embajada extraordinaria de Turquía, que efectuaba una gira por países americanos, compuesta por los señores Turgut Menehenloglu, Muzafer Gorek, Ahmet Sukroesher y Menhet Erturgrologlu.

En diciembre arribó a esta capital el Ministro de Defensa de Guatemala, coronel Juan Francisco Oliva, quien vino, en misión oficial, para imponer al Presidente de la República la Orden de Quetzal, que le fue conferida por el Gobierno de aquel país amigo.

En ese mismo mes llegó el Ministro de Fomento de Venezuela, doctor Silvio Gutiérrez, presidiendo la delegación de 248 miembros oficiales y cadetes, que envió su Gobierno para asistir a las solemnes ceremonias de reinauguración de la Plaza Bolívar, y que nos fue grato acoger con el afecto que tradicionalmente profesamos al pueblo venezolano.

En febrero de 1957 llegó a esta ciudad, invitado por nuestro Gobierno, el estadista y economista inglés Lord Williams Allen Jowitt, que ha desempeñado importantes cargos públicos en el Reino Unido, y quien, actualmente, es Presidente de la Asociación Británica de Viajes y Vacaciones, entidad que tiene por finalidad la propaganda turística de Inglaterra.

También invitado por el Gobierno, arribó el 23 de febrero, el señor Pierre Ruaiz, alcalde de París, que vino en compañía de su señora esposa.

Nuestro primer puerto fue visitado por el buque-escuela, crucero Jeanne d'Arc, comandado por el capitán de navío de la Armada francesa, Claude Burin Roziers, acompañado del escoltador La Grandiere, al mando del capitán de fragata, Philippe de la Lande de Calan, que permanecieron en el Callao hasta los últimos días de marzo.

También visitó el Callao el buque escuela La Esmeralda, de la Armada chilena, al mando del comandante Roberto de Bonaffos.

El 17 de mayo llegó a Lima, invitado especialmente por el Gobierno, el doctor Alberto Mercier, Ministro de Agricultura de la República Argentina, acompañado por el señor Francisco Legerén, Presidente de la Corporación Argentina de Productores de Carne.

Motivo de complacencia fue para el Gobierno del Perú recibir la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor don Carlos Sanz de Santamaría, acompañado de los señores doctores don Próspero Carbonell y don Raimundo Emiliani Román, Ministros de Educación Nacional y de Trabajo, respectivamente, con motivo del vuelo inaugural de la línea colombiana de aviación Avianca, cuyo servicio unirá las capitales de ambas naciones.

Durante su permanencia en Lima, tan ilustres visitantes fueron objeto de agasajos y atenciones que pusieron de relieve, una vez más, los cordiales vínculos de amistad que nos unen con esa hermana República.

El caso de Hungría

Los dolorosos sucesos de Hungría sacudieron la conciencia universal. El Perú protestó enérgicamente, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, contra la patente violación de los propósitos y fines de la Carta de San Francisco, es decir: los sentimientos y esencia de nuestra civilización, conculcando los derechos fundamentales de la persona humana.

No se limitó el Perú a sostener con su voz y con su voto las medidas condenatorias de la agresión y el atentado, dictadas por las Naciones Unidas, sino que dentro de sus posibilidades ofreció y ha dado su concurso económico para ayudar a las víctimas, a quienes también ha abierto las puertas de nuestro suelo.

Es lamentable observar que la conducta de la organización mundial de paz, que tradujo la repulsa general de los pueblos, quedara anulada en la práctica por el rechazo de sólo una gran potencia, que amparada en una disposición de la Carta, la interpreta y aplica con torcida exageración.

En el caso de Hungría quedó de manifiesto el tremendo error de una política agresiva, que obliga a los Estados verdaderamente pacifistas a estrechar sus lazos y aunar sus esfuerzos para seguir luchando incansablemente por los altos principios de moral y de justicia que deben normar la organización jurídica de la sociedad internacional. En este empeño mi Gobierno continuará oponiéndose a las infiltraciones del comunismo internacional, colaborando con los Gobiernos que, acordes con nuestra civilización cristiana, exaltan la primacía del espíritu contra los excesos de la violencia y el odio.

Por ello, consciente de la gravedad de la hora mundial y de los delicados problemas que se debatieron en la Undécima Asamblea de las Naciones Unidas, impartí a nuestra delegación instrucciones inspiradas en las líneas que orientan nuestra política internacional, basada en las normas del derecho y que reflejan la fisonomía democrática de nuestro sistema de Gobierno.

De acuerdo con estos fundamentos, al tratarse de la grave crisis del Cercano Oriente, nuestra delegación trabajó por el reforzamiento de los principios

rectores de la Carta que garantizan el mantenimiento de la paz, por la observancia de todas a sus disposiciones, y votó a favor del establecimiento de los medios prácticos para la terminación del conflicto.

Además, ofreció su participación efectiva a las Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas, a las que no ha sido necesario concurrir con efectivos por haber quedado constituido su personal. La constitución de estas Fuerzas de Emergencia ofrece posibilidades que deben mirarse con esperanza.

Grato es apreciar la actitud de las dos grandes potencias occidentales en relación a las decisiones de la Asamblea General, en abierto contraste con la rebeldía de los países soviéticos en el caso de Hungría. Este hecho debe hacerse resaltar pues la verdadera tranquilidad internacional reposa en el ánimo de paz de los Gobiernos y de los pueblos, y en su confianza frente a la conducta de la Organización de las Naciones Unidas, que se sobrepone aún a intereses inmediatos importantes. Han dejado de sonar los cañones en esa región del mundo y la permanencia de las Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas constituye un elemento poderoso de contención, pero mucho queda por hacer a la Organización para alcanzar allí una verdadera paz.

En consonancia con la trayectoria americanista del Perú, dispuse que nuestra representación se mantuviera en permanente contacto con las de las demás Repúblicas del continente, a fin de coordinar sus intervenciones y asegurar la preeminencia de los valores morales que han hecho de América ejemplo de respeto al derecho.

Me es grato referirme a la elección del embajador, doctor Víctor Andrés Belaúnde, como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea, dedicada a tratar trascendentales asuntos políticos. Este hecho constituye un reconocimiento de lo que significa nuestra acción en las Naciones Unidas y una merecida deferencia hacia nuestro representante.

La delegación peruana ha tenido destacada actuación en los trabajos de la última Asamblea General, tanto en la Comisión de Asuntos Políticos, como en las de Asuntos Económicos, sociales y Jurídicos.

Cooperación Técnica

La cooperación técnica de las Naciones Unidas a la acción del Gobierno peruano, es realizada de conformidad al convenio suscrito oportunamente para este efecto, y en virtud del cual nuestro país recibe asistencia técnica de diversas organizaciones internacionales, en materia de trabajo, agricultura, educación aviación civil, sanidad y meteorología. En cambio proporciona su contribución económica y administrativa para la marcha de estos programas y espera que, de acuerdo a sus planes de expansión, recibirá cada vez mayor cooperación de parte de estos organismos.

Energía atómica

En otros aspectos, mi Gobierno ha prestado decidido apoyo a las investigaciones sobre el uso pacífico de la energía atómica. De acuerdo a esta política, en el Perú se están realizando trabajos de exploración de los minerales radioactivos, así como de capacitación de técnicos en física nuclear y se planea ya la utilización industrial de la energía atómica. Se ha firmado el Estatuto del Organismo Internacional y el Convenio de Energía Atómica con los Estados Unidos de América. Y, reconociéndosele destacada actividad en este novísimo campo, el Perú ha sido elegido miembro de la Comisión Preparatoria del referido Estatuto.

Conferencias y organismos internacionales

Considerando el creciente prestigio de los organismos y de las conferencias internacionales, el Perú ha enviado representaciones a las más importantes reuniones realizadas durante el último año. En este periodo nuestro país ha sido elegido para desempeñar cargos directivos en la Organización Internacional del Trabajo, habiéndose acreditado en Ginebra un representante permanente, con categoría de ministro.

El Gobierno del Perú ha cumplido con ponerse al día en el pago sus cuotas a los organismos internacionales de los cuales forma parte. Muchas de nuestras contribuciones estaban pendientes de pago desde hacía varios años, con desmedro de nuestro prestigio y creando dificultades en la utilización de la asistencia que proporcionan estos organismos.

Una de las consecuencias de la reunión de jefes de Estado de las Repúblicas americanas, realizada en Panamá en julio de 1956, a la que asistí en mi condición de Presidente electo de la República, fue la creación del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes de las Repúblicas Americanas, de acuerdo a una iniciativa del señor Presidente de los Estados Unidos. A su primera reunión asistió, llevando mi representación, el señor Pedro Beltrán, quien prestó al Comité su valioso concurso. En la segunda sesión del comité acredité como representante al señor embajador del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, doctor Juan Bautista de Lavalle. He tenido el agrado de recibir, especialmente remitido por todos los representantes, el documento que contiene el Informe y las Recomendaciones del Comité a los jefes de Estado de las Repúblicas Americanas. En él se proponen importantes medidas relativas al incremento de la cooperación para reforzar el sistema interamericano.

Al producirse en mayo del presente año una situación tirante entre las hermanas Repúblicas de Nicaragua y Honduras, mi Gobierno instruyó al representante peruano ante la OEA para que prestara su apoyo a la solución del diferendo mediante la aplicación de los convenios para la solución pacífica de los conflictos, que ligan a los mencionados países. El Perú se complace al comprobar el restablecimiento de la paz en las relaciones entre las hermanas Repúblicas de Honduras y Nicaragua, gracias a la aplicación de los medios

jurídicos de que dispone el sistema interamericano y del respeto al cumplimiento de los tratados internacionales.

Demarcación de límites

En cuanto a lo poco que falta para concluir en el terreno la demarcación material de la frontera definitivamente establecida entre el Perú y el Ecuador por el Protocolo del Río de Janeiro de 1942, el Gobierno del Perú confía en que no tardarán en ejecutarse las labores que se desprenden del mencionado Protocolo y del fallo del árbitro técnico brasileño Días de Aguiar, que ambas partes aceptaron, y que contienen una fórmula segura para terminar dicha demarcación.

Para mejorar el funcionamiento del canal que sigue el cauce viejo del río Zarumilla y que el Perú construyó, en cumplimiento del compromiso contraído por la fórmula Aranha, para suministrar agua a las poblaciones ecuatorianas vecinas, el Gobierno está efectuando las reparaciones necesarias, y para el efecto se ha dispuesto la reunión de técnicos peruanos y ecuatorianos, dentro de un temperamento de armonía. También el Perú ha tomado providencias para la reparación, en la parte que le corresponde, del puente internacional que atraviesa el cauce viejo del Zarumilla, entre Aguas Verdes (Perú) y Huaquillas (Ecuador).

Acuerdos, convenios y tratados

El 6 de setiembre se firmó un nuevo acuerdo entre mi Gobierno y el de los Estados Unidos de América, relativo al funcionamiento de la misión militar norteamericana en el país. Igualmente, un acuerdo complementario para un Programa Cooperativo del Empleo en el Perú. De la misma manera suscribieron un acuerdo de aportes económicos, para el funcionamiento, durante el año 1957, del Servicio Cooperativo Interamericano de Fomento (SCIF).

Por otra parte, se concertó en abril de 1956 un acuerdo para la liberación de los requisitos de pasaportes para ciudadanos peruanos y norteamericanos que deseen visitar los Estados Unidos y el Perú, respectivamente.

Los mismos Gobiernos formalizaron un acuerdo suplementario al anterior, que contempla facilidades adicionales en relación con el régimen de visados vigente.

Como resultado de las conversaciones sostenidas en La Paz por la Comisión Mixta Peruano-Boliviana, para el estudio del aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca con fines hidroeléctricos y de irrigación, el 19 de febrero fueron suscritos en esa capital el convenio elaborado por la citada Comisión para el estudio económico preliminar del aprovechamiento de dichas aguas y el de financiación de la carretera Ilo-Puno hasta la frontera Perú-Bolivia. En cuanto a la construcción de un oleoducto desde Bolivia hasta el Pacífico, con salida por

puerto peruano, se realizó un cambio de notas que contempla efectuar estudios para la posible ejecución de la obra.

En el mes de mayo se reunió en Santiago la Comisión Técnica Peruano-Chilena que estudia el proyecto de construcción del muelle de atraque en Arica para el servicio del Perú, previsto en el artículo 5° del Tratado peruano-chileno de 1929, cláusula a la que esa nación se propone dar cumplimiento.

El 23 de noviembre de 1956 fue suscrito el acuerdo relativo a los servicios aéreos entre el Perú y Suiza. En él se establece la creación de una línea entre ambos países, pasando por diversos puntos de América y Europa.

En mayo de 1957, los Gobiernos del Perú y Bélgica, concertaron, por cambio de notas, un acuerdo sobre supresión de visas en los pasaportes, dentro de determinados plazos.

El 10 de junio se suscribió entre el Perú y Dinamarca un tratado de comercio y navegación, que estipula facilidades para el intercambio comercial entre ambos países, incluyendo la cláusula de nación más favorecida para determinados casos.

En virtud de la nota de 27 de agosto de 1956, se ha dejado sin efecto la denuncia al Tratado de Derecho Penal Internacional, suscrito en Montevideo, el año 1889.

Relaciones con nuevos gobiernos

Mi Gobierno acordó, en el mes de octubre, continuar sus relaciones con el nuevo Gobierno de la República de Honduras. En mayo del mismo año expresó que continuaría sus relaciones con el nuevo Gobierno de Colombia.

Nuestra Embajada en Francia, de acuerdo con instrucciones que le fueron impartidas por la Cancillería, procedió a hacer público que el Perú reconoce a Túnez como Estado independiente.

Elevación de rango a misiones diplomáticas

A fines del año 1956 y a principios del 1957, mi Gobierno acordó con los de Bélgica, El Salvador, Dinamarca, Suecia, Suiza y el Japón, elevar sus misiones diplomáticas respectivas al rango de embajadas.

En el Presupuesto General de la República se han incluido partidas para nuestra representación en Líbano y los países árabes. Esta legación ya ha sido provista y se ha nombrado ministro plenipotenciario en el Líbano.

Condolencia

El Perú se asoció al pesar producido por el fallecimiento de los jefes de Estado de Nicaragua y Austria.

Misiones especiales

Mi Gobierno envió misiones especiales a las ceremonias de las transmisiones del mando supremo en las Repúblicas del Ecuador, de Panamá, de Bolivia y de Nicaragua.

Catástrofe de Cali

Con motivo de la catástrofe producida en la ciudad de Cali, el Gobierno del Perú, asociándose al pesar del pueblo hermano de Colombia, dispuso el envío de un avión de la Fuerza Aérea Peruana, llevando personal médico y equipo de asistencia para colaborar en la atención de las víctimas.

Restos de Jorge Chávez

Prosiguen, con la mejor cooperación del Gobierno de Francia, gestiones para la repatriación de los restos del glorioso aviador nacional Jorge Chávez.

Monumento de prócer Artigas

El 19 de junio tuvo lugar en Lima la solemne inauguración del monumento al prócer uruguayo don José Gervasio Artigas, cuya estatua había sido obsequiada al Perú por el Gobierno del Uruguay. Concurrió a la ceremonia una delegación de ese país hermano, presidida por el Excelentísimo señor doctor don Luis A. Bouza, Presidente de la Corte Suprema del Uruguay.

En favor de húngaros condenados a muerte

Con fecha 22 de junio último dirigí un cablegrama al Primer Ministro de Hungría invocando sus sentimientos para que interceda a favor del periodista Gyula Obersovzky y del escritor Josef Gali, condenados a la pena capital.

Visita del Canciller

Invitado por el Gobierno de la República Argentina el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel Cisneros, viajó a Buenos Aires y a Rosario, donde asistió a la inauguración del monumento a la Bandera, en compañía del Comandante General del Ejército. Invitado, igualmente, por el Gobierno del Uruguay, prosiguió su viaje a Montevideo. En

ambos países se produjeron expresiones de viva simpatía al Perú, que han fortalecido los vínculos tradicionales que nos unen a ellos.

Durante su visita a la República Argentina, el Canciller, doctor Manuel Cisneros, suscribió el 25 de junio con el Canciller Argentino, señor Alfonso Laferrere, una declaración en la que se afirmó la conveniencia de concretar un tratado comercial y cultural destinado a fortalecer las relaciones existentes entre ambos países.

Viaje de delegaciones especiales a Venezuela

En gesto de confraternidad, en junio del presente año, viajó a Venezuela una delegación especial presidida por el señor Ministro de Gobierno, representantes, de nuestros Institutos Armados, y otra presidida por el señor Ministro de Guerra, general Alejandro Cuadra Ravines; misiones que han tenido por objeto afirmar aún más las fraternales relaciones que unen a nuestros dos pueblos.

Plomo y zinc

En relación con un proyecto del departamento del Interior de los Estados Unidos de América, que recomienda al Congreso de su país elevar las tarifas de importación del plomo y el zinc y establecer cuotas para los mismos metales, el Gobierno peruano realizó reiteradamente la presentación correspondiente ante aquel país para poner el relieve que tales medidas causaban gran preocupación en el Perú, porque afectarían, en forma grave a las empresas mineras nacionales que se dedican a la explotación de dichos metales, en las cuales se han invertido importantes capitales peruanos. Continúan las gestiones de mi Gobierno, unidas a las que realizan otros países del continente, para encontrar comprensible y justa acogida en el seno del Congreso de los Estados Unidos.

Locales en el extranjero

Es publico y notorio el estado precario en que se halla la mayoría de locales y oficinas de nuestras representaciones diplomáticas y consulares, las que se vienen manteniendo desde hace muchos años con el esfuerzo casi exclusivo de los propios funcionarios, ya que no se les ha dotado de los elementos necesarios para su normal funcionamiento, o no han sido renovados oportunamente. También se hace necesario atender a la conservación de los edificios adquiridos por el Estado en varias capitales extranjeras para servir de residencia a nuestra Embajada y que necesitan refacciones y remodelamiento.

Promulgada con fecha 8 de febrero del año en curso, la Ley N° 12799, que actualiza la antigua tarifa consular del año 1939, permitirá al Gobierno atender a esas imperiosas necesidades sin gravar el Presupuesto General de la

República; excluyendo los fondos que dicha ley crea de todo aquello que represente beneficio personal para los funcionarios del servicio.

Con la aplicación de la citada ley, el 50 por ciento de los ingresos constituirá, a partir del año 1958, renta especial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces será posible que en breve, los locales y oficinas de nuestras embajadas, legaciones y consulados se encuentren no solamente bien presentados sino equipados, tal como lo reclama el decoro del país.

Con esta renta se atenderá también a la instalación de la Cancillería en el Palacio Torre Tagle, concluidos que sean los trabajos de restauración que le devolverán el brillo a esa mansión limeña. Terminada esta labor se abordará el acondicionamiento de las oficinas propias del Ministerio de Relaciones Exteriores en la casa que hoy funciona provisionalmente.

Visas consulares

Una de mis primeras preocupaciones al asumir el Gobierno, fue impartir las necesarias instrucciones para que se pusiera término al sistema establecido de que los peruanos que se ausentan del país tuvieran la obligación de recabar, en los consulados de la República, la visa de reingreso al territorio nacional.

Y poco después se dictó el Decreto Supremo N° 392, de fecha 20 agosto de 1956, que modifica el artículo 217° del Reglamento Consular, en dicho sentido.

Asimismo y con el fin de evitar las dificultades que origina la constante renovación de la visa consular que da derecho a la permanencia en país extranjero, se modificó el artículo 9° del Decreto Supremo de 10 de enero de 1941, disponiéndose que los pasaportes nacionales podrán expedirse con la validez de dos años y podrán renovarse por el mismo periodo de tiempo, una o más veces, a solicitud de los interesados.

Desde los primeros meses del nuevo Gobierno, el despacho de Relaciones Exteriores se abocó a la tarea de reformar integralmente el ordenamiento legal de nuestra política migratoria.

El Reglamento de Inmigración, vigente desde 1937, resultaba atrasado frente a la tendencia de la época moderna, en la cual el rápido desplazamiento de los viajeros se hace cada vez más frecuente.

La multiplicidad de procedimientos dilatorios, la clasificación documental y funcional, entorpecían los viajes de extranjeros al Perú.

El Gobierno expidió decretos supremos que disponen la modificación del Reglamento de Inmigración; la creación de una Oficina de Control Mecanizado del movimiento de extranjeros en el país y otras tantas medidas que faciliten el ingreso de los extranjeros al Perú.

Paralelamente, se ha creado un Cuerpo de Inspectores de Inmigración, que cubre los puntos de acceso al territorio Nacional: Tumbes, Talara, Sullana, Trujillo, Ilo, Tacna, Arequipa, Puno, Desaguadero, Yunguyo, Iquitos y Madre de Dios.

La Oficina Central de la Dirección de Inmigración y Extranjería, en Lima, ha sido convenientemente dotada de personal y equipo necesario, así como de una planta de máquinas electromecánicas, cuyo contrato fue adjudicado por licitación pública.

El nuevo plan se encuentra en funcionamiento y en consideración a sus resultados positivos, el Gobierno ha iniciado ya una política liberatoria, eliminando las visas consulares para los ciudadanos de los Estados Unidos y Bélgica, por convenios bilaterales, y por reciprocidad a los ciudadanos de Argentina, República Federal de Alemania, Brasil, Canadá y Suiza. Pronto quedarán terminados iguales convenios con los Gobiernos de Francia e Inglaterra.

La Academia Diplomática

La Academia Diplomática del Perú ha desarrollado sus labores dirigidas a la formación de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular de la República. Durante el año 1956, los alumnos pertenecientes al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, siguieron los cursos del año.

Además, fueron dictados un cursillo y conferencias sobre problemas internacionales de actualidad. La Academia de Derecho Comparado de La Habana y de la Universidad de Chile ofrecieron becas para alumnos de nuestra Academia Diplomática. Fue iniciada la formación de la Biblioteca del instituto mediante donativos, y su incremento proseguirá con parte de la cantidad asignada, por primera vez, a la Academia, en el Presupuesto Nacional para 1957.

Se ha expedido un Decreto que modifica la estructura de la Academia Diplomática del Perú, y por el cual se crea un Consejo Superior, integrado por cinco miembros con rango de embajadores o ministros del servicio, encargado de su dirección, así como la supervigilancia de sus labores docentes y administrativas, y que dicta las normas necesarias para su funcionamiento. En esta nueva estructura de la Academia se ha creado también el cargo de Secretario General, servido, necesariamente, por un miembro de carrera del servicio, quien se mantiene en estrecho contacto y colaboración con el Consejo Superior y con la Junta de Profesores.

Cabe señalar, por su importancia, que está en preparación un proyecto de nueva ley del Servicio Diplomático de la República, que reemplazará a la ley existente, la cual, por su antigüedad, no llena las finalidades de la época presente.

Como un acontecimiento de trascendencia para la Historia Diplomática Peruana, se ha continuado la publicación del Archivo Diplomático Peruano con el Tomo VI, titulado La Misión Álvarez en Bolivia. Además, el departamento de Archivo y Biblioteca de la Cancillería ha procedido a la publicación del catálogo de su valiosa colección de mapas.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA

El respeto a las garantías constitucionales y el mantenimiento del orden público, constituyen aspectos fundamentales del portafolio de Gobierno. A ello contribuyen el tino de los funcionarios del ramo y el sentido de comprensión de la ciudadanía que tiene en todo momento el respaldo de la ley.

En lo que concierne al régimen municipal, el Ejecutivo enviará al Congreso los proyectos de leyes relativos a las elecciones y legislación municipales, que respondan al proceso evolutivo de la vida cívica del país, satisfaciendo de este modo el anhelo de los pueblos del Perú.

Para lograr la normalización de los servicios estatales se ha creado una Comisión de Estudio de Procedimientos Administrativos, cuyos primeros esfuerzos se concretaron en un plan inmediato de aceleración de tales trámites, originando el Decreto Supremo de 19 de enero, que redujo los plazos y simplificó los que atienden las oficinas públicas.

GUARDIA CIVIL Y POLICÍA

El Gobierno viene prestando su mejor apoyo a esta importante institución, consagrada al servicio de la sociedad; y cuya colaboración con las Fuerzas Armadas en la defensa de nuestras fronteras, ha sido puesta a prueba en ocasión memorable.

Local para Escuela

En la necesidad de dotar a la Escuela Nacional de Policía, en la que se forman los cuadros de oficiales y personal de tropa, de un nuevo local que reúna las condiciones de amplitud, higiene y comodidad, así como de aulas adecuadas y de campos de instrucción y deporte, se están efectuando las gestiones pertinentes para la adquisición de un terreno apropiado. Entretanto, se ha tenido que habilitar un edificio para que funcionen, en forma provisional, las Escuelas de Cadetes y de Auxiliares de Investigación, Vigilancia e Identificación, que hasta hace poco, compartían el local de la Escuela.

Ley Orgánica de Policía

Para concretar la naturaleza, fines, organización y funciones de la institución policial, el Poder Ejecutivo someterá a la consideración del Congreso, en el

curso de la presente Legislatura Ordinaria, el proyecto de Ley Orgánica de la Policía. Asimismo, el de la nueva Ley de Ascensos, con el fin de darle una orientación más acorde con la realidad, especialmente, en lo que se refiere a la capacitación profesional de sus componentes. Con este mismo propósito se ha dispuesto que los coroneles y tenientes coroneles de la Guardia Civil, presenten anualmente a la Dirección General del ramo trabajos de carácter cultural y profesional, que serán calificados por una comisión presidida por el general subdirector del Cuerpo. Se ha creado, igualmente, el Centro de Perfeccionamiento Policial para Mayores y Capitanes, que funcionará en el presente año por un periodo experimental de tres meses por cada ciclo.

Dirección de Administración

Constituyendo la institución policial una entidad de carácter técnico en lo que respecta a sus funciones peculiares, y militar en cuanto a su organización, se ha visto la necesidad de restablecer la Dirección de Administración de Policía, acelerándose de este modo la atención a las unidades y servicios del Cuerpo. Por iguales razones se ha creado la Dirección de éstos, a cargo de un general de Policía.

Creación de inspecciones

En razón de las actividades que la Guardia Civil realiza en todos los ámbitos del territorio nacional y del incremento de sus efectivos, se han creado inspecciones, a cargo de generales del Cuerpo, con la misión de revisar las diferentes unidades y resolver sus problemas.

Se ha establecido, igualmente, la 11^a. Región de Policía, en la que se agrupan bajo un solo mando, la 22^a., 24^a., 34^a., Comandancias, concentrando en aquella la 22^a. Comandancia, la de Caballería y la recientemente creada, otorgándosele jurisdicción en todo el territorio.

En vista de que los compartimentos de la Dirección General de la Guardia civil y Policía no son suficientes para el funcionamiento de todas sus dependencias, el Ministerio de Hacienda ha cedido al de Gobierno el uso de su local de la calle Zamudio N° 655 de la capital de la República, en el cual, previos los arreglos convenientes, se han instalado las inspecciones del Norte, Centro y Sur y la Pagaduría de Retirados de la Guardia Civil.

Plazas de mayores

Una de las innovaciones introducidas recientemente en el servicio policial, es la creación de plazas de mayores para los cargos de comisarios de las jurisdicciones más importantes de la capital, que estaban a cargo de capitanes. Es propósito del Gobierno que el próximo año se haga extensiva esta medida a las comisarias más importantes de la República.

Innovaciones diversas

Otras innovaciones, igualmente importantes, introducidas en la institución policial, son: establecimiento de dos jurados examinadores, uno para capitanes y otro para tenientes. Creación de la Junta de Reclamaciones para garantizar los derechos de los oficiales de las Fuerzas Auxiliares para rendir exámenes de promoción; modificación del límite de edad, de 50 a 55 años, para el pase de la tropa al retiro forzoso; introducción del uniforme para especialistas, evitando la confusión con los guardias civiles propiamente dichos; se ha reglamentado el sistema de cambios de colocación de los jefes y oficiales de la Guardia Civil; para asegurar la mejor preparación de los cuadros de oficiales, se han modificado los requisitos que necesitan llenar los postulantes a la Escuela Nacional de Policía; con el objeto de dar facilidades al público y a los miembros de la institución para que los reclamos puedan hacerse ante un organismo *ad-doc*, se ha creado el departamento de Relaciones Públicas de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía. Para regularizar el régimen a que deben estar sujetas las adquisiciones que se realicen con el objeto de llenar las necesidades del Cuerpo, se han establecido Juntas Económicas de tres categorías, de acuerdo al monto de las adquisiciones. Con los departamentos de Asistencia Social, de Reconocimiento de Servicios, de Pagaduría de Retirados, Mutualista y Bazar Central, se ha creado la Dirección de Bienestar y Asistencia Social de la institución. Se ha creado, asimismo, el departamento Central de Conducta del Personal, con dos secciones: la primera, de vigilancia del personal en tránsito y la segunda de vigilancia del Hospital Central de Policía. Asimismo, se ha constituido el departamento de Bazares de la Guardia Civil, centralizándose en él todas aquellas dependencias que proveen al personal, por su cuenta, de prendas, víveres, mercaderías y demás, cautelándose la economía de éste y estableciéndose liberales condiciones de pago. Se ha procedido, también, a la reorganización del Servicio de Prensa y Publicaciones Técnicas de la Policía y de los departamentos de Personal y Técnico de la Dirección General. También se ha creado el departamento de Presupuesto y Estadística, que era indispensable.

Gratificaciones

Se ha aumentado la modesta gratificación de frontera, selva y altura, que gozaba el personal de oficiales y tropa, teniéndose en consideración los sacrificios, enfermedades, desgaste orgánico y mayores gastos que deben afrontar en lugares inhóspitos como son generalmente los de frontera, selva y altura.

Se ha inaugurado la Escuela de Guardias de Iquitos, filial de la Lima, instalada con el objeto de superar las dificultades que ofrecía la integración de las unidades de selva con personal aclimatado a las inclemencias de la región.

Por ley del Congreso y a propuesta del Ejecutivo se ha creado la alta clase de Teniente General de la Guardia Civil, equivalente a la de General de División en el Ejército.

Por tratarse de servidores públicos que realizan una labor continua y muchas veces sacrificada, se ha ampliado a 30 días las vacaciones anuales del personal de tropa de la Policía, que sólo disponía de 15.

construcción de cuarteles

Se hallan en construcción actualmente, con el concurso entusiasta de los pobladores de Huancayo, Miraflores y Chíncha, los cuarteles para la Guardia Civil en esas localidades.

CUERPO DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E IDENTIFICACIÓN

Las importantes funciones encomendadas a la Policía de Investigaciones, han determinado que se imprima a ese Cuerpo una mejor organización, ampliando sus servicios y atendiendo a la especialización de cada una de sus dependencias y a las funciones propias de ellas, y no únicamente a la unidad de comando, que era la base de la anterior organización.

Entre los nuevos servicios se halla el de la investigación de antecedentes y búsqueda de personas desaparecidas, para lo cual se ha creado el departamento específico y permanentemente dedicado a esa finalidad.

Se ha establecido, asimismo, en colaboración con la Oficina de Control Mecanizado del Movimiento de Extranjeros del departamento de Inmigración y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo de fichas de control de pasajeros en todos los centros de alojamiento de la República, así como se ha puesto en práctica, para la mejor conservación del orden público y la moral social, a través del control de extranjeros, el manifiesto de pasajeros para viajes interprovinciales en vehículos automotores de servicio colectivo en la República, con excepción de los que se movilizan entre Lima y Callao.

Para obtener una más adecuada selección de los elementos que ingresan a esta dependencia de la institución policial, se ha introducido en el prospecto de admisión de la Escuela Nacional de Detectives, la prueba de personalidad y cultura, que tiene por objeto apreciar las formas de reacción del candidato a detective frente a situaciones factibles de presentarse en la carrera y ante el ambiente social general, la solidez de sus conocimientos, su educación, su capacidad de juicio, su concepto de la vida y valores humanos, debiendo absolver, diversos tópicos de la historia nacional y universal; destacando a los grandes personajes de la ciencia, la política y la Policía, así como las concepciones morales y las doctrinas sociales contemporáneas.

Entre los beneficios concedidos a los componentes del Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, figuran la concesión al personal subalterno del goce de treinta días de vacaciones anuales, en vez de los quince días que disfrutaban, así como la posibilidad de que puedan postular al segundo año de la Escuela de Oficiales de Investigaciones.

Por necesidad del servicio se han creado, en el presente año, la 9° Región de Investigación, Vigilancia e Identificación, con sede en la ciudad de Ayacucho, así como jefaturas provinciales en Talara, San Martín y Santa.

Escuela Nacional de Investigación Policial

Con el propósito de dotar a las diferentes ramas de la institución policial, de los medios necesarios para el mejor desempeño de la misión que el Estado les ha confiado y teniendo en cuenta que el Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, atraviesa, en la actualidad por una etapa de renovación en sus sistemas de enseñanza profesional, el Gobierno, por Decreto Supremo de 20 de enero del presente año, ha dispuesto la independencia de la Escuela de Detectives, de la Escuela Nacional de Policía.

Por Decreto Supremo de 18 de marzo último, se ha resuelto que la denominación de dicho plantel sea la de: Escuela Nacional de Investigación Policial; y por Resolución Suprema de 26 de abril de 1957 el Ministerio de Educación Pública, a solicitud del de Gobierno, cedió el local de la Gran Unidad Escolar Isabel La Católica, para el funcionamiento de dicha Escuela, por una merced conductiva de veinticinco mil soles mensuales.

En el presente año reciben educación profesional 491 alumnos: aspirantes a Oficiales 351 y aspirantes a Auxiliares 140.

SANIDAD DE GOBIERNO Y POLICÍA

La atención médico-quirúrgica y preventiva al personal de la Guardia Civil; Republicana; Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación; Sanidad y empleados civiles de las dependencias del Ministerio de Gobierno y Policía, y familiares, ha sido eficiente, ya que las medidas de profilaxis se han intensificado para la preservación de la salud de quienes prestan servicios en las Fuerzas Auxiliares, así como para su tratamiento hospitalario, cuando éste ha sido menester.

Las obras de ampliación del Hospital Central han proseguido ininterrumpidamente, contando con la partida de 5'000,000.00 de soles anuales, asignada en el Presupuesto General de la República. A partir del 31 de julio de 1956, a la fecha, se ha terminado de construir el cuerpo del edificio, con el respectivo revestimiento de paredes interiores y fachada; se ha completado la dotación de servicios de agua, desagüe, eléctricos, de vapor y agua caliente, así como la instalación de modernos equipos de cocina, lavandería, panadería, autoclaves, esterilizadores, calderos, filtros, bombas, cámaras frigoríficas y ocho ascensores, obras que han permitido una mayor amplitud, comodidad y eficiencia en los servicios que presta este nosocomio.

Desde el punto de vista administrativo, han sido introducidas reformas sustantivas en los sistemas contables del establecimiento, e intensificado la

producción de aparatos, muebles y demás implementos, en los talleres del Hospital Central, realizándose apreciables ahorros a favor del Estado por este concepto.

Durante el año se han instalado 39 servicios sanitarios para la atención de las Fuerzas del ramo, destacados en los nuevos puestos de la Guardia Civil; se ha provisto de un servicio dental completo al Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación; y de otro similar a la 24^a. Comandancia de la Guardia Civil.

Respondiendo a la expansión de los servicios odontológicos y farmacéuticos, se ha establecido la posibilidad del ascenso de los profesionales que los practican, hasta la alta clase de coronel, habiéndose creado, en el Presupuesto General de la República para el presente año, una plaza de esa jerarquía para un odontólogo. Asimismo, se han creado dos plazas para capitanes farmacéuticos y 11 para capitanes odontólogos.

GUARDIA REPUBLICANA

La Guardia Republicana, cuya función consiste en la vigilancia y custodia de los establecimientos penales y de tutela, colaborar en el mantenimiento del orden público, proteger los bienes estatales y contribuir a la vigilancia de nuestras fronteras, ha sido objeto de una reorganización integral, determinando aumentos sucesivos de sus efectivos, para el mejor cumplimiento de su importante misión.

En el presente año se han creado nuevos destacamentos de esta Fuerza Auxiliar para las cárceles de Puquio, Chincha, Chancay, Juli, Azángaro, Huancané y Yauri, así como el Servicio del Penal de Comisarías, habiéndose aumentado los efectivos en Cajamarca, en la Colonia Penal del Sepa, en Puerto Pardo e Iberia.

Durante el último año, y con economías propias de la Unidad, se han realizado numerosas adquisiciones, para sus servicios de Lima y provincias, que comprenden armamento, mobiliario, máquinas y equipos para oficina, artículos deportivos, un aparato de rayos X y equipo de laboratorio, motores eléctricos y botes de madera para las guarniciones de la selva por un valor de S/. 320,327.31.

Igualmente, con economías de sus partidas para subsistencias, se han ejecutado numerosas obras en los ramos de construcción, carpintería, gasfitería, pintura, electricidad, sastrería y talabartería, por una cantidad de S/. 222,404.50.

Al igual que para los miembros de tropa de las otras Fuerzas Auxiliares, se ha hecho extensivo a los de la Guardia Republicana el beneficio de los 30 días de vacaciones por año.

DIARIO OFICIAL *EL PERUANO*

Este periódico que fundara el Libertador Bolívar, ha merecido del Gobierno preferente atención, por la importante función que desempeña y por el prestigio de sus títulos.

Modernización de los talleres

Se ha dotado a los talleres del diario, cuya difusión y servicios crecen en la medida en que se acrecientan las actividades estatales y las de orden privado que están vinculadas a él, de la máquina de imprimir rotativa que perteneció al diario La nación, y que es de propiedad del Ministerio de guerra, así como de otros elementos mecánicos imprescindibles para modernizar sus instalaciones.

Departamento de Relaciones Públicas

Entre los nuevos servicios que se han creado en la Dirección General del Diario Oficial, se halla el departamento de Relaciones Públicas, establecido con el objeto de mantener informada a la ciudadanía de las actividades gubernativas en los diferentes campos del interés nacional, haciendo así efectivo el acceso de los órganos de prensa y de las estaciones radiodifusoras de la República, a las fuentes de información oficiales.

Departamento de recortes de prensa

Por Resolución Suprema de 16 de enero del presente año, se dispuso la organización, asimismo, en el seno del Diario Oficial, del departamento de Recortes de Prensa, con la finalidad de hacer a las dependencias de la administración pública, a los funcionarios del Estado y a las entidades fiscalizadas, los juicios que merecen sus actividades a la prensa nacional, con el fin de que las opiniones de los periódicos sean tomadas en consideración.

Asimismo, utilizando el servicio de canje que mantiene El Peruano con los órganos de la prensa oficial del exterior, el departamento de Recortes del Diario Oficial está encargado de hacer llegar a conocimiento de los Ministerios las leyes, decretos y demás disposiciones que se adoptan en los países americanos, en relación con problemas similares a los nuestros.

Edición dominical

Además de la edición diaria regular, El Peruano edita un número dominical que se vende a bajo precio, conteniendo una síntesis completa y objetiva de los acontecimientos nacionales y extranjeros de todo orden, acaecidos cada siete días. Esta edición tiende a llenar la necesidad de noticias que tienen los sectores populares de todo el país y que se hallan imposibilitados de adquirir periódicos diariamente.

Sala de conferencias

Entre las innovaciones y reformas que se están introduciendo en el local de El Peruano, una de las principales consiste en la habilitación de una sala especial para conferencias, proyecciones cinematográficas y exposiciones de pintura, con lo que el Diario Oficial se incorporará, con un nuevo servicio, a los organismos por medio de los cuales el Estado contribuye a la difusión y al estímulo de las actividades culturales y artísticas.

Boletines de noticias

La Dirección General de El Peruano mantiene diariamente dos boletines de noticias: uno telegráfico, para toda la República, y otro destinado a los periódicos del exterior, conteniendo la versión de los acontecimientos nacionales más importantes y dignos de ser difundidos en el extranjero. Este último boletín se transmite mediante la estación de radio de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Índice anual

Desde el pasado año, el Diario Oficial ha iniciado la publicación de un índice anual, conteniendo, en forma ordenada y cronológica, las leyes, decretos, resoluciones y demás documentos publicados en sus páginas durante doce meses, facilitando así la localización de los mismos.

RADIO NACIONAL DEL PERÚ

Radio Nacional del Perú y las emisoras del Estado, han venido desarrollando su misión al servicio del país de acuerdo a nuevos planes tendientes a transformar dichos medios de difusión, en verdaderos vehículos de divulgación capaces de llevar no sólo a todo el territorio de la República, sino al mundo entero, las expresiones de nuestra cultura y el conocimiento de las más importantes actividades que contribuyen al progreso y engrandecimiento del Perú.

Gracias a la potencia de sus transmisores y al mejoramiento de sus programas, Radio Nacional del Perú es hoy una de las emisoras latinoamericanas más sintonizadas en el orbe, reflejando en el exterior la vida y el aspecto actual de nuestra patria.

Labor de difusión cultural y artística

Teniendo en cuenta la importancia de la radio como elemento moderno de educación e instrumento de divulgación cultural, han figurado en la programación audiciones de relatos sobre los principales acontecimientos de la historia nacional; biografías sobre personajes peruanos; cooperación a la

campaña de alfabetización emprendida por el Gobierno, el espacio Voz de la Comuna sobre los diversos problemas de la ciudad y la labor de los consejos municipales; difusión del arte, proporcionando a los oyentes interesantes audiciones con obras de los grandes maestros; actuaciones de notables solistas y directores de orquesta, así como de destacados artistas nacionales en los diversos géneros, especialmente en los que respecta a nuestro folclor.

Labor informativa

A través de los diferentes servicios de noticias proporcionados por la Dirección General de Informaciones del Perú, el departamento de Prensa de la emisora y la United Press por medio del teletipo instalado en los estudios, Radio Nacional del Perú ofrece un servicio completo de noticias locales, de provincias y del extranjero, emitiendo boletines regularmente cada hora. Existe también un servicio de noticias y comentarios confeccionados en diferentes idiomas, dedicados a las colonias de extranjeros más numerosas del país. Las conmemoraciones de carácter histórico y patriótico, así como determinadas actuaciones culturales e industriales, ferias, exposiciones y otros actos realizados en Lima y algunos lugares del país, han sido llevados por sus ondas a todo el territorio de la República.

Labor técnica

La principal labor del departamento Técnico ha sido el mantenimiento en excelente estado de los equipos transmisores, tanto en la planta transmisora de San Miguel como en los estudios, así como la instalación de grupos electrógenos en la filial de Iquitos para proporcionar energía propia a esa emisora. Asimismo, se han realizado algunas mejoras de carácter técnico en las salas de locutores y de control. La unidad móvil ha cumplido importantes servicios durante las transmisiones fuera de los estudios. Las grabaciones han prestado gran utilidad en las diferentes retransmisiones efectuadas, por su buena calidad y fidelidad que han permitido llevar una versión exacta de las actuaciones, discursos y conciertos grabados.

Estaciones filiales

Las estaciones filiales de Tacna o Iquitos desenvuelven sus actividades en forma normal y satisfactoria. Existe el proyecto de edificar un nuevo local para la planta y estudios de la estación de Iquitos, en terrenos que han sido cedidos por la Municipalidad de Maynas.

El equipo de transmisión para la planta de Tumbes se encuentra ya en esa ciudad y está en estudio el proyecto para instalar en breve la nueva filial.

Próximamente se instalará una nueva estación filial en Cuzco dada su importancia como Capital Arqueológica de América.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Los servicios de Correos y Telecomunicaciones han tenido un notable progreso, habiéndose dictado las disposiciones convenientes para lograr su mayor eficacia y rendimiento.

Servicio de Correos

Se han creado los distritos postales de Tingo María en Huánuco, Juliaca en el departamento de Puno y San Isidro en Lima, estando en pleno estudio su independencia y funcionamiento como administraciones propias.

Se han establecido, asimismo, nuevas sucursales y restablecido algunas receptorías, creándose también la sub-administración de Correos de Ilo, teniendo en cuenta su importancia con motivo de la explotación de las minas de Toquepala en Moquegua.

Se ha mejorado el reparto de correspondencia a domicilio en la Gran Lima, se ha previsto la ampliación del servicio de apartados de la Administración Central y el funcionamiento de nuevas máquinas franqueadoras para mejorar el servicio de diversas oficinas postales de la República.

Transporte de correspondencia

En el periodo comprendido entre junio de 1956 y junio de 1957 se han creado servicio de postas con una extensión de 1,879 kilómetros.

Por otra parte, existiendo el propósito de mejorar los sistemas de transporte de correspondencia, se han concluido los proyectos relacionados con la creación de dos grandes postas que se denominarán Lima-Cuzco y Lima-Arequipa. De este modo la región del Sur, compuesta de seis departamentos, con una población de 4'000,000 de habitantes, se comunicaría en el orden postal, y a través de esta ciudad, con las demás regiones del país.

Se ha planeado, también, utilizar el tránsito vehicular en todas las carreteras de penetración para el transporte de correspondencia, e igualmente, aprovechar en mayor extensión el servicio aéreo para el despacho de valijas comunes.

El proyecto prevé, asimismo, la asignación de una o más camionetas para el servicio de las oficinas de las grandes ciudades como Arequipa, Cuzco, Puno, Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo e Iquitos, para realizar a bajo costo y con mayor eficiencia el transporte urbano de correspondencia.

Finalmente, se proyecta utilizar vehículos del correo para el traslado de la correspondencia en las rutas troncales a fin de acelerar los itinerarios postales y reducir el costo de los actuales servicios que se realizan mediante contratos.

Estampillas de franqueo

Se ha autorizado la emisión de estampillas de franqueo aéreo, conmemorativa del primer centenario del nacimiento del mártir de la medicina peruana, Daniel Alcides Carrión; así como las correspondientes a los centenarios de la implantación telegráfica eléctrica entre Lima y Callao, y el político de la Provincia Constitucional; y una emisión extraordinaria con ocasión del centenario del primer sello postal peruano.

Servicio Telegráfico

Dentro de breves días se pondrá en funcionamiento un moderno sistema telegráfico entre Lima y Trujillo, como parte de un plan debidamente estructurado para reemplazar el actual servicio. Las nuevas instalaciones consisten en equipos llamados Sistema Carrier –onda portadora- que proporcionará el número de canales que se requieran para que la atención sea rápida y eficiente, evitando así la construcción de nuevas redes troncales que representarían fuertes inversiones sin mayor resultado práctico.

Expertos ingleses y norteamericanos trabajan intensamente para completar este primer plan, que debe quedar expedito los primeros días del mes de agosto próximo y que, posteriormente, se continuará con el resto de la República, a fin de poner en contacto telegráfico directo a la capital con los pueblos más apartados del territorio.

Se han puesto en servicio público diversas oficinas telefónicas, habiéndose intensificado las obras de construcción y reconstrucción de líneas, estando por instalarse 58 nuevas oficinas en el curso del presente año.

Servicio Radiotelegráfico

En el mencionado servicio han sido instaladas las siguientes estaciones radiotelegráficas: en Tayacaja y Mariscal Cáceres. Han sido renovadas las de Tingo María, Pachaconas, Cotabambas y Huánuco.

Serán instaladas en el transcurso del presente año las estaciones radiotelegráficas en Jeberos, Pozuzo, Cuquipata, Cosñipata, Bellavista y Quillabamba.

Movimiento económico

Los ingresos presupuestales que se vienen alcanzando hasta el presente en el ramo, son ampliamente satisfactorios. El producto obtenido por concepto de encomiendas postales, sellos, telegramas, etc., sobrepasa a los estimados correspondientes, así como a las cifras que por los mismos rubros se recaudaron en años anteriores.

Reglamento de Telecomunicaciones

La Comisión nombrada por Resolución Ministerial de fecha 22 de octubre de 1956, para el estudio del Reglamento General de Telecomunicaciones, cumplió su cometido entregando el proyecto respectivo, el mismo que fue aprobado por Decreto Supremo de 12 de enero del presente año.

Televisión

Por Resolución Suprema de fecha 14 de mayo se autorizó a la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A., Radio América, para que presente los estudios técnicos para la utilización del canal 4. Por Resolución Suprema de 16 de mayo, se autorizó a la UNESCO, a solicitud del Ministerio de Educación, para la utilización del canal 7. En la misma fecha se autorizó a presentar estudios técnicos para el canal 2 a la Empresa Radiodifusora S.A. Radio Victoria. Por Resolución Suprema de fecha 4 de junio se autorizó a la Compañía Producciones Radiales y Televisión, Radio El Sol, para presentar estudios para el canal 9. Con la misma fecha 4 de junio se autorizó a la Compañía de Radiodifusión Tele S.A. Radio Panamericana para presentar estudios sobre utilización del canal 13.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

La Dirección General de Tránsito realiza un saludable periodo de reorganización que comprende dos aspectos: la reglamentación del tránsito vehicular y el control del mismo por medio de una mejor organización de sus oficinas y de la 30ª. Comandancia de la Guardia Civil de Tránsito, elemento encargado de hacer cumplir en forma práctica la reglamentación aludida.

El aumento de los vehículos motorizados en circulación en toda la República, que suman 117,710, la mayor parte de los cuales se hallan en la capital, ha determinado al Gobierno a atender especialmente el problema del gran aumento de vehículos, con relación al ancho de las calzadas, que creará dentro de muy poco tiempo una situación de proporciones alarmantes, aún mayor de la que actualmente existe.

Por esta razón, se ha creado la Sección Técnica de Planeamiento de Tránsito, que es la oficina encargada del ordenamiento técnico realizado a base de efectivas estadísticas, movimiento de vehículos en determinadas arterias, porcentaje de accidentes, características de calzadas, utilización de semáforos y, en general, todos los datos que antes no poseía la Dirección General de Tránsito.

Las primeras medidas de esta reorganización, a pesar del corto tiempo de estudio, se han comenzado a palpar por medio de las recientes disposiciones dadas.

Asimismo, en la parte administrativa, la reorganización marcha paralelamente a la técnica, habiéndose dado también las primeras resoluciones con el fin de aligerar los trámites que atrasaban la marcha interna de esta organización. Así, se puede mencionar la resolución que permite la dación de brevets en un plazo útil de 10 días.

Para aumentar la eficacia de estas medidas, el Gobierno, en cooperación con la Oficina del Punto Cuarto de los Estados Unidos de Norte América, hará venir al Perú a un ingeniero técnico especialista en tránsito, para que coopere con la Sección Planeamiento de Tránsito, de reciente creación, y a un oficial de la Policía norteamericana para que proporcione un curso de perfeccionamiento a nuestra Policía de Tránsito. Asimismo, ingenieros peruanos viajarán a los Estados Unidos con el fin de aumentar sus conocimientos en la materia.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

El crecimiento progresivo del Pliego de Gobierno y Policía, tanto en el volumen de los efectivos como en materiales del ramo, ha determinado la expedición de los decretos supremos de 5 y 30 de setiembre de 1956, que crea la Dirección de Administración de Policía.

El cumplimiento de estas disposiciones, la Dirección General de Economía transfirió a las de Administración de la Policía el personal de empleados y materiales requeridos para el funcionamiento de esta nueva repartición.

Sin embargo, dada la peculiaridad de sus funciones, continúan dependiendo de esta Dirección General, la de Sanidad de Gobierno y Policía, el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y la Comandancia de la Guardia Republicana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fue preocupación principal y constante de mi Gobierno anterior el fomento y desarrollo de la Educación. Dedicué a este ramo esfuerzos y obtuve realizaciones, cuyo contenido esencial tiene su origen en la Ley Orgánica expedida en 1941 y que aún sigue vigente.

En esta segunda gestión presidencial he tenido muy presente el problema educativo. La labor en este breve lapso, no obstante las serias dificultades económicas existentes, ofrece múltiples fases, algunas de ellas visibles y otras que no han llegado al conocimiento del público. Todo el esfuerzo de ordenamiento, sistematización, arreglo o impulso de las diversas obras iniciadas con el Fondo de Educación Nacional, ha significado un trabajo arduo, constante y empeñoso. No se ha paralizado ninguna de esas obras. La crítica situación del Fondo, en agosto de 1956, ha sido superada y si bien existen compromisos y obligaciones pendientes, su liberación será ya un hecho para 1958.

En el campo específicamente técnico-pedagógico, la idea central ha sido la planificación. Pero ella necesitaba operar con un instrumento de trabajo y un conocimiento experimental del terreno sobre el que se quería construir. Con tal propósito ha surgido el inventario de la realidad educativa, esfuerzo sin precedente en América, para hacer el censo detallado de los que es la vida peruana en este orden. La labor ha requerido intenso esfuerzo de organización y abnegada colaboración de diversas entidades y personas, y debe seguir en forma permanente para completar informaciones, ampliar puntos de vista y tener al día los datos recogidos. Mientras dicha tarea se realiza no se podía permanecer en actitud de espera; y, por ello, sobre la base de verificaciones generales, adaptando a nuestra realidad los postulados de las ciencias pedagógicas contemporáneas, se dictaron adecuados decretos y resoluciones. La reforma ha tenido dos características que la singularizan: de un lado, la movilización de una gran cantidad de variadas inteligencias y voluntades, casi simultáneamente en sus distintos ramos; y, de otro, la nota invariablemente de carácter experimental de sus innovaciones y, al mismo tiempo, de vigencia gradual. Así, cualquiera deficiencia podrá corregirse dentro del mismo proceso, no sólo al tratarse de planes y programas, sino de técnicas y prácticas. Tal ocurre ya en los campos de la Educación Normal, Secundaria, Técnica, Física y Bellas Artes. En cuanto a la Educación Primaria, sus problemas y necesidades son tan complejos que se ha preferido ir a un estudio meditado, y están en vísperas de ponerse en marcha, prudencialmente, una serie de medidas apropiadas. Como primera decisión trascendente y en vía de ensayo se ha procedido a la descentralización administrativa, con el objeto de independizar las funciones pedagógicas del Ministerio, creándose cinco jefaturas de región: Norte, Centro, Lima-Callao, Sur y Oriente, que ya han empezado su labor.

Uno de los aspectos más importantes de los decretos aludidos, es el de lograr que a las labores técnicas de los organismos oficiales aporte su colaboración la colectividad misma, o sea la ciudadanía expresada en los patronatos escolares, asociaciones de padres de familia, consejos consultivos y de supervigilancia y otras muchas formas de acción en beneficio común. De este modo cumple mi Gobierno el principio democrático de la Educación. Hago por eso un llamamiento a mis compatriotas para que, en la medida de sus posibilidades, aúnen sus esfuerzos a los nuestros en pro de la formación espiritual y moral de las generaciones jóvenes y del futuro.

Inventario de la realidad educativa

Por Decreto Supremo de 2 de agosto de 1956, se dictaron reglas para la realización del Inventario de la Realidad Educativa en el país, que permitiera apreciar, en toda su magnitud, el estado de nuestra educación mediante los datos proporcionados por los maestros y funcionarios de acuerdo con los formularios debidamente comprobados que han sido utilizados, y el acopio de datos de distintas oficinas del ramo y los que se han obtenido por otros conductos que al final servirán de base al nuevo Plan.

La preparación del mencionado inventario tuvo la virtud de demostrar, con insoslayable carácter, el alto sentido de colaboración de que estuvo imbuido el magisterio, en esta cruzada educacional. Con un costo mínimo y en un plazo brevísimo, se ha preparado una contribución que ha de ser histórica. Los dos volúmenes con los primeros datos del Inventario de la Realidad Educativa hállanse ya publicados y otros deben seguirlos, reuniendo y depurando el enorme caudal de datos conseguidos, así como los suplementos que son necesarios y que tienen carácter complementario.

Los datos obtenidos han permitido apreciar aspectos económicos, administrativos y materiales, así como la necesidad de revisar la distribución de las escuelas y colegios, no sólo en relación con la demarcación política, sino de acuerdo con la densidad de la población escolar, con las industrias locales y con las ocupaciones predominantes en las zonas de influencia de los planteles escolares, a fin de que éstos no se limiten a ofrecer los elementos de la cultura básica, sino que estimulen principalmente la vocación de los alumnos. Asimismo, se ha podido observar la reducción del calendario escolar, la necesidad del perfeccionamiento magisterial, la lamentable realidad de los locales y el equipamiento de nuestras escuelas y tantas otras deficiencias, cuya subsanación debe ser afrontada en forma gradual y sistemática.

Es propósito de mi Gobierno proseguir metódicamente las tareas del inventario, poniéndolo siempre al día y extendiéndolo a aspectos de carácter social-económico y aún a los que atañen a la actitud espiritual de educadores y educandos. Diversas investigaciones deben iniciarse de inmediato para explicar, ampliar y empezar a poner remedio a las cosas que el inventario ha descubierto.

Paralelamente a la realización del inventario, se designaron numerosas comisiones, compuestas por maestros, entidades representativas del magisterio e instituciones calificadas, para que actualizaran, con carácter gradual y experimental, la reforma en los siguientes tópicos: la extensión e intensificación de la Educación Primaria; la Educación de Adultos; la reorganización de los estudios de Educación Secundaria Común, orientándola hacia dos ciclos, uno de cultura general y otro de estudios diversificados con sentido vocacional; la reforma de la Educación Técnica, en sus cuatro ramas: Industrial Varones, Industrial Femenina, Comercial y Agropecuaria; el perfeccionamiento magisterial, con el fin de rodear a la carrera, que es sacerdocio y apostolado, no sólo de la esencial garantía de estabilidad, sino de una capacitación y superación permanentes que les asegure promociones y remuneraciones adecuadas; la reforma de la Educación Física; la organización científica del Escalafón Magisterial, de la Asociación Mutualista Magisterial y del Deporte y de otras actividades dentro del mismo ramo de Educación.

En cumplimiento de instrucciones dictadas, el Ministerio de Educación viene editando, desde agosto del año pasado, un boletín que publica las leyes promulgadas y decretos y resoluciones que se expiden y artículos doctrinarios que estén en función de la reforma puesta en marcha.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Aspecto urbano y rural, Creación de escuelas

La Educación Primaria en el país está siendo objeto de un intenso estudio y análisis que ha de traducirse en un proceso de revisión y de reajuste, mediante estudios previos bien meditados.

Se ha efectuado la reorganización de la Dirección de Educación Primaria con carácter experimental y con tendencia a la descentralización, desde el punto de vista administrativo, acentuándose en el aspecto técnico-pedagógico.

El Decreto Supremo de 21 de junio último, que tiene carácter ampliamente renovador en la historia del Ministerio, dispone la creación de cinco jefaturas regionales que son: Norte, Centro Lima–Callao, Sur y Oriente, destinadas a recibir, tramitar, visar y resolver los expedientes de permutas, promociones, licencias y demás asuntos de carácter administrativo.

Ha sido puesto en vigencia el primer Reglamento de Patronatos Escolares, que tiene por finalidad encauzar el funcionamiento de doce mil organismos de colaboración con el Estado en beneficio de la Educación.

Asimismo, se halla listo el proyecto de Reglamento de Escuelas Primarias, que normará todas las especies de planteles de este tipo (fiscales, particulares y fiscalizadas; nocturnas y vespertinas).

En el curso del presente año se ha autorizado el funcionamiento de 59 escuelas particulares y se han transformado 20 escuelas en otras tantas escuelas de Segundo Grado.

Además, de agosto del año próximo pasado a junio en curso, se han creado 44 escuelas fiscalizadas con 58 plazas, habiéndose suprimido, únicamente, 3 planteles, con 5 plazas.

En total, funcionan 962 escuelas fiscalizadas de todo tipo de Educación Común, diurnas y nocturnas, en la República, servidas por 1,631 maestros de toda categoría.

En la actualidad no sólo las empresas obligadas por la ley sostienen esta clase de planteles, sino también numerosas asociaciones de padres de familia.

En Lima y Callao se ha dado cabida a más de 18,000 niños en el presente año escolar, habiéndose creado 40 escuelas, principalmente en los barrios populares, y 358 plazas que, sumadas a las anteriores, arrojan una cifra de 1,228 planteles con 5,764 plazas en esta zona.

Respecto a las llamadas escuelas alternas, se han tomado medidas de orden administrativo en el sentido de que, en lo posible, en el presente año, no sean aumentadas; y en el orden pedagógico, se tratará de que vaya mejorando la

calidad de la enseñanza; para las horas libres de los alumnos se crearán centros de actividades culturales y se ha dispuesto que se den tareas a domicilio cuidadosamente dosificadas.

Haciendo una estimativa de alumnos matriculados, en el presente año de 1957, se han incorporado alrededor de 50,850 alumnos en las escuelas que dependen de la Dirección de Educación Primaria.

En resumen, en la actualidad funcionan, agregando las creaciones a lo existente hasta 1956, 11,572 escuelas fiscales y 26,549 maestros al servicio de dichos planteles, sin contar los pertenecientes a la educación rural.

El sistema de escuelas consolidadas, que agrupa un número de escuelas ubicadas en áreas homogéneas en torno a una central que les sirve de guía o piloto, representa una mejora positiva en el plan de incrementar cualitativa y cuantitativamente la educación nacional. La escuela rural arraigada en los anhelos, recursos e ideales de las propias comunidades y en el estudio y comprensión de sus propios patrones culturales, será campo dinámico de acción, ambiente dignificante de la personalidad, laboratorio de civismo, centro de asistencia comunal.

La escuela rural necesita remozarse tanto en su espíritu como en su materia; identificarse con las preocupaciones y con las urgencias vitales del hombre del campo y, estrechando sus vínculos con el hogar y la comunidad total, hacerlos actuar de consuno en pro de la educación del niño y de los adolescentes y adultos, practicando así, el postulado de hacer de cada escuela un hogar y de cada hogar una escuela. De este modo, ha de vigorizarse la esencia democrática del régimen en su doble acción de educar para la democracia y de alentar una democracia educativa.

La educación rural debe retornar a la realidad nacional, sustentándose en constataciones experimentales de carácter social, antropológico y pedagógico que precedan a un Plan de expansión sistemática, de métodos experimentalmente sancionados como eficaces.

68 núcleos escolares y 101 escuelas prevocacionales, que integran el programa de Educación Rural en la Sierra, constituyen, igualmente, materia de importantes reformas. Estos planteles, en colaboración con el hogar y la comunidad total, impulsan la educación de niños y adultos en un ambiente de la vida democrática; estimulan la cohesión y el esfuerzo solidario en el uso e incremento de los servicios, en el aprovechamiento previsor de los recursos y en la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan el ejercicio de una ciudadanía consciente y útil. Por eso, con la ayuda del Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación y del Comité de Ayuda al Sur, han merecido considerable mejora en cuanto a los servicios de sus talleres y en los programas de alimentación. Se han creado, asimismo, centros artesanales por un costo mayor de un millón de soles oro, en el presente año, en los departamentos del sur afectados por la sequía; los equipos móviles han sido remozados e incrementados y, por Resolución Suprema de 27 de mayo último, se ha dispuesto la consolidación de estos sistemas con el de las

escuelas comunes de las áreas rurales del sur, a fin de establecer una acción más coordinada y eficaz en todos los planteles de educación primaria rural.

Labor preparatoria, de mayores alcances, constituye la organización, que ya está iniciada, de cinco Planes Pilotos para la Educación Selvática: el del Trapecio Amazónico, formado por los ríos Amazonas y Yavarí, en las zonas limítrofes con Colombia y el Brasil, con sede en Caballococha, cuya área de influencia comprende 24 comunidades; el de la Misión Cultural de Frontera, con sede en Jaén y nueve más para la zona limítrofe nor-oriental; el Sistema Escolar de la Selva sur-oriental que abarca las del Alto y Bajo Urubamba, del Purús, del Alto y Bajo Madre de Dios y del Tahuamanu con centros educativos en El Rosario, Quello Uno, La Esperanza, Itahuanía, El Pilar e Iberia, respectivamente. Institución integral de este sistema es la Escuela Primaria Vocacional de Quillabamba, establecida por la Resolución Ministerial de 25 de mayo último, destinada, por medio de un internado, a completar la Educación Primaria de los educandos del sistema sur-oriental y al suministro de habilidades prácticas, referidas a las necesidades y problemas de las comunidades de origen que, agregadas a la eficiencia ciudadana, logren, por medio de la educación común, los capacite para la utilidad social en su medio ambiente.

Se ha reformado, asimismo, el Centro Educativo de Indiana, en la provincia de Maynas, incluyendo en su radio de acción un total de ocho comunidades, ubicadas sobre los ríos Amazonas y Napo.

Se agregan a los planteles anteriormente mencionados 45 escuelas bilingües y el Centro de Capacitación Magisterial, para nativos de la Selva, con sede en Yarinacocha, que funciona de conformidad con la Resolución Ministerial de 30 de abril de 1957. Estas, así como las 12 escuelas rurales de la Selva, consolidarán su organización y funcionamiento merced a la labor de la Coordinación de Educación Selvática creada por Resolución Suprema de 3 de enero de 1957, y del suministro de equipos y materiales que permiten la acción más eficaz y entusiasta de los misioneros católicos, cuya altruista acción evangélica exalta el Gobierno, así como la que realizan los científicos y especialistas extranjeros que colaboran en la reintegración cultural del Perú Amazónico.

Para la zona del Putumayo funciona una comisión de estudio interministerial de los ramos de Educación, Guerra, Policía y Marina.

Igualmente, se ha establecido una Granja Escolar y una Misión Cultural de Frontera N° 1; y se han estructurado un Sistema Escolar de la Selva, un Plan Piloto de Educación Selvática y un Plan de Alfabetización y Educación Fundamental.

Campaña Nacional de Alfabetización

Afrontando el problema de la alfabetización desde mi primera gestión gubernativa, expresé mi fe en el valor esencial de esta campaña. Testimonios

de esta fe constituyen la reforma integral de nuestro sistema, contemplada en la Ley Orgánica de Educación que se halla vigente y el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1944, ordenando la realización de la Campaña Nacional de Culturización de Adolescentes y Adultos Analfabetos, como medio para lograr la erradicación del analfabetismo, complemento ineludible de la gesta gloriosa de nuestra emancipación política.

Reanudando esta benéfica empresa, al recibir nuevamente el mandato popular, expedí el Decreto Supremo de 4 de octubre de 1956, disponiendo el desarrollo del Plan de Alfabetización y Educación de Adolescentes y Adultos, como parte integral de nuestro sistema educativo.

Nuestro llamado cuenta ahora con el invaluable capital de la experiencia de nuestros educadores y acrecentando el prestigio que tenía el Perú por haber sido uno de los primeros países latinoamericanos en encarar este problema de la educación de las masas, contamos hoy con la experiencia lograda a través de los organismos internacionales.

Hemos reiniciado metódicamente nuestro empeño como un vasto proceso gradual y permanente, creando el organismo técnico y los recursos que garanticen la eficiencia de sus aspectos integrales, y buscando, como resultado de nuestros estudios, la elaboración de una doctrina nacional de educación general, basada en los adelantos universales de la ciencia pedagógica, de las conclusiones adoptadas en las convenciones internacionales, de los congresos nacionales de maestros y del Inventario de nuestra Realidad Educativa.

Por el Decreto Supremo de 21 de enero último, hemos determinado los aspectos generales del Plan, los organismos de colaboración y los procedimientos de acción que se encuentran en plena actividad.

La ejecución de la Primera Etapa cuenta con la simpatía de la nacionalidad, del magisterio en todos los niveles del sistema educativo que participa, y ha de participar sin duda con mayor empeño, con el altruismo y la abnegación que le son tradicionales, de la Iglesia, del Ejército y la Policía, de las universidades y de los concejos municipales de la República, que, en su mayoría, han tomado con emoción y conciencia, que evidencian su madurez democrática, la función directiva que les corresponde en el seno de los comités de alfabetización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo de 7 de febrero último.

Merced a los talleres y equipos con que se cuenta y a la acción de los maestros y expertos que colaboran en los programas educativos, se han elaborado directivas, cartillas, folletos y materiales de instrucción netamente nacionales, que están distribuyendo profusamente en todas las escuelas de la República.

Puesto en ejecución este Plan, ha sido posible registrar el funcionamiento de 120 comités de alfabetización, el establecimiento de 1,002 secciones, la matrícula de 17,952 adultos, la colaboración de 922 maestros, de 13 comunidades de indígenas, 76 concejos provinciales, 18 gobernaciones, 4 unidades escolares, 7 colegios de Educación Secundaria, 11 institutos industriales y agropecuarios, 2 colegios militares, aparte de instituciones

religiosas, culturales y gremiales que, como las asociaciones de maestros y de licenciados de las Fuerzas Armadas, actúan en forma apreciable.

Merece especial referencia la labor de la Congregación de los Sacerdotes de Maryknoll, que en la Parroquia de Azángaro de Puno, ha organizado y dirige la alfabetización por intermedio de 500 instructores nativos.

Varias tribus selváticas se incorporan igualmente en esta obra, distinguiéndose, entre ellas, las escuelas de alfabetización de Tamaya, Maputay y San Francisco, sobre el Ucayali.

Asociación Mutualista Magisterial

Mi Gobierno se interesó vivamente, a partir de agosto pasado, en impulsar la Asociación Mutualista Magisterial, organismo destinado a prestar servicios de asistencia social a los miembros del magisterio, para mejorar la calidad de dichos servicios. Al efecto se nombró una comisión reorganizadora compuesta por maestros.

El Decreto Supremo de 4 de julio último, aprobó su Estatuto Orgánico, que ha entrado en vigencia a partir del 6 de julio, Día del Maestro. En él se consignan los siguientes servicios: el seguro de vida, cuyo monto S/. 12,000.00 se aumenta a la suma de S/. 30,000.00; la asistencia médica y hospitalaria a los familiares del asociado y a los jubilados y cesantes que no se hallen comprendidos en los beneficios que otorga el Seguro Social del Empleado; préstamos de dinero, mientras el asociado obtenga su pensión provisional de cesantía o jubilación, así como para la recuperación de su salud, viajes de perfeccionamiento, edición de obras y, finalmente, créditos hipotecarios para la edificación de la vivienda propia. Para el caso, se considera indispensable aumentar los aportes del asociado y del Estado en la siguiente forma: el 1% de cuota de ingreso sobre el haber básico; la del seguro a S/. 30.00 mensuales y se ha creado una cuota adicional de S/. 5.00 para financiar debidamente los servicios asistenciales.

Por vez primera se ha puesto partida propia para los haberes del personal de la Asociación Mutualista Magisterial. Anteriormente estos haberes eran abonados con dinero tomado de los descuentos hechos a los salarios de los miembros de la mencionada Asociación Mutual.

También se contempla la entrega a sus actuales ocupantes, en calidad de alquiler venta, de las casas construidas por la Asociación; así como de las que se construyan en el futuro.

En cuanto a la administración, se establece el régimen descentralista, habiéndose creado un Directorio Central y directorios provinciales, en los lugares donde las necesidades lo exijan.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Creación de colegios y categorías

Por Decreto Supremo de 15 de marzo del presente año, se aprobó con carácter gradual y experimental el proyecto de la reforma de los estudios secundarios, señalando sus fines y objetivos, estableciendo su duración, división y contenido de los estudios; implantándose el régimen tutorial, mediante profesores-consejeros y la vinculación de los alumnos con los servicios escolares, dándose carácter de ensayo a los planes de estudio para el primer año de Educación Secundaria. También se ha establecido con ese prudente requisito el descongestionamiento de los programas de segundo a quinto año.

Por Resolución Suprema de fecha 22 de diciembre de 1956 se estableció el régimen civil en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, declarándosele plantel experimental de la Reforma de Secundaria. Igual carácter se dio posteriormente, a partir de abril de 1957, a las grandes unidades escolares Bartolomé Herrera, Teresa González de Fanning, Rosa de Santa María, Mercedes Cabello de Carbonera, San Juan de Trujillo y al Colegio Nacional Independencia Americana de Arequipa.

Por Resolución Ministerial de 9 de enero del año en curso, se estableció la capacitación para docentes, que después fueron a desempeñar la función de tutoría en el Colegio Nacional de Guadalupe, y cuyos resultados están obteniéndose en forma promisoria.

Por Resolución Ministerial del 13 de octubre de 1956, se aprobó la estructura orgánica del Instituto Psicopedagógico Nacional, señalándose sus objetivos, organización y funciones.

Por Resolución Suprema de fecha 7 de febrero del presente año, se creó el Consejo Consultivo de Educación Secundaria, como organismo asesor en el estudio y solución de los problemas de carácter técnico-pedagógico de la Dirección de Educación Secundaria; ampliándose sus funciones por Resolución Suprema de 27 de mayo último en la alta supervigilancia de esta etapa educativa, al denominársele Consejo Superior de Educación Secundaria.

En el año actual, superando todos los precedentes, se ha creado 21 colegios nacionales repartidos a través de las tres regiones de nuestro territorio, en la siguiente forma; de varones, en Cabana, Calca, Carhuaz, Contamana, Chalhuanca, Chiquián, Juanjui, La Oroya, Lamas, Luya, Llata, Pucallpa, Puerto Maldonado, San Nicolás y Saposoa; de mujeres: en Camaná, Chimbote, Huanta, Moyobamba, Rioja y Tumbes. Con estas creaciones, el total de colegios nacionales en la República llega a 138, correspondiendo 98 a los de varones y 39 a los de mujeres.

Además, se han creado 80 secciones nuevas en los planteles diurnos y 8 secciones en los nocturnos, en Lima y provincias.

Por la importancia del medio y los antecedentes respectivos, han sido elevados a la categoría de grandes unidades escolares los colegios nacionales de varones Leoncio Prado de Huánuco y Carlos Augusto Salaverry de Sullana; y los colegios nacionales de mujeres Isabel La Católica y Juana Alarco de Dammert de Lima.

Para garantizar la eficiencia en el servicio docente se han realizado concursos magisteriales, con el fin de proveer las plazas vacantes de directores de grandes unidades escolares y colegios nacionales, y de personal jerárquico estable de diferentes planteles, de conformidad con el Reglamento vigente.

Se ha incrementado el número de plazas docentes con profesores titulados, llegando a la cifra de 113 en Lima y 105 en provincias, los que, agregados al total de 2,811 en el año 1956, suman 3,029 profesores que prestan servicios en los colegios nacionales de todo el país en 1957.

Bajo un clima de amplia libertad democrática se reunió, del 23 de febrero al 2 de marzo, el Congreso de Profesores de Educación Secundaria que llegó a interesantes conclusiones.

Se ha seguido prestando toda clase de facilidades a los colegios particulares de Educación Secundaria, a la vez que se les ha exigido el cumplimiento de las disposiciones legales, con el fin de evitar dificultades a los padres de familia.

Se ha autorizado el funcionamiento de diez colegios particulares en el presente año, llegando a un total de 290 en todo el país, con 3,405 profesores y 41,805 alumnos.

EDUCACIÓN TÉCNICA

El indio, el idioma y el campo

Con el propósito de intensificar la educación popular y difundirla, el Gobierno tiene en preparación planes para emplear los idiomas quechua y aymará como instrumentos de trabajo para la extensión agrícola. Los organismos de cooperación bilateral y los que llevan a cabo programas de asistencia multilateral coordinarán sus esfuerzos bajo la orientación del Ministerio de Educación, a fin de que el empleo de las más modernas técnicas audiovisuales sea utilizado en esta campaña. El régimen está empeñado en acelerar la incorporación de los elementos indígenas a la población económicamente activa allí donde aún se mantienen al margen de los sistemas aplicados a la producción agropecuaria y a la industrialización del país.

En consulta con el Ministro de Educación, los directores del programa del Punto Cuarto han acordado dar preferencia a esta modalidad de propagación de conocimientos especializados de los Servicios Cooperativos Interamericanos. Con el mayor interés se ha dado comienzo a este plan, que cuenta con la colaboración del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos.

Al igual que las demás ramas, la Educación Técnica ha merecido especial atención. Índice del desarrollo e importancia adquirida en el periodo que abarca este mensaje, es el aumento del número de planteles que en la actualidad alcanza a 128.

El siguiente cuadro comparativo da una idea del progreso alcanzado:

Años	1956	1957
Planteles	119	128
Alumnos	24,124	27,192

Por Resolución Suprema del 20 de marzo del presente año se aprobó la reforma de la Educación Secundaria Técnica.

Ha tratado ella, en sus cuatro rubros, de corregir los defectos que han resaltado en la práctica, y que no han permitido que esta importante rama de la educación alcance sus verdaderos objetivos y ocupe el rango que le corresponde.

Se ha tenido en cuenta que la Reforma de Planes y Programas debe responder a las exigencias de la época y desarrollarse de acuerdo con los métodos de la moderna pedagogía y las necesidades de la industria; a la formación integral de la personalidad del educando y su preparación en la especialidad elegida; fomentando el conocimiento del medio, sus recursos y sus necesidades de tal manera que contribuya efectivamente al progreso socioeconómico del país.

El nuevo Plan de Estudios comprende cinco años, repartidos, como en Secundaria Común, en dos ciclos: el primero, de tres años, llamado ciclo básico; y, el segundo, de dos años, llamado ciclo de especialización. En ambos se imparte enseñanza cultural y técnica en forma paralela, a partir del primer año hasta el quinto año de estudios, graduando los conocimientos que se imparten en forma metódica para cada año escolar.

Se ha realizado del 1 al 14 de febrero del presente año, el Primer Congreso Nacional de Profesores de Educación Técnica, en el cual se llegaron a conclusiones y recomendaciones muy importantes para la mejor marcha de los planteles.

Se ha dado a la juventud facilidades para su ingreso a los centros técnicos, adaptándolo al sentido práctico y a las finalidades de este tipo de Educación, concediendo la gratuidad a los alumnos que se sometieron y aprobaron las pruebas correspondientes. Asimismo, se ha concedido gratuidad a los hijos de los servidores del ramo de educación pública, y a aquellos otros que han pasado de un año a otro superior, aprobando todas las materias. Otro estímulo digno de mención es la gratuidad de enseñanza para aquellos alumnos que obtuvieron la primera nota en los planteles de educación primaria pre-vocacional.

Por Resolución Suprema de fecha 11 de agosto de 1956, se nombró una comisión para estudiar el proyecto de Reforma de la Educación Vocacional

Agropecuaria, estudio que fue aprobado por Resolución Suprema del 27 de marzo del presente año.

Los planteles de Educación Agropecuaria han experimentado con la actual Reforma un cambio substancial, tanto en la instrucción general o cultural, como en la vocacional y técnica. En esta Reforma se ha tenido en cuenta: la Filosofía y principios generales de la Educación Secundaria, los de la Educación Técnica y los de particulares de la Educación Vocacional Agropecuaria, enfocando la preparación de la nueva juventud del agro para que sean buenos agricultores y eficientes ciudadanos.

Los estudios se desarrollarán en un periodo de cinco años divididos en dos ciclos: el primero, vocacional, con una duración de tres años; y el segundo, técnico o de especialización, de dos años. Los nuevos planes y programas, además de estar adaptados a las necesidades individuales de los estudiantes, son amplios y flexibles, y dan importancia al estudio de maquinaria agrícola; a la educación de agricultores jóvenes y adultos, mediante cursos de corta duración; a la administración de granjas y a la creación de asociaciones estudiantiles. Se han sentado las bases para la organización y funcionamiento de las asociaciones de futuros agricultores y se espera que en el próximo año laboren en todos los planteles de este género.

Cada Instituto Agropecuario confeccionará su Programa de Agricultura Vocacional, de acuerdo con las necesidades de la región, el interés y capacidad de los alumnos, lo que se conseguirá haciendo un estudio monográfico previo de su zona de influencia, que le permita establecer el cuadro real de cultivos y explotaciones ganaderas principales, secundarias y potenciales, pauta que servirá para elaborar su plan y programa de estudios de agropecuaria vocacional.

La actual reforma ha recomendado el funcionamiento de dos planteles pilotos: uno en la costa, Instituto Nacional Agropecuario N° 5, de Cañete; y otro en la Sierra, Instituto Nacional Agropecuario N° 2, del Centro-Huancayo, en los cuales se contemplará la reorganización de la administración del plantel y el trabajo con los grupos consejeros de la comunidad. El mejoramiento de las facilidades físicas de estos centros de enseñanza y su equipamiento se hace con la colaboración del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación.

Con la creación de los institutos agropecuarios de Tacna, Tumbes, Calca, Sicuani y Luya en el presente año escolar, totalizan 28 planteles, estando incluida la Gran Unidad Escolar San Juan Bosco de Puno.

En el presente año se está atendiendo a la construcción y refacción de varios planteles, especialmente los de carácter experimental piloto a los que el SECPANE está prestando su apoyo; tal como ocurre con el local del Instituto N° 2 del Centro-Huancayo, por un valor de más de un millón de soles, contribuyendo de esta manera al Plan de Fomento del Valle del Mantaro. Igual ayuda se da al Instituto Agropecuario de Cañete, Huacho y otros.

Estamos dotando a los planteles agropecuarios de herramientas para los talleres de mecánica agrícola, así como también para las faenas de campo. Buena parte de los establecimientos de este tipo de enseñanza cuentan con un servicio de tractores, camión o camioneta, y herramientas para atender sus necesidades básicas de enseñanza, producción y transporte.

La Dirección de Educación Técnica en colaboración con SECPANE planeó y llevó a cabo en los meses de vacaciones un curso de perfeccionamiento en la Escuela Normal Central de Chosica y en la Escuela de Agricultura de La Molina para los ingenieros jefes de práctica de los planteles agropecuarios de la República. En este curso se dio mayor énfasis a la enseñanza de taller y mecánica agrícola, preparación de material didáctico y reforma de los nuevos planes y programas. Así también se han enviado, para su perfeccionamiento, al extranjero a varios ingenieros agrónomos que trabajan en Educación Agropecuaria.

Si bien la enseñanza que se imparte en los planteles agropecuarios se hace con fines fundamentalmente educativos, el renglón de producción no se ha descuidado, pues, mediante el empleo de moderna maquinaria agrícola y el uso de mejores métodos y técnicas modernas, contribuyen eficazmente como campo demostrativo y aplicación a la enseñanza teórica práctica especializada; ayuda, además, a sufragar en parte los gastos de sostenimiento de cada plantel.

Uno de los propósitos de la actual Reforma de la Educación Agropecuaria Vocacional Técnica, es impulsar las relaciones de los institutos agropecuarios con las comunidades que sirven a través de organismos consejeros o comités dinámicos e interesados en el desarrollo y progreso de sus áreas dentro de las que el instituto debe integrarse. Estos comités asesores de los institutos agropecuarios deben llenar básicamente fines educacionales de operación, información y organización del Plan y Programa de Estudios de sus respectivos institutos, en los que se considera el desarrollo técnico-educativo de las comunidades rurales.

La Educación Secundaria Técnica Femenina ha iniciado sus labores con el nuevo Plan aprobado para los cinco años de estudios. La Reforma ha sido para la rama femenina labor más delicada, por haberse encontrado en condiciones inferiores a las demás, pues estaba reducida sólo a tres años de estudios.

Funciona en este año, en algunos planteles de Lima y en todos los de provincias, el cuarto de secundaria, con un programa especial con el objeto de completar los conocimientos que fueron considerados en el Plan anterior en forma sintética, pues, no se habían tomado en cuenta algunas materias que son de importancia básica por la estrechez en que se debería de cumplir el ciclo de enseñanza.

En el presente año funcionan 29 planteles, tres de reciente creación: N° 27, Isabel La Católica, integrante de la Gran Unidad Escolar del mismo nombre; el N° 28 en la provincia de Abancay, del departamento de Apurímac; y el N° 29 en la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash.

El número de alumnas matriculadas en 1956 fue de 7,763 y el presente año de 8,865.

En 19 institutos industriales funcionan las secciones de 4° y 5° años de primaria prevocacional donde se imparte Educación Común y Técnica; en estas secciones se preparan a las alumnas en las diferentes especialidades y se tiene la oportunidad de observar la vocación de éstas y despertar el interés hacia los estudios vocacionales.

En 20 institutos funcionan las secciones vespertinas para alumnas adultas, se imparte enseñanza técnica y práctica en distintas especialidades. Las clases de cultura se dictan con programas adecuados. También estos han sido modificados de acuerdo con las observaciones y experiencias adquiridas y las disposiciones generales para la Reforma.

En 1956 se autorizó el funcionamiento de dos Institutos de Educación Secundaria Técnica Particular: Miguel Echenique y María Auxiliadora, en esta capital; como ambos funcionan a cargo de religiosas, la organización, disciplina y aprovechamiento son inmejorables, además tienen instalaciones y equipos en espléndidas condiciones.

El control de 29 planteles oficiales y 90 academias de corte y confección y labores particulares, es labor sumamente recargada para una sola funcionaria, razón por la que existiendo, en este año, dos profesoras destacadas al departamento de Enseñanza Industrial de Mujeres, se dispuso encargar a éstas el trabajo correspondiente al control de las academias particulares.

El Instituto Pedagógico Industrial continua funcionando en el Instituto Especial de Educación Técnica Femenina N° 1. En el presente año se encuentran cursando la Normal Técnica 250 alumnas en total, entre el 2°, 3° y 4° años. El egreso de estas alumnas con título profesional es un problema que se viene afrontando por la falta de vacantes.

En el presente año ha funcionado el Segundo Ciclo de Preparación Pedagógica, para maestras en servicio de planteles técnicos y de Educación Común; 102 maestras han terminado el Ciclo en dos veranos consecutivos, asistiendo de lejanos lugares de la República y demostrando gran interés por mejorar sus conocimientos.

El departamento de Educación Industrial de Mujeres tiene a su cargo la supervigilancia de 90 planteles particulares con valor oficial y algunos en calidad de libres. El Plan de Estudios para estos planteles no ha sido cambiado en este año, debiendo, para el próximo, prepararse con toda anticipación esta reforma, para lo que se ha designado una comisión de profesoras experimentadas.

De acuerdo con la Resolución Suprema del 27 de marzo del año en curso la denominación de los institutos industriales ha sido cambiada por Institutos de Educación para el Hogar, que luego ha sido ampliada por Educación para el Hogar e Industrial Femenina.

La Educación Industrial para Varones tiene por finalidad primordial capacitar al educando en las distintas especialidades que se enseñan en institutos especiales.

Con la formación de hombres capaces de dominar nuestro medio geográfico, hábiles para descubrir y utilizar los recursos naturales en las tres regiones de nuestro territorio, aplicándolas a las necesidades propias de cada zona, habrá conseguido desarrollar en la población aptitudes favorables al trabajo y que serían aplicadas positivamente en la industria.

Además, los técnicos que egresan de los institutos industriales que tienen cabida en las empresas como obreros calificados, están aptos para seguir estudios superiores en las profesiones afines a las diferentes especialidades que han seguido.

La Educación Industrial para Varones se desarrolla actualmente en su primer año de estudios para el que se ha puesto en práctica, a partir de 1957, un nuevo Plan, de conformidad con la Reforma de la Enseñanza Técnica.

En esta rama de la educación, la población escolar ha aumentado de 5,970 alumnos en 1956, a 6,956 matriculados en 1957.

Con el fin de cumplir con los lineamientos de Educación Técnica se ha recomendado la organización de asociaciones de personas notables pertenecientes al comercio e industrias locales, independientes de las asociaciones de padres de familia. Este grupo de personas se organizaría como un comité o consejo asesor, pudiendo así contar los planteles con personas que ayuden con su apoyo moral y si fuera posible económico, para establecer la relación que se anhela entre la escuela y la colectividad.

Teniendo en cuenta la demanda de las diferentes localidades, se han creado nuevas especialidades en los siguientes planteles:

Instalaciones sanitarias:	Politécnico Nacional José Pardo; Instituto Industrial N° 2 de Huancayo; Instituto Industrial N° 39 de Arequipa; Instituto Industrial N° 19 de Huánuco; Instituto Nacional N° 3 de Cerro de Pasco;
Electricidad:	Instituto Industrial N° 8 de Tacna; Instituto Industrial N° 15 de Cajabamba; Instituto Industrial N° 26 de Huacho;
Modelería Fund.	Instituto Nacional N° 3 de Cerro de Pasco;
Herrería y soldadura:	Instituto Nacional N° 3 de Cerro de Pasco.

Especial importancia tiene el curso de preparación para futuros técnicos en televisión que se ha iniciado en el Politécnico José Pardo con la colaboración de la UNESCO. Este organismo internacional ha donado una estación de televisión para fines educativos a instalarse en el último piso del Ministerio.

En el presente año han completado el Ciclo de Perfeccionamiento Magisterial en la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, 42 técnicos de primera categoría, los que han ascendido a profesores de Educación Técnica.

El número de planteles industriales de varones ha aumentado de 38 con que se contó el año 1956, a 39, por haberse creado el Instituto Industrial N° 34 de Chancay.

Habiendo egresado de la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle la tercera promoción de profesores de Educación Técnica en el número de 50 se les ha acordado colocación en los planteles industriales de la República.

La producción industrial que cubre parte de los presupuestos administrativos de los planteles y que el año 1956 ascendía a S/. 950,000.00, en la actualidad ha sido reducida a S/. 800,000.00, por haberse rebajado la cuota de producción en varios planteles, con el fin de no anteponer el fin productivo a la enseñanza.

Paralelamente, con el crecimiento de las actividades económicas del país, la Educación Comercial, en el periodo de 1956-1957, ha desarrollado su labor pedagógica con ritmo ascendente.

Entre los días 14 de enero al 30 de marzo del presente año, bajo los auspicios de la Dirección de Educación Técnica y del Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación, se ha desarrollado el primer ciclo de capacitación pedagógica para directores de los institutos nacionales de comercio de la República, en el local del Instituto Nacional de Comercio N° 16 Melitón Carvajal, de Lima, con las siguientes finalidades:

- a) Capacitar a los directores de los institutos nacionales de comercio en las técnicas modernas de la enseñanza comercial;
- b) Brindar a los mismos las directivas pedagógicas y administrativas para la mejor conducción de los planteles a su cargo;
- c) Procurar la unificación de métodos y la uniformidad de procedimientos de la práctica comercial y administrativa;
- d) Informar a los directores sobre los principios generales de legislación y administración escolar aplicada; y
- e) Adiestrar a los directores en la preparación del material didáctico.

Educación Comercial

De acuerdo con el anteproyecto presentado por la Comisión Encargada de la Reforma de la Educación Técnica, han quedado aprobados, por Resolución Suprema del 27 de marzo de 1957, los nuevos planes de estudios para la Educación Secundaria Comercial, divididos en dos ciclos: Ciclo Básico Vocacional, de tres años de duración en planteles diurnos y de cuatro años de

duración en planteles vespertinos y nocturnos; y Ciclo de Especialización, con dos años de duración tanto en planteles diurnos como en vespertinos y nocturnos.

En armonía con el espíritu de esta reforma, la Educación Comercial propende a la formación de comerciantes, contadores, oficinistas y hombres de negocios capaces de actuar con éxito en las actividades económicas y administrativas del país.

A este fin, el aprendizaje de esta rama de la educación nacional, se orienta: en el primer ciclo, sin descuidar la parte formativa y humanística del educando, al adiestramiento del pequeño comerciante y del empleado, para que puedan iniciarse en el comercio y llegar a ser hombres de trabajo de esta actividad; en el segundo ciclo, a la formación de técnicos para las actividades comerciales y la administración privada.

Los programas de estudio han sido formulados teniendo en cuenta las actividades socioeconómicas locales y regionales del país, a fin de permitir al docente relacionar su labor educativa con las entidades comerciales, industriales, bancarias y las posibilidades ocupacionales.

En el Presente año han entrado en vigencia los programas de estudios correspondientes al 1er. año de Educación Secundaria Comercial, en consideración al carácter experimental de la reforma.

La comisión encargada de la reforma ha elaborado, asimismo, un anteproyecto de plan de estudios de la Escuela Nacional Superior de Comercio y Administración, con el propósito de formar los técnicos para el comercio, contadores especializados, auditores y el personal idóneo para la administración pública, sin daño o desmedro para los que tienen título emanado de las universidades.

Han sido designados como planteles experimentales los Institutos Nacionales de Comercio N° 16 Melitón Carvajal, para varones, y N° 10 Argentina para mujeres, habiéndose aprobado por Resolución Ministerial del 1 de junio del presente año, los planes de trabajo de estos planteles.

El número de alumnos matriculados en el presente año en esta rama ha alcanzado la cifra más alta que registra la historia de la Educación Comercial en el país, habiéndose matriculado oficialmente 9,311, de uno y otro sexo, cifra que representa un aumento de 8% sobre el año inmediato anterior.

Han sido creados cinco planteles de Educación Comercial: el N° 24 integrante de la Gran Unidad Escolar Coronel Bolognesi de Tacna; N° 32 de Juliaca; N° 33 integrante de la Gran Unidad Escolar Isabel La Católica de Lima; N° 34 Santa Magdalena Sofía de Chiclayo; N° 35, integrante de la Gran Unidad Escolar Carlos Augusto Salaverry de Sullana.

El número del personal de los institutos de comercio se eleva a la cifra de 912.

A fin de procurar la eficiencia en el aprendizaje por medio de la práctica necesaria, se viene estimulando, en los planteles de Educación Comercial, la organización de oficinas de contabilidad, bancos escolares, seminarios de mercaderías y de productos.

Merece mención especial la contribución del esfuerzo particular al progreso de la Educación Comercial Nacional. La Dirección de Educación Técnica presta su apoyo a la labor que realizan estos planteles, estimulando su crecimiento con la apertura de nuevos establecimientos.

Hay, actualmente, 66 establecimientos particulares de Educación Comercial que imparten la enseñanza con valor oficial.

Por Resolución Suprema de 1 de julio último se ha creado el patronato del Politécnico José Pardo, entidad compuesta por elementos representativos de la Sociedad Nacional de Industrias, cuya misión es asesorar a las autoridades pedagógicas de dicho plantel, vinculándolas directa y estrechamente con la misma industria.

EDUCACIÓN NORMAL

Para efectuar el vasto programa del Plan de Reforma de la Educación Normal y Especial se dio curso a la Resolución de 16 de octubre de 1956, con el objeto de nombrar una Comisión que se encargaría de formular un anteproyecto de planes y programas de estudios y un plan de distribución y organización de las escuelas normales de la República.

La comisión mencionada, inicio sus labores el 10 de noviembre de 1956, la que previas deliberaciones presentó el resultado de su trabajo habiéndose expedido posteriormente el Decreto Supremo de 23 de abril último, que aprueba con algunas modificaciones el Plan de Reforma de la Educación Normal con carácter gradual y experimental, tal como ha ocurrido con las otras ramas de la enseñanza.

El plan en referencia, que comprende fines de la Educación Normal, Curriculum, organización, distribución de las escuelas normales, disposiciones generales y transitorias, está destinado a convertir las escuelas normales en verdaderos centros superiores de cultura y de formación profesional.

La tendencia de esta Reforma es llegar a la unificación de los títulos y a la unidad de los estudios profesionales, procurando la desaparición del intrusismo docente. Tiende, asimismo, a lograr que el magisterio responda paulatinamente a la prestancia de su función, a obtener una mayor capacitación para realizar la labor docente y a estimular el interés profesional, procurando uniformidad en las condiciones y derechos emanados del título.

De este modo ha de asegurarse la capacidad profesional de los futuros maestros, en cuanto a su cultura personal y aptitud pedagógica.

El esfuerzo de mi Gobierno para hacer del magisterio una carrera pública, debidamente respaldada y asegurados sus nobles objetivos, tiene su repercusión en seminarios, mesas redondas, conferencias y otras actividades profesionales destinadas a proyectar la acción de las escuelas normales a la comunidad, hecho que se registra por primera vez en la historia educacional del país. Por Resolución Ministerial de 18 de mayo último, se ha designado una comisión permanente para establecer la supervisión y control del desarrollo del Plan de Reforma de la Educación Normal, a fin de que oriente técnicamente su aplicación y coordine todos los esfuerzos y recursos para el mejor cumplimiento de sus elevados fines.

En cumplimiento de la mencionada resolución y con el objeto de estudiar sobre el terreno las experiencias derivadas de la aplicación experimental del Plan de Reforma, orientar su desarrollo, proponer los reajustes pertinentes y brindar asistencia técnica permanente a las escuelas normales, el director de Educación Normal y Especial ha inspeccionado los planteles de Ayacucho, Chupaca, Huancayo y Tinguay.

Innovación saludable como fruto de la Reforma es la Resolución Ministerial de 28 de mayo último, que autoriza la aplicación experimental de nuevas normas para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes del primer año profesional de las escuelas normales que realizan estudios con arreglo al nuevo curriculum. De esta medida han de derivarse provechosos resultados en cuanto a la formación integral de los maestros y a la apreciación del rendimiento de los alumnos.

Por Resolución Suprema de 23 de abril del presente año han sido aprobados los programas correspondientes al primer año de Educación Normal. Dichos programas están orientados de acuerdo con las nuevas doctrinas pedagógicas y en concordancia con el propósito del Gobierno de propiciar la formación de maestros altamente capacitados que puedan laborar con eficiencia en las diferentes regiones del territorio nacional.

Por Resolución Suprema de 23 de abril último se ha establecido la especialidad de Religión dentro de los planes y programas de estudios de la Escuela Normal Central de Mujeres. Los estudios durarán cuatro años y al término de los mismos se expedirá el título de Profesor de Religión.

Siguiendo las orientaciones de la Reforma de la Educación Normal, mi Gobierno ha creado 410 becas de internado en las escuelas normales de la República, verificándose un despertar trascendente de la vocación magisterial.

Para favorecer a un mayor número de estudiantes normalistas de modestas condiciones económicas y que han demostrado aptitudes en los correspondientes exámenes de ingreso, se han creado 65 semibecas.

Grandes consecuencias ha de tener el sistemático envío de libros seleccionados y modernos para crear o renovar las bibliotecas de las escuelas normales de provincias.

Parte del Plan integral de la Reforma son las Misiones Pedagógicas. Para el servicio de ellas y para otras finalidades de carácter cultural se han adquirido tres unidades móviles. Cada unidad ha sido equipada con Biblioteca, radio, grabadora, filmadora y otros adminículos que servirán para que la cultura llegue a los maestros de las distintas regiones del país, manteniendo de este modo un clima de inquietud pedagógica y de colaboración para el progreso educacional de la nación.

Perfeccionamiento magisterial

Parte sustancial de mi programa de Gobierno constituye la adecuada solución de los graves problemas que aquejaban al magisterio nacional. La educación, factor primordialísimo para el progreso del país, depende esencialmente de un profesorado eficiente y dinámico. De allí que en mi primer mensaje al Parlamento Nacional, prometí dedicar mis esfuerzos a esta tarea trascendental. Nuestras estadísticas revelan que el 50.19% de la docencia primaria y el 55.09 de la docencia secundaria carecen de estudios pedagógicos, aunándose a esta capital deficiencia la falta de unidad profesional en la previa preparación del elemento capacitado. Por ser este problema de carácter continental, ya abordado por otros países, sintió mi Gobierno el apremiante imperativo de encararlo por medio de disposiciones eficaces que atendiesen a su efectiva solución.

De este propósito nació el Decreto Supremo del 28 de agosto último, por el que se aprobó el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio Nacional, y la Resolución Suprema del 8 de noviembre del mismo año, que lo reglamentaba, para proporcionar a los docentes en actual servicio amplia oportunidad de superación profesional, estableciendo en forma progresiva o creando la base para cursos formativos de preparación didáctica, respaldados por misiones pedagógicas, servicios de extensión cultural, centros de colaboración pedagógica y otros recursos coadyuvantes a su mejor éxito. Culminaron estas medidas con la creación de un Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial –Resolución Suprema del 8 de noviembre de 1956- para que fuera el centro encargado de la organización, supervisión y control de la aplicación de este movimiento de renovación docente de dimensión nacional.

Iniciando la aplicación concreta del aludido Plan de Perfeccionamiento Magisterial, en el último verano funcionaron en Lima, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Huancayo, Cajamarca y Puno, cursos de especialización para maestros de primera categoría en campos tan importantes como: Psicopedagogía, actividades educativas, organización y administración escolar, educación de niños deficientes mentales, supervisión escolar, didáctica y planes y programas, educación pre-vocacional, educación infantil, periodismo escolar, educación familiar, niveles de aprendizaje y educación fundamental. Los maestros dieron encomiable respuesta a esta invitación oficial para el estudio y la investigación pedagógica, y se inscribieron en ellos un número mayor de 1,500, lo que claramente indica el beneplácito con que ha recibido el magisterio del país esta iniciativa de mi Gobierno. Del mismo modo, 880 maestros de

tercera categoría han continuado su intensiva capacitación en el segundo ciclo de los cursos dictados en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y la Escuela Normal Superior de Chosica. Debo destacar, asimismo, que por primera vez en la historia de nuestra educación nacional se ha consignado en el Presupuesto General de la República una partida específica destinada a impulsar este Plan de Perfeccionamiento Magisterial.

Nueva muestra del entusiasmo del magisterio por su propia superación, significa el número de todas las categorías inscritas en los cursos de cultura general, capacitación y perfeccionamiento, que en breve, iniciarán sus estudios a cargo del instituto mencionado.

Próximamente, el Ejecutivo presentará al Congreso un proyecto de Ley de Perfeccionamiento Magisterial, recogiendo las complejas experiencias del ensayo.

Institutos experimentales

El Estado cuenta con institutos experimentales de Educación Primaria y de Educación Especial. Los primeros están destinados a la investigación de los problemas pedagógicos, de la escuela primaria, de acuerdo con las necesidades de nuestra realidad educacional; y los segundos tienen a su cargo el tratamiento educativo de los anormales físicos y mentales, deficientes sensoriales, infractores y menores en estado de abandono y peligro moral, educables mediante la terapia clínico-pedagógica correspondiente.

Los institutos experimentales, aparte de realizar el proceso educativo de los escolares están dedicados: al estudio y conocimiento del niño, a la experimentación de métodos para el aprendizaje de la lectura y escritura, tanto para niños como para adultos, al ensayo de sistemas de organización y administración escolares, a la revisión de los planes y programas de estudios, a elaborar guías didácticas para el mejor manejo e interpretación de programas de estudio, al ensayo de métodos y procedimientos de aprendizaje y evaluación.

Institutos especiales

Los institutos de Educación Especial persiguen las siguientes finalidades: proporcionar a los niños anormales mentales, infractores, abandonados y desnutridos o linfáticos los elementos de cultura general y de capacitación de una técnica manual apropiada de trabajo que les permita bastarse por sí solos en la vida y la adaptación o readaptación de los invidentes y sordos mudos a la vida activa en forma adecuada a sus posibilidades.

El propósito del Gobierno consiste no solamente en impulsar la obra que meritoriamente vienen realizando estos centros, sino buscar su cooperación con la colectividad.

Para uniformar las funciones técnicas de estos planteles se han dictado normas precisas y de carácter general. Igualmente, por Resolución Suprema de fecha 6 de febrero último, se ha creado el Instituto de Educación Especial N° 7, destinado a la educación de niños tuberculosos. Asimismo, se ha establecido cursos de postgraduados para maestros normalistas de primera categoría y profesores de Educación Secundaria en las especialidades de Psicopedagogía, supervisión escolar, anormales mentales y planes y programas, bajo la dirección de los propios institutos, con el fin de preparar maestros especialistas para que presten servicios en las referidas escuelas, mejorando en esta forma la técnica profesional de estos educadores.

La acción del Estado frente al problema de la ceguera ha cobrado nuevos impulsos al disponerse, por Resolución Ministerial de 11 de octubre de 1956, la reorganización del Instituto Nacional del Ciego Luis Braille y con ella la nueva organización de la obra tifológica. El propósito es abordar este tema de carácter social en sus cuatro aspectos fundamentales: prevención de la ceguera, educación, ocupación y asistencia social del ciego.

En el presente año se han creado la Escuela Nacional de Varones de Tingua y la Escuela Nacional de Mujeres de Tarapoto; y 23 plazas para el personal docente.

EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física como actividad eminentemente educadora, garantía del normal desarrollo de nuestros escolares y capaz de asegurarles al lado de la capacidad y eficiencia física, salud y bienestar general, ha sido objeto de especial preocupación por mi Gobierno, como lo fue durante mi gestión anterior en que creé el Instituto de Educación Física y la Dirección de este nombre.

Por Resolución Suprema de 13 de agosto próximo pasado se nombró una comisión encargada de elaborar un informe sobre los problemas de la Educación Física, que sirviera de base para llevar a cabo la reforma de esta rama de la enseñanza, habiendo empezado en forma gradual y experimental la reorganización de sus tres elementos fundamentales: la Dirección de Educación Física y Recreación; el Instituto Nacional de Educación Física Carlos Cáceres Álvarez; y el Instituto de Reeducción y Exámenes Médicos. Expertos extranjeros vendrán a colaborar con la vitalización de este Instituto.

La Dirección cuenta ahora con los consejos Consultivo y Técnico; Subdirección y Consejo de Acción Escolar; departamento Pedagógico; departamento de Supervisión; departamento de Socialización de la Cultura Física; departamento de Recreación y departamento Administrativo.

Entre el 16 de febrero y el 18 de marzo último, se realizó el Seminario de reorientación y perfeccionamiento para profesores de Educación Física.

Se ha puesto en práctica la ficha funcional médico física individual, que permite la clasificación de los escolares en grupos homogéneos.

El Instituto Nacional de Educación Física Carlos Cáceres Álvarez ha comenzado a funcionar con un nuevo régimen de estudios de cuatro años.

El de Reeducción Física y Exámenes Médicos ha sido colocado en su verdadera posición de “servicio” especial para el “cumplimiento de sus fines específicos en favor de los escolares portadores de mal formaciones esqueléticas, en cuya tarea debe asistirlos en forma de asesoría científica y como organismo ejecutivo para la aplicación de los procedimientos terapéuticos dirigidos a su recuperación.

Estatuto deportivo

Por Decreto Supremo del 5 de enero de 1957, fue aprobado el nuevo Estatuto de la Organización Deportiva de la República, a cuyo amparo se abandona la senda improductiva del sentido vertical y, por contraposición, se busca no solamente democratizar la dirección del deporte, sino que se propicia el surgimiento de nuevos y auténticos valores, nacidos y desarrollados en el propio campo institucional y capaces, por lo mismo, de aportar bagaje valioso de experiencias y conocimiento personal de los distintos aspectos de la conducción de sus deportes favoritos, en franco camino de superación y perfeccionamiento; para lo cual se devuelve a las federaciones nacionales la autonomía técnica indispensable al mejor éxito de sus labores en todo el país.

Exoneración de gravámenes

El Decreto Supremo del 7 de octubre de 1956, dispone la cesación del gravamen del 4% que estuviera destinado a las obras de terminación del Estadio Nacional. Disposición que alivia considerablemente el peso que soportan los espectáculos realizados en el primer recinto deportivo de la capital, favoreciendo de modo singular a los clubes y entidades de gobierno de fútbol profesional.

La Resolución Suprema del 7 de diciembre de 1956, que garantiza la financiación del XIX Campeonato Sudamericano de Fútbol en Lima, dispone la exoneración temporal de impuestos y gravámenes para los encuentros de este importante certamen, en el que el equipo peruano se clasificara segundo por puntaje y tercero por imperio del procedimiento del “Goalaverage” adoptado para el efecto por el Congreso respectivo.

Por Resolución Suprema del 2 de mayo de 1957 se dispone que el 50% de la utilidad se dedique a la construcción de una pileta reglamentaria de cincuenta metros, necesidad imperiosa de la natación peruana, a fin de impulsar su progreso en el campo continental y facilitar la realización en el Perú de campeonatos internacionales, de la que estaba vedada por la falta de tan indispensable natatorio. Siendo de añadir que al abrigo de las diversas soluciones esbozadas, con el unánime beneplácito de aficionados, dirigentes y periodistas, se ha abierto camino la idea de enfrentar de una vez por todas el problema capital del deporte *amateur*, consistente en un coliseo cerrado, -a

base siempre de la piscina reglamentaria- que favorecería la actividad ininterrumpida de otras ramas como el basquetbol, el voleibol, el boxeo *amateur*, la lucha libre, el tenis de mesa, la esgrima, el levantamiento de pesas, la gimnasia, etc.

El Decreto Supremo del 17 de mayo de 1957, libera el peso de impuestos y gravámenes al deporte amateur en toda la República. Medida que, ansiosamente reclamada y esperada, ha sido recibida con el júbilo propio de su trascendental importancia, siendo considerada con propiedad como el nacimiento de una nueva etapa, durante cuyo devenir el deporte *amateur*, sin duda el más necesitado de estímulo y apoyo, encontrará la ruta firme de su progreso, facilitando a las falanges juveniles del presente y del futuro el ejercicio y la práctica del deporte por el deporte mismo, con el natural y lógico incentivo de alcanzar alguna vez, como supremo galardón, la defensa de los colores nacionales y la ofrenda de renovados lauros en su limpia tradición de prestigio.

Control de fondos

Por el Decreto Supremo del 14 de junio de 1957, se resuelve el empozamiento en bancos estatales de las partidas que el pliego de Fomento y Obras Públicas ha señalado para tales fines, poniéndolas a disposición del Comité Nacional de Deportes que, como organismo representativo del Estado y autoridad superior en materia deportiva, tomará a su cargo la supervigilancia y contralor de las obras por ejecutarse –en el aspecto técnico y funcional- en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación; previa la estricta observancia de los procedimientos que, como el de la licitación pública por ejemplo, garantizan la aplicación e inversión de los dineros públicos.

El monto de los subsidios que, directa o indirectamente irá a enriquecer los fondos del deporte, alcanza en un cálculo moderado, la suma total de diecisiete millones de soles. Es decir, la más elevada que presupuesto alguno ha señalado hasta hoy para este importantísimo renglón. Circunstancia que pone de manifiesto el austero empleo de los dineros fiscales que el Gobierno destina a una labor eminentemente reproductiva, como es la de cautelar y elevar el nivel de capacidad física de nuestro pueblo a través del deporte, que es la mejor forma de precaver el futuro de la nacionalidad, dando a sus hombres aptitud que complete la salud moral imprescindible para el libre ejercicio de la ciudadanía, el imperio de las normas democráticas y el concepto de la patria grande, única e indivisible para todos los peruanos, capaces por ello de amarla sin reservas y defenderla sin escatimar sacrificios.

Creaciones

Desde agosto del año pasado hasta la fecha, las creaciones en esta rama de Educación han sido las siguientes:

Departamento Pedagógico	1
Departamento de Socialización de la Cultura Física	1
Sección de Recreación en los Colegios de Mujeres	$\frac{1}{3}$
Total	$\frac{3}{3}$

Además, se ha creado el Consejo de Acción Escolar para recoger la experiencia de los maestros.

Bonificaciones

Las medidas tomadas durante el corto periodo ya transcurrido de mi mandato presidencial, a favor de los servidores del ramo de Educación, han sido significativas.

Por las Resoluciones Ministeriales de 27 de agosto y de 4 de setiembre de 1956, se dispuso que las bonificaciones por tiempo de servicios y por familia, respectivamente, se otorguen de oficio y no a solicitud de parte.

Mediante Resolución Suprema de 8 de noviembre de 1956, se hace extensiva a los docentes de las escuelas fiscalizadas la bonificación por familia que disfrutaban los maestros oficiales, debido a que muchos patronos se negaban a pagarla.

Títulos y licencias

La Resolución Suprema de 4 de octubre de 1956, dispone que sólo los títulos pedagógicos y los títulos y certificados de las personas que ejercen la docencia oficial, sean inscritos en la Dirección, en los dos registros establecidos con tal fin.

Por Decreto Supremo de 27 de mayo último, se aprueba el Reglamento de licencias al personal del ramo, dando unidad de criterio y celeridad a la tramitación de las mismas, fuera de mayores beneficios a los interesados.

Capacitación de estadística escolar

En virtud de la Resolución Ministerial de 1 de abril de 1957, se está llevando a cabo un curso de capacitación en estadística escolar para los empleados seleccionados mediante una prueba especial de aptitud. Al término de este curso, que ha de durar 8 meses, se otorgarán certificados de eficiencia y se concederán recompensas a los alumnos distinguidos.

Estatuto y escalafón

La Comisión nombrada por Resolución Suprema de 29 de agosto de 1956, integrada por delegados del Gobierno y de las asociaciones magisteriales, ya ha terminado la formulación del Estatuto y escalafón del magisterio peruano.

Comité de Coordinación Educativa

Respetuosos de los convenios internacionales celebrados con países soberanos y amigos que colaboran con el Ministerio de Educación Pública, por medio de servicios cooperativos, se ha expedido la Resolución Suprema del 8 de mayo último, mediante la cual se reconoce la colaboración técnica y consultiva de los mencionados organismos, y se trata de hacer efectiva la necesidad de que el Ministerio del ramo cumpla con ejercer la función de coordinación de los servicios que prestan tan importantes entidades internacionales, creando, para el efecto, el Comité de Coordinación de los Organismos de Cooperación Educativa, que, como una de sus importantes funciones, procura promover un mejor aprovechamiento de los recursos que actualmente se invierten, evitando la duplicación de trabajos similares, facilitando la integración de las múltiples actividades que asegurarán una mejor y más amplia inversión de los recursos técnicos y económicos que tales organismos aportan a nuestro país.

En aplicación del Convenio de Asistencia Técnica firmado el 20 de julio de 1951 entre el Ministerio y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se han obtenido, en el periodo comprendido entre agosto de 1956 y mayo de 1957, los siguientes beneficios para el país:

- a) Contratación de 4 expertos para cooperar en las tareas de restauración y organización del Museo de Arte del Patronato de las Artes;
- b) Concesión de 8 becas a maestros peruanos para estudios de perfeccionamiento en el extranjero: 6 en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL), de México; una para cursos de Museología en Italia y Francia; y otra para estudios de planes y programas en México, Puerto Rico y Estados Unidos de América;
- c) Financiación, por parte de la UNESCO, de los materiales para instalar en el edificio del Ministerio de Educación Pública, la emisora de televisión, por el costo de 22,000 dólares, o sea aproximadamente S/. 420,000.00;
- d) Iniciación del programa de educación fundamental y artesanías artísticas, de acuerdo con el decreto y la resolución suprema del presente año;
- e) Realización en Lima de la región del Comité Internacional de Oceanografía.

Dentro del Convenio que el Ministerio tiene suscrito con el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma para el estudio de las lenguas

aborígenes, dicho organismo tiene actualmente en proceso de investigación y análisis 29 grupos idiomáticos de nuestra selva para lo cual ha establecido su base de operaciones en Yarinacocha, Pucallpa.

El propio Instituto colabora, asimismo, con el Ministerio, mediante sus lingüistas y equipos, en el programa de educación selvática, en el curso de capacitación para nativos alfabetizados y en el plan de alfabetización y educación de adolescentes y adultos.

Educación Extraescolar

Para dar solución a los problemas extra-escolares de la juventud, encauzando su actividad libre a la obtención de un amplio sentido de responsabilidad social y combatiendo aquellos que constituyen un grave peligro para la colectividad, se ha expedido la Resolución Suprema del 27 de mayo último, por la cual se nombra una comisión que elabore las bases de un organismo consultivo de carácter permanente, destinado a colaborar en el estudio de los problemas de la juventud peruana y a sugerir las medidas que tiendan a darle solución.

Mediante esta entidad se fomentará la educación extra escolar; Se determinarán las normas que rijan las relaciones del Estado con las organizaciones juveniles; se auspiciará la realización de seminarios locales, regionales y nacionales; se fomentará el turismo juvenil y giras estudiantiles y se facilitará la creación de albergues para la juventud, campos de trabajo voluntario y otras actividades que salvaguarden la salud espiritual y material de nuestra juventud.

Reincorporación de maestros

Como una de las consecuencias derivadas de la Ley de Amnistía que promulgó mi Gobierno, con fecha 11 de agosto del año pasado expedí la Resolución Suprema, por la cual los preceptores y profesores que hubieran sido separados del cargo por razones políticas, quedaron declarados expedidos para su reingreso al servicio oficial. Esta medida que se ha ido aplicando, previo estudio de cada expediente, ha llevado la paz y la esperanza a muchos hogares y ha hecho reanudar carreras magisteriales que hallábanse trucas o cortadas.

Cumpliendo también con la ley de 28 de julio pasado, fue devuelto el local donde funcionaba el Colegio Hipólito Unanue a la compañía inmobiliaria que aparecía como su legítima propietaria. Este inmueble había sido ocupado por el Gobierno a raíz de los sucesos del Callao, en octubre de 1948, con cargo de que fuese utilizado en relación con las responsabilidades emergentes de dicha sublevación. Cuando se expidió la sentencia respectiva no hubo alusión alguna al inmueble de la avenida Alfonso Ugarte ni se realizó tampoco acción legal para convertirlo en propiedad del Estado.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Cambio de denominación

La Dirección de Cultura, Arqueología e Historia, surgió como una tercera solución, después de haberse suprimido dos dependencias: la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, consagrada por la Ley Orgánica de Educación; y la que fue constituida por las necesidades del momento, bajo el rubro de Dirección de Arqueología e Historia. Tal estado de cosas, naturalmente, exige una reorganización integral, de acuerdo a las posibilidades presupuestales y administrativas, toda vez que el radio de acción de la Dirección de Cultura, Arqueología e Historia es amplio, siendo aconsejable una reestructuración de programas, de objetivos y hasta el cambio del título de la Dirección, que signifique la cristalización de un organismo difusor de la cultura y del arte y un celoso guardián del vasto patrimonio arqueológico e histórico de la nación.

Escuela Nacional de Bellas Artes

Por Resolución de 22 de octubre de 1956 se designó la Comisión Reorganizadora de la Escuela Nacional de Bellas Artes, con el fin de dar a dicha institución un planteamiento administrativo y pedagógico, que implicara un ensayo inicial de hacer participar a quienes laboran en la Escuela en su propio manejo. No se había antes operado en nuestro primer establecimiento de las artes plásticas un paso tan significativo.

Por Resolución Suprema de 23 de febrero del presente año se dispuso no solamente una refacción sino la restauración del carácter colonial del edificio de la Escuela, restituyéndole los detalles de estilo que el tiempo, el abandono y las improvisaciones le habían suprimido o alterado.

Con fecha 12 de marzo del presente año se expidió la Resolución Suprema que dispone la creación, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de la sección de Artesanía Artística y se ordena el estudio, investigación y organización de secciones similares en las escuelas regionales de bellas artes de la República, para cuyo efecto se procedió a destacar a la Escuela Nacional de Bellas Artes a dos expertos de la UNESCO, los señores Pierre Lisse y José Luis Nausen, quienes han hecho viajes a los departamentos de Ancash, Junín, Arequipa, Puno, Cuzco y Piura.

Enseñanza musical

La enseñanza musical también ha recibido la atención estatal en el plan de reforma. Así, por Resolución Ministerial de 10 de noviembre de 1956, se entregó a la Comisión Reorganizadora de la actividad musical del Estado, la labor de sugerir una mejor constitución del Conservatorio Nacional de Música, de las escuelas regionales en esta materia y de la Orquesta Sinfónica Nacional,

hallándose en preparación el establecimiento de un Consejo Nacional de Música.

El interés del Gobierno de dar amplitud nacional a la educación artística se halla expresado en el aliento que ha dado a las otras escuelas regionales, tanto de música como de artes plásticas. Con fecha 18 de febrero pasado se creó la Escuela Regional de Música de Ayacucho, que, al presente, se halla en pleno funcionamiento.

Folclor

Con el fin de conocer los diversos aspectos relacionados con el folclor, la sección respectiva está ejerciendo un control constante sobre los solistas, dúos, conjuntos, compañías, orquestas y bandas de músicos que actúan en los locales de espectáculos de la capital. Asimismo, se ha estimulado y auspiciado la concurrencia a la capital de los conjuntos provenientes de diversas provincias del país, ya que ellos vigorizan la difusión del folclor nacional.

Se ha preparado una reglamentación para la actuación de dichos conjuntos.

Calendario de fiestas populares

En la actualidad, en más de 1,000 distritos de la República, los maestros primarios están efectuando la labor de recopilación de datos relacionados con las fiestas populares de sus respectivas circunscripciones, a fin de que se elabore el calendario general de fiestas populares del Perú.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas

Como medio fomentar la cultura popular, se ha creado el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales, a cuyo cargo corre el planeamiento de gran parte de las inversiones correspondientes. Por vez primera en el país, a través de este Consejo, y con la colaboración de importantes entidades y personas particulares, se está efectuando el ensayo del servicio del bibliobús o biblioteca rodante, para los sectores populares. Otro bibliobús ha sido donado por la UNESCO al Gobierno del Perú.

La Biblioteca Nacional ha seguido desenvolviéndose normalmente y prestando los servicios a que está llamada, de acuerdo con la organización técnica que le di en mi anterior Gobierno, a partir de 1944.

Según las estadísticas últimas, al 31 de diciembre de 1956, encerraba 338,302 libros y folletos; 140,617 manuscritos, principalmente relativos a la historia y la cultura peruanas; 3,081 mapas; 4,189 piezas de música; 5,127 fotografías; 6184 hojas sueltas, bandos, volantes, etc.; y varios millares de piezas diversas.

Nuestra Biblioteca Nacional se mantiene como una de las primeras del mundo, en lo tocante al número de lectores; el número de éstos ascendió en 1956 a 476,650.

La refacción de la Biblioteca del Callao significa un primer experimento, un plan piloto de ayuda del Estado a la introducción en nuestro país del moderno concepto del servicio bibliotecario popular municipal.

El Gobierno, por intermedio del Ministerio de Educación Pública, ha adquirido la valiosa colección constituida por la llamada biblioteca quechua aymará, sin duda, única en el mundo, que a través de muchos años reuniera el profesor Paul Rivet y de cuyas obras da cuenta en la monumental bibliografía sobre dichos idiomas que publicara en varios volúmenes, el insigne maestro francés.

Cine y Radio Educativos

De acuerdo a la finalidad de la Sección Cine y Radio Educativos, se ha continuado distribuyendo películas a los centros de educación de la República para enriquecer los medios audiovisuales de la enseñanza.

En el presente año se ha procedido a la distribución de nuevos equipos proyectores cinematográficos a las escuelas normales y colegios nacionales de Puno, Huaraz, Moquegua, Lima, Tinta, Chupaca, Cajamarca y para la Campaña de Alfabetización.

Por Decreto Supremo de 10 de noviembre del año de 1956 se dispuso la reorganización de la Junta de Supervigilancia de Películas, habiéndose ampliado dicha Junta, por Decreto Supremo de 27 de mayo último. Una de sus principales tareas ha sido la elaboración de un nuevo reglamento.

Museos

Con el deseo de conocer la realidad de los Museos, tanto desde el punto de visita de la seguridad de las sedes como de la función activa que deben realizar en permanente contacto con los centros superiores de estudios, con el público y con las misiones extranjeras y estudiosos, ellos están siendo materia de una revisión exhaustiva.

El Museo de la Cultura como el Nacional de Antropología y Arqueología y los museos regionales, mantienen correspondencia con autoridades científicas de universidades norteamericanas y europeas, y con motivo de la visita a Lima del experto de la UNESCO J. K van der Haagen, se promovió una mesa redonda, con asistencia de los directores, conservadores y especialistas peruanos, para tratar acerca de las características y necesidades de un nuevo edificio *ad-hoc* para el Museo Nacional.

Museo de Arte

Mi Gobierno, ha prestado eficaz apoyo a fin de que se establezca en el Perú el Museo de Arte y podamos exhibir así el patrimonio artístico de la nación.

El Patronato de las Artes, institución oficialmente reconocida e integrado por entusiastas elementos, colabora con el Estado en su alta labor cultural. No obstante que para esta finalidad se le había cedido el antiguo Palacio de la Exposición, no pudo hasta el mes de diciembre último, desarrollar actividades, pues carecía de apoyo económico para ello y no se encontraba en posesión del inmueble que se le había concedido. Trasladado a otro lugar el Ministerio de Agricultura que ocupaba dicho edificio, se ha procedido a su restauración. En esa forma, desde el mes de febrero han comenzado a ejecutarse los proyectos elaborados por los expertos que envió la UNESCO, o sea el museólogo Alfred Westholm y por el arquitecto Hans Asplund.

En el Museo de Arte se exhibirá toda la riqueza artística del Perú en sus diferentes etapas: precolombina, colonial o virreinal y republicana. Se efectuarán exhibiciones temporales, de quince días, y de dos o tres meses, según la finalidad cultural perseguida. Se proyectarán las obras maestras universales, incluso por cinema en colores. En su auditorio se realizarán conferencias, conciertos de cámara y sinfónicos. Poseerá, asimismo, una biblioteca especializada en arte, que recibirá las últimas publicaciones y revistas de la materia, a fin de que el público estudioso pueda ampliar y profundizar sus conocimientos, y vivir al día con el espíritu moderno. Será, en fin, un centro de cultura artística integral, donde se estudiará, además, todo nuestro valioso patrimonio que hasta ahora no se ha profundizado ni se ha clasificado debidamente.

El Gobierno considera como una de las obras más trascendentales que puedan desarrollarse en el país, las que se refieren a la cultura y a las diversas manifestaciones del arte. Ellas constituyen expresión máxima de la inteligencia y de la sensibilidad del hombre. Son el alma misma de la nacionalidad.

Patronatos de Arqueología

La Dirección ha reforzado su celo en la custodia de nuestros tesoros arqueológicos, colaborando estrechamente con el Patronato Nacional de Arqueología y con los patronatos arqueológicos departamentales.

El Patronato Nacional de Arqueología ha vuelto a entrar en periódica actividad para emprender una celosa custodia de nuestros monumentos y riquezas, recomendándose a los patronatos departamentales y a los inspectores regionales la denuncia rápida y pertinente ante las autoridades competentes.

Teatro

En cuanto a la actividad teatral que compete al Estado, preferentemente en lo que atañe a la Compañía Nacional de Comedia y la Sección de Teatro Nacional y Escolar, así como de la Escuela Nacional de Arte Escénico, el Gobierno dio los pasos necesarios para reorganizar, en forma integral, toda la actividad teatral conexas al Estado.

Para tal efecto dicto la Resolución Suprema del 20 de mayo pasado, nombrando una comisión especial, Posteriormente y a pedido de la misma comisión, fueron ampliados sus miembros, expidiéndose la Resolución Suprema N° 224. La comisión, después de sucesivas reuniones de trabajo, organizó tres plenarios con el carácter de *forum* a fin de dilucidar la realidad teatral del país, debatiendo un temario de 10 puntos, cuyos principales anhelos son el establecimiento de una efectiva organización del Teatro Nacional; la contratación de un elenco permanente para las temporadas oficiales, con una sede teatral propia y el reforzamiento de la Escuela Nacional de Arte Escénico, para que cumpla con su finalidad formativa de actores, escenógrafos y directores, en estrecho ligamen con la División del Teatro Nacional y del elenco estable.

Del mismo modo, el Gobierno ha prestado su atención a la organización del teatro para niños, cuyas proyecciones han sido entregadas a una comisión asesora, según la clasificación moderna que abarca el Teatro Escolar; Teatro de Títeres, Radio Teatro Infantil y Teatro Educativo aplicado a la televisión.

Por su parte, la Escuela Nacional de Arte Escénico, cuya actividad en el último ejercicio ha sido incesante, transformara sus objetivos a tenor de las pautas que el Gobierno acometerá en breve.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Asignaciones

La Educación Universitaria ha visto aumentadas las sumas que le corresponden en el Presupuesto de la República para 1957, no obstante las dificultades del erario. Se han consignado aumentos efectivos en las asignaciones destinadas a las universidades de provincias; y, en lo que atañe a la Universidad de San Marcos, dichos aumentos han sido objeto de especial atención, a tal punto que la ayuda del Estado a estas instituciones supera todo lo hecho en el pasado. No sólo ha sido aumentada en un millón de soles más la asignación general para esta Universidad, sino que han sido incluidos S/. 3'000,000.00 para la nivelación de haberes de los catedráticos. Se ha aumentado a S/. 4'000,000.00 la suma para la prosecución de los trabajos de la Ciudad Universitaria y se ha hecho creaciones y aumentos en otras partidas, de todo lo cual aparece una diferencia de S/. 8'450,000.00 entre la cifra de S/. 3'677,270.00 que señalara el Presupuesto General de la República de 1956 y la de S/. 12'127,270.00 que consigna el actual, lo que ha permitido naturalmente un considerable incremento en el presupuesto de la Universidad.

Esto, aparte de la ayuda especial ascendente a S/. 23'000,000.00 anuales otorgada, después del 1 de agosto de 1956, a través del Fondo de Salud y Bienestar Social, a las Facultades de Medicina fuera de Lima y a las Facultades de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Si se incluyen las nuevas rentas para universidades provinciales, no mencionadas en 1956, que son S/. 2'274,600.00 para Trujillo; S/. 2'137,200.00 para Arequipa y S/. 2'121,360.00 para Cuzco, la ayuda adicional del Estado a las universidades de la República en 1957 no existente en época anterior, es, en total, de S/. 37'983,160.00.

En abril del presente año el rector interino de la Universidad de San Marcos se dirigió al Gobierno, por acuerdo del Consejo Universitario, solicitando el nombramiento de una comisión de base y alcances nacionales que efectuará un estudio de la realidad de nuestras universidades en su integridad.

Reforma Universitaria

En lo que respecta a la Reforma Universitaria, es anhelo vivo de mi Gobierno que sea efectuada con sentido auténtico, lejos de todo interés o propósito, o interferencia de carácter político.

La opinión pública del país ha venido reclamando insistentemente el esclarecimiento de las causas que han perturbado y perturban la buena marcha de las universidades nacionales. Su reestructuración y reorganización es tarea de capital importancia para la nacionalidad y constituye responsabilidad y facultad sobre todo de los sectores más relacionados con ellas. El estado actual de la organización universitaria en el Perú –de acuerdo con lo que se desprende de la solicitud presentada por la Universidad de San Marcos así como de los continuos periódicos desajustes institucionales- da lugar a que como primera medida convenga hacer una toma global de conciencia que permita racionalizar su administración y colocar a la universidad en armonía con las exigencias nuevas y distintas del desarrollo social y económico del país. La iniciativa del Consejo Universitario de San Marcos coincidió con el punto de vista según el cual, en el planteamiento de la Reforma Universitaria, deben contemplarse aspectos generales, referentes a la preparación para las distintas profesiones liberales y para el desarrollo de la ciencia y la cultura, con ella relacionados; e, igualmente, aspectos específicos en las distintas entidades que han de ser afectadas por dicha reforma, lo cual demandaría el estudio de contenido económico, administrativo y social. El complejo contenido de todas estas cuestiones lleva a la conclusión de que es conveniente buscar la colaboración de los que, acerca de ellas y teniendo, en todo caso, relación directa con los claustros universitarios, puedan suministrar aportes constructivos con el propósito de precisar la obra positiva y las deficiencias, la misión y la tarea de la universidad peruana.

No creyó prudente el Gobierno en los momentos actuales realizar por sí mismo actos que tuvieron relación con dichos problemas, dejando al buen criterio del Consejo Universitario de la Universidad Mayor la misión de realizar, en el momento oportuno, las gestiones que estimara más adecuadas al respecto.

Por otra parte, mi Gobierno considera que la eficiencia de las universidades no sólo ha de surgir de la nueva estructura que fije la ley, dependerá, por cierto, de su estabilidad interna, que sólo será posible en un clima de comprensión cordial para el ejercicio de los derechos y de los deberes de profesores y estudiantes, y dentro de una atmósfera que resulte propicia para el estudio, la investigación científica y la asistencia social de la juventud que a dichas instituciones acude en número cada vez más creciente. Dependerá, asimismo, en mucho, de la aptitud para el ordenamiento administrativo y económico, que, de acuerdo, precisamente, con la misión que ellas tienen, necesita poseer carácter técnico y racionalizado, en busca constante de la mejora del patrimonio común y de la adecuada distribución de los egresos, sin la cual las mayores rentas no serían suficientes. Dependerá, sin duda, al mismo tiempo, del nivel que obtengan la preparación profesional, la difusión cultural y la investigación científica que deberán ser puestas de modo creciente al servicio del país, en cuyo seno pueden llegar a cumplir inclusive, en determinados casos, el cometido de verdaderas misiones de asistencia técnica.

La histórica Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho, ha sido restablecida, en mérito de la Ley N° 12828, de abril último, y será reabierta a partir de 1958.

Las facultades, escuelas e instituto que han de integrar el claustro, serán determinados de acuerdo con las necesidades de la región.

Fondo de Educación Nacional

La situación en que se encontraba el Fondo de Educación Nacional el 1 de agosto del año pasado, estaba determinada por las obligaciones inmediatas que había necesidad de atender, según aparece en el siguiente cuadro:

1) Cheques girados en manos de los acreedores y no cobrados por falta de fondos	S/.	1'385,033.59
2) Cheques girados y no entregados		1'427,449.25
3) Cheques por girar		5'533,124.06
4) Mayor costo por obras adicionales y complementarias, aumento de jornales y alza de cemento en obras que estaban en ejecución en el mes de julio (en cifra aprox.)		<u>8'000,000.00</u>
Total	S/.	16'345,606.90

Para cubrir estas necesidades sólo se contaba con un ingreso mensual líquido nominal de S/. 4'500.000.00, pero de esta cifra había que restar S/. 2'200,000.00 mensuales que la Caja de Depósitos y Consignaciones, oficina matriz, se hacía pago por concepto de amortización del préstamo que había hecho a principios de julio de 1956 para terminar el edificio del Ministerio de Educación; el Banco de Crédito cobraba además la cantidad de S/. 200,000.00 con el fin de cubrir un sobregiro que ascendía a S/. 2'000,000.00.

El monto total de las obligaciones del Fondo de Educación Nacional, al 10 de agosto de 1956, según los datos que llegaron a obtener los auditores de la Contraloría General de la República, ascendía a la suma de S/. 89'796,059.77.

Para conjurar la situación inmediata se adoptaron diversas medidas: en primer lugar, se expidió el Decreto Supremo de 4 de setiembre último, que restableció la fiscalización de la Contraloría General de la República, dejando sin efecto el sistema anterior de pago directo mediante cheques bancarios.

En segundo lugar, se obtuvo una ampliación a S/. 5'000,000.00 del préstamo del Banco de Crédito del Perú ya mencionado, con el fin de tener fondos disponibles para el caso de que fueran necesarios; se redujo al mismo tiempo a S/. 1'000,000.00 la amortización mensual a la Caja de Depósitos y Consignaciones, suspendiéndose el pago de esta amortización durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, y, por último, se establecieron cuotas mensuales a todos los contratistas, ajustadas a las posibilidades de pago y buscando, al mismo tiempo, que continuara la ejecución de las obras emprendidas.

Se había producido el receso por falta de citación del Comité Económico de Educación Nacional, cuerpo encargado expresamente por la Ley N° 10907 para autorizar los planes de construcciones escolares, su financiamiento y la recta inversión de los fondos. Dicho Comité no se reunía desde el año de 1950 y fue convocado a partir de agosto de 1956.

Siguiendo una política sistemática y usando sólo los ingresos normales, sin apelar a la ampliación del crédito que se había obtenido como medida precaucional, se pudo obtener los siguientes resultados:

- 1) Mantener un ritmo normal de trabajo en todas las obras;
- 2) Atender a la financiación de las obras adicionales y complementarias;
- 3) Terminar las construcciones escolares programadas en setiembre para que pudiesen finalizar;
- 4) Abonar progresivamente los mayores costos de obra por concepto de alza de jornales y de materiales; y
- 5) Cancelar el préstamo de S/ 2'000,000.00 concedido por el Banco de Crédito del Perú, en el mes de julio de 1956.

Por Resolución de 28 de setiembre último, las comisiones revisoras inspeccionaron las obras en ejecución, y emitieron informes sobre los materiales empleados, el estado en que se encontraban y la relación entre el valor de la obra ejecutada y los pagos efectuados a los contratistas, formulando observaciones y recomendaciones diversas.

Locales escolares

Se han concluido los siguientes locales: Escuela Primaria de Varones de Matute, Escuela Primaria de Mujeres de Matute, dos escuelas primarias en Lurín, dos escuelas primarias en el Barrio del Agustino, un pabellón para el Centro Cultural de Canillitas en el Agustino, Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno, Escuela Normal de Mujeres de Huancayo, pabellón de internado de la Gran Unidad Escolar José Gálvez de Cajamarca, pabellón de internado de la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega del Cuzco, Gran Unidad Escolar, originariamente, Isabel La Católica en Lima y Colegio Nacional Dean Valdivia de Mollendo.

En el presente mes de han entregado los siguientes locales: Escuela Primaria del Callao, Gran Unidad Escolar Mariscal Luzuriaga de Huaraz, Biblioteca de la Escuela Normal Superior de Varones de Chosica, Colegio Nacional Mariscal Cáceres de Ayacucho y el segundo agrupamiento de casas para profesores de la Escuela Normal Superior de Varones; y están por terminarse los locales del Colegio Nacional La Libertad de Moquegua y de la Gran Unidad de Mujeres Juana Alarco de Dammert de Miraflores.

Se hallan en plena ejecución las siguientes obras: Escuela Normal Santa Teresita de Cajamarca, Escuela Normal de Urubamba, Escuela Normal de Tacna, Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco, Colegio Nacional La Victoria de Ayacucho, de Huancavelica, Colegio Nacional Daniel A. Carrión de Cerro de Pasco.

En el mes de agosto quedará instalado el desagüe de la Gran Unidad Escolar 24 de julio de Tumbes, cuyo presupuesto fue aprobado por Resolución Suprema de 8 de abril del presente año.

Desde setiembre del año pasado, por resoluciones supremas, se han aprobado los presupuestos para obras adicionales que han sido consideradas indispensables y que no estaban comprendidas en los contratos iniciales en: la Escuela Normal de Tacna, la Gran Unidad Escolar de Mujeres Isabel la Católica en Lima, la Biblioteca de la Escuela Normal Central en Chosica, la Gran Unidad Escolar José Gálvez de Cajamarca, las escuelas primarias de Matute, la Gran Unidad Escolar de Mujeres Clorinda Matto de Turner en el Cuzco, Colegio Nacional Daniel Carrión en Cerro de Pasco, Colegio Nacional La Libertad de Moquegua, Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno, escuelas primarias de Lurín, Gran Unidad Escolar 24 de Julio de Tumbes, Colegio Nacional Mariscal Cáceres de Ayacucho, Gran Unidad Escolar de Sullana, Gran Unidad Escolar Mariscal Luzuriaga de Huaraz, y escuelas primarias del Agustino por un total de S/. 4'149,860.18.

El monto de los reclamos presentados por los contratistas, por concepto de alza de jornales y de materiales de construcción producidos también después de la firma de los contratos respectivos, sólo ha sido aprobado previa justificación mediante informes del Ministerio de Fomento y Obras Públicas y asciende a S/. 3'183,214.63, de lo cual se ha abonado el 50%.

En diversas obras de reparación en la Escuela Nacional de Bellas Artes, Colegio Nacional San Martín de Pisco, Colegio Militar Leoncio Prado del Callao, Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, Escuela de Sordomudos de Barranco, Escuela Normal de Tingua y Escuela Electrónica, en el último piso del Ministerio de Educación, se invertirá la suma de S/. 1'772,793.29.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo de 18 de febrero último, que incluye dentro de la construcción el equipo de los planteles de enseñanza, se ha dotado de mobiliario escolar a los edificios recientemente terminados a un costo de S/. 955,571.25, encargando la confección de dichos muebles a los talleres de los institutos industriales de la República.

Previa licitación pública, se ha aprobado la propuesta para la construcción del nuevo local del Colegio Hipólito Unanue, de esta capital, por la suma de S/. 3'553,074.77. Los planos han sido cuidadosamente revisados para tener un edificio moderno, decoroso, de acuerdo con las más modernas técnicas de la arquitectura escolar y de costo lo más bajo posible. El local quedará terminado en el plazo de 8 meses.

Para el nuevo edificio de la Escuela Normal Central de Mujeres en Monterrico se había aprobado, en abril de 1955, un presupuesto inicial ascendente a S/. 6'559,427.00 sobre la base de los fondos provenientes del terreno del antiguo local y que estaban depositados en el Banco Agropecuario. La obra se inició por administración. En el mes de mayo de 1956 se aprobó un nuevo presupuesto ampliatorio ascendente a S/. 12'487,164.00, comprendiendo el presupuesto anterior y aplicándose el mayor egreso de S/. 5'927,737.00 al Fondo de Educación Nacional, no obstante lo cual no quedaban completas las obras de la Escuela Normal. En el curso de los meses transcurridos, entre agosto de 1956 y mayo de 1957, se hicieron estudios detenidos de los costos de administración y de los nuevos edificios indispensables para el funcionamiento de dicho plantel, llegándose sólo entonces a la conclusión concreta de que se necesitaban S/. 19'898,798.67 como costo total de la obra, faltaban, pues, S/. 7'411,564.67 para terminarla en cuanto se refiere al local mismo. También se vieron los inconvenientes que para el Estado representa el sistema de licitación y se autorizó el contrato a suma alzada con la firma que ya había iniciado los trabajos, teniendo en cuenta la solución creada desde 1955. Para acelerar el ritmo de trabajo de esta obra se ha obtenido un crédito bancario de S/. 6'000,000.00, al interés anual de 11%, del cual 3% será pagado por los constructores, correspondiendo el 8% al Ministerio de Educación.

Obligaciones del Fondo

Según el balance presupuestal, al 31 de mayo, las obligaciones del Fondo de Educación Nacional, que eran como ya he dicho de S/. 89'796,059.77, han quedado reducidas a S/. 37'542,995.90, quedando sin afectación específica hasta el 31 de diciembre próximo sólo la cantidad de S/. 4'963,502.84. Dentro de estas obligaciones se considera el presupuesto del Colegio Nacional

Hipólito Unanue y el presupuesto de diez grupos electrógenos para las escuelas de Puno, Ilo, Moquegua y Lurín.

El déficit para el año 1958 será de S/. 7'000,000.00, suma que una vez cubierta será destinada a cancelar a la Caja de Depósitos y Consignaciones el préstamo para la construcción del edificio del Ministerio de Educación.

Por Resolución Suprema de 22 de enero del año en curso se estableció la Secretaría permanente del Comité Económico de Educación Nacional, cuyas funciones son de control preventivo, auditoría y preparación de datos para el Comité Económico de Educación Nacional.

La cuenta especial construcción de Escuelas Primarias, Ley N° 11833, tenía, el 10 de agosto de 1956, obligaciones por el monto de S/. 19'966,598.79. Al 31 de mayo las obligaciones ascienden a S/. 11'341,832.91 (incluyéndose mayores costos y obras adicionales), debiendo quedar, al 31 de diciembre próximo, de libre disposición la cantidad de S/. 163,527.33.

Prosiguiendo con las mismas normas adoptadas para el Fondo de Educación Nacional, cuotas señaladas y cuidadosa economía, se han terminado los siguientes locales escolares: Camaná, Chalhuanca, Azángaro, Yunguyo, Huancané, Acora, Juliaca, Ilo, Andahuaylas, Cangallo, Ayacucho, Lircay, Acobamba (Huancavelica), Mollendo, Huancabamba, Saco (Yauli), Chorrillos y la ampliación de la Escuela Sagrada Familia en Lima.

Hállanse en proceso de construcción, con ritmo normal de trabajo, para ser entregadas en el curso de este año, las escuelas de Chiclayo, Jardín de la Infancia de Huancavelica, Barrio de Castilla (Piura), Ayabaca y Macusani. La Escuela Primaria de Lampa será entregada antes del 1 de Agosto.

Las obras a cargo de la firma constructora Edificaciones Generales, con las cuales surgieron algunas dificultades, deberán esta concluidas dentro de los plazos fijados, según contrato celebrado con el Ministerio de Educación, a partir del 15 de mayo, a saber: Escuela de Bambamarca, diez días; Anta, Sicuani, Urcos y Cajamarca, 60 días; Cutervo y Arequipa, 120 días; Cuzco y Chota, 210 días.

Por concepto de obras adicionales y complementarias, no consideradas en los presupuestos, se ha invertido, desde agosto de 1956 hasta junio del presente año, la cantidad de S/. 2'200,775.17.

El monto de los mayores costos de obra por alza de jornales y de materiales de construcción, aprobados por las respectivas resoluciones supremas, previo informe en cada caso del Ministerio de Fomento, asciende a S/. 2'296,705.72.

En diversas obras, terminación de la Escuela Prevocacional de Abancay, reparación de la Escuela de Segundo Grado N° 241 de Trujillo y Escuela N° 303 de Sihuas, Pomabamba, se ha gastado la cantidad de S/. 1'010,811.58.

Previa licitación pública, se ha aprobado el presupuesto para la construcción de la Escuela Primaria de Huari, obra que quedará terminada en el presente año.

La Ley N° 12788 autorizó al Poder Ejecutivo para abrir un Crédito Suplementario por S/. 8'500,000.00, a fin de habilitar la partida N° 167 del pliego de Educación Pública, para ayudar a la terminación de los locales escolares construidos por iniciativa de los pueblos.

Con dicha cantidad se ha concedido subsidios a 287 escuelas de la República, por un monto de S/. 6'100,718.97. Además, en el presente mes, se ha otorgado subsidios a 28 escuelas con un monto de S/. 518,000.00, correspondiendo a las provincias de Coronel Portillo, Ucayali, Maynas, Mariscal Cáceres, Andahuaylas, Antabamba, Arequipa, Jauja, Huaylas, Leoncio Prado, Canchis y Pacasmayo.

El Gobierno tiene vivo interés en atender a las múltiples solicitudes de los pueblos de ayuda económica para continuar sus construcciones escolares, las que serán consideradas preferentemente dentro de la disponibilidad de los fondos para escuelas primarias.

Cabe señalar que el Fondo de Educación Nacional y el Fondo de Construcciones de Escuelas Primarias, no habían rendido cuentas al Tribunal Mayor desde su creación. En el segundo semestre del pasado año se ha podido enviar a dicho Tribunal la documentación correspondiente a los años subsiguientes con el mayor interés para su revisión.

Bases de diez puntos.

Mirando hacia el futuro, cabe formular algunas de las bases del nuevo plan de acción, que deberá coincidir con la consolidación y el saneamiento del Fondo de Educación Nacional y el de Escuelas Primarias. Dichas bases mi Gobierno las ha resumido en diez puntos, cuyo orden de presentación no quiere decir que unos tengan más importancia que otros, pues todos necesitan ser tomados en consideración:

1°) Formular la lista de prioridades para la construcción de locales escolares de acuerdo con los resultados obtenidos en el Inventario de la Realidad Educativa.

2°) Que las construcciones tengan un carácter estrictamente funcional y siendo decoroso, no den cabida a lujos ornamentales. Siempre que se pueda se deberá dejar espacio para expansión futura.

3°) Dar preferencia a la construcción de locales para escuelas primarias, buscando en las ciudades zonas populares y previendo que deben dar acogida, no sólo a niños sino a adolescentes y adultos para el cumplimiento del Plan de Educación Fundamental y Alfabetización.

4°) Preparar planos y especificaciones que no tengan carácter de prefabricados, sino que tomen en cuenta las condiciones geográficas y

ambientales de cada localidad, previo estudio sobre el terreno mismo. Además, se tratará de usar al máximo posible la mano de obra y materiales locales.

5°) Formular planos y especificaciones, lo más completos que sea posible, para obtener los costos verdaderos de la obra y evitar así las llamadas obras adicionales, que en ciertos casos han superado el presupuesto original.

6°) Formular bases de licitación y contratos que garanticen la seriedad en el cumplimiento, por parte de los contratistas, de las obligaciones que asumen. Por otra parte, otorgar contratos sólo dentro de las posibilidades económicas para evitar dilaciones e incumplimientos de pagos por parte del Ministerio.

7°) Inspección, control y supervisión efectivos sobre las obras, tanto en su aspecto técnico cuanto en el económico, haciendo funcionar las juntas económicas locales y los técnicos de distintas entidades públicas que están repartidos en el país.

8°) Establecer un sistema de recepción de obras que permita verificar con toda seriedad en cada caso, que la calidad de las mismas responde a las bases de la licitación.

9°) Tratar de mejorar y aumentar, a la brevedad posible, los locales escolares de frontera, para evitar el paso de alumnos peruanos a escuelas extranjeras, creando problemas de desnacionalización.

10°) Prestar preferente ayuda a los pueblos que con su esfuerzo hacen construcciones escolares, proporcionándoles no sólo cooperación económica sino orientación técnica.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Autonomía

Preocupación primordial del Ejecutivo es obtener la autonomía del Poder Judicial y procurar que la administración de justicia sea rápida y oportuna y, por consiguiente, efectiva. Estos propósitos implican la enmienda de la Constitución del Estado, la dación de una Ley Orgánica del Poder Judicial y la revisión de los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales; todo lo cual tiene que hacerse en forma armónica. El Gobierno tiene en preparación un proyecto de ley que abarcará los problemas y asuntos concernientes a dar a los jueces su independencia económica y a la administración de justicia la eficiencia necesaria para llenar su alta finalidad social.

Ratificaciones

Al concluir el último año judicial, dando cumplimiento al precepto pertinente de la Constitución, la Corte Suprema procedió a la ratificación de los funcionarios del Poder Judicial; de ello resultaron 29 magistrados no ratificados.

Nivelación de haberes

En el Presupuesto General de la República correspondiente al año en curso, se han nivelado los haberes de los miembros de las Cortes Superiores de la República, tomándose como base aquellos que perciben los de la Corte Superior de Lima.

Provisión de vacantes

Se ha promulgado la Ley N° 12814, que establece la forma como deberán proveerse las vacantes que se produzcan en la Corte Suprema, cuando el Congreso está en receso. En ella se consagra el principio de antigüedad de los vocales de las Cortes Superiores, dándoles a todos, en forma rotativa, la oportunidad de ocupar accidentalmente las vacantes de nuestro Supremo Tribunal.

Derogatoria de ley

Por la Ley N° 12783, se ha derogado la N°10498, poniéndose en vigor los artículos 267, 268 y 269 del Código de Procedimientos Penales, que establecen los casos en que se declararán sin efecto las audiencias y la manera de proceder cuando ocurra enfermedad de un miembro del tribunal.

Viajes del Ministro

Con el propósito de conocer en forma directa las diversas necesidades de las circunscripciones territoriales, en lo que atañe a la administración de Justicia, el Ministro del ramo ha realizado visitas a Arequipa, Tacna, Moquegua, Piura, Lambayeque, Junín, Huancavelica, Ica y, últimamente, a los departamentos de Cuzco, Puno y Apurímac, con motivo de la inauguración del Palacio de Justicia de la ciudad imperial y ha dictado medidas necesarias para el mejor desenvolvimiento de los servicios administrativos relacionados con el portafolio de su cargo.

Creaciones judiciales

Se han ampliado los servicios judiciales creándose: una segunda sala en la Corte de Apurímac, un tercer tribunal en la Corte del Cuzco, un segundo tribunal en la Corte de Piura, Tumbes, Junín y Ayacucho, tribunales

correccionales en La Libertad y Cajamarca, una segunda sala en la Corte de Loreto, un juzgado de primera instancia y una agencia fiscal en Talara, y otra agencia fiscal en Trujillo. Además, se han efectuando nombramientos, tanto en las plazas de reciente creación como en las que se encontraban vacantes, logrando así el normal funcionamiento de tribunales y juzgados.

Creación

Se ha creado la Subdirección de Justicia, para atender al mejor servicio de la Dirección General del ramo; y está en marcha la reorganización de la Oficina Médico Legal, a fin de procurar la aplicación de su reglamento.

Locales judiciales

Dentro del Plan del Gobierno, en materia de construcción de locales judiciales, se ha concluido el Palacio de Justicia del Cuzco y se ha ampliado el edificio de la Corte Superior de Huancavelica. Asimismo, se ha reparado el local de la Corte Superior de Arequipa y se hallan hechos los estudios para ampliar el edificio de la Corte de Lambayeque y la construcción del local para la Casa de Justicia del Callao, cuyos trabajos se iniciarán muy pronto. Igualmente y en terrenos cedidos por el Consejo Provincial de Maynas, se va a construir el local para la Corte Superior de Loreto.

Es necesario señalar la importancia que en diversos lugares de la República tiene la cooperación de la iniciativa privada en la construcción de locales judiciales, asegurando y extendiendo una provechosa colaboración entre la actividad particular y la acción del Estado, con resultados que redundan en beneficio de la colectividad. En este aspecto, cabe destacar la construcción de Casas de Justicia en las provincias de Azángaro y Chucuito, en el departamento de Puno.

Morgue de Lima

Se efectúan los trabajos necesarios para reconstrucción del antiguo local de la Morgue de Lima, considerándose que los servicios prestados por dicha dependencia son de notoria utilidad para el desenvolvimiento de la administración judicial.

Publicación de leyes

La oficina legal del Ministerio ha continuado ampliando y mejorando la publicación de las leyes y resoluciones de carácter general, que constituyen fuente segura de información en la materia.

Registros Públicos

Comprendiendo la urgencia de dotar a las oficinas de los Registros Públicos de locales aparentes y con las seguridades adecuadas para proteger su valiosa documentación, se ha emprendido un plan de construcciones para estas dependencias en toda la República. En la actualidad se hallan en construcción los locales de las oficinas de Arequipa y Huancavelica, y se comenzará en breve el de Chiclayo. Para el Registro de Pucallpa se ha obtenido del Ministerio de Aeronáutica la cesión de un moderno local y el del Cuzco funcionará en el nuevo Palacio de Justicia.

Se han creado, en el curso del año, nuevas oficinas de Registros Públicos, en Coronel Portillo y Tumbes, independizándolas de las de Loreto y Piura, respectivamente.

Por acuerdo de la Junta de Vigilancia, de 29 de marzo de 1957, se ha establecido que el cargo de registrador público de incompatible con el de miembro de las juntas directivas de los Colegios de Abogados de los respectivos distritos judiciales.

En el año 1956 los ingresos líquidos de los Registros Públicos han ascendido a S/. 6'861,518.00, y en los cinco primeros meses del actual han alcanzado S/. 3'858,737.02. Los valores de los actos y contratos inscritos en 1956 fueron de S/. 5,374'627,151.85.

Archivo Nacional

El Archivo Nacional, institución histórico cultural, no sólo ha cumplido sus múltiples funciones judiciales, notariales y administrativas, sino que, además del ordenamiento y catalogación de los diversos renglones históricos que se alojan en sus anaqueles, ha atendido, en los doce meses últimos, 1,049 solicitudes para la expedición de testimonios, boletas, copias certificadas de instrumentos públicos y expedientes judiciales.

La reaparición de la Revista del Archivo Histórico Nacional, después de nueve años, en cuyas páginas se divulga material histórico inédito, constituye un importante aporte a la cultura del país.

ESTABLECIMIENTOS PENALES Y DE TUTELA

El Gobierno está decidido a resolver el problema de nuestro sistema carcelario y penitenciario. Para llevar a la práctica este propósito se solicitó a la Embajada de los Estados Unidos de América, el envío de un técnico, habiendo sido designado el señor Frank Loveland, subdirector del *Bureau* de Prisiones del Gobierno Federal. El señor Loveland visitó nuestros establecimientos y en dos meditados informes delineó la reorganización de nuestro sistema penal. En aplicación de sus estudios técnicos, ampliados posteriormente por expertos nacionales y como consecuencia de las visitas efectuadas a las cárceles de la

República, se ha desarrollado un plan de acción, que comprende cuatro puntos:

- 1°) Modificación de los Códigos Penal y de Procedimientos, y dación de un Código de Faltas de Policía, cuyos proyectos de ley serán sometidos por el Poder Ejecutivo al Congreso;
- 2°) construcción de establecimientos penales nacionales, departamentales y provinciales;
- 3°) Dación de una ley de ejecución penal o ley penitenciaria; y
- 4°) Dación del Código de Menores, cuyo anteproyecto ha sido concluido por la comisión respectiva, y organización de patronatos de menores en todos los distritos judiciales.

En el curso del año se ha terminado las cárceles de Corongo, Dos de Mayo y Lampa. Se está concluyendo la construcción de las cárceles departamentales de Ayacucho, Piura y Callao y la provincial de Yurimaguas. Se ha comenzado a construir la departamental de Huancavelica y la provincial de Huancabamba.

Se dispone de terrenos y de fondos para la construcción de nuevos establecimientos en las provincias de Sullana, Pomabamba, Santa Cruz, Pacasmayo, Ferreñafe, Rioja y Cajabamba, cuyas obras se iniciarán en breve.

Igualmente, se han ejecutado y se ejecutan obras de mejoramiento en las cárceles de Yungay, Ferreñafe, Llata, Chumbivilcas, Chuquibamba, Moquegua, Lambayeque y Huanta.

Mejoras en los penales

Tanto en la Penitenciaría Central como en la Colonia Penal de El Frontón, se han hecho importantes mejoras. Se les ha dotado de talleres, herramientas y lugares de recreo, así como de catres, colchones, frazadas, vestuario, utensilios de comedor y cocina, y en estos establecimientos, como en los de todo el país, se ha suprimido los lugares de castigo, dando a los presos un trato humano, para obtener así su readaptación.

Casi todos los reclusos de la República han sido beneficiados con el aumento de las sumas destinadas a su sustento diario, así como se les ha provisto de los elementos más indispensables para su uso personal, además de medicinas y herramientas para el trabajo. Estos beneficios han llegado a los reclusos de las cárceles de Arequipa, Tacna, Moquegua, Ica, Nazca, Mollendo, Chincha, Pisco, Cañete, Quillabamba, Urubamba, Calca, Paucartambo, Anta, Paruro, Acomayo, Sicuani, Santo Tomás, Yauri, Yanaoca, Sandia, Huancané, Azángaro, Juli, San Ramón, Andahuaylas, Chalhuanca y Antabamba, en los departamentos del sur; Lambayeque, Chiclayo, Ferreñafe, Piura, Sullana, Paita y Tumbes, en los departamentos del norte; y Huancayo, Jauja,

Concepción, Daniel Carrión, Tarma, Junín, Huancavelica, Tayacaja, Castrovirreyna, Acobamba y Lircay, en la zona del centro.

Teniendo en cuenta el creciente aumento de la población de menores que requiere la acción tutelar del Estado, se estudia la construcción de institutos de menores en diferentes lugares de la República, principalmente en el Cuzco, donde el Concejo Provincial ha donado el terreno, así como en las ciudades de Piura, Iquitos, Ica y Tacna.

Pabellones para tuteladas

En el Instituto de Menores Ermelinda Carrera, uno de los mejores en su género y que funciona en el distrito de San Miguel de esta capital, se ha efectuado la construcción de un nuevo pabellón para tuteladas de notaria peligrosidad, y se construye otro para instalar las máquinas hiladores cedidas por el Ministerio de Marina, con el objeto de establecer la industria textil en dicho establecimiento.

Se han efectuado reparaciones en los Institutos de Menores de Huancayo y Trujillo; y pronto se iniciará la construcción del Hogar de Menores del Callao, en los terrenos que se disponen para dicho fin.

SERVICIO CIVIL Y PENSIONES

Con el objeto de abreviar la tramitación de los expedientes de reconocimiento de tiempo de servicios, así como para el otorgamiento de las cédulas de cesantía, jubilación o montepío, que actualmente se efectúa en forma lenta y complicada, el Gobierno tiene en estudio nuevas normas que permitan acortar, al máximo posible, su tramitación, facilitando la pronta obtención de los derechos de los interesados, pero cuidando, asimismo, de ejercer un estricto control con el fin de cautelar los intereses fiscales.

Comprendido la necesidad de precisar los alcances del artículo 80° del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, se dictó el Decreto Supremo de 21 de setiembre de 1956, por el que se prohíbe a los servidores públicos intervenir directa o indirectamente en la tramitación de expedientes, así como también en los contratos que terceros celebren con el Estado.

En virtud de la Ley N° 12803, promulgada el 15 de febrero del presente año, se ha comprendido en los beneficios de la Ley N° 11614, a los sobrevivientes y deudos de jefes y oficiales calificados, que participaron en las batallas y combates de la Guerra del Pacífico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo de 22 de marzo último, y en colaboración con la Dirección General de Gobierno, se viene estableciendo, en forma general, el carnet único para todos los empleados que sirven en los ministerios, municipalidades, beneficencias y compañías fiscalizadas.

CULTO

Católico por convicción y por estirpe, he dedicado preferente atención a vigorizar los tradicionales sentimientos religiosos de nuestro pueblo y a mantener la más estrecha armonía con la Iglesia y el clero.

Las necesidades cada vez mayores que requiere la vida espiritual y el mejor servicio del culto, han determinado la creación de la nueva diócesis de Chiclayo.

El Gobierno viene efectuando obras de reparación y construcción en catedrales, templos, basílicas y palacios arzobispales en toda la República. En el Templo de Las Nazarenas de esta capital, se ha dado término a los trabajos de reparación y dotación de luz eléctrica y se hallan en ejecución las obras de reparaciones de las siguientes catedrales: Huaraz, Caraz, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huancayo, Lima, Puno, Moyobamba, en la Basílica de San Antonio de Lambayeque y en los palacios episcopales de todo el país.

Igualmente, se ha atendido con subsidios para construcciones y reparaciones de templos en las siguientes localidades: Yungay, Carhuaz, Huandoval, Cabana, Marcará, Tapacocha, Malvas, Yauya, Huaylas, Pomabamba, Yanapampa, Sihuas, Casca, Chiquián, en el departamento de Ancash; Ocallí, Lamud y Huambo, en el departamento de Amazonas; Antabamba, y Huaquirca, en el departamento de Apurímac; Cangallo, Puquio, Huanta, Ayacucho, en el departamento del mismo nombre; Lajas, Santa Cruz, Cutervo y en la ciudad capital del departamento de Cajamarca; Chumbivilcas, Pisac, Lamay, Icoya, y Calca, en el departamento del Cuzco; Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Churcampa, Ocoyo y Lircay, en el departamento de Huancavelica; Ambo, Cahulan, Huacrachuco, Margos y en la ciudad capital del departamento de Huánuco; Ica, en el departamento del mismo nombre; Marco, Junín, y Concepción, en el departamento de Junín; Barranco, Magdalena, Cajatambo, Oyón, y Canta, en el departamento de Lima; Iquitos, en el departamento de Loreto; en la ciudad capital del departamento de Pasco; Ayabaca, Huancabamba, Sullana, Chulucanas, Tambo Grande y en la ciudad capital del departamento de Piura; Juliaca, en el departamento de Puno; Rioja, Tarapoto, Lamas, Yorongos y Tabalosos, en el departamento de San Martín; Locumba y Talana, en el departamento de Tacna.

Se ha atendido también a la reparación de diversos seminarios y se viene presentando ayuda a escuelas misionales, congregaciones religiosas y misiones apostólicas, en diferentes lugares del país.

El Poder Ejecutivo ha intervenido, asimismo, en la consagración de diversas autoridades eclesiásticas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Se ha organizado el departamento Patrimonial, que ha efectuado un inventario, debidamente valorizado, con el fin de establecer el control y contabilización de

los bienes muebles e inmuebles del Ministerio. La cuenta patrimonial, a junio del presente año, arroja para los bienes muebles la suma de S/. 8'704,418.12 y para los inmuebles S/. 106'685,526.08.

Se ha regularizado, asimismo, la titulación de los inmuebles que ocupan las cárceles de la República, que en su mayoría no estaban inscritos a nombre del Ministerio de Justicia, los mismos que han sido registrados en el Margesí de Bienes Nacionales y en los Registros Públicos correspondientes, en mérito a las constancias de posesión de más de 25 años fijada por ley, lo que, además de incorporarlos al patrimonio fiscal, ha permitido contar con un archivo debidamente depurado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Consecuente con lo que expusiera a la nación en mi mensaje del 28 de julio del año pasado, la Defensa Nacional ha recibido primordial atención de mi Gobierno, dotando, hasta donde ha sido posible a los Institutos Armados de los medios y facilidades necesarias para el cumplimiento eficiente de su misión y de acuerdo con la doctrina de guerra moderna.

No sólo se ha tenido en cuenta el aspecto técnico de la Fuerza Armada, sin que también ha merecido particular atención el bienestar de sus miembros, factor que contribuye en alto grado a su eficiencia.

Por Decreto Supremo de 1 de febrero del presente año se organizó el Comando Conjunto, bajo la dependencia directa del Presidente de la República. Esta disposición viene a llenar el vacío que se dejaba sentir en nuestra organización militar, para la unificación del comando y, por lo tanto, para la coordinación del conjunto de medidas que es necesario adoptar desde tiempo de paz en vista de nuestra Defensa Nacional.

La labor de este nuevo organismo ya se ha dejado sentir positivamente en beneficio de las instituciones armadas, prescribiendo una doctrina común de Defensa Nacional y ejecutando otros trabajos propios de su misión, para integrar en una dirección común nuestra defensa.

Se ha elaborado y se encuentra listo para su presentación al Poder Legislativo, el proyecto que crea la Caja de Pensiones y Previsión de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, que proporcionará a sus miembros los auxilios asistenciales, mutuales, de invalidez, etc., y, además, liberará al Estado del pago de las listas pasivas en los Ministerios de Guerra, Aeronáutica, Marina, y Gobierno y Policía.

Se encuentra también avanzado el estudio para la financiación de la casa propia, para los miembros de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares, pudiendo asegurarse que este proyecto será una realidad en el curso del presente año.

EJÉRCITO

Mi Gobierno, comprendido la elevada misión de este Instituto, en el conjunto de la Fuerza Armada, lo ha dotado de todos los medios necesarios en material y equipo, con el objeto de que mantenga y mejore su eficiencia. Puedo asegurar que nuestro Ejército mantiene muy en alto su nivel de instrucción, de moral y de disciplina que le son tradicionales y ello es debido al valor de sus cuadros y de la tropa.

Con el objeto de propender al mayor bienestar de los miembros del Ejército y al mejoramiento técnico de éste, se encuentran listos para presentarlos a la consideración del Poder Legislativo, los siguientes proyectos de ley.

a) Proyecto de Ley Orgánica del Ejército, que tiene como principal objetivo estructurar una organización simple y flexible con canales de comando bien definidos, incluyendo también todos aquellos organismos que permitan desarrollar en el Ejército los adelantos que la ciencia y el progreso moderno ponen a su disposición.

b) Proyecto de Ley de Ascensos, orientada en el sentido de lograr que la promoción de oficiales signifique sólo la superación de los cuadros y del Alto Mando; y que como tal, la nueva ley confronte el equilibrio entre la equidad, la justicia y el mejoramiento a fin de formar cuadros jóvenes y aptos para la guerra moderna, pero dando siempre importancia a la experiencia, que es fruto de los años de servicio. La nueva ley visa fundamentalmente, una clasificación del personal que fije el ascenso por estricta selección y sólo de acuerdo con bases técnicas fijadas por el Comando del Ejército hasta el grado de general, inclusive.

En relación con las construcciones militares, se ha dado el máximo impulso a la terminación del nuevo Hospital Militar, el que entrará en funcionamiento dentro de poco tiempo, facilitando la atención médica, en coordinación con lo previsto en el proyecto de la Caja de Pensiones.

También se encuentran en ejecución la construcción de casas para oficiales y especialistas del Ejército, en las diferentes regiones militares, así como la terminación de algunos cuarteles y campamentos.

El Ejército ha continuado cooperando en forma efectiva en el Plan Vial del Gobierno, mejorando y manteniendo abierta durante todo el año, la carretera Huánuco-Pucallpa y continuando la construcción de la carretera del Marañón, que a fin del presente año unirá la costa con nuestra selva.

También se ha iniciado, con otra unidad de ingenieros militares, la construcción de la carretera a Chachapoyas, que llena una necesidad hace tiempo sentida en el país; asimismo, el Ejército coopera en la construcción de las carreteras Quince Mil a Maldonado, esperando sólo la llegada del equipo mecánico del extranjero para darle mayor impulso a esta obra.

Mi Gobierno continuará proporcionando a la Fuerza Armada el equipo y material necesarios para que tenga la eficiencia que garantice el cumplimiento de la misión que la Constitución le asigna.

MARINA

El Ministerio de Marina, desde la promulgación del Código de la Marina de Guerra en el año 1866, no ha contado con una organización completa, habiendo funcionado con una serie de decretos o resoluciones supremas.

Teniendo en cuenta la necesidad de preparar una organización que satisfaga a los requerimientos actuales de la Marina de Guerra y mientras se someta al Congreso la Ley Orgánica de la Marina, se dictó el Decreto Supremo N° 19, del 5 de octubre de 1956.

Con criterio de una mejor organización de este portafolio, hemos dado las normas para el mejor funcionamiento del Consejo Superior de Marina; el Reglamento de los Consejos de Investigación y el Decreto Supremo que establece la organización y constitución general de la Marina de Guerra. Asimismo, para que las aspiraciones de los oficiales sigan un ritmo de constante superación, se han dictado dispositivos a los que debe ajustarse la promoción de los miembros de nuestra Armada.

De acuerdo con nuevas concepciones técnicas y con las sugerencias de la realidad, se hallan en estudio la Ley Orgánica de la Armada; de Ascensos del Personal Superior; y los reglamentos de la Asesoría Jurídica; de la Secretaría; de los servicios del personal; de la Base Naval del Callao y Dependencias Anexas, sin olvidar las bases del Plan General de Defensa Continental, el Plan Particular de la Marina del Perú y los estudios sometidos a la consideración del Estado Mayor General de Marina.

Con el propósito de conseguir una mayor eficiencia en el personal de los nuevos submarinos Angamos e Iquique, se nombró la dotación correspondiente en misión para visitar los Estados Unidos de América, Parte del personal del Iquique, así como los miembros completos del Angamos, se encuentran actualmente en el extranjero siguiendo cursos de preparación con el apoyo del Plan de Ayuda Mutua.

Entre las diversas obras de ingeniería civil, realizadas por el Ministerio, debemos destacar la construcción, sobre un área de 2,400 metros cuadrados, de un moderno establecimiento de cafetería y cuadros para la plana menor del Centro de Entrenamiento Naval del Callao.

Hemos estructurado un nuevo plan regulador de ubicación de los edificios de la nueva Escuela, concebida por un proyecto de modernos edificios e instalaciones, destinadas a satisfacer, en forma integral, las necesidades progresivas de alumnos y profesores.

Con el propósito de extender los beneficios de asistencia médica hospitalaria a los familiares de los miembros de la Fuerza Aérea Peruana, se ha dispuesto que el Centro Médico Naval preste iguales servicios que al personal de la Armada, unificando así la política asistencial a todas las fuerzas de los Institutos Armados.

Dentro de la actividad sanitaria, debemos mencionar los servicios importantes que ha cumplido el Centro Médico Naval. Actualmente realiza sus labores el personal médico contando con trescientas dos camas. Hay el propósito de ampliar los servicios con la instalación de quinientas camas susceptibles de aumento. En sus distintos departamentos y servicios han sido atendidas 104,680 personas.

Se han demarcado y adquirido varios lotes de terrenos, en la avenida Venezuela, para la instalación de los futuros servicios asistenciales y del colegio para hijos de oficiales.

Siguiendo este plan de construcciones se ha dado término a la edificación de cinco casas en la base fluvial de Nanay, base que prácticamente ha quedado concluida en las obras que le faltaban.

Con el fin de ofrecer las mayores garantías a la navegación en nuestro litoral, se ha iniciado el mejoramiento del sistema de faros, habiendo sido renovados ocho en distintos puntos de la costa y debiendo ser instalados próximamente cuatro nuevas unidades en Malpelo, Cabo Blanco, Chimbote (Isla Blanca) y San Gallán. Se trata de una acción que deberemos cumplir en tres años. En el presente se instalará el nuevo faro de la autoridad portuaria en la torre del elevador de granos del Terminal Marítimo del Callao. Asimismo, sustuiremos el faro de San Juan por un faro eléctrico de mayor alcance. En Ilo, de acuerdo con la Marcona C^{o.}, será instalado, por cuenta de la Southern Perú Copper Corporation, luces de enfilación para entrada al muelle.

De acuerdo con el desarrollo de un plan nacional de abastecimientos para las necesidades de nuestra industria y de la alimentación de nuestros pueblos se han concedido y prorrogado licencias para 25 embarcaciones pesqueras de bandera extranjera, que actuarán en beneficio de empresas industriales nacionales.

Las unidades de nuestra escuadra han llevado a cabo diversas actividades, entre las que deben destacarse las de entrenamiento progresivo de buques, división y escuadra. Cumpliendo, asimismo, acciones tendentes a desarrollar problemas tácticos de guerra antisubmarina, ejercicios de artillería, tiro diurno y nocturno, tiro antiaéreo, así como ejercicios de entrenamiento de apuntadores y de lanzamientos de torpedos.

El Crucero de Verano, en el año en curso, se cumplió conforme a un plan estudiado en armonía con las necesidades de nuestra escuadra. Una división de *destroyers* zarpó con destino a la Base Naval de San Diego de California, para desarrollar un programa de instrucción. La Segunda división de Submarinos salió del Callao el 18 de febrero para llevar a cabo el Crucero de

Verano en el litoral, con objetivos de entrenamiento. El Chimbote fue acondicionado para llevar a cabo el Crucero de Verano conducido 120 cadetes de la Escuela Naval, alcanzando dos etapas; en el norte y en el sur.

A fin de satisfacer las aspiraciones del personal subalterno de la Armada, se ha efectuado un convenio para que la Corporación Nacional de la Vivienda proceda a construir cincuenta casas-habitación en los terrenos de propiedad de la Marina, que se hallan ubicados frente al Arsenal Naval del Callao

El Servicio Central de la Marina, viene cumpliendo satisfactoria labor. La Oficina Técnica de Construcciones Navales espera terminar la Grada de Lanzamiento en el tercer trimestre del presente año y poder estar en condiciones de efectuar el lanzamiento del B.A.P. Zorritos, cuyo hecho tendrá gran significación en nuestro proceso, por ahora inicial, de construcciones navales.

AERONÁUTICA

Con el objeto de mantener un eficiente nivel operativo de las Fuerzas Aéreas, se viene cumpliendo con magníficos resultados el Plan General de Instrucción y Entrenamiento, destacándose la instrucción del personal de jefes para su preparación al Alto Mando, los cursos en la Academia de Guerra para la conducción de Unidades Aéreas, así como para integrar los estados mayores en los diversos escalones de la FAP.

Las Escuelas de Oficiales y Suboficiales vienen cumpliendo con toda regularidad y eficacia sus programas de instrucción; habiéndose incrementado recientemente el curso de Electrónica, para la formación de especialistas en radar y radio-técnica, por requerirlo así las exigencias de una organización militar técnica que ofrezca seguridad a las actividades aéreas y preparar personal experto en el mantenimiento y operación del moderno material a chorro.

Grupos debidamente seleccionadas de personal superior y subalterno realizan en la actualidad estudios y prácticas en los Estados Unidos de América, en la Escuela Latino Americana de la Fuerza Aérea del mismo país en Panamá, en Argentina, Brasil, Inglaterra y Venezuela.

Las operaciones aéreas de las unidades de combate, así como aquellas realizadas por la de Transporte Aéreo y las de Instrucción, han alcanzado el rendimiento requerido, siendo significativo mencionar que en una unidad de combate a chorro, sólo el 20% del total de sus tripulaciones hicieron su aprendizaje y entrenamiento en el extranjero y el 80% restante ha sido preparado en el país.

Se ha incrementado el material de la FAP con la adquisición de dos aviones bimotor B-26; cuatro aviones de instrucción a chorro T-33; cuatro aviones C-46 adquiridos con fondos propios del Grupo de Transportes Aéreos Militares, esperándose la llegada de ocho aviones B-26 y trece a chorro F-80; asimismo,

repuestos, herramientas y material electrónico que permitan su mantenimiento y aseguren una permanente comunicación aire-tierra.

Se han adquirido dos helicópteros destinados al servicio del Ministerio de Salud Pública; tres aviones Helio Courier para el Ministerio de Guerra; habiéndose previsto la adquisición de tres aviones Heaver para el servicio de los puestos de guarnición policial de fronteras.

Se han instalado en diversas bases de la República equipos fijos de iluminación y balizaje, a fin de dar seguridad a las operaciones de vuelo nocturno.

Diversas construcciones que tiende a mejorar las instalaciones y servicios de nuestras Fuerzas Aéreas se han realizado y están en plena ejecución en Talara, Piura, Chiclayo, Las Palmas, Pisco, Ilo y Tacna, comprendiendo la edificación de casas-habitación para el personal superior, técnicos y suboficiales casados, lo que permitirá dentro de poco, dar una solución integral al problema de la vivienda en la FAP.

Paralelamente a estas mejoras de orden material, se ha prestado especial atención al estado sanitario del personal al servicio de la Aviación, así como a sus familiares, quienes cuentan con la atención médica y hospitalaria gratuitas en el Centro Médico Naval.

Con la cooperación del Ejército, Marina, Policía y de algunas entidades particulares, se ha incrementado la Red Nacional de Observatorios Meteorológicos, con lo que ahora es posible la comunicación amplia y oportuna de los datos atmosférica indispensables a la agricultura y navegación aérea y marítima.

Por primera vez en el Perú, se ha comenzado a realizar una nivelación barométrica del territorio. Centros de enseñanza superior y técnica nacionales se han beneficiado con cursos de instrucción teórica y práctica de Meteorología.

El Servicio Aereofotográfico Nacional ha sido ampliado con la creación de una Sección de Aereogeofísica, habiendo intensificado notablemente sus actividades con levantamientos en las más diversas y apartadas zonas del territorio nacional, para lo cual se ha elevado el número de aviones bimotores de gran potencia, debidamente equipados, lo que permite realizar las operaciones con mayor eficiencia y oportunidad.

La Dirección General de Aeronáutica Civil viene cumpliendo eficazmente su labor, en estrecha coordinación con la Fuerza Aérea, la CORPAC y las compañías aerocomerciales, tanto nacionales como internacionales; se ha celebrado un acuerdo bilateral sobre servicios aéreos con Suiza, habiéndose otorgado permiso de operaciones a diversas compañías comerciales, entre las que se cuenta a una compañía peruana, para el transporte internacional de pasajeros, carga y correo.

La Aviación deportiva tiene ya un completo un reglamento de sus actividades en los Aeroclubes, habiéndose dispuesto la formación de un fondo económico para el incremento y renovación de material aéreo.

La Patrulla Aérea Civil del Perú, reconocida ya oficialmente como rama auxiliar de la FAP, de constitución similar a la norteamericana pero adaptada a nuestra propia realidad, será de notable ayuda para el desarrollo de la Aviación en el país.

Está en plena elaboración y será sometido al Congreso, el proyecto de Ley de Aeronáutica Civil, que contempla una serie de disposiciones de fomento, apoyo y protección al establecimiento de nuevas compañías aerocomerciales en el Perú.

El Grupo de Transportes Aéreos Militares ha colaborado en forma efectiva en las operaciones para aliviar la crisis producida por la sequía en los departamentos del Cuzco y Puno y, para los mismos fines, el Servicio de Transportes Terrestres de la FAP fue movilizado conjuntamente con los convoyes del Ejército y de la Marina.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

La vida económica del país ha sido y es preocupación esencial del Gobierno, porque de ella depende el bienestar colectivo y la prosperidad de la nación. Al finalizar el primer año de mi gestión administrativa el Perú ha incrementado su poder económico, asegurando la estabilidad de sus finanzas, tanto públicas como privadas.

Del análisis de las actividades comerciales de exportación, así como del movimiento de divisas, resulta que la agricultura ha ocupado el más alto lugar en la producción nacional, sobrepasando a la minería, hecho halagador no solamente porque define su fisonomía en tal sentido, sino porque la mayor parte de sus utilidades se quedan en el territorio. El algodón y la caña de azúcar, junto con el café, que ha aumentado sus rendimientos, han contribuido, en apreciable proporción, a ese crecimiento, seguido de las industrias lanar, pesquera y otras en activo desarrollo.

Síntoma promisorio para el futuro es que la agricultura se va diversificando mediante el apoyo que las instituciones estatales de crédito están otorgándole. La producción de té, de frutales, maderas y hasta de algunos productos tropicales como el barbasco, que parecía languidecer ante la aparición de sustitutos químicos, han seguido en este año su marcha progresiva de producción.

Si bien es cierto que la sequía ha afectado a determinados productos de la región andina, como las papas, que han sufrido una baja de producción en cerca de 30% de sus cifras normales, hay que declarar que ella no ha sido un fenómeno total, sino accidental y en algunas zonas, señalándose el hecho singular de que en una misma región, como la de la altiplanicie del Titicaca, hay

sectores donde la agricultura no ha sufrido, junto a parajes donde sus efectos han sido intensos. Para conjurar el desastre el Gobierno ha movilizadod todas sus fuerzas a fin de reducir al máximo las penosas consecuencias.

Por sus altos rendimientos y el perfeccionamiento cada vez más intenso de los métodos de explotación, la minería metálica ocupa destacado lugar en la actividad económica de la nación. La explotación del zinc, cobre, plomo, plata, oro y otros, ha seguido adelante, con el apoyo del Estado y de sus organismos de crédito. En los últimos meses, se ha producido malestar con motivo del anuncio hecho en Estados Unidos para gravar el ingreso del plomo y del zinc, lo que haría difícil la situación de las empresas mineras del Perú. El Gobierno movilizó inmediatamente sus fuentes de información así como los conductos diplomáticos para hacer conocer su posición. Personalmente he ejercido mi acción directa y el Ministro de Fomento, en comisión especial, ha llevado el anhelo del Gobierno y pueblo peruanos con respecto a ese problema que esperamos no llegue a concretarse. Entretanto, el Estado trabaja activamente para que nuestra producción minera pueda encontrar los caminos del comercio de ultramar, en condiciones que no afecte a su estabilidad.

Me es satisfactorio expresar que la explotación petrolífera, en el último año, ha recobrado sus niveles de solidez en la producción, gracias a una política extractiva atinada. Las exploraciones en otras regiones del territorio son promisorias.

Si aunamos a los factores de la producción agrícola y minera, los de la actividad industrial, cada vez en mayor auge, podemos asegurar que el Perú marcha en camino de progreso y que en el año que termina se han alcanzado las más altas cifras, como podrá examinarse en el detalle de los capítulos respectivos.

Renta nacional

Las cifras preliminares de la renta nacional correspondiente a 1956 indican que se ha producido un aumento total en la riqueza creada de 12%, en comparación con las cifras de 1955; igual sucede con el volumen de las inversiones brutas respecto del valor de la producción total, cuyo porcentaje supera el 27%, que es uno de los más altos de la América Latina. Como lo afirma el reciente informe de la CEPAL sobre la economía de los países de América Latina en 1956, mientras las demás naciones de este hemisferio han visto disminuir el ritmo de sus inversiones durante ese año, las del Perú y Venezuela denotan considerable incremento.

Expresada la renta nacional en valores constantes, o sea eliminando las fluctuaciones en el coste de vida, llega, en cifras redondas, a 15 mil 514 millones de soles, en 1956, lo que indica en relación con el año 1955 un mejoramiento en la renta real de 5.8%, que compensa el aumento en el índice del coste de vida durante 1956 que fue de 5.5%, y sobrepasa el ritmo de crecimiento de la población que sólo fue de 2.1%; lo que revela, que por la

multiplicidad de los recursos naturales, nuestro desarrollo económico descansa sobre bases firmes.

Cabe destacar que el porcentaje de aumento del índice del coste de vida en 1956 es mucho menor que el promedio de los últimos seis años que fue de 8.7%, lo que demuestra una disminución en dicho ritmo, explicable por la mayor productividad que se viene observando en importantes renglones de la actividad económica.

El incremento en la producción y en la productividad ha permitido contrarrestar la presión expansionista, así como la repercusión de los notables aumentos de precios originados en los mercados del exterior.

Vemos por eso, con satisfacción, que el índice creciente en el costo de la vida no ha seguido en el Perú el mismo ritmo acelerado que en otros países, siendo firme propósito del Gobierno continuar tomando todas las medidas que sean necesarias para evitar su aumento.

COMERCIO EXTERIOR

La situación general del país se refleja en el comercio, tanto exterior como interior; y el movimiento aduanero es la medida para graduar la intensidad de esas operaciones, En el año último, el comercio ha sobrepasado a los cálculos, produciendo rendimientos favorables.

En 1956 las cifras totales del comercio exterior han alcanzado a 6'318,684 toneladas, con un valor de S/. 12,851'735.091. Como las cifras del comercio en 1955 llegaron a 4'991,438 toneladas, con un valor de S/. 10,910'449,128, se puede ver claramente que se ha superado esas cifras.

Examinados los rubros de exportación e importación, se tiene que las exportaciones subieron a 5'008,845 toneladas, con un valor de S/. 5,917,262,311 o sea sobrepasando en 1'159,180 toneladas a la del año pasado y en S/. 770'927,709; y las importaciones a 1'309,839 toneladas, con un valor de S/. 6,934'472,780, superando en 168,066 toneladas y S/. 1,170'358,254 a las del año anterior.

Esta elevación en los rendimientos no obedece a un sólo sector de la producción, sino a la mayor parte de los rubros de aranceles, lo cual es muy importante. Al terminar el año 1956 la exportación de algodón aumentó en cerca de 24,000 toneladas; el petróleo en 117,000 toneladas; el cobre se incrementó con 2,708 toneladas; la plata con cerca de 30,000 kilos; el hierro en 610,366 toneladas; y el plomo en 13,762 toneladas.

En el año en curso, de enero a abril, el total exportado ha subido a 2,048'527,000 toneladas, con un rendimiento en derechos aduaneros de S/. 549'139,390; o sea con una mayor recaudación sobre igual periodo del año pasado de S/. 75'074,223.89.

En cuanto a las importaciones, ellas han seguido el ritmo de crecimiento de los últimos años, con un incremento mayor de 35,000 toneladas sobre el periodo de enero a abril del año último. Este aumento es favorable al país porque significa un proceso de capitalización con la introducción de más maquinaria destinada a la industria minera, petrolera, hidroeléctrica y forestal que, en un futuro próximo, comenzarán a producir, nivelando los rubros del comercio exterior con rendimientos altamente favorables. La mayor importación en soles sobre la exportación constituye una prueba del ritmo ascendente de la capacidad de pago del Perú y del proceso de su capitalización.

Resulta satisfactorio comprobar estos hechos que demuestran el ritmo de desarrollo y de progreso del país, que se ha de ver intensificado cuando entren en producción las ricas minas de Toquepala en el sur, los rendimientos agrícolas de las irrigaciones del norte, centro y sur en actual ejecución, y el producto de las numerosas inversiones que se vienen efectuando en los campos de la agricultura y de la minería y, principalmente, en la esfera industrial.

Ante la perspectiva del crecimiento de la producción nacional, que requiere mercados seguros para su colocación, mi Gobierno ha dado los pasos necesarios para asegurar e incrementar nuestro intercambio.

Con tal propósito, por Decreto Supremo de 17 de mayo del presente año, se ha creado una Comisión de Tratados de Comercio, llamada a estudiar y proponer los convenios comerciales que sean necesarios.

El comercio de importación de automóviles ha sido ampliado mediante decretos supremos expedidos durante el último año de Gobierno, otorgando mayores límites a su expansión. En la actualidad la cuota global de importación es de 4,343 automóviles y 4,167 vehículos comerciales tales como camiones y camionetas, habiéndose declarado la importancia de ómnibus libre de toda cuota. Se han ampliado las facilidades para la importación de automóviles reglamentándose las transferencias. Durante el año último no se han otorgado liberaciones de derechos a la importación de automóviles.

El Ejecutivo está seguro de que recibirá la cooperación del comercio nacional para no alentar aquellas importaciones de índole suntuaria, que si bien son índice de bienestar, no representan beneficio permanente para el país.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

El actual Presupuesto de la República asciende a S/. 4,803'797,563.67, que se descompone como sigue:

Rentas ordinarias	S/. 3,293'000,000.00
Leyes especiales	S/. 1,235'024,270.06
Fondo Nacional de Desarrollo Económico	S/. 275'773,293.61

El ejercicio durante el primer semestre ha sido satisfactorio por el rendimiento de los ingresos presupuestados. Las rentas ordinarias han tenido una

recaudación, al 31 de mayo último, que representan un porcentaje superior a los años anteriores. En 1956 el porcentaje de recaudación significó el 86% de lo presupuestado para ese año. En el año en curso, el porcentaje de recaudación constituye el 90% de las cifras presupuestadas.

Del cuadro general de ingresos se advierte un crecimiento normal en el rubro de impuestos, seguido del renglón de cuentas especiales, en el que se observa un crecimiento constante. Según datos registrados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la recaudación de las rentas fiscales ha experimentado, al 31 de mayo, un mayor ingreso de cerca de S/. 29'000,000, en comparación con las cifras de igual periodo del año 1956. Y en cuanto a las leyes especiales, la recaudación para 1957 desde el 1 de junio del 56 al 31 de mayo del 57, ha superado en S/. 169'000,000.

En el capítulo de los egresos, el Gobierno ha tenido cuidado no solamente en ceñirse a los cálculos presupuestales aprobados por el Congreso, sino que ha procurado y procura todas las economías posibles en muchos renglones de la administración. Mientras no arroje superávit el Presupuesto ordinario de la República, las obras reproductivas que el país tiene imperativamente que ejecutar para su progreso, deben tener financiaciones especiales que no afecten el equilibrio presupuestal, que es necesario mantener para asegurar una sana y ordenada administración fiscal, que contribuye a una firme estabilidad de la moneda y al prestigio financiero interno y externo para que estimulen las inversiones y con ellas el desarrollo económico de la nación, en sus diversos aspectos, capitalizándola cada día más con nuevas fuentes de trabajo que producen riqueza y con ella poder llevar adelante un programa de verdadero bienestar social.

En este sentido, pido la más amplia cooperación de todos los sectores y del Parlamento, para mantener los egresos fiscales dentro de las posibilidades reales.

El Gobierno está resuelto a continuar un régimen de austeridad, introduciendo todas las economías posibles, para impedir que los egresos fiscales excedan a los ingresos

Crédito Público

La política de Crédito Público se caracteriza por su firme propósito de limitar en lo posible las operaciones crediticias, consolidar la deuda flotante y dar preferente atención al estricto cumplimiento de los servicios de intereses y amortización de la deuda pública externa e interna de la República.

Deuda externa de US\$ dólares

Las operaciones de canje de nuestras deudas en dólares y sus servicios de intereses y amortizaciones se han continuado efectuando, con la intervención

de nuestros agentes pagadores The Hanover Bank of New York, con la más absoluta regularidad, en conformidad con las leyes Números 10832 y 11825.

Casi la totalidad de nuestra antigua deuda en dólares ha sido canjeada a “Bonos dólares de 1952” y goza de los beneficios que le otorga la Ley N° 11825, que por Resolución Suprema de 25 de febrero de 1954, se ha extendido a los bonos de la Serie “E” o sea a los bonos en libras esterlinas que se convirtieron en “Bonos dólares de 1947”.

Los servicios de la deuda externa en dólares importan anualmente la suma de S/. 61'066,992.

Deuda externa en libras esterlinas

El Empréstito de Guano -4%- 1922 se ha caracterizado por la regularidad de sus servicios, después de celebrado el convenio de 20 de octubre de 1938 y cuyo monto inicial fue de £ 1'250,000, está ya en vías de extinguirse, quedando, al 31 de mayo de 1957, un saldo circulante de £ 175,000.

El Empréstito Nacional Peruano 2ª. Serie y el Empréstito Municipal de Lima, han continuado efectuando sus servicios de intereses y amortización en conformidad con la Ley N° 12088.

Con tal fin, el Presupuesto General de la República consignó la partida de S/. 7'861,360. El estado actual de estas deudas es de £ 1'755,400 para el Empréstito Nacional Peruano 2ª. Serie y £ 389,600 para el Empréstito Municipal de Lima, habiéndose amortizado bonos de ambas deudas por valor total de £ 97,500.

Deuda interna consolidada

Durante el presente año no se ha solicitado autorizaciones al Poder Legislativo para emitir nuevos empréstitos y, de las autorizaciones existentes, tan sólo se ha emitido S/. 2'000,000 en los Bonos de Irrigación y Obras Públicas del departamento de Tacna. El aumento que figura en el monto de la deuda interna consolidada, tiene su origen en el hecho de haberse consolidado una deuda anterior, como deuda flotante del Tesoro.

En cambio, se ha dado preferente atención al estricto cumplimiento de los servicios de todas las deudas, habiéndose extinguido bonos por valor de S/.39'565,000 durante el año.

La consolidación de créditos contra el Estado en Bonos de Obras Públicas del 6% se ha continuado acelerando debido a la simplificación de los procedimientos administrativos en la tramitación de los expedientes del crédito.

Así, durante el año, además de los créditos pagados en efectivo, se han consolidado 2,240 créditos contra el Estado por valor de S/. 10'236,100.

Por haberse cancelado el crédito de S/. 2'000,000 que proporcionó la Caja de Depósitos y Consignaciones, oficina matriz, en conformidad con la Ley N° 8610, la Caja ha devuelto la suma de S/. 6'000,000 en Bonos de Obras Públicas que mantenía como garantía en su poder.

Por la Ley N° 12798, se ha elevado el interés de los Bonos de Obras Públicas que emita el Concejo Provincial de Arequipa, con el fin de facilitar su colocación y favorecer su comerciabilidad.

Las nuevas reglamentaciones de las fianzas de los agentes de aduana que garantizan sus funciones ampliamente, se han elevado a S/. 5'260,000 en Bonos de Obras Públicas y las de los martilleros a la suma de S/. 45,000 en los mismos valores.

La redención de censos y capellanías continuando efectuándose en conformidad con las leyes, liberando a las propiedades de los gravámenes que dificultan su libre transmisión y facilitando las operaciones crediticias con la garantía hipotecaria de los inmuebles.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Movimiento bancario

El incremento de la riqueza nacional se refleja en el movimiento bancario, que al 31 de mayo del presente año acusaba un aumento de S/. 263'000,000 de fondos disponibles en estas instituciones. La posición líquida de dichos bancos asciende a S/. 1,383'000,000, cifra más alta a que ha llegado el Perú en su camino de prosperidad.

Las colocaciones de estos recursos se han realizado en diversos sectores de la economía nacional, habiéndose elevado a S/. 5,229'000,000 o sea un aumento de S/. 636'000,000.

La agricultura y ganadería han recibido S/. 874'000,000; la industria S/. 1,296'000,000; y la minería S/. 71'000,000. Debe tenerse presente que se han concedido, además, créditos para financiar la adquisición de maquinaria e implementos destinados a la producción. El apoyo prestado por los bancos al progreso del país ha sido muy apreciable en el último año.

En lo que respecta a las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros invertidos en el sector comercial llegan a S/. 2,162'000,000 al 31 de mayo de 1957, cifra que es menor a la invertida en los sectores de la producción pero que supera a las colocaciones en el orden comercial del año pasado en S/. 275'000,000.

Otros sectores de la actividad nacional también han recibido los beneficios del crédito bancario en la siguiente forma:

Construcciones S/. 230'000,000; Corporaciones Públicas S/. 71'000,000; operaciones directas con el Gobierno S/. 41'000,000; y en diversos rubros S/. 483'000,000.

Los depósitos del público, incluyendo los ahorros, han subido a S/. 5,992'000,000, cifra que revela un aumento de S/. 1,019'000,000 con respecto al 31 de mayo del año anterior.

Aparte de estos recursos los propios de los bancos comerciales y de ahorros, en su renglón de capitales y reservas, han tenido un aumento de S/. 89'000,000 con relación al año pasado.

Banco Central de Reserva

Las reservas metálicas de este Banco llegaban a S/. 612'000,000 el 31 de mayo de 1956. En la misma fecha, correspondiente al año actual, dichas reservas y disponibilidades, que constituyen el encaje legal del Banco, llegaban a S/. 763'000,000 o sea que habido un incremento de S/. 151'000,000.

El equivalente de dichas reservas de oro en dólares americanos al 31 de mayo del presente año ha sido de US\$ 59'154,299. Comparando esta cifra con la que existía el 31 de mayo del año anterior se advierte que ha superado dicha reserva en la cantidad de US\$ 7'935,510 en el encaje del referido Banco.

Además de estas reservas, el Perú cuenta con disponibilidades hasta por US\$ 30'000,000 que le fueron concedidas para mantener la estabilidad del valor externo; disponibilidades que no se han utilizado hasta el presente dada la firme situación económica y monetaria del país.

Con respecto a las colocaciones de este Banco que se hallaban representadas por los préstamos concedidos a los Bancos Asociados, a los de Fomento y al Tesoro Público, llegan a S/. 2,400'000,000, o sea S/. 500'000,000 más de la cifra existente al 31 de mayo del año anterior.

Con relación a las obligaciones del Banco por emisión y depósitos se acusa una cifra de S/. 3,100'000,000, o sea un incremento de S/. 700'000,000 sobre las cifras del año pasado.

La cotización del dólar, giro, se ha mantenido con pequeñas fluctuaciones, cerrando el 26 de junio último, al tipo de S/. 19.04 y el dólar certificado con una cotización de S/. 19.00, lo que da clara prueba de la estabilidad de nuestra moneda.

El alto volumen de las exportaciones y la constante afluencia de nuevas inversiones del exterior han dado lugar a que el ingreso de moneda extranjera durante 1956 y en los meses corridos del presente año, alcancen cifras no igualadas anteriormente. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1956 y el 31 de mayo de 1957 el ingreso de dólares ha sido de 460 millones, superando en 31 millones a las cifras del año pasado, en las que se comprende

tanto al renglón de certificados como de giros. Ello ha hecho posible el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos y del tipo de cambio de nuestra moneda, que es hoy, por su firme y libre convertibilidad, que permite que el mecanismo de los pagos descansa sobre bases multilaterales, causa de admiración para muchos países, como se ha reconocido en numerosas conferencias internacionales.

Ha contribuido en parte a lograr estos objetivos la orientación y ejecución de la política monetaria y crediticia de mi Gobierno, que ha procurado la expansión ordenada del crédito sin afectar ni disminuir el que se otorga para fines productivos, como lo indican las recientes cifras de los préstamos de los bancos comerciales que del 31 de diciembre último al 15 de mayo aumentan en S/. 419'000,000 contra S/. 346'000,000 en igual periodo del año anterior. Cifras que representan un desmentido a las afirmaciones de que las medidas de regulación crediticias que tomó el Gobierno iban a significar reducción del crédito bancario. Lo que también demuestran dichas cifras es que, si el Gobierno no hubiese tomado tales medidas la expansión crediticia podía haber tomado un ritmo más acelerado poniendo en peligro la estabilidad de la balanza de pagos y estimulando un aumento excesivo en los niveles de precios, males que, con oportunidad, ha evitado mi Gobierno.

La adquisición de dólares que hizo el Banco Central a fines de 1956 para tonificar sus reservas ha permitido atender normalmente estas necesidades en los primeros meses de este año en que, por lo regular, se produce una disminución en el ingreso de moneda extranjera al mercado.

La política de incrementar las reservas en época de abundancia para contar con ellas en momento de escasez, ha permitido poner a nuestra moneda a cubierto de las fluctuaciones temporales del mercado de divisas que, al dar origen a movimientos interesados, pueden crear la desconfianza y desquiciar la economía en beneficio exclusivo de la especulación. La estabilidad de la moneda es el mejor baluarte de defensa del orden económico y poderoso estímulo para las nuevas inversiones que ven en ella un valor estable de referencia.

Las operaciones de seguros también se han incrementado llegando a la cifra de S/. 45,138'000,000, con un incremento de S/. 4,677'000,000 sobre el año pasado. En lo que a las primas cobradas concierne, el incremento ha sido de S/. 40'000,000.

Banco de Fomento Agropecuario

La labor de este Banco ha permitido el aumento del apoyo prestado a la agricultura y a la ganadería mediante el sistema de préstamos a corto, mediano y largo plazo. La cantidad invertida en la agricultura y ganadería así como en la adquisición de implementos mecánicos, mejoramiento de tierras, irrigaciones y otros, ha llegado a la suma de S/. 481'000,000, lo que significa un incremento de 15.2% no obstante que la campaña vigente aún no ha terminado.

Para hacer efectivo su apoyo, el Banco ha establecido nuevas oficinas en la República y continuará ampliando su organización.

Por Resolución Suprema de 5 de noviembre de 1956, el Gobierno autorizó la modificación de los Estatutos del Banco permitiendo aumentar el monto de los préstamos agrícolas y ganaderos a S/. 50,000 cada uno, en forma tal que puedan acumularse estos tipos hasta un monto de S/. 150,000.

Notable innovación se ha introducido en la acción crediticia del Banco autorizando préstamos a las comunidades indígenas para obtener una mayor producción y, por lo tanto, para elevar el nivel de vida del campesino. Han sido beneficiados 800 agricultores indígenas de Cuzco, Junín y Ancash, mediante este sistema, llamado crédito supervisado, que consiste no solamente en recibir el dinero sino la ayuda técnica del SCIPA en la sierra central y del CREAS en el Cuzco.

Los resultados de esta acción son muy halagadores por los altos rendimientos de la producción, como en el caso del cultivo de la papa, en el que la cosecha obtenida era de cuatro toneladas por hectárea y se ha elevado a un promedio de 16 toneladas. En vista de tan magníficos resultados, el Gobierno ha dispuesto la ampliación de este tipo de crédito a toda la sierra del Perú.

El apoyo a la industria lanar ha tenido singular efecto, ayudando técnicamente a las granjas comunales de lanares. El Banco ha prestado servicio gratuito de desinfección a 1'2000,000 lanares pertenecientes a cerca de 5,000 pequeños ganaderos en los 88 bañaderos de ganado con que cuenta el Banco. Dado el éxito de esta labor en el aumento de la producción, se ha ordenado la construcción de 14 nuevos bañaderos en las regiones del centro y sur.

Los servicios de inseminación artificial, de veterinaria y los de clasificación de lanas han quedado definitivamente establecidos. El cerco de los pastos naturales, para mejorar la alimentación, ha merecido preferente atención del Gobierno que ha liberado de derechos aduaneros la importación de 700 kms. de alambre para venderlos a bajo precio.

El Banco Agropecuario ha incrementado sus préstamos para el fomento de la producción de arroz, de café, del cacao, del yute, del jebe y de otros productos de la zona amazónica.

Establecidas por primera vez durante mi primer periodo de Gobierno, las plantaciones comerciales de jebe en Tingo María y en Madre de Dios, se ha dispuesto que el Banco prosiga otorgando créditos para ampliar dichas plantaciones, dado el incremento de esa industria.

Banco Minero del Perú

La labor de este Banco, en cumplimiento de sus fines de fomento minero, ha sido superada en comparación con la de años anteriores. Las inversiones en minería metálica llegan este año a S/. 29'632,439 o sea un incremento de S/.

5'922,014 respecto a las del año pasado. Estas inversiones se han hecho a favor de las plantas de beneficio de minerales en Castrovirreina, Morococha, Huancavelica, Hualgayoc y Huarochirí, con capacidad para el tratamiento de 800 toneladas diarias.

Además de las inversiones en minería metálica el Banco ha destinado S/. 16'328,338 en la minería de carbón en Chimbote para la construcción de plantas de flotación y de briquetas y la construcción de un gasógeno.

El Banco dispone de 14 depósitos de minerales en el territorio de la República; de un laboratorio central metalúrgico y experimental en el Callao y de seis laboratorios metalúrgicos en las plantas de beneficio del país.

El Banco Minero tiene, en el presente año, un capital de S/. 117'760,977 o sea S/. 10'796,130 más que el año pasado.

Banco Industrial del Perú

El progreso industrial del Perú requiere que el crédito otorgado a las industrias se aumente reforzando el capital del Banco Industrial del Perú. Al 31 de diciembre del año pasado el capital de ese Banco ascendía a S/. 32'405.306.91. De conformidad con las disposiciones vigentes, el Banco está limitado a otorgar créditos que no pasen de S/. 700,000 a cada industria. El Gobierno tiene el firme propósito de ampliar la capacidad industrial del país, para cuyo efecto se contempla un proyecto de Ley General de Industrias, así como la posibilidad de elevar el capital del mencionado Banco a 400 millones de soles, con cuya cifra recibirá un impulso grande en su actividad.

Durante el año último ha otorgado 219 préstamos que, unidos a los de años anteriores, dan un total de 1,543 firmas beneficiadas por el Banco desde la época de su fundación. El 95% de los préstamos se han hecho a industriales de nacionalidad peruana. Las industrias favorecidas dan ocupación a cerca de 4,500 empleados y 21,000 obreros.

La mayor cantidad de los créditos ha sido para la adquisición de maquinarias para la instalación de nuevas industrias, siendo las que mayor crédito han obtenido las fábricas de hilados y tejidos de algodón, fundición y mecánica, aserraderos, imprentas, artículos de papel y cartón, artículos de cuero, jabones, detergentes y otras que se hallan en pleno desarrollo.

Si bien es cierto que la situación económica del país es próspera, según se desprende de las cifras ya citadas, es deber del Gobierno referirse una vez más a la situación fiscal que encontró el 28 de julio de 1956; situación grave por los elevados aumentos en los haberes que se había concedido a todos los servidores del Estado, los cuales no estaban financiados. Además, se ha tenido que hacer frente a impostergables compromisos contraídos por el régimen anterior, que, en muchos casos, tampoco estaban respaldados por ingresos presupuestales; y, por último, debe mencionarse que algunas de nuestras

importantes rentas especiales también habían sido comprometidas por plazos hasta de cinco años, o sea hasta el año 1961.

En vista de esta situación, el Gobierno tuvo que presentar al Congreso un proyecto de ley de consolidación, que fue aprobado por unanimidad, respaldando en esta forma el Legislativo la política sana de ordenamiento fiscal, en la cual está empeñado el Ejecutivo.

Nos vimos precisados a solicitar la aprobación de esta medida, por cuanto era indispensable hacer frente a ineludibles compromisos que se encontraban impagos y, por otra parte, era necesario encontrar una solución que prometería la aprobación de los créditos suplementarios que se habían originado en la administración anterior, los cuales tenían que ser respaldados con recursos especiales, de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto.

A la vez que solicitaba estas medidas, el Gobierno, teniendo en cuenta su posible repercusión, reguló, por intermedio de la Superintendencia de Bancos, los encajes bancarios, debido a los cuales se ha podido controlar, en forma satisfactoria, la tendencia inflacionista que hubiera podido producirse si el Gobierno hubiese hecho uso de las facultades que le conceden las leyes números 10535 y 12667.

El éxito de estas medidas es evidente, como lo demuestran los siguientes casos que son fáciles de verificar.

- 1°) El tipo de cambio con las monedas del exterior se ha mantenido estable.
- 2°) Los índices de costo de vida continúan dentro de un margen normal, habiendo aumentado, de agosto de 1956 a mayo de este año, un porcentaje del 6.9%
- 3°) Los créditos bancarios han aumentado en la misma proporción que en el año 1956 y, por consiguiente, no ha habido restricción en las facilidades de crédito ofrecido por los bancos comerciales, sino una limitación a un posible crecimiento exagerado de crédito.

Las cifras referentes a la producción agrícola, minera, agropecuaria e industrial demuestran que estas actividades no han sufrido ninguna restricción a su posible crecimiento, como consecuencia del aumento de los encajes bancarios, los cuales, en realidad, sólo afectan una reducida proporción de los fondos disponibles de los bancos. Asimismo, las estadísticas de importación indican que este sector de la vida económica del país ha podido atender a la creciente demanda para los productos de importación.

Es mi firme propósito continuar manteniendo el alto prestigio que hemos adquirido en nuestro crédito externo, lo que ha de hacer posible llevar a cabo los diversos planes de obras reproductivas.

Con toda oportunidad y con la participación de personal técnico representante de las organizaciones internacionales de crédito, se viene ejecutando un cuidadoso análisis de los diversos proyectos de obras públicas, para que se

ejecuten dentro de las debidas prioridades y mediante un adecuado financiamiento.

El Gobierno desea que en su programa de realizaciones no haya lugar para el empirismo ni la ostentación, sino que ellas se lleven a cabo con prudencia, teniendo en cuenta las necesidades esenciales del país y sus posibilidades efectivas, sin poner en peligro la estabilidad de su economía.

El progreso de la nación está, pues, fundado sobre bases sólidas y de ninguna manera en causas inflacionistas, que es firme propósito del Gobierno evitarlas. En tal sentido reclamo la cooperación del pueblo peruano, porque la economía pública y la privada forman un todo orgánico. Por otra parte las inversiones deben tener carácter reproductivo y no de simple especulación ni de lujo. Una nación cuenta con bienestar y es poderosa cuando sus pobladores procuran formar su estabilidad económica sobre las bases del ahorro y del espíritu de trabajo.

La renovación, en febrero último, de los convenios de crédito, hasta por un total de 30 millones de dólares, celebrados con el departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, con el Fondo Monetario Internacional y con el Chase Manhattan Bank de Nueva York, revela la confianza que tienen las instituciones financieras internacionales en el acertado manejo de nuestra política económica.

En el mes de agosto próximo se efectuará en la ciudad de Buenos Aires la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, en la que se discutirá el anteproyecto de Convenio Económico General con miras a iniciar una etapa de más amplias relaciones.

La presencia del Perú en esta reunión será de importancia ya que nuestra delegación tendrá oportunidad de exponer los puntos de vista del Gobierno, que preconiza la libertad de comercio y la convertibilidad de su circulante, factores que constituyen un poderoso estímulo a la inversión, al incremento del intercambio sobre bases multilaterales y al progreso general del país.

Como acabáis de escuchar, señores Representantes, el estado general de nuestra economía es floreciente. En el cuadro de naciones latinoamericanas la nuestra ocupa, como lo han afirmado observadores autorizados del extranjero, lugar prominente, hecho que nos llena de legítima satisfacción.

Los problemas económicos, por su amplitud, variabilidad de sus factores y consecuente complejidad, requieren, para ser resueltos eficaz y oportunamente, la estrecha colaboración de los Poderes del Estado. Apelo a vuestro acendrado patriotismo, sabiduría y ponderación, para que pongáis en tan patriótica labor, vuestros constructivos esfuerzos, a efecto de encontrar el equilibrio necesario entre la inversión de nuestros recursos para el mantenimiento del organismo estatal y la que se requiere para impulsar nuestras fuentes productivas.

Nuestra constante preocupación por el bienestar de todos los peruanos y la responsabilidad que tenemos de defender los supremos intereses del país, así lo reclaman.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

El Servicio Comercial del Perú en el Exterior, ha funcionado en las ciudades de Washington, Madrid, La Haya, Roma, Bonn, Santiago de Chile, Buenos Aires y Caracas, atendiendo a los asuntos relacionados con el intercambio comercial del Perú y los países en los cuales está representado. La Oficina de Bonn ha tenido activa participación ante las respectivas autoridades de la República Federal de Alemania para el incremento de la colocación de conservas de pescado, azúcar y otros productos peruanos en ese país. La Oficina en Washington representa al Perú ante el Consejo Consultivo Internacional del Algodón para defender los intereses de ese producto nacional. Asimismo, se ha interesado por la supresión del aumento del flete naviero a la harina de trigo destinada a Iquitos; y actualmente gestiona la supresión del alza de los impuestos de internación a los Estados Unidos del plomo y del zinc. La oficina de Buenos Aires ha tenido parte activa en la atención de consultas relacionada con el intercambio peruano-argentino,

Durante el año 1956 y primeros meses del presente año la Dirección General de Comercio recibió los siguientes visitantes:

Señor Alfriend Krupp von Bohlen un Halbach, alto comisionado de la firma Fried Krupp, de Essen, Alemania, con el propósito de intensificar las actividades en la Costa Occidental de Sudamérica;

Barco Escuela Golden Bear de la Academia Marítima de California, acondicionada como Exposición Flotante de Comercio e Industria, llegada a Callao el 8 de marzo de 1957;

Misión comercial de la Cámara de Comercio de Vancouver, Presidida por el señor Reg. T. Rose, compuesta por 50 miembros de esa Cámara, llegada el 26 de marzo de 1957;

Misión comercial del Gobierno de los Estados Unidos, Presidida por el señor René Lutz, subdirector de la Oficina de Asuntos Económicos de la División de Comercio Exterior e integrada por los señores Fitzbugh Granger, H. André Weismann y A.K. Peters, para fomentar un mayor intercambio comercial con el Perú. Llegó a Lima el 14 de abril de 1957.

Asimismo, nuestro país ha recibido invitaciones para participar en las Exposiciones, Ferias y Congresos Económicos siguientes:

Feria Internacional de Montreal, a realizarse el 27 de mayo de 1957 a fin de exponer los productos peruanos de exportación;

Exposición Universal e Internacional de Bruselas de 1958;

II Jornada Internacional del Film aplicado a la industria y Trabajo, enviado algunos filmes industriales realizados en el Perú; la que se celebró en diciembre de 1956.

Feria Internacional de Muestras a celebrarse en Barcelona de 1957;

Feria Internacional de Comercio del Japón de 1957, celebrada del 5 al 9 de mayo;

Exposición de Productos Alimenticios (ANUGA), a realizarse en Colonia del 28 de setiembre al 6 de octubre de 1957;

Feria Internacional de Milán, del 12 al 27 de abril de 1957;

VI Feria Anual Internacional del Estado de Washington, realizada en Seattle del 17 al 26 de mayo de 1957;

I Exposición Internacional de Industria y Comercio de Río de Janeiro, patrocinada por la Confederación de Industrias del Brasil, que se realizará en octubre de 1957;

XVI Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, realizada en Estambul el 20 de mayo de 1957;

Semi-Centenario de la Admisión de Oklahoma, como Estado, realizada del 14 de junio al 7 de julio de 1957;

XXI Feria de Levante, a realizarse en Bari del 7 al 25 de setiembre de 1957;

Conferencia Económica del Consejo Económico y Social a realizarse en Buenos Aires a partir del 15 de agosto de 1957;

Exposición Internacional de Artículos de la Industria Automotriz, de Miami, realizada en Filadelfia del 25 al 27 de abril de 1957;

Feria Sueca Internacional de Comercio, realizada en Gotemburgo del 18 al 26 de mayo de 1957;

XVIII Feria Internacional de Messina, que se realizará del 10 al 25 de agosto de 1957, a fin de que el Perú intervenga en los aspectos culturales y folclóricos y en el aspecto industrial;

Muestra Internacional de Conservas y Embalajes Alimenticios, que se realizará en Parma del 20 al 30 de setiembre de 1957;

XI Congreso Internacional de Técnicos de Seguros, que se realizará en Nueva York del 14 al 19 de octubre de 1957;

VII Exposición Internacional del Algodón, de las fibras artificiales, de la química y de las máquinas textiles, que se realizará en la ciudad de Busto Arsizio, Italia, del 20 al 30 de setiembre de 1957;

II Exposición Internacional de Hidrocarburos y Convención Técnica de Hidrocarburos, que se realizará en la ciudad de Plasencia, Italia, del 12 al 22 de setiembre de 1957;

Exposición de la Industria Minera Argentina, Muestra Sudamericana, que se inaugurará en la ciudad de Córdoba el 15 de diciembre de 1957, y se prolongará hasta febrero de 1958.

Por Decreto Supremo de 4 de mayo último se encarga a la Dirección General de Comercio el control y registro de las exportaciones de lana, en conformidad con la Ley N° 12817 de 8 de marzo del año en curso, que establece tasas únicas a la exportación de lanas del país. Estableciendo para las lanas de oveja un derecho de 10% sobre el promedio de los precios F.O.B. y para las lanas de alpaca, huarizo y llama un derecho de 20% sobre el promedio de los precios F.O.B. dejando subsistentes para sus fines específicos las leyes 7540, 8598 y 11908.

Una comisión con sede en la ciudad de Arequipa, presidida por un delegado del Banco de Fomento Agropecuario del Perú e integrada por un delegado de la Asociación de Criadores Laneros del Perú y un delegado de la Cámara de Comercio de Arequipa, determinará mensualmente los valores F.O.B. de las diversas calidades de lana de oveja, así como de las diversas calidades de lana de alpaca, huarizo y llama.

La base para determinar los porcentajes promedios, a que se refiere el artículo 4° de la ley, de obtendrá mediante un porcentaje por cada tipo de lana correspondiente a las clasificaciones de auquénidos y de oveja, con relación a su volumen total exportado en los decenios a que se refiere la ley.

Los porcentajes fijos así obtenidos se aplicarán a las cotizaciones que mensualmente establezca la comisión para cada tipo de lana correspondiente a cada grupo; el resultado se sumará y el total constituirá el promedio de cotización mensual que se remitirá al Ministerio de Hacienda y Comercio.

La comisión establecerá los promedios de precio en libras y en quintales españoles netos, F.O.B. puerto peruano.

Exportaciones

El movimiento total de las exportaciones efectuadas en 1956 y el monto de la moneda extranjera entregada al Banco Central de Reserva, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 10905, acusa un incremento de US\$ 52'666,720.00 en el monto de lo solicitado de licencias para exportar; y US\$ 52'691,516.00 en los ingresos reales en moneda extranjera por las exportaciones.

Se ha prohibido en forma definitiva toda exportación de chatarra de hierro, por tratarse de materia prima indispensable para la carga de los hornos eléctricos de la Corporación Peruana del Santa y también para la industria fundidora de este material.

Se han tramitado solicitudes que permitan la utilización de certificados de moneda extranjera para convertirlos en giros, de conformidad con la Ley N° 10905, por un total de US\$ 28'520,988.23 y libras esterlinas 86,538.7.40.

Se ha puesto en vigencia el acuerdo tomado entre el Gobierno del Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, sobre garantías de convertibilidad, inversiones y expropiación, habiéndose tramitado solicitudes de inversionistas americanos hasta por una suma de US\$ 6'136,842.10, que va a ser empleada a ampliar el capital o establecer nuevas industrias de artículos alimenticios, ampliación y mejoramiento de los servicios telefónicos en Lima y a la producción de alcalinos y derivados.

Registro Fiscal de Ventas a Plazos.

Con el fin de lograr una mejor organización, rendimiento y servicios de las oficinas del Registro Fiscal de Ventas a Plazos en la República se han dictado las disposiciones necesarias a fin de que su personal técnico como administrativo quede comprendido en los goces y beneficios que la ley acuerda a los empleados públicos.

El movimiento económico de los Registro Fiscales ha seguido su ritmo ascendente, desarrollando sus actividades que correspondan a la confianza del comercio. Los valores declarados así como los derechos percibidos por esta oficina, tanto en Lima como en provincias, han tenido un notable incremento.

De conformidad con la Ley N° 6565 se ha puesto en funcionamiento a partir del mes de diciembre último, la Casa Central de Remates, eliminando el empleo de depósitos privados, como hasta la fecha se venía haciendo.

Facilidades otorgadas en conformidad con la Ley 480 de los Estados Unidos

Con el fin de incrementar el desarrollo económico del país, mediante inversiones de capitalización efectuadas directamente por el Estado, así como también de impulsar este desarrollo mediante la ayuda adecuada a la empresa privada, el Gobierno del Perú ha celebrado con el de los Estados Unidos de Norte América convenios financieros a largo plazo, de acuerdo con la Ley americana 480 de adquisición de excedentes agrícolas, cuyo contravalor en soles se destina a los fines antes mencionados. Estas operaciones las efectúa el Banco de Fomento Agropecuario por encargo del Gobierno.

Préstamos para colonización

Por Resolución Suprema de 25 de abril último fue aprobado el convenio concertado entre el Ministerio de Hacienda y el director de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos, para crear y desarrollar a lo largo de las laderas de la Hoya Amazónica de la Cordillera Andina del Sur del Perú un programa de colonización y rehabilitación económica.

Por Resolución de la misma fecha el Gobierno autorizó al embajador del Perú en los Estados Unidos para gestionar y suscribir con el Banco de Exportación e Importación el empréstito de US\$ 2'000,000.00, que conforme a dicho convenio otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América al Perú, por conducto del citado Banco.

Misión para evitar la doble tributación

En vista del cambio de notas entre los gobiernos del Perú y los Estados Unidos de Norte América, en el mes de agosto próximo llegará al Perú una misión especial del Gobierno de los Estados Unidos, con el objeto de estudiar con el Gobierno peruano la forma de evitar la doble tributación que actualmente acontece, por no existir una disposición legal aprobada por ambos gobiernos que contemple la forma de resolver equitativamente este punto.

A invitación del Gobierno, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha enviado una misión compuesta por dos miembros a residir en el Perú. Esta misión, lo mismo que otros expertos del Banco que han visitado el Perú cada cierto tiempo, ha estado asistiendo y asesorando al Gobierno en la preparación y ejecución de programas de inversión y en los asuntos relacionados con la política económica.

Cooperación Técnica

La oficina coordinadora de Cooperación Técnica ha autorizado 91 becas para profesionales que trabajan en la Administración Pública.

Se han prorrogado numerosos proyectos que realizan los diferentes Servicios Cooperativos Interamericanos; habiéndose firmado, con fecha 30 de junio último, el Convenio Bilateral Peruano-Norteamericano por el cual se ha acordado llevar a cabo el Plan Regional de Desarrollo del Sur. Dicho Plan estará bajo la dirección y supervisión del Comité Central e integrado por los Ministros de Hacienda y Comercio, Fomento y Obras Públicas, Agricultura, Salud Pública, y Asistencia Social, Educación Pública, Trabajo y Asuntos Indígenas.

El Plan está funcionando desde el 1 de enero, con el aporte del Gobierno de los Estados Unidos, que alcanza una cifra de US\$ 650,000.00; incluye los departamentos de Arequipa, Apurímac, Cuzco, Madre de Dios, Moquegua,

Puno y Tacna, Además de esos fondos, el Gobierno de los Estados Unidos ha contratado los servicios de expertos norteamericanos.

Diversas entidades más que el Gobierno de los Estados Unidos sostiene en el Perú y que forman parte de la Misión de Operaciones, abarcando las más importantes actividades, han continuado operando en el país de acuerdo con los nuevos convenios especiales que los respectivos Ministerios han suscrito con dicha Misión.

La contribución total de los Estados Unidos para llevar a cabo su Programa de Cooperación Técnica en el Perú, correspondiente al año fiscal norteamericano de 1957, ha sido de US \$ 2'671,000.00

Asistencia Técnica

Notable labor, en el campo de la asistencia técnica, realiza actualmente las Naciones Unidas en el Perú, merced, principalmente, al apoyo brindado a los programas del organismo mundial por el actual Gobierno.

Han tomado así un gran impulso los planes de la ONU en el país, que abre camino a la ejecución de obras en las cuales se hallaba interesado el Gobierno peruano desde tiempo atrás.

Todos los planes que se ejecutan, dentro del marco de la asistencia técnica han sido solicitados por el Gobierno, laborando técnicos y especialistas en estrecho contacto con las entidades nacionales, tanto estatales como privadas.

Las Naciones Unidas a través de sus diferentes organismos técnicos proporcionan ayuda a los países que lo solicitan dándoles toda clase de facilidades para ello. Esa ayuda se traduce en hombres (técnicos, especialistas, asesores), materiales (equipo técnico) y becas. Estas contribuciones de la ONU están, sin embargo, limitadas por las posibilidades económicas del organismo mundial, el que, a menudo, no puede satisfacer las demandas que en variados campos y desde todos los rincones del planeta solicitan los diversos Estados.

Actualmente opera en el Perú una Misión de Administración Pública. Por espacio de un año este grupo cooperará con los organismos nacionales en la obra de contribuir al mejoramiento de la administración gubernamental, a la capacitación del personal público y a la mejor organización de las dependencias estatales.

Laborara asimismo en el país una Misión de Administración Fiscal, que estudia la incidencia de los impuestos en la economía nacional.

La CEPAL realiza el estudio de los problemas del desarrollo industrial peruano. El programa de este organismo consiste, en primer término, en averiguar cómo deberá crecer la producción industrial, Al mismo tiempo estudia las limitaciones

que pudiera tener dicho crecimiento, tanto en lo que concierne a las industrias ya existentes como a las que podrían ser instaladas en el país.

En relación con el estudio anterior, un grupo de expertos trabaja en cuestiones industriales de interés a corto plazo para el país, analizando los planes de expansión de las industrias textiles existentes y los campos que podrán ser abarcados en el futuro. Dedicó especial atención a los obstáculos que se oponen a la expansión de dicha industria, con el objeto de aconsejar, al término de su misión, sobre los incentivos que son necesarios para que aquella se produzca.

Los problemas que enfrenta la industria química peruana son detenidamente estudiados, especialmente en lo que a su futuro próximo se refiere, a fin de establecer claramente cuáles son los principales obstáculos que se oponen a su expansión.

Suministrado por la Administración Técnica de las Naciones Unidas, se encuentra también en el país un experto de la Organización Meteorológica Mundial, quien estudia las variaciones climáticas del Perú, especialmente pronósticos de tiempo.

El Plan de la Misión Andina, en el cual tiene especial interés la ONU, se halla en plena acción y tiene como finalidad cooperar en la obra de adaptación económica y social del indígena peruano.

Bajo los auspicios de la FAO se labora actualmente en la preparación del censo agropecuario del Perú.

CONTRIBUCIONES

La previsión presupuestal de los impuestos a la renta y de otros impuestos, que constituyen renta del Supremo Gobierno y cuya administración está a cargo de la Superintendencia de Contribuciones, ascendió en 1956 a S/. 792'350,000.00. Como la previsión para el año 1955 fue de S/. 594'250,000.00, la mayor suma prevista para 1956 alcanzó a S/. 198'100,00.00

La emisión de recibos por esos mismos conceptos fue de S/. 962'389,639.54, en 1956; con lo que se superó en S/. 57'314,382.36, la emisión de 1955, que llegó a S/. 905'075,257.18.

La recaudación de los impuestos en referencia, ascendió en 1956, a S/. 802'469,041.81, mayor en S/. 57'323,099.91, a la de 1955, que fue de S/. 745'145,942.10.

En cuanto a las rentas especiales, que controla la Superintendencia de Contribuciones, se registran las cifras siguientes:

	1958	1955	Mayor suma en 1956
Previsión	54'160,000.00	53'260,000.00	900,000.00
Emisión	116'704.033.43	107'789,498.98	8'914'534.45
Recaudación	97'184,830.13	80'656.951.88	16'527,878.25

Para el presente año, el Presupuesto General de la República consigna la cifra de S/. 809'150,000.00, como previsión de los ingresos por concepto de los impuestos a la renta y otros que constituyen renta del Supremo Gobierno y cuya administración está a cargo de la Superintendencia de Contribuciones, cifra mayor en S/. 16'800,000.00 a la prevista para 1956, que fue de S/. 792'350,000.00. Es satisfactorio anotar que al 30 de junio último, la emisión por los impuestos en referencia ha llegado a S/. 868'664,641.30, lo que representa un exceso, sobre la previsión presupuestal de todo el año de S/. 79'514,641.30 y S/. 171' 737,695.63, respecto de igual periodo del año anterior. La recaudación, durante los seis primeros meses del presente año, acusa igualmente un incremento apreciable, pues en ese periodo ha alcanzado a la suma de S/. 486'939,743.33, que es mayor en S/. 80'634,132.83, a la recaudada en igual periodo de 1956 y que representa en cifras relativas el 60.18% de la previsión anual.

Las cuentas especiales, asimismo, acusan incremento durante el primer semestre del presente año, como se desprende de las siguientes cifras: frente a una previsión de S/. 48'460,000.00, se han emitido S/. 73'287,562.19 y recaudado S/. 55'536,883.13, con lo que se ha superado en S/. 6'967,125,000 y S/. 10'301,129.68, respectivamente, la emisión y la recaudación habida en igual periodo de 1956, cuyas cifras fueron de S/. 66,'320,437.19 y S/. 45'235,753.45. En cifras relativas, la recaudación de las cuentas especiales, en los seis primeros meses, representa el 114.73% de previsión anual.

Con el propósito de acelerar el proceso de las acotaciones de impuestos, por Decreto Supremo de 12 de setiembre de 1956, la División de Control de Acotación de la Superintendencia de Contribuciones, que tenía a su cargo la verificación de la exactitud de las acotaciones y sus rectificaciones, ha sido desdoblada en dos organismos, entre los cuales se ha distribuido dichas funciones. Respondiendo al mismo fin, por Decreto Supremo de 2 de febrero de 1957, se ha establecido que la acotación de los impuestos sucesorios corra a cargo de dos departamentos, uno que atenderá los expedientes que se inicien en Lima y el otro a los originarios de las demás provincias de la República.

Como medidas de orden reglamentario, cabe citar: el Decreto Supremo de 7 de agosto de 1956 que establece normas para el otorgamiento de los certificados de abonos transferibles a que se refiere el párrafo tercero del artículo 50° del Código de Minería; y el Decreto Supremo de 21 de noviembre del mismo año, que señala el procedimiento a que debe sujetarse lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 12663.

Para el mejor control del impuesto de timbres, se ha expedido la Resolución Suprema de 23 de agosto de 1956, que establece diversas medidas de seguridad respecto al uso de las máquinas impresoras.

Debido a la dación de nuevas disposiciones sobre el movimiento de extranjeros en el país, ha sido necesario adecuar el control tributario a esas disposiciones, dictándose, para ese efecto, el Decreto Supremo de 2 de febrero del presente año.

De conformidad con lo solicitado por el Concejo Provincial de Trujillo, el Supremo Gobierno, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 50° de la Ley N° 7904, dispuso, por Resolución Suprema de 5 de noviembre de 1956, la rectificación de la matrícula predial urbana y rústica de la provincia de Trujillo.

CAJA DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES

Departamento de Recaudación

Se observa un considerable aumento en la recaudación de las rentas fiscales y en las leyes especiales, entre el 1 de enero y el 31 de mayo del presente año, comparado con igual periodo del año 1956; como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Año 1956	Presupuesto	Recaudación
Ingresos ordinarios Menor	S/. 610'608,190.58	S/.580'780,929.93
Leyes especiales		272'945,276.87
		<u>853'726,206.80</u>
Año 1957	Presupuesto	Recaudación
Ingresos ordinarios Mayor	S/. 618'613,173.04	S/.681'213,636.01
Leyes especiales		473'309,898.91
		<u>1,154'523,534.92</u>

La recaudación en el lapso comprendido entre el 1 de junio de 1956 al 31 de mayo de 1957 de rentas fiscales, fue como sigue:

Recaudación	S/. 1,510'813,370.30
Cantidad prevista en el Presupuesto General de la República	1,481'980.166.42
Mayor ingreso en 1957	<u>S/. 28'833,203.88</u>

Los ingresos correspondientes a leyes especiales entre el 1 de junio de 1956 y el 31 de mayo de 1957, fueron los siguientes:

Recaudación	S/. 1,048'322,228.11
La suma recaudada entre el 1° de junio de 1955 y el 31 de mayo de 1956, fue	878'647,956.66
Mayor recaudación en 1957	<u>S/. 169'674,271.45</u>

DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES

El movimiento de la Dirección de Bienes Nacionales en el año 1956, ha sido el siguiente:

Bienes inmuebles

Por arrendamiento de terrenos rústicos y urbanos recaudado por la Caja Fiscal	S/. 68,503.28
Por arrendamiento de terrenos urbanos, recaudado por la Caja de Ahorros	200,982.00
Por arrendamiento de terrenos rústicos, recaudado Por las Tesorerías Fiscales	67,033.25

Ventas

Recaudado por la Caja Fiscal, Caja de Depósitos y Consignaciones y las Tesorerías Fiscales	S/. 1'474,496.09
---	------------------

Bienes muebles dados de baja

Importe de lo subastado cuyos productos han sido ingresados a sus respectivas partidas	594,329.63
---	------------

Total: S/. 2'405,344.25

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

El Tribunal ha efectuado reparos por valor de S/. 11'408,414.83 y US\$ 4,441.19; y, en virtud de disposiciones legales, ha procedido al examen de cuentas y tramitación de expedientes sobre reconocimiento de servicios, cesantía, retiro, jubilación y montepío de servidores del Estado, tanto civiles como de los Institutos Armados, que alcanzan las siguientes cifras:

	<u>1955-56</u>	<u>1956-57</u>
Sentencias pronunciadas en juicios de cuentas	2,043	2,478
Expedientes de servidores civiles	2,781	3,023
Expedientes, servidores de Institutos Armados	<u>3,719</u>	<u>4,069</u>
Totales.	8,543	9,570

Asimismo, de los juicios en ejecución, en general, se han reintegrado durante el ejercicio fiscal, en documentos y en efectivo S/. 4'504,133.76 y US\$ 13,799.52.

ADUANAS

El incremento de las operaciones de importación, operado en estos últimos años, ha repercutido apreciablemente en la vida administrativa del Servicio Aduanero.

Con el objeto de subsanar las deficiencias que redunden en perjuicio de la economía de los importadores e impida al fisco la recaudación oportuna de los correspondientes impuestos, se han reorganizado los sistemas que venían siendo empleados, eliminando la morosidad que se observaba en la tramitación interna de los documentos pertinentes, así como en la presentación de la carga para su despacho.

Se ha organizado un nuevo servicio de patrullaje marítimo, mejorando las condiciones de navegación y velocidad de la flotilla; sometiendo a sus tripulaciones a un régimen especial de preparación que les permita cumplir con efectividad su labor y contribuir, en estrecha colaboración con el servicio móvil de inspección terrestre, a la represión del tráfico ilícito de mercaderías, en resguardo de los intereses del comercio y del Estado.

Especial atención ha merecido, asimismo, la organización del servicio de Resguardo en el Callao, habiéndose dictado las disposiciones más convenientes a fin de evitar la duplicidad de función en la vigilancia del Terminal Marítimo.

El Gobierno, comprendido la alta finalidad de preparar al personal de empleados del Servicio Aduanero, ha autorizado el funcionamiento de una Escuela de Capacitación, bajo el control y dirección de la Superintendencia de Aduanas.

La Escuela ha iniciado su ciclo de capacitación para el cargo de Vistas de Aduana, con lo cual se ha logrado llevar a la práctica una necesidad hace tiempo sentida, con la seguridad de que los beneficios que habrán de obtenerse repercutirán a favor del Estado. Su programa no sólo contempla la capacitación y tecnificación del personal de empleados en actual servicio, sino que ha recibido, con sujeción a determinados requisitos, la inscripción de alumnos particulares, con miras a renovar los cuadros de la organización interna, cubriendo con los egresados las vacantes que se produjeran.

Mediante la formulación de programas de estudios especiales, es propósito ir a la capacitación inmediata de los empleados para el ejercicio de otros cargos especializados, como los de contadores, cajeros y liquidadores, con lo cual, en un futuro no muy lejano, se podrá contar con elementos idóneos para cubrir las plazas de mayor responsabilidad dentro de la organización aduanera, contribuyendo, en forma evidente, a forjar factores importantes para la economía del Estado, mejorando el control de la tributación aduanera y preparando elementos capaces y con principios éticos y de garantía para el desenvolvimiento de las operaciones del comercio.

Se ha autorizado la construcción del nuevo edificio destinado a las reparticiones de la Superintendencia y de la Aduana del Callao, en atención a la urgente necesidad de brindar al comercio local, así como al personal de empleados, la mayor comodidad y facilidad para el cumplimiento y ejecución de las operaciones diarias.

La necesidad de lograr una mejor organización del Servicio Aduanero de la República, a fin de conformarlo a las exigencias del momento actual, ha llevado a la Superintendencia a encomendar el estudio y preparación de un anteproyecto de Reglamento Interior de Aduanas, para reemplazar al que norma actualmente la vida administrativa del ramo y que data de 1926.

Teniendo en cuenta que las actividades que cumplen los miembros del Resguardo son de carácter netamente policial, se ha formulado el Reglamento de dicho Cuerpo, imprimiéndole una organización de tipo militarizado, no solamente por las disposiciones que conforman su funcionamiento, sino, en forma especial, por razón de disciplina. Por el uniforme y el armamento que el Estado les ha otorgado a sus miembros, éstos han sido considerados dentro de la competencia de la Justicia Militar, no sólo para la calificación de posibles delitos, sino también para la sustanciación y aplicación de las medidas punitivas a los que atenten contra ellos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de estos servicios.

La nueva organización implica una modificación sustancial en las actividades policiales de este cuerpo y tiende a establecer, en forma justa, los derechos del personal, como base de estímulo para alcanzar una mayor efectividad en el control de las operaciones a su cargo.

Con el objeto de normar el tráfico de equipajes adaptándolo a condiciones razonables, sin afectar el interés fiscal, se ha estructurado un Reglamento de despacho de equipajes de pasajeros, en el que se ha contemplado la calificación y regulación que corresponde a cada caso, mediante una Tabla de derechos por unidad, para los efectos del cálculo de los impuestos, lo que permitirá controlar con mayor eficacia este tránsito e impedir el abuso en la internación de mercaderías, que en muchos casos, tiende a encubrir una actividad de carácter comercial, en fuerte competencia con todos aquellos que satisfacen las exigencias del régimen legal.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

Preocupación del Gobierno ha sido, en el año último, estudiar los resultados económicos de la explotación de los catorce muelles y los depósitos fiscales de Iquitos y Bellavista que tiene a su cargo el Ministerio de Hacienda, contemplando no solamente una buena administración fiscal sino procurando que ella responda a las necesidades del comercio y de la expansión económica del Perú. Con el fin de mejorar sus condiciones actuales se ha contratado con la firma Tudor Enngining Company para la realización de estudios económicos y técnicos de todos los puertos marítimos, fluviales y lacustres del Perú; ampliación de los actuales y construcción de nuevos puertos;

establecimiento de prioridades para la ejecución de dichas obras y análisis económicos regionales que justifiquen la inversión en dichas obras y la financiación de las mismas, teniendo en cuenta el desarrollo económico y el intercambio comercial del Perú con el exterior.

En cuanto a los puertos en actual funcionamiento se ha dictado importantes medidas para dar unidad a la administración, así como a los problemas del trabajo portuario y del mayor rendimiento de los mismos.

AUTORIDAD PORTUARIA DEL CALLAO

El puerto del Callao viene rindiendo favorables resultados. Los cálculos del rendimiento presupuestado han tenido un superávit de S/.18'000,000, habiéndose experimentado en el renglón de egresos menores gastos por valor de S/. 13'000,000.00, debido a las economías y a la buena administración. Por otra parte, se ha podido cubrir una serie de gastos de carácter social, como la elevación de tarifas de pago a estibadores; aumento de sueldos y jornales; bonificaciones por familia numerosa; tiempo de servicios; primero de mayo y otras ventajas concedidas a las clases trabajadoras del primer puerto de la República, que anteriormente no estaban presupuestas.

El resultado de todas estas medidas es que el mencionado puerto ha visto aumentar su tonelaje de carga de 265,741 toneladas con relación al año anterior.

Las reservas acumuladas por la autoridad portuaria le permitirán desarrollar un plan de expansión portuaria que comprenderá la construcción de un muelle especial para la descarga de petróleo, con capacidad para dos petroleros hasta de 35,000 toneladas de registro cada uno; tres almacenes nuevos para carga; dos terminales para pasajeros; edificios para la Superintendencia General de Aduanas y para la Corporación Peruana de Vapores; nuevos talleres y almacenes y adquisición de remolcadores grúas, una draga y locomotoras que harán del Callao, dentro de muy breve plazo, uno de los mejores puertos del continente.

CORPORACIÓN PERUANA DE VAPORES

Entidad creada durante mi primer mandato, en virtud del Decreto Supremo de 18 de julio de 1944, ha merecido especial atención de parte del Gobierno en estos doce últimos meses.

Su capital inicial y reservas de S/. 110'054,778.49 se ha elevado, en el presente año, a S/. 132'054,778.49. La utilidad en el ejercicio de 1956, que asciende a S/. 22'551,747.20, representa el 63 y 76 por ciento de las obtenidas en 1954 y 1955, respectivamente.

Su situación financiera se encuentra saneada y próspera. Los créditos pendientes en los bancos han sido totalmente cancelados, así como las

amortizaciones en dólares por la deuda a la Maritime Commission. La duda a esa institución, que era de US\$ 4'000,000.00, ha quedado reducida a US\$ 1'660,000.00. El crédito y prestigio de la Corporación han sido, pues, restablecidos completamente.

Su tonelaje ha sido aumentado con la incorporación a su flota de las motonaves Mantaro y Urubamba, adquiridas íntegramente con sus propias utilidades. Es de esperar que con dichas adquisiciones y luego de haber terminado la reorganización técnica y comercial de sus servicios, el resultado económico del presente año supere al del anterior.

El presidente del Directorio de la Corporación, luego de haber considerado la conveniencia impostergable de realizar una renovación de las unidades anticuadas, viene efectuando con el mayor empeño gestiones ante el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos para la transferencia de 60 mil toneladas, que permitan una más rápida ampliación de nuestra marina mercante y el transporte del 18% de nuestro comercio exterior, logrando así un ahorro muy apreciable de divisas.

La flota de Corporación, que cuenta con 15 buques, ha transportado en el año 1956 un total de 562,831 toneladas, significando un aumento de 55,714 toneladas con respecto al año 1955.

El tonelaje de importación representa en su mayor parte trigo para el abastecimiento nacional; y el de exportación, azúcar y minerales; habiéndose transportado, asimismo, 19,241 cabezas de ganado para el consumo de la capital.

COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL GUANO

Los resultados obtenidos por esta Compañía fiscalizada han sido favorables en el año último, habiéndose alcanzado una producción de 332,187 toneladas netas, con un incremento de 16% sobre la producción del año anterior, cifra que constituye la más alta producción obtenida por esa entidad durante todo su periodo de existencia.

La agricultura nacional adquirió 308,734 toneladas, que también constituye la mayor cantidad entregada a favor de la agricultura.

Un sobrante de 10,528 toneladas de guano rico fueron exportadas.

La utilidad obtenida por el Gobierno ha sido de S/. 49'861,670.68, habiendo quedado en existencia en los depósitos 45,110 toneladas, lo que representaría S/. 22'000,000.00 de incremento.

El precio de venta a nuestros agricultores se ha mantenido invariable en 450 soles por tonelada en promedio, contra dos mil soles y más que es su valor en el mercado internacional. Si bien es cierto que el precio del guano constituye un verdadero subsidio apreciable a la agricultura, debe considerarse también el

fuerte aumento experimentado en el costo de la explotación debido al alza de salarios y del precio de materiales y del transporte.

Para el año que comienza se está considerando el problema que puede presentarse como consecuencia de los fenómenos climáticos y oceanográficos que son del dominio público y que pueden incidir no solamente en el monto de la recolección de tan valioso fertilizante, sino en los precios de su explotación.

Como una medida general y preliminar se ha dispuesto que puede presentarse como consecuencia de los fenómenos climáticos y oceanográficos que son del dominio público y que pueden incidir no solamente en el monto de la recolección de tan valioso fertilizante, sino en los precios de su explotación.

Como una medida general y preliminar se ha dispuesto que se refuercen las medidas de protección a las aves, mediante los sistemas de guardianas, de vigilancia y la construcción del mayor número posible de muros para formar áreas de aislamiento y abrigo para las aves.

Con este mismo fin se ha suspendido el otorgamiento de licencias para la instalación de nuevas fábricas de harina de anchoveta, así como para la expansión de las existentes, a fin de que el alimento básico de las aves sea permanente para conjurar la posible disminución del guano.

Como medida secundaria, pero igualmente valiosa, se ha dispuesto la ampliación de las plantas de molienda y homogeneización del guano existentes, en el Callao y Pisco, para que puedan ampliar su producción.

CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS

Cuarenticinco aeropuertos y campos de aterrizaje tiene a su cargo la mencionada Corporación, que fue obra de mi primer periodo gubernativo.

El número de pasajeros en el último año ha sido de 459,400; la carga y correo han significado 15,992 toneladas de entradas y 16,384 de salidas. El incremento económico durante el último año ha sido de S/.13'057,356.58.

El Gobierno, por intermedio de la Corporación, tiene proyectada la construcción de 18 aeródromos y el mejoramiento de los actuales.

Nuevo aeropuerto.

Las exigencias presentes y futuras del servicio de las aeronaves destinadas al movimiento aéreo civil y comercial, han hecho ver la inmediata necesidad de que se sustituya el actual aeropuerto de Limatambo. Con este objeto, se viene realizando los estudios correspondientes para determinar el lugar más adecuado para el establecimiento del nuevo aeródromo, habiéndose señalado como zona que reúne las condiciones reguladas por las normas

internacionales, la que se halla en la margen derecha del río Rímac, en la provincia del Callao.

La construcción del nuevo aeródromo, a un costo aproximado de S/. 200'000,000, se hará en un área de cuatro millones de metros cuadrados y estará dotada de todos los adelantos modernos para ser uno de los mejores del mundo.

La Corporación se ocupa en la actualidad de la confección de los planos para la ejecución de esta importante obra que será financiada con el producto de la venta de los terrenos del actual campo de Limatambo.

COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ

(Ver anexos).

MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Convencido de que el progreso del país sólo se puede alcanzar poniendo en actividad los ingentes y valiosos recursos con que la naturaleza ha prodigado a nuestro suelo, mi Gobierno viene prestando su mayor atención al desarrollo de los medios indispensables que requiere su explotación, producción, distribución y consumo para asegurar el bienestar de nuestro pueblo.

De allí que mi acción se dirija, con máximo empeño, a fomentar la red de caminos con el objeto de abrir nuevas fuentes de producción; incrementar las irrigaciones destinadas a dar mayor impulso a la agricultura; propender al desarrollo de la minería, las explotaciones petrolíferas, la energía eléctrica, la grande y la pequeña industria y otras fuentes de riqueza pública y privada.

Pero nuestros conciudadanos podrán apreciar la acción gubernativa, no sólo en el terreno de las obras de gran envergadura que estamos emprendiendo, sino también en su política de contenido social, que comprende la ejecución de un vasto plan descentralista y el mejoramiento general de las condiciones de vida, a través de construcciones sanitarias, viviendas, servicios eléctricos y otras, que tienden a dar a todas las circunscripciones del Perú los beneficios a que tienen derecho.

La enumeración de las obras en actual ejecución, y las que se emprenderán da una idea cabal de todo lo que en un futuro próximo exhibirá con patriótica satisfacción el régimen que presido.

Empréstito de 200 millones

La Ley N° 12666, de fecha 20 de noviembre último, autorizó al Ejecutivo a contratar un empréstito hasta por 200 millones de soles, para la ejecución de obras públicas de carácter reproductivo, en vista de que no se contaba con los

fondos necesarios para afrontar los trabajos iniciados y los que debían comenzarse de inmediato.

Por Resolución Suprema de 21 de febrero del presente año, se asignó de este empréstito 90 millones para caminos, 70 millones para irrigaciones, 30 millones para obras públicas y 10 millones para los servicios de financiación e intereses, cuyas inversiones han permitido terminar algunas obras y dar impulso a otras que no tenían rentas específicas.

PLAN NACIONAL DE CARRETERAS

Dentro de las obras de aliento nacional que viene realizando el Gobierno, figura el Plan de carreteras a ejecutarse, durante el periodo de 1958–1962, llamado a vincular no sólo las distintas regiones del territorio, pueblos y comarcas, comprendiendo centro de producción y de consumo, sino, muy especialmente, nuestro oriente peruano, cuya riqueza potencial está en espera de la acción del hombre, de los medios y recursos para drenar sus ingentes productos e incorporarlos a la economía del país y asegurar el bienestar común.

Durante mi anterior mandato inicié con empeño los trabajos de las vías de penetración, tanto a la selva como a la sierra. Es mi firme propósito continuarlas hasta su terminación, dando cumplimiento al Plan de cinco años y satisfaciendo así uno de los más hondos anhelos de la nacionalidad.

El Plan del Gobierno comprende la realización de las siguientes vías de Comunicación:

Carreteras	Kilómetros por construir	Kilómetros por mejorar	Inversión
1. CARRETERAS DE PENETRACIÓN A LA SELVA:			
a) Bagua – Chachapoyas – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas.	458		63'000,000
b) Quincemil – Maldonado.	103	130	26'000,000
c) Sandía – San Juan del Oro.	60		22'000,000
d) Macusani – San Gabán.	70		20'000,000
e) Concepción – Satipo.	60		20'000,000
f) Tambo – Río Apurímac.	65	22	34'800,000
g) Olmos – Puerto América.	200		140'000,000
h) Aguaytía – Pucallpa.		173	100'000,000
i) Variante de Huallaga (Rancho – Cayumba).	85		40'000,000
Totales:	1,101	325	465'800,000
2. CARRETERAS DE PENETRACIÓN A LA SIERRA:			
a) Chilate – Cajamarca – Chachapoyas.		135	48'000,000
b) Chosica – La Oroya.		87	87'000,000
c) La Oroya – Jauja – Huancayo.		126	50'000,000
d) Nazca – Abancay – Cuzco – Puno – Desaguadero.		1,105	200'000,000
e) Ayacucho – Pisco.	104		36'000,000

f) Puno – Moquegua.		137	20'000,000
g) Oyón – Ambo.	134	12	30'000,000
Totales:	238	1,602	471'000,000
3. TERMINACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA:			
a) Ilo – Moquegua (Repartición Ilo).	20		10'000,000
b) Moquegua – Puente El Fiscal.	100		30'000,000
c) Panamericana Norte (recuper.).		265	39'000,000
Totales:	120	265	79'000,000
4. CARRETERAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:			
a) Carreteras nuevas en los diversos departamentos del Perú.	1,800		360'000,000
b) Carreteras por mejorar.		1,200	120'000,000
Totales:	1,800	1,200	480'000,000

El desarrollo de este programa, con inversiones mayores cada año, permitirá ampliar la red vial nacional, con la terminación de las obras que se inician y la consideración de otras nuevas, de acuerdo a los planes especiales que se formularán cada año. Es posible esperar en estas condiciones que el desarrollo del programa vial llegue a contornos no alcanzados anteriormente, con el beneficio consiguiente para nuestra economía.

En resumen, el programa vial es el siguiente:

Carreteras	Kilómetros por construir	Kilómetros por mejorar	Inversión S/.
1. Carreteras de penetración a la Selva.	1,101	325	465'800,000
2. Carreteras de penetración a la Sierra.	238	1,602	471'000,000
3. Terminación de la carretera Panamericana.	120	265	79'000,000
4. Carreteras del Fondo de Desarrollo Económico	1,800	1,200	480'000,000
Totales	3,259	3,392	1,495'800,000

1. CARRETERAS DE PENETRACIÓN A LA SELVA

a) Bagua – Chachapoyas – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas

Esta carretera permitirá la incorporación a la economía nacional de grandes zonas forestales, agrícolas y ganaderas, mediante el desarrollo, en gran escala, de tales industrias; y ella no sólo conectará la costa con los departamentos de Amazonas y San Martín, sino tiene alcances internacionales al unir el Océano Pacífico con el Atlántico mediante el río Huallaga.

b) Quincemil – Maldonado

Esta vía unirá la red del sur con el rico departamento de Madre de Dios. El potencial de esta zona es incalculable. Actualmente, pese a las dificultades del transporte, los productos que se extraen son movilizados por la ruta aérea, pagando altos fletes. Ella permitirá, además, que la industria maderera se explote ampliamente.

c) Sandia – San Juan del Oro

d) Macusani – San Gabán

El plan de colonización en la zona sur del país está condicionado por la ejecución de estas carreteras, ya que ellas van a conectar importantes valles que ofrecerán magníficas oportunidades de trabajo y mejores medios de vida a la población excedente del Altiplano.

La de Sandia – San Juan del Oro llegará hasta el río Tambopata y con la carretera de Macusani – San Gabán, cuya vía será prolongada hasta el río Inambari, para su conexión con la de Quincemil - Maldonado, se aprovechará las quebradas de los ríos San Gabán y Huara – Huari, ampliamente favorable para la agricultura.

La sequía del sur, que afectó intensamente al departamento de Puno, hizo necesario dar ritmo acelerado a la construcción de estos caminos para dar trabajo a los densos grupos de campesinos que afrontaban una angustiosa situación.

e) Concepción – Satipo

La reconstrucción de esta carretera tiene carácter de urgente. Se trata de una zona de excepcionales condiciones para las actividades agropecuarias que habían llegado a un notable desarrollo.

Con motivo del sismo de 1947, que destruyó totalmente el tramo Carrozal – Pampa Hermosa y varias secciones entre este último lugar y Puente Victoria, con un total de 60 km., quedó paralizado el tránsito y, con su aislamiento, sufrió un brusco retroceso esta región de verdadero porvenir.

f) Tambo – río Apurímac

Servirá para incorporar a nuestra economía la ceja de selva del valle del río Apurímac, abriendo nuevos campos que pueden ser explotados por los pobladores del departamento de Ayacucho. Su prolongación hasta el departamento del Cuzco permitirá, asimismo, ganar para la agricultura las extensas y fértiles pampas de la Convención.

g) Olmos – Puerto América

Esta importante carretera, que fue iniciada e inaugurada durante mi anterior mandato, desde Olmos hasta Bellavista, pasando por Jaén, en una extensión de 231 kms. será continuada hasta Puerto América, punto navegable en el río Marañón, con una variante en su trazo inicial. Razones de todo orden determinaron a mi Gobierno a dar el impulso necesario a esta vía de grandes posibilidades, no sólo para la agricultura y ganadería y la explotación del petróleo, donde ya se han otorgado extensas concesiones a empresas nacionales y extranjeras, sino por sus condiciones estratégicas.

Por su trascendencia y fines, es propósito del régimen emprender su ampliación y afirmado, quedando como etapa final el asfaltado de los 450 kms. de extensión entre la carretera Panamericana y Puerto América.

Carretera Huánuco – Pucallpa

h) Sector Aguaytía – Pucallpa

i) Variante del Huallaga

Los trabajos por realizar en la carretera Huánuco - Pucallpa, que puse en servicio el 8 de setiembre de 1943, están encaminados a ponerla en condiciones de vialidad permanente y segura en todo el año.

El tránsito en el sector Aguaytía - Pucallpa durante la estación lluviosa se interrumpe por lo fangoso del terreno; por consiguiente se hace indispensable su afirmado con miras a su pavimentación.

En lo que se refiere a la variante del Huallaga, su construcción tiende a mejorar las características de la carretera en ese sector, disminuyendo distancias, altura y tiempo.

2. CARRETERAS DE PENETRACIÓN A LA SIERRA

a) Sector Chilite – Cajamarca – Chachapoyas

El tramo Chilite - Cajamarca es de indispensable modificación, si se tiene en cuenta que es la vía principal que une Cajamarca con la costa, y que enlazará pronto con el departamento de Amazonas, cuando se termine el tramo de 40 kms. que faltan entre Balzas – Leimebamba, cuyos trabajos se hallan en ejecución.

b) Sector Chosica – La Oroya

Importante vía que constituye el dren principal de toda la producción del centro del Perú, está actualmente en proceso de reconstrucción a fin de mejorar sus condiciones, ya que por ella se movilizan, en gran parte, los productos de panllevar que se consumen en la Gran Lima y que sirve de enlace con los

departamentos de Junín, Pasco, Huánuco y Ayacucho, con un movimiento diario de 1,200 vehículos.

c) La Oroya – Jauja – Huancayo

Este tramo de la carretera longitudinal de la Sierra, requiere obras de pavimentación y mejoramiento, por exigirle así su intensivo tránsito, pues por allí desplazan sus productos a la capital los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y la parte sur de Junín.

d) Carretera Nazca – Abancay – Cuzco – Puno – Desaguadero

Esta vía, en el sector Nazca – Cuzco, es un tramo de la carretera de penetración que partiendo del Puerto de San Juan llegará hasta Maldonado; y en el sector Abancay – Cuzco – Puno - Desaguadero forma parte de la carretera longitudinal de la sierra. Está llamada a drenar la producción de los departamentos de Cuzco, Apurímac y parte del de Ayacucho, lo que justifica su inmediato mejoramiento.

e) Ayacucho – Pisco

Esta carretera constituye la ruta directa de entrada a la capital del departamento de Ayacucho y forma parte de la troncal que, partiendo del Puerto de Pisco, llegará al valle de La Convención. Tiene singular importancia porque atravesará una rica zona minera, cuya explotación no alcanza el ritmo necesario por falta de vías de comunicación.

f) Puno – Moquegua

Esta carretera de penetración que, partiendo del Puerto de Ilo sigue por el departamento de Moquegua y llega a la ciudad de Puno, está llamada a beneficiar no sólo al mayor desarrollo de esa importante región, sino que constituirá un fácil medio de comunicación con la vecina República de Bolivia.

g) Ambo – Oyón

La conexión de estos dos puntos completará la vía de penetración que partiendo de Huaura pasa por Sayán, Churín, Oyón, Yanahuanca y Ambo, y llega a Huánuco en forma directa. A la vez que atraviesa zonas mineras y agrícolas, servirá para descongestionar el tránsito de la carretera Central.

3. CARRETERA PANAMERICANA

Esta importante vía, que si bien es cierto puede recorrerse en toda su longitud, no está totalmente terminada y muchos de sus tramos no satisfacen las necesidades actuales del intenso tránsito que soporta. A fin de dejarla completamente expedita, las labores por realizar, incluyendo el mejoramiento de la parte antigua, son las siguientes: 170 kms. de explanaciones nuevas; 182 kms. de afirmado; 192 kms. de asfaltado y 265 kms. de mejoramiento y recuperación de la pista antigua. Debe tenerse en cuenta que la realización de estos trabajos permitirá salvar fuertes inversiones realizadas y que al no efectuarse en la actualidad, representarán al cabo de unos años, costos mucho más elevados.

La terminación de la carretera Panamericana, hará que el Perú sea el primer país de Sudamérica que cuente con su tramo totalmente pavimentado, así como fue el primero de este continente que lo tuvo en tránsito en su longitud total.

4. CARRETERAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

El plan a cumplirse con partidas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, cuyas inversiones se inician con S/. 80'514,318.88 y que es de esperar llegue a S/. 480'000,000, en los años de mi Gobierno para la ejecución de mil ochocientos kilómetros de carreteras nuevas, con una inversión de S/. 360'000,000; y el mejoramiento de mil doscientos kilómetros, con una inversión de S/. 120'000,00, conectará todas las capitales de provincias en los diferentes departamentos, lo cual hasta la fecha no se había logrado.

Este primer año, se ha programado iniciar la construcción de novecientos treinta kilómetros de carreteras nuevas, con una inversión de S/. 60'514,318.88 y el mejoramiento de cuatrocientos sesentiocho kilómetros con S/. 20'000,000, lo que da en total la suma de S/. 80'514,318.88.

Sería muy largo enumerar todas las carreteras que con esta partida se atenderán, pero se podría mencionar las siguientes:

Sihuas – Sixibamba – Pomabamba – Piscobamba - S. Luis (construcción);
Sihuas – Majes – Aplao – Chuquibamba - Cotahuasi (construcción y mejoramiento);
Cangallo – Huancapi - Canaria (construcción);
Cajamarca - Baños del Inca (construcción);
Crisnejas - Cajabamba (construcción);
Calca - Lares (construcción);
Urubamba - Lares (construcción);
Lircay - Huachocolpa (construcción);
Castrovirreyna - Pisco (mejoramiento);
Huallanca - Chiquián (construcción);
Carretera al Pachitea (construcción);
Buldibuyo - Tayabamba (construcción);

Cahua – Pamplona - Cajatambo (construcción);
Maldonado - La Joya - La Pastora - El Prado- La Cachuela -Tambopata
(construcción y mejoramiento);
Omate - Moquegua (construcción);
Machicurapata - Oxapampa (construcción);
Huancabamba al Pozuzo (construcción);
Ayabaca - La Frontera (construcción);
Monsefú - Larán (mejoramiento);
Santa Rosa - Pimentel (mejoramiento);
Huancayo - Yauyos (mejoramiento);
Tacna – Tarata - Mazo Cruz (mejoramiento);
Rioja – Moyobamba - Sisa- Bellavista (construcción);
Trujillo – Huamachuco - Cajabamba (mejoramiento);
Cajabamba- Bolívar- Juanjuy (construcción);
y otras más

Con el programa vial expuesto se logrará:

- 1) La incorporación de nuestras fértiles tierras de selva por intermedio de las carreteras de penetración proyectadas.
- 2) La unión de todas las provincias con las capitales de departamento.
- 3) La terminación de la carretera Panamericana totalmente pavimentada.
- 4) Terminación de la Longitudinal de la Sierra.

Quedarán en esta forma conectados los diferentes puntos del país para su mejor desarrollo y el más completo aprovechamiento de sus riquezas.

Del estudio estadístico de las rentas que actualmente existen para trabajos viales, a saber: Timbre Unico (Ley 11833) y Gasolina (Ley 8265) en el periodo de mi Gobierno se espera obtener la suma de S/. 1,500'000,000 y deduciendo las afectaciones que tienen dichas rentas (por diversos compromisos anteriores y las del Fondo Nacional de Desarrollo Económico), quedará una suma aproximada de S/. 1,000'000,000, con los cuales se cumplirá el programa principal de carreteras mencionadas.

Como por el Fondo de Desarrollo Económico se ha destinado el presente año la suma de S/. 80'514,318.88 y siendo tan importante este rubro, como lo han considerado los señores Parlamentarios, se espera fundadamente que en los años sucesivos se conserve un nivel semejante, tanto para terminar las carreteras propuestas, así como otras más de vital importancia, que en total suman 3,000 kilómetros, con una inversión estimada de S/. 480'000,000.

En resumen se espera invertir mil millones de soles (S/. 1,000'000,000) provenientes de rentas especiales y quinientos millones de soles (S/. 500'000,000) en cifras redondas, del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, con los cuales se construirá:

3,259 kms. de nuevos caminos y
3,392 “ de mejoramiento de los actuales.
 Total 6,651 km.

Inversión total: un mil quinientos millones de soles (S/. 1,500'000,000).

Es de esperar que en el transcurso de los años de mi Gobierno, con la creación de nuevas rentas o de préstamos posibles, se amplíe el programa vial, no sólo con nuevas construcciones sino complementando a las ya construidas con trabajos de pavimentación.

Los trabajos viales de agosto de 1956 a julio del presente año, se han realizado en la forma siguiente:

Construcción	kms.	Inversiones
Carretera Central	36	73'000,000.00
Carreteras varias	655	27'000,000.00
Carreteras con Fondos del Presupuesto General de la República	243	22'000,000.00
Carretera Panamericana	43	36'000,000.00
Obras Públicas Sierra Sur	55	10'000,000.00
Plan Regional de Desarrollo del Sur	<u>72</u>	<u>4'000,000.00</u>
	1,104	172'000,000.00
Mejoramiento		
Carretera Panamericana	<u>140</u>	<u>14'000,000.00</u>
	1244	186'000,000.00
Conservación		
9,000 kms./año		53'000,000.00
	Total	S/.239'000,000.00

CARRETERA CENTRAL

En esta carretera han proseguido los trabajos en los sectores Chosica – La Oroya y Palca - La Merced - San Luis de Shuaro, habiéndose obtenido los siguientes avances: 36 kms. de explanaciones, con un movimiento de tierras de 700,000 m³; 16 kms. de afirmado y 6 kms. de asfaltado. Se han construido: 14 puentes con 349 m. de luz total; se ha terminado la construcción del túnel artificial del Infiernillo de 300 m. de longitud, 61 alcantarillas de concreto y 12,455 m³ de muros de concreto ciclópeo.

CARRETERAS VARIAS

Bajo este rubro se han realizado trabajos en las carreteras siguientes; Concepción - Satipo, Yauyos - Huancayo, Huánuco - La Unión - Llata, Arequipa - Matarani, Pacasmayo – Chilite - Cajamarca, Huaura - Sayán, Chiclayo - Chota y Jauja – Huancayo, además de otras que se construyen con ayuda del

Estado y colaboración de los pobladores, habiéndose obtenido los siguientes avances: 655 kms. de explanaciones con 2'300,000 m3. de movimiento de tierra, 45 kms. de afirmado y 35 kms. de asfaltado. Se ha terminado la construcción de 2 puentes con 82 metros de luz total.

CARRETERAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con fondos provenientes del Presupuesto General de la República, se han realizado trabajos en las siguientes carreteras: Olmos - Corral Quemado - Puerto América, Bagua - Chachapoyas, Ayacucho - Pisco, Pampas - Acostambo, Leimebamba - Balzas, Paucartambo - Madre de Dios, Quince Mil - Puerto Maldonado y Yurimaguas - Tarapoto. El desarrollo de las labores ha dado el siguiente resultado: 243 kms. de explanaciones con 3'700,000 m3 movidos; 363 kms. de afirmado y 9 kms. de asfaltado. Se han construido además 279 alcantarillas y 37,000 m3 de piedra seca.

CARRETERA PANAMERICANA

Han proseguido los trabajos en sus sectores Norte y Sur, concentrándose las labores en los tramos Sullana - Aguas Verdes, Pativilca - Huarmey, San José - Cachendo, Bifurcación - Ilo - Montalvo y Hospicio - Concordia. Se han obtenido los siguientes avances: 43kms. de explanaciones con 400,000 m3 movidos; 79 kms. de afirmado y 105 kms. de asfaltado. Se han construido además 10 puentes de concreto con 100 metros de luz total; 40 alcantarillas del mismo material con 103 metros de luz total y 149 m3. de muros de sostenimiento de concreto ciclópeo.

Simultáneamente con los trabajos de construcción se ha proseguido con los de recuperación y mejoramiento de la pista antigua, habiéndose obtenido un avance de 140 kms. Se ha realizado, asimismo, la reparación de dos tramos del puente Camaná y está en ejecución el nuevo tablero de concreto pretensado del puente Pativilca.

OBRAS PÚBLICAS DE LA SIERRA SUR

Con esta partida se han realizado trabajos de construcción, mejoramiento y reparación intensiva de carreteras en los departamentos de Puno, Cuzco, Arequipa y Apurímac. Se han realizado trabajos en las siguientes vías: Macusani-Ayapata - San Gabán, Sandía a sus valles, Puno - Moquegua, Azángaro - Putina, Sicuani - Marcapata y Lambrama - Chuquibambilla, habiéndose obtenido los siguientes avances: 55 kms. de explanaciones, con 500,000 m3 movidos; 4 kms. de afirmado y 2,500 kms. reparados.

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DEL SUR

Con cargo a esta partida y a fin de dar ocupación a los pobladores de las zonas afectadas por la sequía, se están realizando trabajos de construcción, mejoramiento y reparación en los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco, Apurímac y Ayacucho. Cabe destacar entre éstos los que se realizan para el mejoramiento de la carretera Arequipa, la construcción de las carreteras Santo Tomás - Haqira, Velille - Colquemarca- Velille - Santo Tomás, Yauri - Caylloma y Yauri - Pichigua en el Cuzco; Lambrama - Chuquibambilla, Andahuaylas - Puquio, Yanaca - Antabamba y Aparaya - Antabamba en Apurímac; y Cangallo - Huancapi- Huancapi- Canaria, Cangallo – Vizchongos – Cilcas - Carhuancas; Muruncancha – Acosvinchos y Coracora - Puquio en el departamento de Ayacucho. Los avances obtenidos han sido los siguientes: 72 kms. de explanaciones con 400,000 m³ movidos y 2,500 kms./mes de carreteras conservadas.

Además de la labor reseñada, por encargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se han iniciado los trabajos viales considerados en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo Superior del Fondo y para lo que se cuenta con una partida de S/. 80'514,318.88. En la actualidad se encuentran más de 40 carreteras en trabajo.

La conservación y mejoramiento de la red de caminos se ha continuado atendiendo, habiéndose puesto en trabajo las unidades mecánicas últimamente adquiridas con cargo al préstamo de 5 millones de dólares contratado con el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento.

Mi Gobierno ha seguido proporcionando dirección técnica, equipo, herramientas, materiales y explosivos para la apertura de caminos, que se llevan a cabo con la colaboración de los pobladores. A la fecha se encuentran en trabajo 91 caminos, en los que se ha empleado durante los doce meses últimos 623,000 tareas y más de 16,000 horas de tractor.

A fines del presente año quedarán terminados los tramos que faltan para poner en servicio público, en toda su extensión, las siguientes carreteras:

	Construcción	
	Mejoramiento	
	kms.	kms.
1) Arequipa – Matarani	14	
2) Tacna - Concordia (frontera con Chile)	12	
3) Jauja – Huancayo	49	
4) La comunicación entre Yurimaguas y Tarapoto	90	
5) Quincemil – Maldonado	<u>103</u>	<u>130</u>
Total	268	130

Y para julio de 1958 se dará término a las siguientes carreteras:

	Construcción kms.	Mejoramiento kms.
1) Carretera Panamericana	120	265
2) Carretera a Satipo	60	
3) Chosica – La Oroya		127
4) Puno - Moquegua	137	
5) Bagua - Chachapoyas	114	
6) Cajamarca – Celendín - Chachapoyas	<u>50</u>	
	481	<u>392</u>

La terminación de las carreteras antes mencionadas, así como los apreciables avances en muchas otras, se deben fundamentalmente al rígido concepto de organización técnica y administrativa y al indismayable esfuerzo con que el Gobierno viene cumpliendo su programa constructivo.

PLAN NACIONAL DE IRRIGACIÓN

El Plan Nacional de Irrigaciones que llevará a cabo el Gobierno comprende obras de capital importancia para el incremento de la riqueza pública, creación de nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de la pequeña y media propiedad agrícola; todo lo cual significa un mayor progreso y bienestar para la nación y sus habitantes.

Dicho Plan contempla la continuación y terminación de obras en actual ejecución; la iniciación de aquellas cuyos estudios definitivos se encuentren concluidos; la terminación de los estudios definitivos en ejecución o que se inicien en breve, incluyendo obras de gran envergadura, a fin de considerar su financiación; y ayuda a irrigaciones particulares.

1) CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN ACTUAL EJECUCIÓN

IRRIGACIÓN DE NUEVAS TIERRAS

Obra	Irrigación de tierras nuevas en hectáreas	Invertido por anteriores gobiernos	Invertido por el actual Gobierno	Por invertir	Total
Quiróz	50,000	166'821,425.57	105'044,518.55	197'746,225.88	469'612,170.00
Cabanillas	2,000			949,999.94	949,999.94
Sicaya	<u>5,500</u>			<u>10'835,723.55</u>	<u>10'835,723.55</u>
Totales	57,500	166'821,425.57	105'044,518.55	209'531,949.37	481'397,893.49

MEJORAMIENTO DE RIEGO

Obra	Mejoramiento de riego en hectáreas	Invertido por anteriores gobiernos	Invertido por el actual Gobierno	Por invertir	Total
Drenaje Bajo Piura Margen Izquierda Mantaro	20,000	2'544,016.38	455,983.62	6'000,000.00	9'000,000.00
Ica (Choclococha)	3,000	28'291.170.01	83,037.60	274,095.34	28'648,302.95
Chincha (represa Turpo)	24,000	43'904,467.45	73'494,299.80	73'020,795.62	190'419,562.87
Pisco (represa Acnocochoa)	25,000	---	2'278,119.34	1'941,296.23	4'219,415.57
La Joya (El Fraile)	20,000	---	2'998,254.00	822,143.69	3'620,397.59
Mollebaya (Arequipa)	3,000	1'364,558.64	15'444,441.18	17'135,248.18	33'944,248.00
Tambo (defensas San Damián (Huarochiri))	500	---	---	811,644.16	811,644.16
Acari	1,000	---	---	4'100,000.00	4'100,000.00
Huántar (Huari)	1,000	---	---	504,212.20	504,212.20
Ushua (Parinacochas)	4,500	943,166.00	2'132,140.91	---	3'075,306.91
Totales	3,300	---	---	497,953.53	497,953.53
	600	---	---	498,035.03	498,035.08
Totales	110,900	77'047,378.48	96'886,276.45	105'605,423.93	279'539,078.86

OTRAS OBRAS EN EJECUCIÓN

Obras	Invertido por el actual Gobierno	Por invertir	Total
Reparación del Canal Internacional Zarumilla, en Tumbes	---	610,917.24	610,917.24
Consolidación de las lagunas de la Cordillera Blanca	---	1'140,368.00	1'140,368.00
Defensas de Bellavista en el río Huallaga	100,000.00	309,050.00	409,050.00
Construcción del desarenador en el cauce Macacona en Ica	994,000.00	782,210.00	1'776,210.00
Construcción del edificio Laboratorio Hidráulica en Lima	2'022,256.36	499,324.99	2'521,581.35
Diversas obras de defensa en Majes, Tumbes y Santa Eulalia	<u>204,140.00</u>	<u>228,978.94</u>	<u>433,118.94</u>
Totales	3'320,396.36	3'570,849.17	6'891,245.53

2) OBRAS CUYOS ESTUDIOS DEFINITIVOS SE ENCUENTRAN TERMINADOS Y EN PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA INICIAR SU CONSTRUCCIÓN

Obras	Tierras nuevas hectáreas	S/.
Tinajones	8,000	398'132,700.00
Los Castillos	6,000	50'000,000.00
Cabeza de Toro	3,000	7'733,071.70
Ampliación La Joya	15,000	165'197,921.27
Totales	32,000	621'063,692.97

MEJORAMIENTO DE RIEGO

Tinajones 54,000 hectáreas

3) OBRAS CUYOS ESTUDIOS DEFINITIVOS SE ESTAN EJECUTANDO O SE INICIARAN EN BREVE

Obras	Tierras nuevas Hectáreas	Fondos autorizados para estudios definitivos
Tumbes	12,000	S/. 1'315,626.76
Cuno Cuno	22,000	
Marcapomacocha	8,000	
	42,000	

MEJORAMIENTO DE RIEGO

Represa Santa Ana - Pisco 20,000 hectáreas.

4) El Gobierno también prestará ayuda a las irrigaciones particulares como Santa Rosa, Pativilca, etc. Está efectuando estudios para irrigaciones con aguas del subsuelo y de obras de pequeñas irrigaciones en la sierra como las de las pampas de Chyas – Huaychay, en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash, los de mejoramiento de riego de San Antonio de Chaclla, comunidades de Laraos, Quinchos, Huañec, Muertana y Huangascar, en el departamento de Lima, los de irrigación de las pampas de Lircay y Julcamarca en el departamento de Huancavelica, los de mejoramiento de riego de las pampas de Antabamba en Apurímac, etc.

Con las obras en actual ejecución y las iniciadas el presente año se pondrá bajo riego, para fines de 1958, una extensión de 57,500 hectáreas de nuevas tierras y se mejorará el riego de 110,900 hectáreas. Esto significa un aumento de 10% del área en actual cultivo y el mejoramiento de riego del 20%.

5) El Gobierno se preocupa también de los estudios definitivos de obras de gran envergadura como:

Obras	Tierras nuevas hectáreas	Mejoramiento riego hectáreas
Chao y Virú	45,000	65,000
Olmos – Chamaya	120,000	
Majes	<u>90,000</u>	
	255,000	<u>65,000</u>

Con el plan de irrigación integral que se propone llevar a cabo el Gobierno se aumentaría el área de cultivo en un 66% y se mejoraría el riego en un 40%.

6°) Dentro de las principales labores administrativas se destacan las siguientes:

- a) Se ha formulado y está por aprobarse el nuevo Reglamento de Concesiones de Tierras y Aguas Públicas, que permitirá, a base de la experiencia obtenida en los 25 últimos años, en que está vigente el actual reglamento, acelerar la tramitación de los expedientes de denuncios, por cuanto dicho reglamento considera los términos para cada una de las diligencias.
- b) Se estudiará en el presente año el nuevo Código de Aguas, en razón de que el que está en actual vigencia, que data del año 1902, resulta anacrónico para la buena marcha de la función pública.
- c) Consecuentemente, se reglamentará la distribución de las aguas de riego, bajo el concepto fundamental del respeto de los derechos existentes, pero cuya formulación tendrá como base una distribución técnica que evite los desperdicios de agua.

De acuerdo con este Plan, se incrementará el Fondo Nacional de Irrigación para hacer frente a los estudios y obras y a la amortización e interés de financiaciones que llevará a cabo para las de mayor envergadura.

A continuación se da una explicación sucinta de cada una de las obras citadas con las características técnicas más importantes:

1) CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN ACTUAL EJECUCIÓN

- a) La terminación para el año 1958 de la Segunda Etapa de las Obras del Quiróz, en Piura, a fin de poner bajo riego cerca de 50,000 hectáreas, con un almacenamiento de 250 millones de metros cúbicos de agua, mediante la represa de San Lorenzo, con una altura de 55 m. Construcción de 15 kms. de Canal Madre de 50 m³. de capacidad; 75 kms. de canales principales y 300 km. de canales secundarios y laterales. La inversión total llega a S/. 469'612,170.00, con un avance al 30 de mayo último del 58% de la obra y una inversión de S/. 271'865,944.12. Ya se han lotizado 5,000 hectáreas y replanteado en el terreno los lotes, esperando solamente su valorización para ponerse en venta.
- b) Irrigación del Cabanillas, en Puno, con la construcción de 11,380 m.l. de canal y la construcción de las obras de arte necesarias para cruce de quebradas y construcción de compuertas, para poner bajo riego 2,000 hectáreas. Se ha iniciado recientemente, durante el actual mes de junio, el trabajo para terminarlo en diciembre del presente año con una inversión de S/. 1'000,000.00.
- c) Obras de irrigación en Sicaya, en la margen derecha del río Mantaro, para poner bajo riego 5,500 hectáreas con la construcción de 23 km. de canal madre, canales laterales, toma y obras de arte, a un costo total de S/.

10'835,723.55. Se deben iniciar en el presente mes, habiéndose autorizado invertir hasta diciembre S/. 6'000,000.00, de los que S/. 2'940,000.00 aportará el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y S/. 3'060,000.00 con cargo al Empréstito-Ley N° 12666.

- d) Drenaje de ambas márgenes del valle bajo de Pirra, para mejorar 20,000 hectáreas con 62 km. de dren troncal. Los regantes construyen por su cuenta los drenes laterales en sus fundos. El valor total asciende a S/. 9'000,000.00, de los que se han invertido S/. 3'000,000.00 y como segunda inversión se destinarán, en el presente año, otros S/. 3'000,000.00, habiéndose efectuado ya la licitación.
- e) Irrigación de la margen izquierda del río Mantaro, para mejoramiento del riego de 11,000 hectáreas. En setiembre del presente año quedará terminada hasta la ciudad de Huancayo, poniendo bajo riego 8,000 hectáreas, con un canal de 70 kms. de longitud y 13 m³ por segundo de capacidad, revestido en un 90%, 400 kms. de canales laterales y 200 kms. de desagües. El costo de esta obra es de S/. 28'648,302.95, habiéndose invertido ya S/. 28'374,207.61. Falta presupuestar y ejecutar los últimos 7 kms. de longitud para poner bajo riego las 3,000 hectáreas más.
- f) Derivación de la laguna de Choclococha al río CIA, con la construcción de una represa de 18 mts. de altura, para almacenar 140'000,000.00 de m³. de agua y construcción de 47.3 kms. de canal para 15 m³ de descarga por segundo y 9,484 m.l. de túneles, siendo el mayor de 5,748 m.l. y 80 kms. de caminos. Se mejorarán las 24,000 hectáreas del actual valle de Ica y se pondrá bajo riego 6,000 hectáreas en las pampas de los Castillos. El presupuesto asciende a S/. 190'419,562.87, habiéndose ya invertido S/. 139'383,577.87.
- g) Almacenamiento y derivación de las lagunas de la Cordillera para mejoramiento de riego del valle de Chíncha. Se han ejecutado obras de derivación de la laguna de Huarmicocha, represa y derivación de la laguna de Chuncho, represa de la laguna de Huichinga, derivación de la laguna de Choclococha, canales colectores para ampliación de cuencas, derivación de la laguna Obispo, lo que totalizan almacenamientos por 60'000,000.00 de metros cúbicos. En la actualidad se está ejecutando el represamiento de la laguna de Turpo para 9'000,000.00 de metros cúbicos, obra que terminará en agosto del presente año, con una inversión de S/. 4'219,415.57, habiéndose invertido hasta el mes de mayo S/. 1'490,485.67.ya invertido hasta el mes de mayo S/. 1'490,485.67.
- h) Obras de represamiento de Acnocochoa para el mejoramiento del riego del valle de Pisco, con una presa de tierra para almacenar 28'000,000 de metros cúbicos. Son pagadas íntegramente por los regantes del valle de Pisco y deben quedar terminadas en agosto del presente año, con un costo de S/. 3'820,397.59, habiéndose ya invertido S/. 2'998,254.00
- i) Representa de El Fraile, en Arequipa, para mejoramiento y ampliación de la irrigación de La Joya, consta de una presa en arco de 72m. de altura y otra

de gravedad para almacenar 200 millones de metros cúbicos de agua, debiendo quedar terminadas en junio de 1958. Del valor total de la obra, que asciende a S/. 33'944,248.00, se ha invertido S/. 12'088,799.72.

- j) Irrigación de Mollebaya, en Arequipa, para mejoramiento de riego de 500 hectáreas, con una inversión de S/. 811,644.16. Iniciada recientemente, en junio del presente año, quedará terminada en diciembre próximo.
- k) Obras de defensa del valle de Tambo, que constan de la construcción de 3,300 m.l. de dique de tierra defendido con escollera en la margen derecha del río Tambo. Estas obras deben quedar terminadas en diciembre del año en curso, con un costo de S/. 4'100,000.00, de los que los regantes beneficiados aportan S/. 1'100,000.00. Ya se ha efectuado la licitación, debiendo suscribirse el contrato durante el presente mes.
- l) Obras de mejoramiento de riego de las comunidades de San Damián y San Juan de Tantarache, en Huarochirí, para mejoramiento de 1,000 hectáreas, a un costo de S/. 504,212.20, debiendo quedar terminadas en diciembre próximo.
- m) En abril del presente año han quedado terminadas las obras de mejoramiento de riego de 4,5000 hectáreas en La Bella Unión en Acarí, revistiendo 17,275 m.l. de canal y enrocado de defensa del mismo, en las vecindades del río, en 600 m.l. con una inversión de S/. 3'075,306.91.
- n) Obras de mejoramiento de riego en Huántar - Huari, departamento de Ancash, de 3,300 hectáreas, rehabilitando el canal de 8,000 m.l. y prolongación del mismo en 2,180 m.l., a un costo S/. 497,953.53, recientemente iniciadas y por terminarse en diciembre del presente año, habiendo aportado el Fondo Nacional de Desarrollo Económico S/. 196,000.00 y el saldo a cargo del Empréstito-Ley N° 12666.
- o) Obras de mejoramiento de riego de 600 hectáreas en el distrito de San José de Ushua, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, con una inversión total de S/. 948,035.08; cuyos trabajos acaban de iniciarse.
- p) Trabajos de reparación y defensa del Canal Internacional de Zarumilla, recientemente iniciados y que quedarán terminados en diciembre próximo con una inversión de S/. 610,917.24.
- q) Obras de consolidación y desagüe de las lagunas de la Cordillera Blanca, para evitar desbordes de éstas en proceso de deglaciación. En el presente año se están efectuando trabajos de consolidación de las lagunas de Palcacocha, Shallap, Cuchillacocha y defensas en el río Santa, en las zonas de Taclán y Recuay, con una inversión total de S/. 1'140,368.00.
- r) Obras de defensa de Bellavista, en el río Huallaga, para evitar daños por las crecientes de dicho río. Se terminará en diciembre del presente año con una inversión de S/. 409,050.00.

- s) Construcción del desarenador del cauce de Macacona, en el valle de Ica, comprendiendo además el emisor de 300 m. y la colocación de las 9 compuertas, a un costo total de S/. 1'776,210.00, habiéndose invertido a la fecha S/. 488,000.00. Esta obra debe quedar terminada a fines del año en curso.
- t) Construcción del Edificio para el Laboratorio Nacional de Hidráulica, en terrenos de la Universidad de Ingeniería, con una inversión de S/. 2'521,581.35, debiendo el Punto IV equipar el Laboratorio. Quedará terminado en agosto próximo habiéndose ya invertido S/. 1'821,433.20.
- u) Terminación de diversas obras como la irrigación de Celendín, canal de Chuquina y Curahuasi, en el departamento de Apurímac, defensas de los ríos Tumbes, Rímac, Santa Eulalia y Majes, con una inversión de S/. 433,118.94.

2) OBRAS CUYOS ESTUDIOS DEFINITIVOS SE ENCUENTRAN
TERMINADOS Y EN PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA INICIAR SU
CONSTRUCCIÓN

- a) Obras de Represamiento en Tinajones para almacenar 300 millones de metros cúbicos de agua para mejoramiento de riego de 52,000 hectáreas del valle de Lambayeque y poner bajo riego 8,000 hectáreas de nuevas tierras. El presupuesto estimado para estas obras asciende a S/. 126'394,700.00 más U.S.\$ 14'302,000.00, que al cambio de S/. 19.00 por dólar da un total de S/. 398'132,700.00. Empleando el equipo que quedará excedente de las obras del Quiróz, el presente año se obtendría una economía mínima de U.S.\$ 3'500,000.00; reduciéndose el presupuesto a S/. 331'632,700.00.
- b) Irrigación de 6,000 hectáreas en las pampas de Los Castillos, en Ica, y mejoramiento de 3,100 de la misma pampa, que se riega con pozos, cuyo presupuesto definitivo se ha terminado y representa una inversión de S/. 50'000,000 00.
- c) Ampliación de la irrigación de Cabeza de Toro, en Pisco, en 3,000 hectáreas más, habiéndose ya hecho el presupuesto y proyecto definitivo, representando esta obra una inversión de S/. 7'733,071.70. Su realización se ha postergado para ejecutar antes el dren troncal y poder desaguar al mar los sobrantes de agua, en época de abundancia, evitando que las sales puedan afectar las tierras situadas inferiormente.
- d) Ampliación de la irrigación de La Joya, en Arequipa, cuyos estudios están terminados, para poner bajo riego 14,762.77 hectáreas adicionales, con un costo de S/. 165'197,921.27, que, sumados al costo de la represa de El Fraile ya en ejecución, da un total para la obra de mejoramiento de riego de las actuales tierras de La Joya y la ampliación, de S/. 199'142,169.27. Los estudios definitivos se encuentran ya terminados.

3) OBRAS CUYOS ESTUDIOS DEFINITIVOS SE ESTÁN EJECUTANDO O SE INICIARÁN EN BREVE

- a) Irrigación de 12,000 hectáreas en la margen derecha del río Tumbes, cuyo estudio definitivo se ha iniciado en el mes de mayo pasado y se espera terminarlo en enero de 1958. Para este estudio se ha aprobado una suma de S/. 1'315,626.76.
- b) Se han efectuado los estudios preliminares de las pampas de Cuno-Cuno, en el departamento de Arequipa, en la margen izquierda del río Ocoña. De los referidos estudios aparece que es factible irrigar 22,000 hectáreas a un costo aproximado de S/. 400'000,000.00.
- c) Están incluidos los estudios de Marcapomacocha, que comprende la irrigación de 8,000 hectáreas entre Lima y Lurín; el mejoramiento de riego de 18,000 hectáreas en el valle del Rímac, abastecimiento del agua potable de Lima y la producción de 60,000 kw. de energía eléctrica, con un costo total de S/. 360'000,000.00.

4) AYUDA A IRRIGACIONES PARTICULARES

- a) La irrigación de Santa Rosa, ubicada en la provincia de Chancay, con un área de 5,650 hectáreas. Actualmente tiene todas sus obras terminadas, pero le falta completar sus aguas de estiaje, mediante la construcción de la represa de Surasaca en la Cordillera. Con tal objeto, por el Ministerio de Hacienda y Comercio se ha expedido la Resolución Suprema N° 1, de 5 de enero de 1957, autorizando al Banco de Fomento Agropecuario del Perú otorgue un crédito de S/. 12'000,000.00 a los propietarios de las tierras de la citada irrigación.
- b) La irrigación de 15,000 hectáreas en Pativilca, en la margen izquierda del río del mismo nombre. Con excepción de su canal principal, todas las demás obras están casi paralizadas por falta de fondos. Hasta la fecha se llevan invertidos aproximadamente S/. 30'000,000.00 y tienen bajo riego alrededor de 2,000 hectáreas.

5) OBRAS DE GRAN ENVERGADURA

- a) Existen estudios preliminares para poner bajo riego, en Chao y Virú 45,000 hectáreas y mejorar el riego de 65,000. Actualmente los estudios definitivos se están llevando a cabo por intermedio de la Corporación Peruana del Santa.
- b) Se van a iniciar los estudios preliminares para la irrigación de 120,000 hectáreas en Piura y Lambayeque. Por Resolución Ministerial N° 198 de 13 de marzo del presente año se ha votado la suma de S/. 374,564.98 para que en el plazo de 11 meses se terminen los referidos estudios.

- c) Con la finalidad de concluir los estudios definitivos de 90,000 hectáreas de las pampas de Majes se va a invertir la suma de S/. 368,153.32. Con ello será posible determinar el verdadero costo de las obras.

ELECTRICIDAD

La experiencia ha demostrado fehacientemente que el gran impulso que requiere la economía nacional, mediante el desarrollo armónico de sus fuentes de producción, no puede quedar librado exclusivamente a la iniciativa privada, sino que es deber del Estado propugnarlo mediante la ejecución de planes estructurados de acuerdo con la realidad nacional.

Plan de Electrificación Nacional

Con miras a que el desarrollo eléctrico del país tenga una orientación definida y basada en estudios y cálculos debidamente fundamentados, se ha dado término a la elaboración del Plan de Electrificación Nacional, que incidirá en el desarrollo industrial y agrícola, considerando no sólo las necesidades inmediatas sino también las del futuro en todas las regiones del país.

Asimismo, mi Gobierno dispuso que estos estudios fueran discutidos públicamente por todos los organismos interesados en el desarrollo de esta fuente de energía, por lo que se propició conferencias de mesa redonda en las que tomaron parte no sólo los técnicos de Electricité de France, que tenían a su cargo la formulación del Plan, sino los profesionales peruanos, habiéndose suscitado en cada una de ellas interesantes debates que han devenido en provechosas conclusiones. Es así que por primera vez se confecciona un plan en debates públicos, en los que intervinieron todos los interesados en la materia.

Este estudio estima la potencia eléctrica instalada en el país en 430,000 kws. con producción al año de 1'900,000 kilovatios hora, lo que representa un consumo medio de 226 kw. hora, por habitante, considerando que para un periodo de 20 años se deben instalar 58 centrales eléctricas, con una potencia total de 2'300,000 kilovatios, es decir, 5.3 veces más de lo que la fecha se dispone y estima el valor de las inversiones para ejecutarlo en 8,236 millones de soles.

El Poder Ejecutivo se propone iniciar el próximo año y desarrollar durante su periodo gubernativo una primera etapa de las obras más importantes incluidas en el Plan, para cuya ejecución será remitido en fecha próxima a consideración del Poder Legislativo un proyecto de Ley creando el organismo ejecutor de este Plan y las rentas que deberá asignársele para llenar debidamente su cometido.

Esta primera etapa considera la ejecución de las siguientes obras:

Región, zona o lugar	Potencia instalada en kws	Inversión total en millones de soles
COSTA CENTRAL		
1) Cahua – 1° Etapa	27,000	186.00
2) Cahua – 2° Etapa	27,200	12.00
3) Cañete – Diesel	300	1.50
4) Cañete – Imperial	2,800	15.60
SANTA – TRUJILLO		
5) Cañón del Pato – 2° Etapa	26,000	40.00
6)Iniciación – 3° Etapa	78,000	141.00
REGIÓN DEL SUR		
7) Moquegua - Diesel	300	1.68
CUZCO		
8) Cuzco – Diesel	1,950	7.10
9) Corimarca	1,800	11.10
10)Cuzco – Térmica Vapor	4,000	12.00
11)Machu Picchu - 1	32,000	156.00
NUEVE CAPITALAS DE DEPARTAMENTO: Chachapoyas – Huaraz – Abancay – Ayacucho - Cajamarca – Huancavelica – Puerto Maldonado – Puno – Moyobamba -	5,300	65.64
CENTROS AISLADOS 391, según relación adjunta	25,900	207.70
Total centrales y línea alta tensión	232,750 ---	836.32 100.00
Total por el Estado hasta 1962	232,750	956.32

Principales obras eléctricas contempladas en el Plan Nacional para el periodo 1957-1962:

Cahua

La Central Hidroeléctrica de Cahua aprovecha el río Pativilca y en su primera etapa debe tener 27,200 kw, con un costo de S/. 186'000,000.00. Esta obra tiene por objeto crear una zona industrial en el valle de Pativilca para descongestionar la concentración de éstas sobre la capital de la República.

Cañete

Con los mismos objetivos que conducen a crear una zona industrial en el norte de la capital, Pativilca, se ha planeado hacer otra igual en el sur, o sea en la zona del valle de Cañete y para el efecto se debe iniciar con la instalación de una central Diesel eléctrica de 300 kw., seguida de una hidroeléctrica que aproveche el sistema de irrigación del valle de Imperial, de 2,800 kw., para después en el futuro instalar una hidroeléctrica sobre el mismo río Cañete, en el lugar denominado Platanal, que en su primera etapa debe tener 25,000 kws.

Santa- Trujillo

Las etapas complementarias correspondientes a las obras eléctricas del Cañón del Pato, con el objeto de llevar adelante los objetivos ya trazados por la

Corporación del Santa, de modo que pueda beneficiar eléctricamente en el futuro inclusive la zona de Trujillo.

Cuzco

La instalación de un sistema térmico de 6,000 kw. de potencia junto a la de la Central Hidroeléctrica de Machupicchu, de modo que se puedan complementar, sirviendo la primera como el sistema de reserva que toda instalación hidroeléctrica requiere. La instalación de estas centrales permitirá el desarrollo económico e industrial de gran parte del valle de Vilcanota, en el que está situada la ciudad del Cuzco.

En el periodo comprendido entre 1957-1962, el Plan contempla la instalación de plantas eléctricas a un costo de S/. 206'700,000.00, en las siguientes localidades de la República: Chuquibamba, Molinopampa, Leimebamba, Lonya Grande, San Carlos, San Pablo, Jumbilla, Ocallí, Camporeondo, Lamud-Luya, San Nicolás, en el departamento de Amazonas; Acari, Yauca, Jaqui, Quicacha, Ocaña, Huancarque, Choco, Aplao, Corire (hacienda San Vicente), Huambo, Caylloma, Achoma, Cabanaconde, Huanca, Lari, Lluta, Tapay, Tisco, Sibayo, Yanque, La Curva, Cocachacra, Veracruz Grande, Veracruz Chica, Guardiola, Punta de Bombón, La Curva, Chuquibamba, Iray en el departamento de Arequipa; Huaylas, Villa Sucre, Huata, Mato, Caraz, Yungay, Mancos, Ranrahirca, Carhuaz, Marcará Pariahuanca, Yúngar, Taricá, Monterrey, Huaraz, Olleros, Recuay, Ticapampa, Rahuapampa, San Pedro de Chaná, Yaoya, Colcas, Chacas, Huari, Llamellín, Casma, Macate, Bolognesi, Huandoval, Conchucos, Tauca, Cabana, Santa Rosa, Ancos, Llapo, Miraflores, Pallasca, Cotaparaco, Marca, Pira, Aija, Coris, Huayan, Huacllán, Chasquitambo, Aquía, Huasta, Carcas, Cajacuy, Corongo, Yánac, Aco, Conchucos, Santa, Nepeña, Samanco, Moro, Sihuas, en el departamento de Ancash; Ayacucho, Chuschi, Vischongo, Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Puquio, Aucará, Cabana, Chipao, Andamarca, Chaviña, Lucanas, San Juan, Corculla, Pullo, Pauza, Mirmaca, Sacraca, Lampa, Colcabamba, Nahuapampa, Marcabamba, en el departamento de Ayacucho; Cotarma, Chococho, Huirahuacho, Huancaray, Challhuaní, Chupare, Saraico, Soraya, Toraya, Chacña, Colcabamba, San Mateo, Taccobamba, Chapimarca, Tapairihua, Ancobamba, Collurqui, Mara, Haqira, Tupay, Llaewa, Huallati, en el departamento de Apurímac; Acomayo, Anta, Limatambo, Mollepata, Pucyura, Coya, Lamay, Pisao, San Salvador, Santo Tomás, Colquemarca, Livitacu, Llusco y Quiñota, Maranura, Santa María, Huadquiña, Yaurisque, Challabamba, Andahuaylillas, Lucre, Oropesa, Chinchero, Huailabamba, Maras, Ollantaytambo, Yucay, Conderuma, Pallpata, Ocoruro, Pichigua, en el departamento del Cuzco; Pucará, Cutervo, Cellallud, Santo Tomás, Santa Cruz, Celendín, Encañada, Llacanora, Matará, Namora, San Marcos, Ichocán, Jesús, San Pablo, Cascas, Contumazá en el departamento de Cajamarca; Huallanca, Queropalca, Quishuarcancha, Tingo María, Las Palmas, Luyando, Robles Valdizán, Panao, Molinos, Umari, Chaglla, Pozuzo, Puerto Inca, Huacrachuco, Puños, Jacas Grande, Tantamyo, Jircán, Arancay, Monzón, Conchamarca, Golpas, Mosca, Acomayo, El Valle, Churubamba, Higuera, Cayrán, Margos, Yarumayo, Chaulán, Rupa-Rupa, en el departamento de

Huánuco; Vilca, Moya, Marcas, Paucará, Lircay, Laramarca, Chupamarca, Santiago de Chocorvos, Pazos, en el departamento de Huancavelica; Santa Bárbara, La Tinguina, Parcona, Substanzalla, Collazos, Santa Catalina, Córdoba, El Ingenio, Chanchajlla, Tayamana, Olivo, Pueblo Nuevo, Villa de Alto de Larán, en el departamento de Ica; Huamalí, Huancayo, Jauja, San Jerónimo, Ataura, Concepción, Mantaro, Chupaca, Junín, Carhuamayo, Acobamba, Marcapomacocha, Yauli, en el departamento de Junín; Puente Piedra, Cajatambo, Canta, Araguay, Huaros, Lachaqui, Lampián, Pacaraos, Santa Catalina, Calango, Cerro Azul, Chilca, Imperial, Pacarán, Mala, San Antonio, San Luis de Cañete, Zúñiga, Ambas, Sayán, Churín, Huarochirí, Carampoma, San Pedro de Casta, Antioquía, Cuenca, Surco (San Jerónimo), Langa, Yauyos, Allauca, Ayaviri, Quinchés, Tomas, Anexo de Pilas, en el departamento de Lima; Pebas, Barranca, en el departamento de Loreto; Nueva Arica, Oyotún, Reque, Jayanca, Morrope, en el departamento de Lambayeque; Ascope, Buenos Aires, Chocope, Huanchaco, Moche, Salaverry, Paján, Huamachuco, Sartimbamba, Chugay, Salpo, Sindicap, Tayabamba, Chilia, Huaylillas, Cachicadán, en el departamento de La Libertad; Carumas, Matalaque, Ubinas, Ichuña, en el departamento de Moquegua; La Unión, Salitral, Sullana, Tamarindo, El Arenal, Vichayal, Buenos Aires, Santo Domingo, Chalaco, Sondor, Sicches, Frías, Capillica, Pacaibamba, Máncora, en el departamento de Piura; Huachón, Huayllay, Rancas, Quinoa, Tinyahuarco, Chontabamba, Villarica, Huancabamba, Goyllarisquizga, Páucar, en el departamento de Pasco; Puno, Chucuito, Acora, Coata, Macullani, Desaguadero, Juli, Santa Rosa, Yunguyo, Zepita, Minantaya, Inchupalla, Conina, Pusi, Cojata, Macusani, Ollachea, Coasa, Oaypata, Usicayos, Ayavari, Umachiri, Nuñoa, Juliaca, Cabana, Calapuja, Santa Lucía, Santiago de Pupuja, Tirapata, Saman, Limbani, Cuyo Cuyo, en el departamento de Puno; Rioja, Soritor Tarapoto, Morales, San Pablo, Lamas, Juanjuí, en el departamento de San Martín; Ilabaya, Locumba, Pachía, Sama, Candarave, Curibaya, Estique, Taraschi, Ticaco, Cairani, Quillahuani, Sitajara, Yabroso, Gusapaya, en el departamento de Tacna; San Juan de la Virgen, Cañaverl, en el departamento de Tumbes.

Régimen de centrales eléctricas

Durante el año actual, en aplicación de la Ley N° 12378 de Industria Eléctrica, se han otorgado ciento veintisiete concesiones y permisos de servicios privados de electricidad, en diferentes localidades del país, con una potencia total instalada de 240,114.68 kws. y dos concesiones de servicios públicos en Piura y Trujillo con intervención de dos firmas holandesas.

También han sido incorporadas dentro del régimen de la misma ley las centrales eléctricas del Estado.

Instalaciones eléctricas

Se ha puesto en servicio por el Gobierno en el mismo periodo un total de 57 centrales eléctricas, con potencia instalada de 2,563 kws. e inversión de S/.

16'036,000.00 en las siguientes poblaciones: en el departamento de Ancash: Pamparomás, La Pampa, Bambas, Cuzco; en el de Arequipa: Mollendo, Chala, Camaná; en el de Ayacucho: Huancapi, Coracora (reparación); en Cajamarca: Lajas, Cajabamba, Bellavista, Querocotillo; en Cuzco: Yanaoca, Paucartambo (reacondicionamiento), Yuri, Yucay, Calca; en Huancavelica: Córdoba (redes), Ocoyo (redes), La Mejorada, Pampas (reacondicionamiento); en Huánuco: La Unión; en Ica: Chincha Baja, Tambo de Mora, Los Molinos (reparación), El Carmen; en Junín: La Merced (redes); en Pasco: Oxapampa; en Lambayeque: Ferreñafe, Lambayeque (redes); en Lima: Sangallaya, Canta (reacondicionamiento), Aucallama, Mala, Sayán, Huayopampa, Uchupampa y Condoray (redes), San Bartolo, San Jerónimo de Surco (redes), Végueta, Huangáscar; en Loreto: Requena, Contamana; en Moquegua: Carumas, Omate; en Madre de Dios: Puerto Maldonado; en Piura Lancones, Salitral, Querocotillo, Sullana (redes); en Puno: Putina, Conima, Inchupalla, Ilave.

Se encuentra en trabajo la instalación de estos servicios con inversión de S/. 19'619, 000.00 y potencia instalada de 3,110 kws, en las siguientes 45 poblaciones: en el departamento de Amazonas: Chachapoyas (redes) y Santo Tomás; en Ancash: Chiquián, Chavín de Huántar, Pararín, Huaylas; en Apurímac: Abancay (redes), Antabamba, Pachaconas, Talavera, Cachora, Tambobamba, Pichirhua, Tamburco (redes); en Ayacucho: Ayacucho (ampliación), Tambo, Huancapi (ampliación), San Miguel, Lampa; en Cajamarca: Bambamarca, Tembladera; en Cuzco: Quillabamba (2da. Etapa), Paruro; en Huánuco: Baños, San Rafael, Pachas; en Ica, Nazca; en Lambayeque: (ampliación) Ferreñafe, (ampliación) Pimentel; en Lima: Ayaviri, San Vicente de Cañete, Imperial; en Moquegua: Ilo, Moquegua; en Pasco: Oxapampa, Yanahuaca; en Piura: Huancabamba; en Puno: Sandía, Juliaca (redes), Huancané y Cabanillas.

Centrales eléctricas para Lima

La demanda siempre creciente de los servicios eléctricos de la Gran Lima, exige la ampliación, en gran escala, de las actuales fuentes de energía, estimándose indispensable para cubrir las necesidades hasta 1963 la ampliación de nuevas centrales eléctricas en Huampaní y Huincos, con potencia de 31,000 kws., la primera y 80,000 la segunda en primera etapa e instalación de un 4° grupo en la Central de Callahuanca de 36,000 kws. Se encuentran formulados los estudios respectivos e iniciadas las gestiones para la financiación correspondiente de la suma de S/. 1,000'000,000 para las citadas centrales, las líneas de transmisión y distribución, estaciones de transformación, etc.

MINERÍA

Entre los recursos naturales que más concurren a la prosperidad y enriquecimiento de un país están los yacimientos minerales. De allí que el conocimiento de su potencial y desenvolvimiento de esta industria, estén en íntima relación con el progreso nacional.

La minería ha sido una de las actividades que ha cobrado mayor impulso en el transcurso de este año, constituyendo uno de los principales puntos de apoyo de nuestra economía.

La producción minera metálica y no metálica durante el año alcanzó un total de 10'695,160 t.m. o sea un mayor volumen de 1'829,120 t.m., equivalente al 20.63% con respecto al año anterior.

Del total de minerales obtenidos corresponde a los metálicos 8'324,093 t.m. o sea el 77.83% de toda la producción, cifra que comparada con la de 1955 arroja un aumento del 1'171,317 t.m. o sea 25.99% Los no metálicos suman un total de 2'371,067 T.M. o sea el 22.17% del total, acusando sobre el registrado para 1955 un aumento de 111,803 t.m., equivalente al 4.95%.

El valor total de la producción minera nacional llegó a S/. 3,540'556,559.00, cifra que, comparada a la de 1955, arroja un aumento de S/. 494'473,739.00, equivalente al 16.23%, correspondiendo a los metales recuperados S/. 3'238,704.40, que representa el 91.47% con un aumento sobre el de 1955 de S/. 438'847,702, ó sea el 15.67%.

La producción de minerales no metálicos alcanza un valor total de S/. 301'852,153.00, que comparado con el de 1955 acusa un aumento de S/. 55'626,037.00, equivalente al 22.59%.

El personal de obreros y empleados ocupados en 1956 en esta industria, suman un total de 37,689, acusando un aumento de personal de 2,668 y un mayor valor de planilla de S/. 33'748,183.00 equivalente al 7.61% y 10.00%, respectivamente, con relación al año anterior.

Igualmente, el número de denuncios se mantiene en carrera ascendente, así como la formación de nuevas compañías. En efecto, durante el año se hicieron 4,752 denuncios, lo que representa el 19.45% de aumento sobre el año anterior; y hasta junio del presente año se han inscrito 46 nuevas compañías, con capitales que ascienden a S/. 147'459,000.00, además de que 16 sociedades constituidas han aumentado sus capitales en sumas que hacen un total general de S/. 1,114'359,000.00.

El repunte en la producción de hierro ha sido uno de los aspectos más interesantes de la actividad minera. La exportación durante el año ha llegado a 2'700,00.00 toneladas largas, con un valor total aproximado de S/. 242'500,000.00, abonado al Gobierno en concepto de impuestos S/. 19'086,343.588, además de otras sumas por regalías, impuestos y tasas correspondientes a instituciones nacionales.

Se ha intensificado la búsqueda de este mineral, habiéndose hecho denuncios en fecha reciente en una extensión de 56,460 hectáreas, en el departamento de Tacna.

La Cerro de Pasco Corporation tiene en proyecto la instalación de una planta de aluminio, que sería la primera de su tipo en Sudamérica. Con este propósito

está estudiando la instalación de una Central Hidroeléctrica en la península de Tayacaja, en el río Mantaro, a base de la utilización de un volumen de 100m³ de agua por segundo, obra que se estima tendrá un costo de 5 mil millones de soles.

Esta misma empresa ha terminado la instalación de la Central Hidroeléctrica de Paucartambo, a un costo de más de 500 millones de soles y que consta de 3 turbinas que accionan tres generadores de 24,000 kilowatios cada uno, cuya energía será empleada principalmente para cubrir las necesidades de las refinerías de La Oroya.

En el primer trimestre del presente año la Cerro de Pasco Corporation ha duplicado su producción de zinc.

Esta misma compañía tiene en marcha el programa trazado para la explotación en gran escala, de los yacimientos cupríferos de Antamina, en la provincia de Huari, cuyo volumen se estima en más de setenta millones de toneladas.

Los trabajos para la explotación de las minas de cobre de Toquepala siguen con toda intensidad. En esta labor el acontecimiento de más significación en el año fue la explosión de 125,000 kilogramos de T.N.T., que removió un millón de toneladas. La Southern Peru Copper Corporation, concesionaria de estas minas, ha invertido en ellas, hasta febrero último, 47 millones de dólares.

En el curso del presente año comenzará a funcionar la Planta de Cemento de Pacasmayo, con una producción de 1,800 barriles al día; en 1958 quedará instalada la nueva fábrica de cemento de Juliaca, con una producción inicial de 1,000 barriles diarios; asimismo, próximamente entrará en funcionamiento la Fábrica de Cemento de Tarma Cemento Andino S.A, y se está planeando la formación de la Sociedad Fábrica de Cemento Arequipa S.A. Estas nuevas fábricas habrán de satisfacer las necesidades de este material en las diferentes circunscripciones del país, a la vez que representan un importante aporte al desarrollo económico regional.

La gran demanda de minerales de manganeso ha despertado el consiguiente interés en los mineros, habiéndose denunciado recientemente concesiones con extensión de 101,000 hectáreas, en el distrito de La Merced, del departamento de Junín. También se han hecho denuncias de mercurio, hasta por 852 hectáreas, en el departamento de Cajamarca.

Una vez terminadas las vías a la costa, podrá explotarse 200 millones de toneladas de carbón, clasificado como antracita de magnífica calidad, proveniente de la cuenca del Alto Chicama, en especial de Huayday. El Gobierno continúa su programa de estudios y perforaciones, teniendo en cuenta que se trata de un producto de exportación y que podría ser utilizado en plantas térmicas para la producción de energía eléctrica y del que se puede obtener, asimismo, diversos productos químicos, en especial fertilizantes.

El Instituto Nacional de Investigación y Fomento Mineros viene prestando apreciables servicios y contribuye eficazmente al desarrollo de este importante ramo de la industria.

En el mes de octubre último quedó instalada, por dicho Instituto, la planta experimental para tratamientos metalúrgicos, en el fundo Puente de Palo, a la que se ha dotado de todos los elementos modernos para un eficiente servicio, el que beneficia muy particularmente a los pequeños mineros.

Este Instituto, cumple importante labor en la fijación, ubicación y delineación de la propiedad minera, así como también a través del Laboratorio de Metalurgia Experimental y del de Química, a los que se ha adicionado el Pabellón de Pirometalurgia, cuya construcción acaba de terminarse.

El canon territorial para el presente año de 1957, está calculado en S/. 3'200,000.00, que representa un 20% de aumento sobre el del año anterior que llegó a S/. 2'952,000.00.

PETRÓLEO

La actividad petrolera, en nuestro país, ha seguido un ritmo cada vez más acelerado, con métodos que se van renovando según las exigencias de la técnica moderna.

En 1956 la producción petrolera ha alcanzado la importante cifra de 19'510,313 barriles. Con el 70% de esta producción debemos satisfacer las necesidades del consumo nacional, quedando el 30% destinado a la exportación. Las demandas crecientes de petróleo nos han obligado a pensar seriamente en el área conocida con el nombre de Zócalo Continental, que, por diversos factores, ofrece marcadas posibilidades de éxito. En su oportunidad, por lo mismo, fue sacada a licitación. Las compañías nacionales Petróleo Sullana Limitada y Petrolera Peruana S.A., obtuvieron concesiones que representan un total de 43,575 hectáreas, que serán sometidas a un proceso de investigación utilizando el método de las "perforaciones dirigidas", que deben comenzar en las playas, terminando en los estratos petrolíferos que se encuentran debajo del mar.

Para las exploraciones del área comprendida en el Zócalo Continental, serán importadas plataformas flotantes, dotadas del instrumental y de los adelantos más modernos para investigar la realidad de nuestros recursos petroleros, utilizando profundidades de 5,000 o más pies.

El capital privado ha demostrado interés por la explotación de nuestras reservas de petróleo en las cuatro zonas en que se ha dividido el país para los efectos de esta importante actividad.

El Estado, para los fines de explotación y exploración, ha hecho las siguientes concesiones: en la costa, 1'232,677.59 hectáreas; en la sierra, 248,672.00; en

el oriente las concesiones abarcan una extensión de 13'592,892.28 hectáreas; en el Zócalo Continental, 54,017.42.

En la zona del oriente, los trabajos de reconocimiento y exploración han adquirido un aspecto sistemático. El reconocimiento de la geología superficial se cumple usando métodos terrestres, aéreos y fluviales. Numerosas comisiones, compuestas de geólogos nacionales y extranjeros, recorren nuestras selvas con el designio de estudiar todos los factores relacionados con la explotación del petróleo. En esta forma nada quedará librado al azar cuando la explotación, en gran escala, se desarrolle en esa zona promisoría. En la hoya del Marañón se han realizado tres perforaciones estratigráficas para el conocimiento técnico de esa región, que se encuentra cubierta de extensos depósitos modernos. Se estudian importantes proyectos, en la actualidad, para la zona del Ucayali Central. Uno de los concesionarios construye una larga e indispensable carretera para llevar a cabo diversas perforaciones.

Desde varios años atrás, la Compañía Peruana de Petróleo El Oriente, viene trabajando en sus concesiones con entusiasmo que no decayó. Su esfuerzo no fue estéril. En la perforación Maquia N° 1 ha encontrado una producción de 500 barriles por día al realizar una prueba feliz el 10 de marzo. Este hallazgo de petróleo, en las vecindades de Contamana, puerto importante sobre el Ucayali, ha tenido una confirmación con la perforación Maquia número 2. En esta forma todo hace suponer que la explotación tendrá un carácter estable, uniendo su actividad económica esta compañía a las que dedican su esfuerzo meritorio a la explotación de la riqueza estratégica del petróleo.

Durante muchos años, en el Domo de Agua Caliente en el río Pachitea, se extrajo petróleo, siendo esta zona, por lo tanto, la única que suministraba esta rica sustancia en la selva. En la actualidad el área de producción se ha ampliado con la explotación en Aguanuya

Los estudios de exploración se intensificaron durante el año que termina. Continúan aceleradamente para obtener un conocimiento integral de las posibilidades y de la potencialidad de la selva en reserva de petróleo.

La obra de perforación de pozos petrolíferos ha adquirido un ritmo cada vez más ostensible. Hasta diciembre de 1955, habían sido perforados en el Perú, 6,768 pozos. Hasta esa fecha 3,216 pozos se hallaban en producción. A fines del año pasado 232 fueron terminados o profundizados. Las cifras nos demuestran que esta industria ofrece grandes expectativas para la economía, tanto para satisfacer el consumo interno, en momentos en que la actividad del país se mecaniza, como para obtener divisas extrajeras.

La extensión total de perforaciones realizadas en el territorio nacional alcanza, en el curso del año, 255,650 metros.

En 1956 la producción de petróleo ha alcanzado una nueva cifra con los 19'510,313 barriles que se han puesto en los mercados. Esta cifra total se descompone en los siguientes renglones: 18'383,405 de barriles de petróleo crudo; 1'053,234 barriles de gasolina natural y 73,674 barriles de gases

licuefactados y hezano. Si comparamos las cifras de años anteriores con las actuales veremos que son las más altas que el Perú ha tenido en su producción petrolera.

Merced a las facilidades que mi Gobierno ha prestado a esta actividad industrial, su esfuerzo se ha sentido estimulado, cada vez más, para una producción en más vasta escala. Se comprende con facilidad todo lo que ha de significar para el progreso del país la prosperidad de una industria de la trascendencia del petróleo y sus derivados.

La importancia de un producto deriva no sólo de su explotación sino de la forma cómo se le distribuye para satisfacer, con eficiencia, las necesidades comerciales. En este sentido, en el año último, se han hecho progresos innegables. Ha sido concluida la primera etapa de una nueva planta de almacenamiento y distribución en el Callao, por la Compañía Petrolera de Lobitos, para una más eficiente distribución del producto al público consumidor mayoritario. En Pucallpa, la Compañía Ganso Azul Limitada ha entregado para el servicio de distribución la Planta de Almacenamiento, de la cual se servirán la Refinería de la Empresa Petrolera Fiscal de Iquitos y los mercados del oriente.

La International Petroleum Company y la Petrolera Fiscal tienen en desarrollo planes de construcción de tanques de almacenamiento para diversos fines. La Empresa Fiscal, para favorecer la economía y el comercio de la selva, está ejecutando instalaciones de almacenaje en diferentes puertos de esta región. El propósito consiste en que los precios de los productos sean más bajos, desde que la dificultad de los transportes los mantuvieron siempre altos.

La Empresa Petrolera Fiscal mantiene el control del precio del kerosene a 95 centavos por galón para que las masas populares puedan adquirirlo con facilidad.

Mi Gobierno, para favorecer el progreso industrial, ha otorgado varias concesiones de almacenaje y transporte de los productos petrolíferos, que funcionarán en la costa y oriente.

La Refinería de Talara en el año de 1956 ha tenido un rendimiento de 15'442,196 barriles de las distintas clases de productos que se utilizan en el consumo con excepción de la gasolina de la aviación, que es importada.

En la región de la selva, a la planta de destilación de petróleo de Ganso Azul, en el Pachitea, debemos agregar la Refinería de la Empresa Petrolera Fiscal en las vecindades de Iquitos. En esta forma se ha mejorado el abastecimiento y la calidad de los productos y pronto podrá trasladarse sustancias refinadas de Agua Caliente a Pucallpa, por el oleoducto que sólo conducía petróleo crudo.

La destilería de Agua Caliente ha tratado 273,380 barriles de petróleo crudo obteniendo gasolina, kerosene, petróleo diesel y residual.

La refinería de Iquitos, cuya capacidad es para tratar de 1,000 a 1,200 barriles diarios, en el presente año estará en condiciones de abastecer de carburantes a toda la Hoya Amazónica.

En 1956 se ha consumido, en las necesidades del país, el 70% de la producción de petróleo. El 30 por ciento restante ha servido para la exportación, con las gravitaciones consiguientes sobre nuestra balanza comercial.

En aplicación de la Ley de Petróleo N° 11,780 y las disposiciones emanadas del Ministerio de Hacienda, podemos valorizar nuestra producción petrolífera, en el año de 1956, en la suma total de S/. 1,023'319,814, que se descompone en la forma siguiente: S/. 982'994,621 para el petróleo crudo; S/. 37'821,609 para la gasolina natural y S/. 2'503,574 para los gases licuefactados y hexano. En relación con el año anterior hay una diferencia de S/. 54'220,876 en las cifras de valorización debido al aumento de la producción nacional.

La industria del petróleo ha contribuido al incremento de la renta nacional con la cantidad de S/. 357'918,911.58. ha contribuido, asimismo, al cumplimiento de las leyes sociales con una inversión de S/. 70'029,066.65. tal cifra es mayor que la del año anterior en la suma de S/. 4'482,828.71. es preciso tener en cuenta, en este sentido, que las compañías invirtieron apreciables sumas de dinero no solo en las obligaciones impuestas por las leyes sino también en aquellas obras sociales no contempladas en las mismas.

PRODUCCIÓN PETROLERA TOTAL DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 1956

Compañías	Barriles	Promedio diario barriles	% de la producción total
PETRÓLEO CRUDO			
International Petroleum Company Ltd.	10'423,843	28,558.47	56.70
Compañía Petrolera Lobitos	6'571,682	18,004.60	35.75
Empresa Petrolera Fiscal	797,357	2,184.53	4.34
Compañía de Petróleo Ganso Azul	402,807	1,103.58	2.19
Petrolera Peruana	187,716	514.29	1.02
Total	18'383,405	50,365.47	100.00
GASOLINA NATURAL			
International Petroleum Company Ltd.	854,958	2,342.35	81.17
Compañía Petrolera Lobitos	184,927	506.64	17.56
Empresa Petrolera Fiscal	13,349	36.57	1.27
Compañía de Petróleo Ganso Azul	---	---	---
Petrolera Peruana	---	---	---
Total	1'053,234	2,885.56	100.00
GASES LICUEFACTADOS Y HEXANO			
International Petroleum Company Ltd.	73,674	201.85	100.00

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA
(Cifras en barriles)

Compañías	Petróleo crudo	Gasolina natural	Gases licuefactados y hexano	Total
International Petroleum Company Ltd.	10'423,843	854,958	73,674	11'352,475
Compañía Petrolera Lobitos	6'571,682	184,927	---	6'756,609
Empresa Petrolera Fiscal	797,357	13,349	---	810,706
Compañía de Petróleo Ganso Azul	402,807	---	---	402,807
Petrolera Peruana	187,716	---	---	187,716
Total	18'383,405	1'053,234	73,674	19'510,313

INDUSTRIAS

Ley de industrias

El Gobierno ha sometido al Congreso el proyecto de la Ley General de Industrias, cuya finalidad fundamental es la de proteger y fomentar el desarrollo de estas actividades en el país. La dación de esta ley llenará una necesidad inaplazable y, al mismo tiempo, reunirá en un solo cuerpo legal una serie de disposiciones dispersas e inconexas.

El proyecto, en el que se han tomado en cuenta las sugerencias de numerosos industriales y entidades afines, contempla medidas conducentes a la creación de un ambiente propicio al desarrollo industrial y, preferentemente, a la implantación de aquellas que produzcan objetos y mercaderías que en la actualidad no se elaboran en el país o que se manufacturan en cantidades que no satisfacen las necesidades del consumo interno.

Catastro industrial

Dada la importancia que representan para el desarrollo industrial las informaciones estadísticas sobre esta rama, que está llamada a promover la inversión de capitales privados, se ha dado especial interés a la confección de las estadísticas y al Padrón Industrial, con miras a efectuar el catastro del país. Se está estructurando un plan de industrialización general, para cuyo fin se han realizado los siguientes trabajos: estudio de los recursos naturales, como medio de incrementar las fuentes de abastecimiento de materias primas requeridas por la industria de transformación. Para ello se ha iniciado la elaboración de una bibliografía sobre publicaciones, monografías, etc.

Asimismo, se están tomando muestras de productos de explotación con el objeto de preparar un Boletín de divulgación, en el que se darán a conocer las características de estos productos, el volumen de su consumo y las posibilidades de su industrialización en el país.

En el laboratorio se realiza la labor de identificación de los productos y se efectúan análisis industriales y trabajos de investigación, orientados hacia el más amplio aprovechamiento de nuestras materias primas y de los subproductos.

Evaluación económica

El Servicio Cooperativo de Irrigación, Vías de Comunicación e Industrias, creado de acuerdo a un convenio entre el Gobierno del Perú y el de los Estados Unidos, ha terminado sus informes y ha publicado su primer trabajo sobre: Evaluación económica y planeamiento para el desarrollo y integral de Tumbes. Actualmente está por terminarse un estudio similar sobre el departamento de Arequipa.

El Centro Franco Peruano, creado por Convenio entre los Gobiernos del Perú y Francia, viene cumpliendo su cometido con buenos resultados en la preparación de técnicos y capataces industriales. Dicho Centro, que ha sido habilitado por el Gobierno francés, cuenta con modernas maquinarias para el desempeño de su labor.

Visita de técnicos

De conformidad con el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, una comisión de especialistas de la CEPAL se encuentra trabajando con científicos peruanos sobre estudios de desarrollo industrial.

Con el mismo propósito, en el mes pasado, se ha recibido la visita del señor Jack Vattaire, jefe del Servicio Cooperativo de Ayuda Técnica Francesa, quien ha venido a ofrecer ayuda en los diversos aspectos económicos del país, lo que contribuirá, además de estrechar los lazos entre el Perú y Francia, al desarrollo económico del país.

A mérito de las disposiciones vigentes sobre protección y fomento industrial, se ha venido prestando el necesario apoyo a las diversas empresas de esta rama que, acogándose a dichas disposiciones, han recurrido con tal fin ante los poderes públicos.

Liberación de derechos

De conformidad con lo establecido por la Ley 9140, de 14 de junio de 1940, y sus reglamentaciones, se ha dedicado atención a las solicitudes de liberación de derechos de importación presentadas por los industriales para nuevas instalaciones, así como para la ampliación de las ya establecidas, tanto por lo que se refiere a maquinaria y equipo, cuanto a materias primas utilizadas por las mismas que no se producen en el país, con el fin de crear las condiciones más favorables para una producción a bajo costo por la industria nacional que le permita competir lealmente con los productos similares extranjeros.

Consiguientemente, varias industrias de importancia han recibido los beneficios de la liberación de derechos, entre ellas podemos mencionar: Compañía de Cemento Pacasmayo S.A.; Refractorios Peruanos S.A.; Fertilizantes Sintéticos S.A.; Explosivos Peruanos S.A. y otros industriales como Industria Nacional Cerámica y Anexos S.A.; Sociedad Industrial Artículos de Metal; Manufacturas Krevasa; Fábrica de Productos Eco, fueron atendidas en sus peticiones de protección arancelaria después de minuciosos estudios de sus respectivos expedientes.

Pequeña industria

El Gobierno viene fomentando la artesanía nacional, teniendo en cuenta que su desarrollo constituye la base de la pequeña industria.

Durante mi mandato anterior se crearon talleres en diversas localidades tanto de la costa como la sierra, y se establecieron los patronatos del hogar, con el fin de estimular en las familias el hábito del trabajo. Actualmente, contando con la organización del Instituto Nacional de Artesanía, es propósito del Gobierno unificar las actividades del arte popular que se hallan dispersas y sin la orientación técnica necesaria para lograr su desarrollo.

FERROCARRILES

Los ferrocarriles cuya explotación está a cargo del Estado, han merecido suma consideración. Dentro de las posibilidades se les ha dotado de los medios necesarios para satisfacer la creciente demanda de sus servicios, con un máximo de seguridad y eficiencia.

En el del Cuzco - Santa Ana se ha continuado la reparación y renovación de la superestructura de la vía permanente, con el objeto de darle estabilidad y capacidad; se ha procedido a la ampliación de los almacenes y patios de las estaciones del Cuzco y Huadquiña; se continúa atendiendo el mejoramiento y modernización de los teléfonos del ferrocarril con la construcción de una nueva red del sistema selectivo, que se acaba de instalar, el que permitirá el establecimiento de comunicación directa entre el Cuzco y Quillabamba; la capacidad de transporte ha sido mejorada con la adquisición de cinco nuevas bodegas, con el funcionamiento de las que existían en almacén y la reconstrucción de otras que estaban fuera de servicio. Continúase, asimismo, la ejecución de los estudios definitivos para la prolongación de esta línea hasta Quillabamba.

En el de Huancayo - Huancavelica se ha procedido al cambio de rieles, durmientes y lastrado, habiéndose construido defensas para la protección de las zonas afectadas por las crecientes de los ríos, evitándose así las continuas interrupciones de tránsito en épocas de lluvias; se ha adquirido un nuevo autovagón, así como modernas máquinas-herramientas para sus distintos talleres y se han efectuado trabajos de ampliación en los almacenes y patios de las estaciones de Huancavelica, Tallería, Yauli y Chilca.

Dado el carácter internacional del Ferrocarril Tacna - Arica, se ha procurado mantenerlo dentro de las mejores condiciones, habiéndose procedido a la reconstrucción de la unidad automotriz existente, dotándola de dos nuevos motores, así como a la renovación de los rieles y durmientes.

En el Ferrocarril noroeste, Ancón- Huacho- Sayán, se ha continuado la reorganización de sus servicios, a fin de mejorar la eficiencia de su marcha en general, mediante la reconstrucción de los nuevos autovagones.

La situación deficitaria del Ferrocarril Lima - Lurín y el pequeño tonelaje de carga que transporta, han obligado a estudiar su reorganización a base de la reducción de sus servicios y del número de su personal, a los límites necesarios para cubrir sus necesidades.

El Ferrocarril Ilo - Moquegua ha sido mejorado, habiéndose transferido al de Tacna - Arica el material rodante que no podía ser utilizado en sus líneas.

El Gobierno ha contemplado la necesidad de revisar y actualizar el Reglamento General de Ferrocarriles, el mismo que, por haber sido puesto en vigencia el año 1908, resulta anacrónico y por lo tanto ineficaz para su aplicación en la época que vivimos.

Ferrocarriles en construcción y en proyecto

Se continúa con el trazado definitivo del sector Oxapampa al Pozuzo, en las obras del Ferrocarril Tambo del Sol - Pucallpa, habiéndose paralizado su construcción en vista de que su costo es muy superior a las posibilidades económicas de la nación.

La construcción del Ferrocarril Gollarisquizga - Huánuco, cuya longitud es de sólo 120 kms., tiene la importancia de que unirá Huánuco con Lima, mediante la prolongación del de la Cerro de Pasco Copper Corporation, cuyo trazo definitivo se ha terminado, ejecutándose en la actualidad el reajuste de dicho trazo entre los kilómetros 38 y 95

Ha continuado sus labores la Comisión que estudia, conjuntamente con otra Boliviana, la construcción del tramo ferroviario entre Puno y Guaqui, con una extensión de 160 kilómetros y un costo estimado de S/. 277'227,764.00.

Teniendo en cuenta que los ferrocarriles que explotan entidades privadas han doblado su movimiento de carga y pasajeros, durante los últimos quince años y por razones económicas, en el mismo periodo, sólo han tenido un aumento de 50% en la capacidad de las locomotoras y de 20% en la de vagones, el Gobierno, en su propósito de procurar los medios financieros para el re-equipamiento y extensión de estos importantes servicios, autorizó, por Resolución Suprema de 30 de marzo último, un aumento en las tarifas de los Ferrocarriles de The Peruvian Corporation, que en las distancias máximas alcanza sólo a cuatro centavos el kilo.

OBRAS PÚBLICAS

Amplia es la labor que ha desarrollado el Gobierno en lo que concierne a obras públicas en diversas poblaciones del país, pudiéndose enumerar entre las más importantes: la construcción de mercados en las ciudades de Acobamba, con presupuesto de S/. 730,000.00; Canta, con S/. 500,000.00; Cayma (Arequipa) con S/. 378,000.00; Pampacolca (Arequipa), con S/. 150,000.00; San Miguel (Ayacucho) con S/. 211,000.00; Sicuani con S/. 710,000.00; San Andrés (Pisco) con S/. 131,000.00; Chota con S/. 507,000.00; Characato (Arequipa) con S/. 268,000.00; La Unión (Dos de Mayo) con S/. 630,000.00; que en total representan una inversión de S/. 4'687,000.00. Se han terminado los estudios y presupuestos para dotar de mercados a Chincha, por S/. 1'782,000.00; Pisco, por S/. 798,000.00; Nazca, por S/. 720,000.00; Huacho, por S/. 600,000.00 y para el campo deportivo en Panas, por S/. 239,000.00.

Asimismo, se han construido locales Municipales en Ayavirí y Corongo, por valor de S/. 236,000.00 y S/. 259,000.00, respectivamente; local para oficinas públicas en Junín por S/. 980,000.00; Prefectura de Cajamarca por S/. 1'393,000.00; iglesias de Tumbes y Lircay, con inversión de S/. 266,000.00 para la terminación de la primera y S/. 131,000.00 en la primera etapa de la segunda.

El importe total de las obras señaladas alcanza a S/. 12'486,000.00.

En el presente año se han reiniciado los trabajos del Hotel de Turistas de Cajamarca, proyectado con capacidad para 120 pasajeros y con presupuesto ascendente a S/. 6'942,000; y se reiniciará en el próximo mes de agosto la construcción del Hotel de Ayacucho, cuyas labores se habían abandonado hace más de 10 años, proyectado para 96 pasajeros y con importe total estimado en S/. 6'500,000.00. Se está formulando el proyectado para el Hotel de Huaraz, con capacidad para 150 pasajeros. Se han proseguido los trabajos del Hotel de Turistas de Chiclayo, con capacidad para 200 pasajeros, cuyo presupuesto asciende a S/. 15'600,000.00. A la fecha se ha invertido en esta obra S/. 7'460,000.00, iniciándose una nueva etapa con importe de S/. 3'500,000.00.

Como complemento del plan de construcción de hoteles de turistas, que tanto contribuyen al mejor conocimiento de las diversas regiones del país, se ha iniciado la edificación de albergues para turistas en poblaciones de menor movimiento comercial o en lugares de interés desde el punto de vista turístico, estando para terminarse el de Contumazá, con capacidad para 18 pasajeros e inversión de S/. 600,000.00; y se iniciará, el próximo mes de agosto, la construcción de otro en los Baños del Inca, en Cajamarca, con capacidad para 24 pasajeros, con presupuesto por valor de S/. 2'000,000.00.

Entre las obras de carácter urbano más importantes, no sólo por lo que representan para el saneamiento del sector donde se ejecutan, sino para la seguridad y el mejoramiento del tránsito automotriz, incorporación de nuevas zonas al perímetro urbano y demás, ejecutadas y terminadas por el Gobierno

en el presente año, pueden citarse: la pavimentación de la avenida La Paz, en San Miguel, habilitando una nueva vía de comunicación entre el Callao, Lima y Bañeros del Sur, a fin de aliviar a la avenida Costanera del intenso tránsito que soporta. Se han construido 20,880 m². de calzada de cemento, 5,850 m². de veredas, 3,900 m.l. de sardineles, 1,044 m.l. de forros para pasos de agua, con inversión de S/. 1'225,510.00; variante de la Costanera, cuya plataforma se derrumbó en el sector del Instituto Ermelinda Carrera por la erosión de los taludes a causa de los embates de las olas y del viento; construcción de los pasos a nivel en la intersección de la avenida Javier Prado con el Paseo de la República y con la avenida de Circunvalación, a un costo de S/. 169,000.00 y S/. 470,701.73, respectivamente; pavimentación de la avenida Balta (Barranco) en el sector comprendido entre la Plaza Buters y la Base Aérea de Las Palmas, con inversión de S/. 1'072,692.00; pavimentación asfáltica en la Universidad de Ingeniería de 9,500 m². Y 2,320 m.l. de sardineles de concreto.

En el Callao se están llevando a cabo los trabajos de la nueva avenida del Emisor, que partiendo de la avenida Argentina, en dirección norte, permitirá la incorporación y desarrollo de la extensa zona industrial en ese sector del puerto. Esta avenida sigue el trazo del emisor de desagües del Callao, en una longitud de 5 kms. y cruza el río Rímac con un puente de doble vía de tránsito, habiéndose contratado los trabajos en la suma de S/. 3'649,850.00.

SERVICIOS SANITARIOS

Obras de primera importancia para el mejoramiento de las condiciones de vida en el país y garantía de salud para sus habitantes, son los servicios de abastecimiento de agua potable y evacuación de desagües en sus centros poblados.

Para solucionar en forma integral y tiempo reducido este problema, se presentará a consideración de las Cámaras, el proyecto de Ley General de Saneamiento, formulado por el Gobierno, que permitirá llevar a cabo el Plan Nacional de Obras Sanitarias.

Se han iniciado durante el presente año los trabajos de instalación o ampliación de servicios en las poblaciones de Cañete, Jaén, Azángaro, Castrovirreyna, Chimbote, Juliaca, Palpa, Puerto Maldonado y Quillabamba, habiendo quedado terminada la etapa de captación y conducción de agua potable en Celendín, Changuillo, Chincha Alta, Juli, Matucana, Nazca, La Oroya, Panar, Recuay y Chiquián; y la instalación de redes y distribución en Cajabamba, Cerro de Pasco, Chivay, Chuquibamba y Sayán.

Se encuentran en actual ejecución los correspondientes a las poblaciones de Acobamba, Carhuaz, Cuzco, Chiclayo, Chulucanas, Etén, Guadalupe (Pacasmayo), Huancayo, La Unión (Dos de Mayo), Pisco.

La inversión por todos estos trabajos a la fecha alcanza a la suma de S/. 41'704,000.00.

Los estudios de agua potable en las poblaciones de Ilo, Huancayo, Oxapampa, Cerro Azul, Ilave, Pucará (Puno), La Merced, Tingo (Arequipa), Huasahuasi, Tacabamba (Cajamarca), Chancay, Huambos, Sincos, Morococha, Laramarca, Quilla (Ayacucho), Pichigua (Cuzco); y de desagüe en Ilo, Oxapampa, Cerro Azul, La Merced, Tingo (Arequipa) y Huasahuasi, han quedado terminados, con presupuestos que alcanzan la suma de S/. 30'158,195.54.

Se encuentran en trabajo los estudios correspondientes a 13 poblaciones en el departamento de Ancash; 1 en Ayacucho; 6 en Arequipa; 4 en Cuzco; 5 en Huancavelica; 2 en Huánuco; 7 en Junín; 2 en La Libertad; 7 en Lambayeque; 5 en Lima; 1 en Pasco; 10 en Puno y 6 en San Martín.

Con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en el funcionamiento y mantenimiento de los servicios sanitarios, el Gobierno tiene a su cargo la administración en 50 ciudades de la República, las que desarrollan su labor en buenas condiciones y llevan a cabo trabajos para el mejoramiento, ampliación y colocación de medidores. La inversión total en estas obras ha alcanzado la suma de S/. 11'443,000.00.

Por Resolución Suprema del 19 de setiembre de 1956 fue aceptada la propuesta del Servicio Interamericano de Salud Pública para llevar a cabo un programa de obras de agua potable en algunas poblaciones del país, financiando con los aportes del Gobierno de Estados Unidos de Norte América por S/. 1'000,000.00 y del Gobierno peruano (Ministerio de Fomento) por S/. 2'559,375.00, encargándose la ejecución de las obras a un comité mixto de ambas entidades, y la supervigilancia técnica a la Subdirección de Obras Sanitarias.

Con cargo a estos fondos se está ejecutando trabajos de agua potable en las poblaciones de Sicaya y Chancay; perforación de un pozo en Tingo María; instalación de laboratorios en las plantas de agua potable en Sullana y Paita; terminación del servicio de desagüe en Etén; adquisición de un equipo de bombeo para Chulucanas y de uno de perforación de pozos para su utilización en diversas poblaciones del país.

AGUA POTABLE DE LIMA

Se ha dado término al estudio de mejoramiento del servicio de agua potable de Lima y Balnearios, el que contempla la ampliación y trabajos complementarios en la Atarjea, instalación de nuevas redes troncales, mejoramiento de las redes de distribución y construcción de los reservorios de almacenamiento necesarios para asegurar en toda la ciudad una adecuada dotación, con presiones que garanticen un eficiente servicio en toda el área actual y de expansión futura para servir a una población de 2'500.000 habitantes. La valorización de estas obras asciende a la suma de S/. 409'000,000.00; la primera etapa, cuya ejecución inmediata es impostergradable, para servir una población de 1'500,000 habitantes, está valorizada en S/. 230'000,000.00.

Se ha considerado, asimismo, la construcción de una nueva planta de tratamiento, a una cota más elevada que la Atarjea, a fin de complementar con ésta la futura demanda de la población de la capital, obra que, al mismo tiempo, exige la regularización y aumento del caudal del río Rímac.

En el periodo comprendido desde julio de 1956 a la fecha, se ha puesto en funcionamiento la Planta de Decantación Acelerada, que tiene como principal finalidad facilitar y mejorar el rendimiento de la Planta de Filtración, especialmente en la época de crecientes del río Rímac, durante la cual las aguas llegan sobrecargadas de sedimentos, quedando así asegurada su perfecta limpieza y potabilidad.

Se ha terminado la instalación del desagüe general, así como diversas obras en los nuevos edificios y campamentos de la Atarjea, incluyéndose explanaciones y caminos, a un costo de S/. 900,000.00.

Se han ampliado las redes de distribución con la instalación, en calles y avenidas, de 3,115 metros lineales de tubería de agua, con una inversión de S/. 581,358.33

Se ha atendido a la instalación de 2,182 nuevos servicios domiciliarios de agua y desagüe, con un importe de S/. 4'015,894.33; así como de 30,349 metros lineales de tubería de agua para nuevas urbanizaciones, con un valor de S/. 3'919,630.00.

Se está terminando la perforación de un pozo tubular de 100 metros de profundidad, a un costo de S/. 150,000.00 en la plaza 8 de Octubre, de la urbanización Jesús María y se iniciará en breve la perforación de otro de similar característica, en el distrito de San Isidro.

Se procede, igualmente, a mejorar el servicio de los balnearios del sur, con la instalación de una tubería troncal de 3,930 metros lineales que, partiendo de la tubería matriz en el cruce de las avenidas Aviación y 28 de Julio, empalmará con la tubería Panamericana; obra presupuestada en S/. 1'600,000.00.

El total de inversiones efectuadas en los trabajos de mejoramiento y ampliación alcanza a la suma de S/. 22'166,882.66.

OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Durante el periodo comprendido entre agosto de 1956 y la fecha la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ha terminado el estudio de planes reguladores de las ciudades de Abancay, Arequipa, Aucayacu, Cajamarca, Caraz, Carhuaz, Chaclacayo, Chota, Pampas, Puno, Quillabamba y Yungay, los que han merecido la aprobación del Gobierno. También ha realizado diversos proyectos urbanos, así como estudios de investigación y estadísticos; entre estos últimos, el de la edificación en Lima Metropolitana, durante el periodo 1949-56, con el fin de conocer sus tendencias, discriminación de los costos de construcción, destino de los edificios, áreas techadas, etc. El

levantamiento catastral de la capital ha seguido avanzando y hasta hoy abarca 484 manzanas.

Actualmente se hallan en estudio los planes reguladores de Bagua Chica, Chiquián, Chosica, El Imperial, Huancaní (Junín), Huancavelica, Ilo (Replanteo), Iquitos, Izcuchaca (Cuzco), Jauja (nuevo plan), Lambayeque, Nazca, Pacanguilla (La Libertad), Paita, Pariacoto (Ancash) Pisco, Punta Negra, Salaverry, San Vicente de Cañete, Tacna (reajustes), Tarapoto y Tumbes, terminados los cuales se dará comienzo a la elaboración de los de otros lugares del país.

La dependencia de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo que funciona en Arequipa, ha continuado prestando su asesoramiento al municipio y ha participado en el inventario económico de ese departamento. Se ha instalado otra dependencia para colaborar con la Municipalidad de Piura y en breve se instalarán oficinas similares en las ciudades de Huancayo e Iquitos.

Con el fin que los estudios que realiza esta importante entidad, tengan la mayor difusión posible, se ha iniciado la publicación de folletos sobre diversos temas vinculados a su labor, entre ellos: Incremento de construcciones en Lima Metropolitana; Plan Regulador de Arequipa y Estudio Geográfico de la Gran Lima.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Con el fin de elaborar un plan nacional de vivienda, sobre bases económico-sociales y administrativas, de acuerdo a nuestra realidad, el Gobierno nombró, con fecha 10 de agosto del año próximo pasado, la Comisión de la Reforma Agraria y de la Vivienda, integrándola con personas de reconocida competencia en distintos campos profesionales, comerciales y políticos.

Esta entidad emitió un informe preliminar a los 15 días de su constitución y después de detenidos estudios, para lo cual ha contado con la ayuda de técnicos asesores proporcionados por el Gobierno de Estados Unidos, entregó su informe sobre vivienda en el que considera este problema como una empresa nacional y de largo alcance, en cuya solución deben participar tanto la acción privada como la pública. La primera en forma colectiva, incluyendo inversionistas y empresas constructoras, con un programa de asistencia técnica que oriente sus esfuerzos a la provisión de urbanizaciones y viviendas económicas, con incentivos a base de desgravación tributaria y de seguridad en las inversiones, eliminación progresiva de las leyes de inquilinato y seguros de crédito hipotecario; y la segunda, reestructurando algunas entidades existentes que aseguren la estabilidad de sus planes y la máxima autonomía de sus organismos, juntamente con la coordinación de su actividad.

El proyecto creando las Asociaciones Mutuales de Crédito para la Vivienda, estructurado por esta comisión, fue sometido por el Ejecutivo a la consideración del Congreso y es hoy ley de la República. Además, tiene en estudio los

instrumentos legales y demás disposiciones sugeridas para la aplicación inmediata del plan previsto, como solución integral del problema de la vivienda.

Paralelamente, el Gobierno designó a los Ministros de Fomento Agricultura y Guerra para que, con la colaboración del delegado del Presidente de la República en la Corporación Nacional de la Vivienda, estructuraran un plan de emergencia, a fin de solucionar este problema, tanto en la capital como en diversas ciudades del país.

De este modo en Lima, donde la carestía de habitación se presenta con caracteres de mayor gravedad - pues se calcula en cerca de 120,000 el número de personas que viven en las llamadas barriadas marginales- se ha iniciado la construcción de un primer núcleo de 1,000 viviendas en la Ciudad de Dios, previos estudios debidamente elaborados que garantizan a la futura población las condiciones básicas para su normal desenvolvimiento.

Esta importante obra, la primera de su género en el Perú, se está realizando mediante la acción coordinada del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, de la Corporación Nacional de la Vivienda, de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo y de la subdirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Fomento. La primera de las citadas entidades tiene a su cargo la financiación de las obras y el desarrollo del plan social; la segunda la ejecución directa y la dirección técnica de los trabajos; la tercera lo concerniente al planeamiento y diseño urbano, y la Subdirección de Obras Sanitarias, el proyecto y supervisión de las obras de agua y desagüe.

Este primer núcleo quedará terminado el mes de diciembre próximo y se ampliará de inmediato en un volumen similar; habiéndose contemplado el estudio de una capacidad futura para albergar un total de 50,000 habitantes, con lo que quedará prácticamente resuelto el 50% de este problema en la capital. En esta etapa de la Ciudad de Dios, se ha adoptado un nuevo sistema de diseño y construcción, que está más en armonía con los usos y costumbres de nuestra población, disponiéndose de más área libre para cada vivienda, las que han sido proyectadas en forma de núcleo, a fin de que pueda crecer y ampliarse a medida que lo exijan las necesidades futuras de la familia. La inversión limitada en la construcción de esta primera fase, permitirá que cada familia emplee posteriormente sus recursos de mano de obra y también económicos, con la obtención de créditos adecuados, en la ampliación de la casa, con lo que se conseguirá que cada cual imprima características propias a su vivienda a la vez que permite al Estado disponer de mayores recursos para soluciones similares en otros sectores de la ciudad y lugares del país.

Ciudades satélites

Comprendiendo que el problema de la vivienda tiene múltiples aspectos y soluciones, y que consiste en remodelar barrios íntegros y eliminar aquellos cuyas características los hacen inapropiados para los fines de vivienda, por la dificultad de efectuar las instalaciones sanitarias o por las condiciones propias del lugar, el Ministerio de Fomento y Obras Públicas ha dado comienzo a

estudios de ciudades satélites en las áreas metropolitanas de Lima y de Arequipa, que permiten planificar soluciones de este tipo.

En el caso de Lima, analizando la ubicación de 3 posibles ciudades satélites, se ha llegado a la conclusión que los terrenos eriazos vecinos a Puente Piedra, entre la carretera Panamericana y el mar, constituyen el mejor emplazamiento para la construcción de la primera ciudad satélite. Esta tendrá la ventaja de habitar una extensa playa para la formación de un gran balneario popular, de urgente necesidad para la población capitalina.

Esta ciudad satélite podrá albergar una población mínima de 50,000 habitantes, cifra que adicionada a la futura población de Ciudad de Dios, más los barrios que han de proyectarse en los terrenos reservados por el Estado en Repartición, Collique y otros lugares, y el aporte de la iniciativa particular que llega a 5,000 viviendas anuales, así como el de las diversas entidades estatales, que pasa de 1,500 unidades al año, permitirán resolver el problema de la vivienda en la capital, durante los próximos 5 años.

En Arequipa, de acuerdo al plan regulador aprobado por Resolución Ministerial de 16 de octubre de 1956, se están haciendo los estudios para la ciudad satélite de las Pampas de Lara, que reúne condiciones excepcionales para la solución del problema.

En Piura, la Municipalidad, con el asesoramiento directo y permanente del Ministerio de Fomento, está resolviendo en forma satisfactoria esta necesidad mediante urbanizaciones especialmente diseñadas del tipo popular.

Labor urbanista del Fondo Nacional

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar, con la colaboración de la Corporación Nacional de la Vivienda y de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, ha procedido a la preparación de los proyectos de construcciones de viviendas siguiendo un criterio distinto al anterior que en cinco años había construido sólo 3,111 viviendas, con un costo promedio superior a S/. 80,000. Con el nuevo sistema dada la urgencia de los requerimientos de vivienda, se ha tenido que buscar los costos más bajos para poder así resolver el problema de habitación de familias que viven, en condiciones deplorables, en lugares que no satisfacen las más elementales exigencias de moral y salubridad.

Con las inversiones hechas por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social en el segundo semestre de 1956, ascendentes, a más de S/. 20'000,000, se han concluido y han sido entregadas las viviendas de los agrupamientos Víctor M. Maúrtua (Ica), Zaguán del Cielo y Zarumilla (Cuzco), que han dado albergue a 901 familias. En los próximos días serán entregadas 150 casas en el barrio Fray Martín de Porres. Con los proyectos en proceso de construcción de Ciudad de Dios y remodelación de San Cosme, con un costo de 16'000,000 de soles y S/. 6'000,000, respectivamente, se dará alojamiento a 2,000 familias; y con las obras que se ejecutarán en otras barriadas limeñas y en las de las ciudades de Arequipa, Cuzco, Chimbote y Trujillo, programadas para dar

vivienda a 1,200 familias, se podrá satisfacer las necesidades de más de 3,200 familias, en total, dentro del presente año, no obstante las dificultades que presenta este programa, que es innovador en nuestro medio. También se ha puesto al servicio de las barriadas de Lima tres clínicas rodantes con buenos resultados.

Corporación Nacional de la Vivienda

Concorde con el programa que auspicia el Gobierno, esta institución inició, a mediados del año pasado, en la urbanización popular del Agustino, un plan de construcción de 500 viviendas a costo mínimo, de carácter similar a las construidas y para ser adjudicadas por el sistema de alquiler-venta. A la fecha se ha terminado la construcción de dos grupos, de 100 casas cada uno, las que serán entregadas próximamente.

Dichas casas serán distribuidas a las familias que aseguren amortizar el importe de estas sobre la base de su sueldo, de sus ahorros o del apoyo económico que reciban de sus empleadores. Este plan responde al propósito de estimular la colaboración voluntaria de los empleadores en la financiación de los planes de casas-habitación destinados a sus servidores, cuya contribución permite un mejor aprovechamiento de los capitales disponibles y, en consecuencia, la posibilidad de construir en corto plazo un mayor número de viviendas, sistema éste que también permite fomentar el ahorro individual del empleado que concurre con su aporte a la amortización de la casa propia.

Auspiciando la iniciativa de la Asociación de Empleados del Perú, la Corporación está efectuando la construcción del agrupamiento Balconcillo, que constará de 45 chalets de dos plantas, para ser otorgados en propiedad a los miembros de aquella institución, los que son edificados en coordinación con el Banco Central Hipotecario, que proporciona los préstamos correspondientes a cada interesado.

Esta obra que realizan la Corporación y el Banco Central Hipotecario representa la cristalización de un viejo anhelo de este importante sector de la empleocracia, al que se le facilita la oportunidad de obtener su hogar propio mediante la financiación, a largo plazo, con el menor esfuerzo económico.

La Corporación, por encargo del Ministerio de Marina, ha iniciado también la ejecución del proyecto de urbanización y construcción de 46 casas individuales de tipo económico en los terrenos del Huerto de la Marina, contiguo al Arsenal Naval del Callao, las cuales serán destinadas al personal subalterno de la Armada.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Conforme lo anuncié en mi plataforma electoral, el estudio y la ejecución de un plan descentralizador, constituirá el objetivo esencial de mi Gobierno. La Ley N° 12676, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, responde a este

propósito. En ella se contempla la constitución e inversión sistemática de los recursos que han de permitir la realización de un vasto programa de obras en cada uno de los departamentos, provincias y distritos del territorio.

De este modo, nuestros pueblos recibirán los beneficios necesarios para la defensa del capital humano y se crearán fuentes de producción, a fin de elevar el nivel de vida e incrementar el desarrollo económico del país.

El Ministerio de Fomento, con la colaboración de los de Salud Pública, Agricultura y Trabajo, elaboró oportunamente el proyecto del Plan de inversiones departamentales correspondiente al presente año, para lo cual se tuvo en especial consideración los pedidos formulados por la Representación Nacional.

Los S/. 275'773,293.61, consignados en el Presupuesto General de la República en vigencia como recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, serán invertidos en la siguiente forma:

	S/.	%
Obras viales	80'514,318.88	29.20
Obras de irrigación	14'711,418.38	5.34
Obras sanitarias	90'983,104.44	33.00
Pavimentación urbana	9'471,713.00	3.44
Mercados de abastos	10'889,020.80	3.95
Obras eléctricas	33'746,391.04	12.20
Postas médicas y sanitarias	8'778,880.86	3.18
Expansión urbana	7'683,131.61	2.79
Fomento agropecuario	2'662,791.08	0.97
Obras diversas		
Presupuesto administrativo Consejo Superior y su Secretaría General, artículo 26° de la Ley y 8° del Reglamento	5'515,465.88	2.00
Total	275'773,293.61	100.00

Del total de esta partida corresponde a cada departamento la siguiente asignación:

Departamento	S/.
Lima	18'656,391.92
Puno	18'656,391.92
Cajamarca	17'713,960.64
Cuzco	17'636,960.52
Piura	15'635,939.99
Ancash	15'302,433.59
La Libertad	14'673,925.70
Ayacucho	14'135,196.99
Junín	13'468,184.18
Apurímac	11'903,290.17
Arequipa	11'659,580.82

Huancavelica	11'505,650.67
Huánuco	11'236,295.26
Lambayeque	10'158,837.82
Loreto	9'684,224.30
Ica	8'529,810.72
Callao	8'090,818.72
San Martín	7'875,620.96
Pasco	7'644,877.94
Amazonas	7'131,669.92
Tacna	6'374,877.94
Moquegua	6'323,549.98
Tumbes	6'143,991.66
Madre de Dios	5'630,855.28

LA CORPORACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DEL CUZCO

El tradicional prestigio de la Capital Arqueológica de América, hacía indispensable que el Gobierno intensificara el desarrollo del potencial económico y las realizaciones efectivas de este importante sector de nuestro territorio. Con tal finalidad, una de mis primeras preocupaciones fue someter al Congreso el proyecto de ley que crea la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco.

La dirección de tan importante entidad ha sido confiada a elementos de reconocida capacidad y ejecutoriada solvencia moral, en cuyas manos está el valioso instrumento llamado a promover y alcanzar la prosperidad del Cuzco para que continúe ocupando el destacado rango que mantuvo en todas las épocas de su vida. Al buen éxito de tan ardua empresa, el régimen prestará su más amplia y decidida ayuda.

La mencionada ley fue promulgada con el N° 12800, el 9 de febrero último, con cuyo motivo viajó al Cuzco una delegación compuesta por seis Ministros de Estado, presidida por el Jefe del Gabinete, con el objeto de instalar el directorio de la Corporación, que comenzó a funcionar de inmediato. La extraordinaria concentración popular que, en gesto sin precedentes, recibió con júbilo espontáneo y unánime la dación de esta ley, tradujo elocuentemente el ansia descentralista de un pueblo ávido de resurgimiento.

Corresponde a la Corporación desarrollar programas de reconstrucción, fomento industrial y rural, vivienda, urbanismo, obras públicas, turismo y otros, dentro de un régimen de autonomía administrativa y económica, y bajo un directorio residente en el Cuzco y formado por cuzqueños.

Entre las obras que realiza esta entidad, se ha dado término a la reconstrucción de la torre del Templo de Santo Domingo y están próximas a concluirse las correspondientes a San Blas, San Sebastián, Palacio Arzobispal, debiendo continuarse las de La Merced, San Francisco y otras que abarcarán a todos los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos del departamento.

En el campo del fomento industrial ha resuelto construir una gran central hidroeléctrica en Machupicchu, en las proximidades de las ruinas precolombinas, con el fin de generar hasta 120,000 kilovatios, cuya primera etapa se realizará en cuatro años para producir 4,000 kilovatios, quedando así resuelto el angustioso requerimiento de la antigua capital imperial, que hoy sólo cuenta con 1,680 kilovatios para sus 80,000 habitantes. La obra ha sido proyectada por Panedile Peruana S. A. y será iniciada muy pronto a base de licitaciones y sobre financiación debidamente estudiada.

Con la electrificación se promoverá el efectivo desarrollo industrial del Cuzco. Se ha proyectado ya la instalación de una fábrica de fertilizantes, para producir 60,000 toneladas de urea, con 46.2% de nitrógeno, que permitirá elevar notablemente los índices productivos de la agricultura regional, así como la de una fábrica de cemento.

Con fondos del Plan de Ayuda a las zonas afectadas por la sequía, la Corporación ha iniciado un programa de pequeñas irrigaciones en las provincias altas del departamento, debiendo extender su acción hacia nuevos objetivos que permitan ganar más tierras para la agricultura y ganadería.

Con miras al incremento de la producción y consumo, ha planeado la creación del Comité Coordinador de Fomento Rural que unificará, bajo un plan general, los programas de Crédito Agrícola Supervisado y demás funciones de su respectivo departamento, con los del Servicio Regional de Agricultura, Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos y Compañía Administradora del Guano, que habrá de dar resultados sorprendentes, con matices de una verdadera reforma.

En reemplazo de las funciones que realizaba el Banco Central Hipotecario del Perú, a la Corporación le corresponde ahora conceder préstamos de reconstrucción para reedificaciones, reparaciones, saneamiento y nuevas construcciones de predios urbanos en la ciudad del Cuzco, Se ha estructurado un plan de prioridades a fin de que el préstamo beneficie al conjunto urbano y favorezca a los que más necesiten y al mayor número.

Como a la Corporación le han sido también delegadas las atribuciones que según ley corresponde al Consejo Nacional de Urbanismo y a la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, se están desarrollando los estudios relativos a la ejecución del Plan Piloto, Plan Regulador, Plan de Reconstrucción, reconocimiento de las urbanizaciones clandestinas y aprobación de las nuevas, Reglamento de Construcciones, etc., con miras a que el Cuzco pueda reconstruirse y ampliar sus límites urbanos bajo pautas técnicas que brinden mayor comodidad y mejores condiciones a los pobladores sin sacrificar ni deformar el tradicional estilo arquitectónico que tanta fama ha dado a la capital arqueológica.

La Corporación, con dineros del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, ha programado para el presente año una inversión superior a S/. 17'000,000.00 para la pavimentación de la ciudad, en catorce de sus vías más importantes y con la apertura de dos nuevas calles, así como diversas obras, especialmente

de saneamiento, instalación de plantas eléctricas y otras reproductivas en las demás provincias.

A fin de plantear los problemas y enfocar las soluciones requeridas dentro de un plan realista y con métodos técnicos, la Corporación tiene en marcha la inventariación del potencial económico del departamento del Cuzco, tanto en el campo demográfico como en el agropecuario, industrial y comercial.

Estas y otras realizaciones, unas en vías de ejecución y otras en estudio, aseguran la efectiva e integral recuperación social y económica de este histórico departamento, y nos permite comprobar que la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco constituye un efectivo ensayo descentralista.

LA CORPORACIÓN PERUANA DEL SANTA

Durante mi anterior mandato tuve la satisfacción de iniciar los estudios y trabajos para el establecimiento de la industria siderúrgica en el país, considerando que ella constituye paso trascendental y definitivo para enrumbar al Perú por el camino de la gran industria. Con tal propósito se creó la Corporación Peruana del Santa.

De 1943 a 1945, mi Gobierno realizó el 50% de las obras de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, adquirió, reconstruyó y mejoró los servicios del Ferrocarril de Chuquicara, con nuevas maquinarias y rieles, y puso en activa explotación los yacimientos del carbón; quedaron terminadas las obras portuarias de Chimbote y las de saneamiento, incluyendo agua, desagüe y luz; se edificaron barrios obreros en dicha ciudad, así como almacenes, hotel, hospital, maestranza; se ubicó el hierro de Marcona y se adquirieron los lanchones que debían transportarlo de San Juan a Chimbote; se construyó la carretera a San Juan y se terminaron los estudios para convertirlo en puerto de embarque. O sea que en 1945 dejé realizado gran parte de los trabajos para la implantación de la industria pesada.

Igualmente, se hicieron serios estudios para la instalación de las siguientes centrales eléctricas: sobre el río Mantaro, con una capacidad de 740,000 kw., cuya zona de influencia abarcaría los departamentos de Junín, Pasco, Huancavelica, Ica y, mediante una línea de fuerza de 330 km., a las ciudades de Lima y Callao; sobre el río Urubamba, al pie de las ruinas de Machupicchu, con una capacidad de 120,000 kw. para proveer energía a los departamentos de Cuzco y Apurímac; la del Pongo de Manseriche, con una potencia mínima de dos millones de kw., quedando dentro de su radio de acción los departamentos de Amazonas, San Martín, parte de Loreto, Lambayeque, Piura y Tumbes; y, además de las anteriores, otras centrales de menor potencia en diferentes puntos del territorio. Mediante estas obras se planeó generar grandes cantidades de energía eléctrica, a precio mínimo, que permitiera al Perú entrar en una etapa de industrialización de todo orden, hasta la de carácter familiar y de ese modo crear centros de trabajo en todas las regiones del país, con lo cual se habría evitado los desplazamientos humanos hacia esta

capital y otros centros importantes de la costa, que han dado lugar a las llamadas barriadas marginales, originando graves problemas sociales de vivienda, salubridad y alimentación.

Ahora, al hacerme nuevamente cargo de la Jefatura del Estado, mi principal preocupación ha sido acelerar los trabajos de la Siderúrgica, los que se realizan con la cooperación del grupo francés integrado por la Banque de Paris et des Pays Bas, los Establecimientos Delattre & Frouard Réunis y la Societé Generales d' Exploitations Industrielles, así como por el Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales.

Merced a ello, se encuentran listas para ser puestas en marcha las plantas de hierro y laminación, y próxima a terminarse la de aceración. Asimismo, se encuentran prácticamente expeditos al gasógeno, el edificio para el equipo contra incendios, taller de automotores, laboratorios, edificios sanitarios y oficinas anexas a las diversas plantas. En la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato se han terminado las obras de ingeniería civil de la bocatoma y están por concluirse las del desarenador, túnel principal, piques, casa de fuerza, donde se está procediendo al montaje de las dos unidades generadoras de 25,000 kw. cada una, banco de transformadores y patio de llaves, así como los servicios sanitarios y casas para el alojamiento del personal.

Se calcula que para este año quedarán concluidas todas las instalaciones de la Planta Siderúrgica y, por consiguiente, en condiciones de funcionar. Será para mí un hecho de honda satisfacción patriótica que, en esa fecha, dicha obra que inicié pleno de optimismo, sea yo mismo quien la inaugure, abriendo, así, la nueva era de la industria pesada en el país.

El personal técnico y de administración de la Sociedad de Gestión de la Planta Siderúrgica y de la Central Hidroeléctrica, se ha organizado sobre la base de limitar a un número estrictamente indispensable de extranjeros, poniéndose junto a ellos a peruanos que vayan capacitándose en las labores más importantes, a fin de que en el futuro sean éstos los que los sustituyan paulatinamente.

Por Resolución Suprema de 12 de marzo de 1957, se encomendó a la Corporación Peruana del Santa la ejecución inmediata de los estudios definitivos del régimen de las aguas del río Santa, con el objeto de irrigar las pampas de Chao y Virú, y disponer de las reservas de energía para la Planta Siderúrgica. Como la irrigación de las tierras mencionadas es conexas con las obras que ejecuta en la actualidad la Corporación, se le ha encomendado también que realice estudios definitivos para el represamiento de las diversas lagunas que existen en la cuenca de dicho río, a fin de aumentar su caudal y hacer posible las futuras ampliaciones de la Central Hidroeléctrica y de dicha irrigación.

Los Ministerios de Fomento y Obras Públicas y de Agricultura han puesto a disposición de la Corporación todos los estudios y proyectos ejecutados, así como los planos aerofotográficos de que se disponía, cuya entidad ya tiene en marcha su plan para llevar adelante las labores que se le han encomendado,

por medio de tres brigadas de ingenieros: una de dirección técnica, control y diseños, con oficina en Lima; otra encargada de los trabajos de campo, con oficina central en Chimbote y residencia en los campamentos de Chuquicara, Tablones, Palo Redondo y Chao; y una tercera encargada de los estudios de represamiento en la cordillera. Estas brigadas se hallan en plena actividad.

Asimismo, la Dirección de Aerofotografía ha terminado el levantamiento de los planos de 60,000 hectáreas, comprendidas entre los distritos de Huamanzaña y Río Seco, que fueron contratados por la Dirección de Aguas e Irrigación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

La defensa de la salud de los habitantes del país ha sido siempre una de las preocupaciones constantes de mi Gobierno, convencido de que no se puede conseguir el progreso de la patria, si no se cuenta con una población sana y, por consiguiente, capacitada para realizar un trabajo constructivo y contribuir al bienestar de su propia familia y de la nación.

Ella constituye uno de los objetivos esenciales de un plan gubernamental sólido, que debe ser la expresión de la realidad nacional. En nuestro país, la protección, fomento y recuperación de la salud, por las características geopolíticas del territorio, por hábitos provenientes de culturas milenarias y por la dispersión demográfica, presenta mayores dificultades que en otras regiones del mundo. Comprendiéndolo así, he dedicado preferente atención a resolver los múltiples y complejos problemas de la sanidad y seguridad social.

En primer lugar, ha sido preciso realizar la reestructuración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para darle una conformación adecuada en armonía con el adelanto de la medicina preventiva y de la orientación sanitaria en el mundo. Luego, se ha tratado de valorar debidamente el estado real y efectivo de los organismos oficiales, semi-estatales y particulares, vinculados con la protección de la salud, para poder apreciar en magnitud nacional, la obra que se debe realizar, ya que sólo un conocimiento sistemático y una justa apreciación de nuestras condiciones sanitarias, permitirán que la salud pública pueda alcanzar a las más apartadas poblaciones de nuestro territorio.

Fue indispensable preparar un Plan Nacional de Salud y Bienestar Social que, basado en el propósito de llevar a cabo el descentralismo sanitario, correspondiera al justo anhelo de la nacionalidad. El plan elaborado por el Ministerio del ramo está siendo ejecutado satisfactoriamente y su aplicación total en aquellas localidades privadas hasta hoy de auxilios sanitarios.

La política del Gobierno, en este aspecto, está orientada a dar mayores seguridades a las madres, más posibilidades a los niños, protección suficiente a los adultos y procurar mejores días a los desvalidos y ancianos.

A efecto de realizar la nueva organización del Ministerio del ramo, el Gobierno, por Resolución Suprema, creó una comisión especial, presidida por el titular del portafolio e integrada por 14 destacados funcionarios, encargada de formular el

anteproyecto respectivo. Como resultado de esa labor, para la que se tuvo en cuenta las opiniones de entidades internacionales de reconocido prestigio, como la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, fue expedido el Decreto Supremo de 14 de junio último, que marca, sin duda alguna, una etapa fundamental para el verdadero progreso de la salud pública en el país.

El mencionado Decreto Supremo responde a objetivos básicos, pues permite que el Ministerio cuente con una Dirección General encargada de mantener la unidad técnico-administrativa de todas las actividades preventivas y asistenciales, y realizar la coordinación funcional. Establece una Dirección Normativa y una Dirección de Áreas de Salud, con sentido ejecutivo.

Las Áreas de Salud creadas y en etapa de organización, son circunscripciones sanitarias constituidas por organismos ejecutivos técnico-administrativos, encargados de promover, proteger y recuperar la salud de los habitantes del país, atendido a sus características sociales, culturales y geográficas, y de acuerdo con las normas generales y técnicas que dicte el organismo central.

La creación de áreas piloto en costa, sierra y selva, permitirá contar con centros de demostración y formación de personal.

El Plan Nacional de Salud y Bienestar Social formulado por el Gobierno, tiende a proveer de elementos adecuados para que la función sanitaria se realice en las circunscripciones distritales. La creación de postas médicas dotadas de consultorio para la atención médica, ocho camas para la hospitalización en casos graves o de emergencia, botiquín, laboratorio, alojamiento adecuado para el personal y vivienda para el médico, además de movilidad apropiada para el personal y los enfermos, para que puedan trasladarse entre las zonas rurales y los distritos cercanos, resolverá el grave problema de la falta de asistencia médica en numerosas regiones del país.

Las postas médicas que se construirán en número de 60 en todo el país, han sido financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y el Plan de Desarrollo del Sur, y ya se ha empezado a construir las en el departamento de Puno, con la participación técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

De acuerdo con los planes, la edificación de las 60 postas médicas deberá quedar concluida en el presente año, iniciándose su funcionamiento en 1958. Para esto se realizará previamente un cursillo intensivo de capacitación de profesionales, a fin de que la asistencia y la prevención tengan la máxima eficiencia, utilizándose apropiadamente los modernos recursos de que estará dotada cada posta.

También se ha considerado como elemento mínimo, la construcción de 60 postas sanitarias, que atendidas por un personal auxiliar recibirán visitas profesionales regularmente. Estas postas constituirán un medio de enlace con las postas médicas, para los fines de proteger y recuperar la salud de los

pobladores, librados hasta hoy a la atención empírica con riesgo para su salud y su vida.

Conforme a las experiencias que se obtengan se irá aumentando el número de postas médicas y sanitarias, hasta cubrir las necesidades de todos los pueblos.

Campaña antituberculosa

La tuberculosis es aún en el país una enfermedad endémica que requiere atención preferente para conseguir reducir sus índices, ya que sí bien ha bajado en forma apreciable la mortalidad, como consecuencia del progreso terapéutico, la morbilidad se mantiene con cifras aún muy elevadas.

Por Decreto Supremo de 13 de agosto de 1956, se ha establecido la obligatoriedad de la vacunación de los recién nacidos y los escolares hasta los 15 años, por el BCG, por ser éste un medio ya debidamente probado en otros países, para elevar la resistencia de la población infantil a la peste blanca. Esta medida se está aplicando en todo el territorio nacional, habiéndose creado hasta el momento cinco centros de vacunación antituberculosa, anexos a las unidades de salud de la República.

A falta de suficiente número de camas para tuberculosos en los hospitales, se ha iniciado un tratamiento de estos enfermos en sus propios domicilios, seleccionando los casos entre los que están esperando turno de hospitalización y aprovechando el buen éxito obtenido en pacientes ambulatorios con las nuevas drogas antituberculosas.

Desde el mes de febrero del presente año, el Hospital Sanatorio de Collique, ha aumentado su capacidad asistencial de 100 a 300 camas, habiéndosele dotado de modernos equipos, es un centro asistencial apropiado para el tratamiento de niños tuberculosos.

Se han iniciado trabajos de reparaciones, renovación de equipos e instalación de un departamento postoperatorio de cirugía del tórax en el Hospital Sanatorio N° 1 de Bravo Chico, por un monto de un millón de soles, lo que permitirá a ese nosocomio ofrecer una atención más eficiente los pacientes que se asisten en él.

El Plan de Lucha Antituberculosa para el presente año comprende una ampliación de los elementos preventivos y de diagnóstico, así como el incremento del número de unidades antituberculosas, de acuerdo con estudios preliminares que se están efectuando.

Ha continuado la construcción del Hospital Sanatorio N° 2 de Arequipa, con capacidad de 850 camas, destinado a los enfermos tuberculosos del sur. Los informes técnicos han aconsejado continuar la edificación de este centro de salud como sanatorio; y en breve, el Gobierno iniciará los estudios para construir una unidad médico-quirúrgica general, anexa al Hospital Sanatorio, con una capacidad de 200 a 300 camas. Este Hospital será aun centro

dedicado a la enseñanza de la medicina en estrecha relación con la Facultad de Medicina de Arequipa. Esta medida evitará la presencia de un hospital general deficiente, que resultaría de la transformación del Sanatorio en hospital. Al mismo costo, se dispondrá de un moderno centro hospitalario con amplios consultorios externos, apropiadamente dispuesto para la docencia, como ocurre en facultades de reconocido prestigio del extranjero. La solución comprenderá, además, la modificación conveniente del Hospital Goyeneche, para convertirlo en un centro dotado de todos los elementos y equipos, y darle la categoría de un hospital funcional moderno.

Centros materno-infantiles

Lugar preferente dentro de la acción ejecutiva del actual régimen ocupa la protección a la madre y el niño. Con el fin de ampliar la atención hospitalaria del niño, en Lima y Callao, en donde la densidad de la población infantil es muy elevada, se encuentra en pleno trabajo de transformación y remodelamiento el que fuera Hospital Naval de Bellavista, que en el curso del presente año funcionará como Hospital Materno Infantil

Se está trabajando en la organización de los Centros Materno Infantiles de Vitarte y Puente de Piedra, localidades rurales donde la población infantil presenta elevados índices de morbilidad, determinados por enfermedades infecto-contagiosas. Estos nuevos centros iniciarán sus actividades en el próximo mes de agosto.

También está en la etapa de estructuración el Centro de Salud de Madres y Niños de Jauja, que además de prestar atención a la población urbana, extenderá su programa de clínicas rurales a los distritos aledaños de Acolla, Mantaro, Tambo y Llocllapampa y funcionará de acuerdo con los modernos principios de la medicina preventiva.

Se están reestructurando los Centros Materno Infantiles Tomás Valle y Ayacucho, en la capital, a fin de que sirvan como lugares de demostración, entrenamiento de personal y de modelo para aplicar sus experiencias a otros organismos similares en todo el país.

Están en marcha los estudios para la instalación de Clínicas Materno Infantiles en el área rural de la ciudad de Arequipa. Este programa será puesto en práctica en coordinación con la Unidad Sanitaria, la División de Ingeniería Sanitaria y con la cooperación de los organismos internacionales.

Desde agosto de 1956 a junio de 1957, las diferentes dependencias de la División de Salud de la Madre y el Niño han atendido a 34,396 consultas de niños sanos en la Gran Lima y a 41,457 en las demás ciudades del país; al mismo tiempo a 100,725 consultas de niños enfermos en Lima y 79,932 en el resto del país. Es propósito de mi Gobierno intensificar aún más la atención al niño, especialmente en el medio rural del Perú, para poder conseguir una efectiva disminución de las cifras de mortalidad infantil y del niño en su primera edad.

Erradicación de la Malaria

El Plan de Lucha contra las enfermedades transmisibles ha recibido preferente atención del Gobierno. Los mayores esfuerzos estarán dedicados en este año y durante los próximos, a la erradicación de la malaria como parte de un Plan continental, que ya está en desarrollo bajo las normas técnicas de la Organización Mundial de la Salud y con el apoyo económico de UNICEF. Se ha destinado una suma de cerca de 11 millones de soles para esta campaña en el presente año, que permitirá la ejecución del programa en la vertiente occidental de los Andes, y que comprenderá regiones que no habían recibido hasta hoy los beneficios de la protección antimalárica. Durante este mismo año se practicará un reconocimiento exhaustivo de la región oriental de los Andes y de la llanura amazónica para realizar un planeamiento preciso de la campaña de erradicación que se extenderá en 1958 a todo el territorio nacional. El Plan de erradicación de la malaria, si bien demanda un esfuerzo económico apreciable, constituye sin lugar a dudas un beneficio positivo para millares de connacionales víctimas de esa enfermedad.

Campaña contra enfermedades infecto contagiosas

En el periodo 1956-1957 no se ha registrado en el país un solo caso de viruela, colocándose el Perú entre las naciones que cumplen con la erradicación de esta enfermedad, cuya morbilidad llegó a ser elevada en la última década. Se puede considerar que el 71.70 por ciento de la población se encuentra protegida de la viruela y se continuará hasta sobrepasar aún más este porcentaje de seguridad.

La vacunación anti-coqueluche-difteria se ha continuado realizando en forma intensiva en estos últimos meses, pero aún no se ha conseguido abolir la incidencia del coqueluche, enfermedad que produce elevada mortalidad, especialmente en las poblaciones infantiles de la región andina. Se ha dispuesto la intensificación de la vacunación mixta a fin de proteger a los niños contra esta enfermedad que acarrea serias repercusiones individuales y sociales.

Se ha continuado desarrollando el programa de control de las enfermedades venéreas, especialmente sífilis, dándose énfasis al perfeccionamiento de los métodos de diagnóstico, profilaxis, el tratamiento y educación sanitaria. De modo general se puede señalar que la morbilidad por enfermedades venéreas en el país tiende a disminuir.

La peste, otra de las enfermedades que fue un problema sanitario, felizmente continúa ausente de puertos y ciudades. Se presenta en la forma selvática en determinadas áreas rurales de los departamentos de Piura y Ancash, donde se mantiene un servicio de vigilancia, lo mismo que en los puertos de litoral, desde Paita hasta Ilo.

El programa de control de tifus exantemático se ha continuado en los departamentos del sur del país, habiendo disminuido notablemente la

incidencia de esta enfermedad, que fue verdadero azote en años anteriores en la población andina. Se está ensayando una vacuna elaborada bajo la dirección técnica de la Universidad de Tulane, en áreas especialmente seleccionadas de los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno, buscándose las posibilidades de incluir en un futuro cercano al tifus exantemático entre las enfermedades controlables por inmunizaciones.

Dando cumplimiento a la Ley 12665, el Gobierno ha intensificado los medios para el mejor control de la rabia en el país, cuya incidencia se espera ha de disminuir en plazo breve.

Sanidad escolar

Las actividades sanitarias orientadas a proteger la salud de los escolares se han intensificado. Por Decreto Supremo N° 159 se creó el Comité Interministerial de Sanidad Escolar y Educación Sanitaria, integrado por representantes de los Ministerios de Salud Pública y de Educación; con el fin de coordinar los esfuerzos de ambas reparticiones en la defensa de la salud de los alumnos, y de conseguir la más estrecha cooperación de maestros, alumnos y padres de familia.

El Plan de Sanidad Escolar tiene por objeto ampliar el despistaje tuberculino-radiológico a toda la población de Lima, Callao y balnearios y zona rural; y abarca, también, al mayor sector del alumnado de las ciudades en donde hay recursos para el diagnóstico.

Comprenderá también la creación de consultorios médico-dentales permanentes estrechamente vinculados al medio escolar, a fin de conseguir la descentralización del examen sistemático del alumnado, indispensable para obtener su oportuna recuperación. La implantación del Carnet de Salud Escolar, permitirá, además, que el educando cuente con un documento que evite innecesarios exámenes y que, por el contrario, facilite la coordinación de todas las entidades vinculadas con la protección al escolar.

La División respectiva cuenta con los recursos suficientes para esta importante labor que mi Gobierno intensificará como parte de su actividad de Medicina Preventiva.

La salud mental

La salud mental es objeto de atención dentro de las actividades de Salud Pública pues, el número de pacientes con perturbaciones mentales se incrementa no sólo en nuestro país, sino en todo el orbe, como consecuencia del estado permanente de tensión emocional. En este sentido se ha dado preferente importancia al diagnóstico precoz de las desviaciones de conducta en el niño, a fin de prevenir males mayores. Se han creado y están en funcionamiento tres clínicas de higiene mental, cuyos resultados ayudarán a extender estos servicios a diversos lugares de la República.

Se ha creado una sección de estudio de problemas de salud mental, que está abordando los de estructura psicológica de la familia y los derivados de las relaciones interpersonales.

Se ha publicado una documentada monografía sobre: Alcoholismo, problema de salud pública. A fin de realizar un análisis exhaustivo del alcoholismo en sus múltiples aspectos, el Gobierno ha convocado a una Conferencia Nacional, de cuyos resultados dependerá una acción intensiva en la lucha antialcohólica. Igualmente, se convocará a una reunión de expertos en el problema de la coca, de enorme trascendencia para la defensa de la población autóctona.

En el curso del presente año se dará comienzo a los trabajos de reacondicionamiento del Hospital Psiquiátrico de Arequipa, para cuyo efecto se ha adquirido, con recursos del Fondo Nacional de Salud, una extensa propiedad en esa ciudad; el Hospital San Ramón de Tacna se adaptará para la asistencia de enfermos crónicos en la región sur del país.

Lucha contra la lepra

A la lucha contra la lepra mi Gobierno ha dedicado y continuará prestándole todo interés, pues es necesario erradicar esta enfermedad, cuya mayor incidencia se aprecia en la región de la selva. Se ha recibido un mayor número de asilados tanto en la Colonia de San Pablo, como en otros nosocomios especializados. La brigada móvil del río Ucayali ha efectuado importantes pesquisas, que determinaron el hallazgo de nuevos casos de mal de Hansen, habiéndose dispuesto el internamiento de los pacientes que lo requerían y el tratamiento sulfónico de aquellos casos no contagiosos.

El Sanatorio de Guía ha sido dotado de un apropiado cerco de seguridad y han sido aprobados los planos del nuevo dispensario anexo.

En los últimos meses ha sido recuperado a la vida social un grupo de enfermos, debido a los modernos tratamientos empleados.

En la prevención de esta enfermedad se empezará a usar la vacunación por BCG, ya que los estudios realizados demuestran la efectividad de esta vacuna para crear inmunidad a la lepra y evitar que se presenten casos como sucede hasta hoy, en niños pequeños debido a su baja resistencia.

Campaña contra el Bocio

La campaña contra el Bocio endémico, de enorme importancia para evitar las graves repercusiones humanas y sociales, ha continuado desarrollándose y se ha intensificado apreciablemente. Se ha instalado en Huacho una oficina de mejoramiento de la sal, a fin de abastecer de sal yodada a los departamentos de Cajamarca, Junín, Pasco y Huánuco. La oficina que funcionaba en Chachapoyas será en breve trasladada a las salinas de Yurumarca, para facilitar

su labor y abastecer con sal yodada a los distritos bociógenos del departamento de Amazonas.

Las encuestas realizadas en el mes de abril en Rodríguez de Mendoza, están demostrando que la incidencia de bocio endémico en los escolares, que era de 70%, ha disminuido apreciablemente, debido a los beneficios del consumo de sal yodada, que en el curso del próximo quinquenio ha de evitar las consecuencias de esta endemia nacional, para el individuo y la sociedad.

Labores de Odontología

La ampliación de las labores de Odontología se ha realizado de modo preferente en las unidades de salud, dándoles una orientación preventivo-asistencial, y comprendiendo desde las etapas de gestación hasta las de la infancia y edad adulta. Se ha realizado en Ica un ensayo de prevención, mediante la aplicación tópica del fluoruro a los niños de edad escolar, y se pondrá en breve en funcionamiento el equipo de fluorización de la Unida Vecinal N° 3, con el propósito de realizar un ensayo técnico en nuestro país de las ventajas de estas medida para disminuir la incidencia de caries dentarias.

Ingeniería Sanitaria

La División de Ingeniería Sanitaria tiene actualmente en ejecución obras de saneamiento rural, que mi Gobierno considera esenciales para librar a millares de pobladores de las enfermedades de origen hídrico. Estas obras se realizarán para poblaciones inferiores de 3,000 habitantes por los servicios de Ingeniería Sanitaria de las unidades de Arequipa, La Libertad, Cuzco, Ica, Huaraz y Huacho, teniendo como base la cooperación comunal, el aporte del Estado y la ayuda técnica y de equipos de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la UNICEF.

Este tipo de obras de saneamiento rural se desarrollará de preferencia en las zonas de influencia de las postas médicas y sanitarias en etapa de edificación en el país.

Educación Higiénica

Otro programa que ha recibido también suma atención de parte del Gobierno es el relativo a educación sanitaria. La formación de una conciencia sanitaria es indispensable para conseguir que los programas cuenten con la cooperación decidida y entusiasta de la comunidad a la que van dirigidos. Para realizar una labor de perfeccionamiento del personal dedicado a esta disciplina, se efectuó, en el mes de mayo último, un Seminario Interamericano, con asistencia de más de cien delegados, que durante 30 días laboraron con verdadero interés por el mayor progreso de la educación sanitaria en el país y el continente.

Con el fin de poder contar con elemento técnico para las campañas sistemáticas de educación higiénica, el organismo correspondiente ha efectuado en el presente año, cursillos de capacitación para un grupo de educadores sanitarios debidamente seleccionados. Una vez finalizado este ciclo de entrenamiento se constituirán en las unidades de salud para cumplir su importante papel. También se ha confeccionado material educativo, folletos, circulares, etc., y se ha adquirido un conjunto apreciable de películas destinadas a intensificar la educación higiénica en la población de las diversas localidades del país.

Perfeccionamiento profesional

La formación de personal auxiliar en Salud Pública es una de las necesidades mayores que confronta el Ministerio. Para solucionar este problema mi Gobierno intensificará la capacitación de enfermeros, inspectores sanitarios, técnicos en laboratorio, etc., indispensables para atender a los requerimientos de los múltiples servicios en la República. El funcionamiento, en el próximo año, de 60 postas médicas y 60 sanitarias, determina la urgente capacitación de un numeroso grupo de profesionales y auxiliares, con cuyo fin se realizará un ciclo intensivo de perfeccionamiento y adecuado entrenamiento. Se estudia también el establecimiento, dentro de un plazo cercano, de una Escuela de Salud Pública, como centro de formación de especialistas en esta disciplina: médicos especializados, enfermeros de Salud Pública, inspectores sanitarios, técnicos, etc. La Comisión creada para el efecto con representantes de la Facultad de Medicina, Oficina Sanitaria Panamericana, Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública y del Ministerio del ramo, señalará las etapas necesarias que deben cumplirse para el mejor éxito de esta creación.

Durante los meses transcurridos del presente año se llevó a cabo el IX Curso de Enfermería de Salud Pública, y se desarrollaron cursos de pre-orientación sanitaria para profesionales de reciente ingreso a la Sanidad, así como cursillos de adiestramiento destinados al personal en servicio. Todo ello contribuirá al adelanto de la salud en el país, que mi Gobierno se propone continuar cada vez con mayor impulso.

Estadística sanitaria

Actualmente son objeto de renovación los procedimientos de estadística sanitaria, indispensables para medir la cuantía de las diversas enfermedades en las regiones del país. La repartición correspondiente ha sido encomendada al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública y cuenta con especialistas de reconocida autoridad, con los que se está procediendo a mejorar los actuales métodos de administración estadística, a entrenar al personal dentro de los modernos conceptos de bioestadística y demografía general, a coordinar las actividades de estadística de todas las dependencias del Ministerio del ramo, municipalidades, etc. Mediante una buena organización de la estadística sanitaria, con la debida cooperación del cuerpo médico

nacional, se podrá apreciar, junto a la morbilidad y mortalidad causada por las enfermedades, el progreso alcanzado en los medios de control.

Refectorios escolares

El Gobierno en todo momento ha tenido especial preocupación por la adecuada nutrición del pueblo, particularmente de los grupos vulnerables, madres y niños. La Dirección de Alimentación, creada en el presente año, tiene, precisamente, como finalidad la extensión de los servicios alimenticios gratuitos y populares a todo el país.

La suma destinada a la ayuda alimenticia, que en 1956 fue de S/. 16'512,214.36, ha sido elevada en 1957 a S/. 30'202,164.13, es decir un aumento del 84%, lo que ha permitido extender esta obra social a numerosas poblaciones del país.

En el presente año se han establecido refectorios destinados a favorecer la nutrición del escolar en los siguientes lugares: Acarí, Caravelí, Mariano Nicolás, Valcárcel, Mollendo, Nicolás de Piérola, Pampacolca, Yanaquihua, Yauca, Cascapara, Colcabamba, Chacas, Lacabamba, La Merced, Malvas, Mancos, Ocros, Piscobamba, Sicsibamba, Sihuas, Llaután, Llamelín, Huarmey, Marca, Cotaruse, Cotabambas, Mamara, Chaupimarca, Pichirhua, Pachaconas, Sircán, Samburgo, Sabayno, Yanaca, Canaria, Huambalpa, Hualla, Puquio, Santillana, San Pedro, Totos, Chancay Baños, Encañada, Ichocán, Matará, Tambomayo, Calcay, Condorama, Colquipata, Coporaque, Lares, Maranganí, Maras, Marcapata, Oropesa, San Pablo, San Salvador, San Sebastián, Tupac Amaru, Vilcabamba, Volillo, Yucay, Yanaoca, 24 de Junio, Anta, Pomacocha, Acomayo, Cayna, Conchamarca, Chaulán, Chullay, Higuera, Instituto Industrial Hermilio Valdizán, Izcuchaca, Luyando, Margos, Pozuzo, Rupa Rupa, San Francisco, Umari, Yacus, Larumayo, Chavín, Chanquillo, El Ingenio, El Carmen, Humay, Huancano, Pueblo Nuevo, Río Grande, Santiago, San Andrés, Tambo de Mora, Huasahuasi, Orcotuna, Pilcomayo, Santa Rosa de Ocopa, San Ramón, Bolívar, Bambamarca, Cachicadán, Quiruvilca, Sartibamba, Salpo, Sanagorán, Uchumarca, Barranco, Cochamarca, Imperial, San Mateo, Surco, Lancones, Barranca, Fernando Lores, Jeberos, Raymondí, Yurúa, Chontabamba, Huariaca, Tapuc, La Brea, Ayapata, Asillo, Acora, Capachica, Coata, Cabana, Ilave, Limbani, Moho, Orurillo, Pucará, Santa Lucía, San José, Vilquechico y Yorongos.

Para suministrar alimentación sana y a precios económicos a los empleados, obreros y estudiantes, se han creado, también por mi Gobierno, nuevos comedores en la República. Algunos están en funcionamiento y otros se hallan en etapa de construcción, pero todos prestarán sus servicios sociales en el presente año. Las nuevas instituciones son las siguientes: Comedor de Empleados de Lima, Comedor Popular en Puno, Comedor de Empleados en Arequipa, Restaurante Popular en Moyobamba, Restaurante Popular en Huancayo, Comedor Popular en Juliaca, Comedor para Empleados en Puno, Comedor Mixto para Empleados y Obreros en Tacna, Comedor para

Estudiantes en la Universidad de San Marcos y Restaurante Popular en la Avenida Argentina en Lima.

Analizando, en cifras, el suministro de ayuda alimenticia, se tiene que en 138 locales de Lima, Callao y Balnearios, se suministran 34,919 raciones diarias de desayunos y, en el lapso comprendido del 28 de julio de 1956 a junio de 1957 un total de 5'045,102.

En 627 refectorios escolares establecidos en la República tenemos las siguientes cifras: 36,294 desayunos diarios, con un total anual de 6'968,448 y 7,205 almuerzos, con un total anual de 1'383,160, lo que revela un notable incremento en el número de beneficiados con esta obra social.

El servicio de vaso de leche ha continuado cumpliéndose con la cooperación de la UNICEF.

Diariamente se suministran a los escolares de Lima, Callao y balnearios, 136,526 vasos de leche, que hacen una cifra mensual de 3'276,624 y un total anual de 29'489,616 servicios en el periodo comprendido entre julio de 1956 y junio de 1957.

En los refectorios escolares de la República se han servido 137,800 vasos de leche diarios, con un total mensual de 3'307,200 y de 25'457,600, en el lapso julio 1956 - junio 1957, siendo esta cifra mayor en 9'426,316 vasos de leche en realización al año anterior.

Además de este suplemento alimenticio, durante los meses de invierno, se proporciona a los escolares vitaminas A - D en perlas, habiéndose repartido 3'786,000 entre julio de 1956 – junio 1957.

El personal de los refectorios escolares recibirá, en el mes de agosto, un cursillo de capacitación, a fin de que su labor se realice de acuerdo con los principios de educación sanitaria puestos en práctica en los refectorios. Igualmente, para tecnificar la Dirección se ha designado como subdirector a un médico especialista, quién dará una orientación más precisa a la acción médica y social, tanto de los refectorios como la de los comedores y restaurantes nacionales.

Inspección General de Farmacia

La importancia que tiene los medicamentos para la salud, el crecimiento constante de la industria farmacéutica nacional y el interés de mi Gobierno en conceder a la profesión farmacéutica toda la importancia que merece por la especificidad de su labor, diferente a la de otras profesiones médicas, determinaron que por Decreto Supremo de noviembre de 1956, se creara la Inspección General de Farmacia, que me fuera grato establecer durante mi anterior administración. Con motivo de la reestructuración del Ministerio de Salud Pública, la Inspección ha sido elevada a la categoría de Dirección, para permitirle una acción más amplia y el mejor cumplimiento de sus objetivos en la

cautela de la calidad de los fármacos necesarios para la protección y recuperación de la salud.

Con el objeto de estudiar los múltiples factores que inciden sobre el valor de los medicamentos y conseguir que los productos esenciales estén más al alcance de las clases necesitadas, se creó una comisión que ha evacuado el informe respectivo, en el que se contemplan importantes sugerencias que son objeto de detenido estudio

Además de los 52 botiquines de asistencia popular que funcionan en diversos lugares de la República y que han sido objetos de sustanciales innovaciones, se instalarán, en el curso del presente año, 13 más, en lugares desprovistos de facilidades en medicamentos. Se ha aprobado, igualmente, un nuevo Reglamento de Turnos para las Farmacias y Boticas de la República, que cumplen una eficiente colaboración en la asistencia médica.

El amplio desarrollo y la calidad alcanzada por la industria farmacéutica nacional han hecho posible que no sólo se atienda al abastecimiento interno, sino que se haya iniciado la exportación de productos farmacéuticos a otros países del continente, constituyendo este hecho un indudable prestigio para nuestra industria y una nueva fuente de divisas para el país.

Construcción de hospitales

En el programa orientado a mejorar la situación hospitalaria nacional, el Gobierno ha considerado todas las medidas necesarias para disminuir en forma apreciable el déficit en el número de camas de los hospitales, dando a la vez a estos centros organización y equipamiento con verdadero sentido funcional.

Aparte del adelanto acelerado en la construcción de los Hospitales de Tarma y Arequipa, que realiza el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, y de los centros asistenciales del Seguro Social Obrero de Lima, Arequipa y Chiclayo, del nuevo Hospital Militar y del Hospital Obrero de Huariaca, que elevará en número considerable las camas asistenciales, el Gobierno se ha preocupado preferentemente de poner en servicio algunos hospitales, ampliar y mejorar otros, incrementar los equipos y hacer adquisiciones de instrumental, de tal manera que puedan cumplir en forma satisfactoria su elevada misión humana y social.

Así, en Lima, el Hospital del Niño está siendo objeto de una adecuada ampliación, con la construcción anexa de una moderna Escuela de Enfermeras, con internado para 100 alumnas, salones de clase, salas de demostraciones, biblioteca, etc. Los dos primeros pisos de este nuevo local se encuentran terminados y en breve plazo se iniciará la construcción de otros dos más. De esta manera se podrán utilizar los pabellones actualmente ocupados por las enfermeras, elevándose en 150 camas más la capacidad del Hospital del Niño. Además han sido mejorados los servicios generales de este nosocomio con la adquisición de equipo, instrumental y aparatos médicos diversos. También se

ha dispuesto la expropiación de los inmuebles que rodean a la Escuela de Enfermeras, para dar una mayor amplitud a este centro.

Se han proseguido, igualmente, las mejoras y ampliaciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, donde se está terminando la construcción de un nuevo pabellón, que consta de sótano y dos pisos, De esta manera se podrá ampliar en un futuro cercano el número de camas. El nuevo departamento de operaciones, que se construye actualmente, dispondrá de todas las comodidades y facilidades que son indispensables en un centro asistencial para cáncer. También está en construcción el local blindado para la instalación de una bomba de Cobalto, cuya adquisición ha sido ya efectuada con la cooperación de la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer y los recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

EL Hospital de Camaná ha sido ampliado y mejorado en algunos de sus departamentos, habiéndose completado la instalación de un consultorio dental y del equipo correspondiente.

En Huancayo se ha dado término a diversos trabajos relacionados con las instalaciones del nuevo Hospital Daniel A. Carrión y se ha destinado fondos en cantidad suficiente para completar su equipamiento.

El Hospital de Puquio ha sido terminado y se encuentra en funcionamiento desde noviembre de 1956, con todos sus servicios y equipo.

En Piura se ha efectuado un estudio detallado para la ampliación del Hospital. Se proyecta construir un pabellón para niños y mejorar los servicios generales del nosocomio.

En Rodríguez de Mendoza se ha completado la construcción del Hospital, que está prestando muy útiles servicios desde diciembre de 1956.

En el nuevo Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna, se han completado los detalles de sus diversos servicios y departamentos técnicos, de manera que en la actualidad su personal profesional dispone de todos los elementos necesarios para prestar una asistencia médico-quirúrgica sobresaliente. Todos los servicios médicos preventivos y asistenciales de Tacna han sido fusionados y se desenvuelven coordinadamente en el nuevo Hospital. El antiguo Hospital de San Ramón, destinado ahora a la atención de los enfermos crónicos, ha pasado a depender del nuevo nosocomio, habiéndosele efectuado para este objeto diversas mejoras.

En el Hospital de Belén, de Trujillo, está en construcción una nueva maternidad, que permitirá la hospitalización de 200 pacientes.

En Sullana se han realizado los estudios pertinentes para la edificación de un Hospital.

Asimismo, en la ciudad de Huaraz se están efectuando los anteproyectos que permitan la construcción de un moderno centro asistencial.

Para el Hospital de Iquitos se ha realizado un importante proyecto de ampliación, que consiste en la construcción de un pabellón para la asistencia de niños y en el incremento de los recursos para la atención de maternidad. Esta obra se encuentra en ejecución.

En el Callao, el Hospital de Bellavista, antiguo Hospital Naval, es objeto de transformaciones para convertirlo en Hospital Materno Infantil.

Los nuevos hospitales a que me he referido están ya en la etapa de ejecución, mediante los recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, uno de cuyos fines es, precisamente, el de contribuir a solucionar los déficits asistenciales. Además, se edificarán nosocomios en Ayacucho, Chota, Tingo María, Huamachuco, Puerto Maldonado, Ilo, Puno, Rioja, Tumbes; un Sanatorio para Enfermos Mentales en Arequipa, con un total de 2,391 camas, que unidas a 300 camas en hospitales en periodo de terminación (Chivay, Aplao, Huanta, Bellavista (Cajamarca), Huancayo), 330 en hospitales que van a ser mejorados (Instituto Enfermedades Neoplásicas, Hospital del Niño, Sanatorio Infantil de Collique) y 630 de las postas médicas, representan un aumento total en camas para la asistencia en el país, en el curso del presente año y primeros meses del próximo, de 3,651, o sea un aumento equivalente a la quinta parte del total de camas existentes en la actualidad.

La política asistencial de mi Gobierno tiende, de esta manera, a realizar un verdadero descentralismo sanitario, pues muchos de los pacientes tenían que acudir desde lejanas regiones a centros hospitalarios muy distantes. Con el Plan formulado, en el que se da preferencia a los lugares apartados, la asistencia será más fácil para millares de nuestros connacionales y tendrá, como es mi propósito, la mejor calidad y el mismo nivel que en cualquier centro asistencial de la República.

Servicios de emergencia

Los servicios de emergencia, denominados de asistencia pública, han sido objeto de adecuada renovación en sus instalaciones y equipos, a fin de que puedan cumplir sus funciones en forma rápida y eficiente. Con recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social se ha ampliado el personal, constituido por equipos médicos, a turno riguroso, y se están realizando, en el puesto central en Lima atenciones de urgencia que han concitado el reconocimiento general. Los servicios se irán mejorando progresivamente en las ciudades principales en las que están instalados y se extenderán a aquellas que aún no cuentan con estos recursos de verdadera utilidad.

Pronto se adquirirán dos helicópteros-ambulancias para atender los casos de emergencias. Dada la característica conformación geográfica del país, que dificulta e impide el auxilio inmediato en casos de desastres o emergencias, mi Gobierno ha dispuesto la compra de estos aparatos, que son, sin duda alguna, indispensables para una atención inmediata y de urgencia en cualquier zona del territorio.

Instituto Nacional de Salud

La protección de la salud de los trabajadores en su aspecto preventivo es preocupación constante de mi Gobierno. El Departamento de Higiene Industrial, elevado a la categoría de Instituto de Salud Ocupacional, que funciona como dependencia del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, ha continuado otorgando prioridad en sus programas a la clase trabajadora minera y alcanzará a la totalidad de su población en el territorio nacional con la apertura de la Unidad de Higiene Industrial en Arequipa.

Se ha iniciado un importante estudio en los valles agrícolas de la costa, para apreciar las repercusiones de los insecticidas en la salud de los trabajadores. Igualmente, se están llevando a cabo estudios evaluativos de salud ocupacional en otros sectores industriales del país, a fin de conocerlos y luego adoptar todas las providencias necesarias para la protección de la salud.

El Instituto Nacional de Salud, que actúa con la participación del SCISP, está desarrollando programas importantes de producción de vacunas de la más óptima calidad que, inclusive han sido solicitadas por algunos países. Este centro está realizando la ampliación de sus instalaciones para abordar la producción de otros tipos de vacunas y sueros requeridos por las necesidades internas, así como para la investigación de numerosos problemas de patología regional.

Administración

Las labores de administración en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se han perfeccionado a fin de conseguir un mejor rendimiento funcional de los servicios. Se está procediendo a la unificación y sistematización de la contabilidad, pedidos, estadística, presupuesto, etc., para que las diversas dependencias del Ministerio, en cualquier lugar del país, actúen con el mismo procedimiento. Esta innovación tiende a facilitar la labor de supervigilancia y, al mismo tiempo, a evitar demoras en los trámites que anteriormente perturbaban la buena ejecución de los programas de salud.

Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social ha sido objeto de atención preferente de mi Gobierno, a fin de perfeccionar su organización para que pueda cumplir sus importantes finalidades a favor de la salud.

Han sido atendidas todas las obligaciones contraídas por el Fondo, para de esta manera sanear su economía y permitir la ejecución de nuevos e importantes programas en escala nacional.

El Departamento de Contabilidad ha sido objeto de una completa reorganización para lograr una apreciación más minuciosa y precisa del movimiento económico.

Han quedado definitivamente formulados los balances correspondientes a los años de 1952 a 1956, los mismos que han sido aprobados por el Consejo Superior y han permitido dar una visión integral del ritmo de progreso que ha seguido el Fondo.

Para conseguir una mejor recaudación y fiscalización de los ingresos que determina la Ley 11672, se ha dictado un cursillo especial para el personal de inspectores, que han sido debidamente seleccionados y distribuidos por zonas. De esta manera se ha conseguido un aumento apreciable en la recaudación. Igual procedimiento se ha iniciado con los inspectores que actúan en provincias.

Las oficinas regionales del Fondo han sido reestructuradas y dotadas de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Igualmente, la Sección Cuentas Corrientes Patronales ha sido reorganizada y mecanizada, con la intervención de personal de expertos.

Para mejorar la recaudación del Timbre antituberculoso, se ha expedido una nueva y adecuada reglamentación, que ha sido bien acogida por los importadores e industriales, y que permitirá un mejor control.

Los resultados de las primeras medidas adoptadas en el Fondo revelan un mayor ingreso, no sólo debido al crecimiento vegetativo, sino a la mayor eficacia en la recaudación. Así, comparando el producto de las rentas obtenidas entre el periodo de junio 1955 y junio 1956, con el comprendido entre junio 1956 a junio 1957, se advierte una mayor recaudación de S/. 28'078,579.17, que equivale a un mayor ingreso de 20.62% frente al 13.91% en el anterior periodo. Igualmente, en el primer semestre del presente año se ha obtenido ya una mayor recaudación de S/: 15'214,220.22 (21.79%) sobre la obtenida durante el mismo semestre del año anterior, esperándose fundadamente que los incrementos de esas rentas sean notoriamente superados durante el segundo semestre de 1957, como consecuencia de la reorganización puesta en marcha.

Otro aspecto que evidencia el mejor rendimiento administrativo del Fondo, se puede apreciar en el hecho de que, mientras en los 12 meses de 1956 fueron expedidas 619 resoluciones directorales, en los seis primeros meses del presente año han sido expedidas 1,970, lo que indica que la labor ha sido sextuplicada. La expedición de estas resoluciones refleja una mayor atención en el despacho de los reclamos planteados por el público por diversos conceptos, particularmente en lo que se refiere a los impuestos que son la fuente de ingresos del Fondo.

Teniendo en consideración nuestra realidad económica y con el fin de evitar altos costo por cama en las construcciones hospitalarias, se han reajustado los estudios técnicos correspondientes, consiguiéndose promedios de S/. 85,000.00, manteniéndose la calidad y el buen rendimiento en los nuevos proyectos nosocomiales y ajustándose a lo que es firme propósito de mi Gobierno, de realizar las obras en proporción al estado económico del país. Anteriormente el valor unitario de cama, comprendiendo todos los servicios, fue

de S/. 410,000.00 en Tarma; S/. 172,000.00 en Tacna y S/. 175,000.00 en Arequipa.

Los nuevos hospitales, planeados de acuerdo a los modernos criterios arquitectónicos, han sido proyectados evitando los gastos que no sean estrictamente necesarios y suprimiendo los superfluos. Además, se efectúa la remodelación de algunos antiguos nosocomios con el objeto de ponerlos en condiciones de prestar mejores servicios asistenciales, de acuerdo con los actuales requerimientos médicos y tratando de disminuir el déficit de camas de hospitalización en nuestro país, a base de los recursos del Fondo.

Con un sentido funcional se construyen las postas médicas y sanitarias, que es propósito de mi Gobierno multiplicarlas en todo el país, para que no solo lleven la moderna medicina preventiva y asistencial a los más apartados lugares del territorio nacional, sino también para evitar la congestión en los grandes hospitales, cumpliéndose así con las directivas del régimen de realizar una efectiva descentralización en los servicios, con resultados más eficaces y económicos.

Para la construcción de las postas médicas y sanitarias el Fondo de Desarrollo Económico contribuye con S/. 9'976,140.86 y el Plan de Desarrollo Económico del Sur del Perú con S/. 2'664,000.00. Además, el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública presta sus servicios técnicos para la edificación y el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social contribuye con las sumas complementarias.

PLAN DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN 1957

Hospitales nuevos

Huaraz	150 camas
Hospital Sanatorio de Arequipa	800 "
Sanatorio Mental	200 "
Ayacucho	150 "
Bellavista	150 "
Chota	56 "
Tingo María	100 "
Tarma	220 "
Huamachuco	50 "
Puerto Maldonado	20 "
Ilo	50 "
Sullana	100 "
Puno	200 "
Rioja	25 "
Tumbes	<u>120</u> "
	2,391 camas

Terminación de hospitales

Chivay	40 camas
Aplao	40 ”
Huanta	40 ”
Bellavista (Cajamarca)	30 ”
Huancayo	150 ”
	<u>300 camas</u>

Remodelación de hospitales

Mollendo
Guadalupe Lafora
Moquegua

Mejora de Hospitales

Antonio Lorena (Cuzco)	
Huánuco	
Inst. Nac. Enfermedades Neoplásicas	30 camas
Hospital del Niño	150 “
Hospital Santo Toribio	
Leprosorio Guía	
Sanatorio Infantil de Collique	150 ”
Hospital El Carmen de Huacho	

	330 camas

RESUMEN

Hospitales nuevos	15	2,391 camas
Terminación de hospitales	5	300
Remodelación de hospitales	3	
Mejora de hospitales	8	330
Postas médicas	60	640
Centros de salud	2	
Lanchas médicas	2	
Postas sanitarias	<u>60</u>	
	<u>155</u>	<u>3,661 camas</u>
Lima	480	
Provincias	<u>3,181</u>	<u>3,661 camas</u>
Clínicas rodantes	3	
Helicópteros	2	

INVERSIONES 1957

<u>Campaña de Salud Pública</u>	
Erradicación de la Malaria	14'022,978.40

Enfermedades Transmisibles	<u>4'000,000.00</u>	18'022,978.40
<u>Beneficencias</u>		
Lima	25'803,266.84	
Callao	8'075,476.54	
Provincias	<u>14'940,000.00</u>	48'818,743.38
<u>Sostenimiento de servicios</u>		
Servicio Materno Infantil Lima	2'296,033.80	
Servicio Materno Infantil de Huaylas	973,650.24	
Comedor de Empleados de Arequipa	350,000.00	
Bernardo O'Higgins Cuzco	250,000.00	
Serv. Cardial. Hosp. del Niño	600,000.00	
Inst. de Enf. Neoplásicas	4'956,079.92	
Asistencia Pública de Lima	991,050.00	
Unidades móviles	589,050.00	
Restaurantes Populares	3'500,000.00	
Refeitorios Escolares	<u>3'000,000.00</u>	17'505,863.96
<u>Universidades</u>		
Facultad Medicina Arequipa	5'000,000.00	
Facultad Medicina Callao	5'000,000.00	
Facultad Medicina Trujillo	5'000,000.00	
Facultad Medicina Lima	5'000,000.00	
Facultad Veterinaria Lima	1'500,000.00	
Facultad Odontología Lima	<u>1'500,000.00</u>	23'000,000.00
<u>Viviendas</u>		
Ciudad de Dios	16'000,000.00	
San Cosme	6'000,000.00	
Lima, Cuzco, Arequipa, Chimbote, Trujillo	<u>12'000,000.00</u>	34'000,000.00
Fondo Nacional de Desarrollo Económico		25'000,000.00
Presupuesto Administrativo F.N.S.B.S.		<u>9'738,400.00</u>
		176'085,985.74

INVERSIONES PARA EL PRESENTE AÑO DE 1957

Resumen

Hospitales	105'236,758.46
Postas médicas	7'782,000.00
Postas sanitarias	3'607,000.00
Varios	<u>176'085,985.74</u>
Total	292'711,744.20

Seguro Social Obrero

Otro de los propósitos de mi Gobierno es el de perfeccionar esta importante repartición estatal. Para reformar su sistema legal, financiero, administrativo y asistencial se han constituido, desde agosto de 1956, dos comisiones técnicas encargadas de formular los anteproyectos correspondientes, que deberán ser presentados al Poder Legislativo, porque comportan modificaciones de las Leyes 8483 y 8509 a fin de armonizar las disposiciones del Seguro con las preceptivas del Convenio N° 102 sobre Norma Mínima de Seguridad Social adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo del año 1952.

Al 31 de diciembre de 1956 el número de trabajadores asegurados en los riesgos de enfermedad -maternidad, invalidez, vejez y muerte-, ascendía a 394,629, comprendiendo las distintas actividades industriales, comerciales y agrícolas afectadas a los alcances de este sistema económico-social.

De ese total de asalariados, 195,848 correspondían a Lima y 198,781 a las restantes circunscripciones del país. A la misma fecha, Lima contaba con 15,710 empleadores registrados y las otras regiones con 18,125.

Los egresos totales del Seguro Social Obrero al último ejercicio ascendieron a:

	S/.
Enfermedad- Maternidad	148'253,149.89
Invalidez	1'803,579.17
Vejez	4'019,432.29
Muerte	1'323,571.45

Entre los servicios de enfermedad se puede destacar por su importancia médico-social los siguientes:

Nuevos pacientes admitidos	139,644
Hospitalizados	32,155
Consultas, en consultorios externos	1'034,948
Nuevos pacientes consultorios externos	107,950
Servicio Médico Rural	351,193
Servicio Médico Domiciliar	35,331

Como medida de carácter preliminar a las reformas que posteriormente se introducirán en la organización asistencial de la Caja, se ha establecido un horario de atención continuada de 12 horas diarias en los consultorios externos del Hospital Obrero de Lima, con el propósito de atender a un mayor número de enfermos ambulatorios y mejorar la calidad de esta asistencia.

En los meses próximos serán inaugurados y puestos en funcionamiento el Hospital Obrero de Huariaca -con 150 camas- y el Hospital Policlínico de Cerro de Pasco -con 33 camas-, destinados a la atención de los trabajadores de las provincias de Pasco y Daniel A. Carrión. El total gastado en estas obras al 30

de mayo ascendía a S/. 16'471,529.22 y S/. 14'160,929.35, respectivamente. De esta manera me será grato continuar la labor que realizara en mi anterior gestión al haber ampliado la asistencia hospitalaria a los obreros del país con el funcionamiento de los Hospitales Obreros de Lima, Ica, Huacho, Chiclayo, Chocope, Arequipa y los Policlínicos del Callao y Pisco.

Se ha iniciado la construcción de una posta médica en Vitarte, presupuestada en S/. 900,000.00, y en la que se lleva ya invertidos la suma de S/. 213,844.12. Este establecimiento, que estará dotado de todos los elementos recomendados para este tipo de unidad, atenderá a un sector importante de los trabajadores de la zona rural de Lima.

En breve tiempo más se dará término a las obras de ampliación del Hospital Obrero de Huacho, a un costo de S/. 2'852,857.74, que comprenden en el primer piso un pabellón de maternidad y ginecología, con capacidad para 14 y 15 camas respectivamente y en la planta alta un pabellón para tuberculosos con 50 camas, uno de cirugía con 15 camas, y otro de medicina con 24 camas, además de sala de conferencias, ascensores y sala de internos. De esta manera se modernizará este centro asistencial y se podrá cumplir mejor la atención a los numerosos obreros de esa localidad de enorme progreso agrícola e industrial.

Con el fin de extender la obra del Seguro Social se han concluido los estudios relativos a la implantación de este sistema en las zonas de Huancayo, Moquegua y Tacna. La incorporación de la provincia de Huancayo se realizará apenas esté concluida la instalación del Hospital Daniel A. Carrión de esa ciudad, para lo cual el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social ha destinado las sumas necesarias y está en la actualidad realizando los trabajos pertinentes. En conexión con este nosocomio funcionará un Policlínico cuya construcción se está planeando.

Igualmente, se ha contemplado y se prepara el proyecto para la descentralización de los servicios médicos en Lima y la ampliación de la capacidad en camas del Hospital Obrero de la capital.

Es propósito regularizar de modo definitivo la situación financiera del Seguro Social Obrero, que he encontrado con deuda pendiente del Tesoro Público de S/. 129'468,839.90, para lo cual se presentarán en el momento oportuno los proyectos de ley necesarios.

Se ha previsto, al mismo tiempo, considerar en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1958 una partida específica destinada al pago de la integridad de la cuota del Estado al Seguro Obrero, por el importe del 2% de los salarios de los asegurados.

Estas medidas y las que se adopten posteriormente, como resultado de los estudios en actual curso, permitirán vigorizar este régimen de previsión, dotándolo de los elementos necesarios al cumplimiento de sus elevados fines de protección social.

Seguro Social del Empleado

Esta dependencia ha atendido desde agosto de 1956 al 30 de junio del presente año a 84,894 empleados de acuerdo con el sistema provisional que rige la marcha de esta institución, habiéndose abonado a los asegurados por concepto de prestaciones médicas, atención en los casos de maternidad y asignación por muerte la suma de S/. 27'284,101.94, suma que revela la importante ayuda prestada a un numeroso sector de la ciudadanía.

En el cuadro siguiente se puede apreciar el monto de las asignaciones en Lima, Callao y provincias:

Prestaciones	Lima	Callao	Provincias	Total
Consultas médicas	3'456,023.66	357,109.00	944,089.02	4'499,536.03
Hospitalización	2'719,732.09	223,601.00	557,438.23	3'500,771.32
Atención quirúrg.	3'681,867.58	303,063.00	1'382,911.48	5'367,842.06
Análisis	1'357,773.00	111,658.00	219,075.00	1'688,506.00
Radiografías	1'907,438.60	116,092.00	185,769.75	2'209,300.35
Dental	1'019,995.00	56,580.00	1'093,179.00	2'169,754.00
Medición vista	284,695.00	22,250.00	47,985.00	304,830.00
Maternidad asegur.	800,500.00	53,500.00	1'069,000.00	1'923,000.00
Maternidad cónyuge	2'136,500.00	243,500.00	2'402,250.00	4'782,250.00
Muerte	<u>1'128,234.99</u>	-----	<u>300,077.19</u>	<u>1'428,312.18</u>
Totales	18'442,659.92	1'487,353.00	7'944,089.02	27'874,101.94

Durante el mismo periodo se ha recaudado por concepto de contribuciones la suma de S/. 90'439,041.30, suma que ha servido, en primer término, para cubrir el pago de las prestaciones otorgadas; para los gastos de administración, así como para continuar la construcción y equipamiento de los Hospitales Central de Lima y Regionales de Arequipa y Chiclayo.

La inscripción de empleados y empleadores, que alcanzaban al 28 de junio del año próximo pasado a 251,937 y 27,191, respectivamente, se ha elevado al 30 de junio del presente año a las cifras de 271,900 empleados y 29,064 empleadores.

Con fecha 28 de agosto del año próximo pasado, es decir, tan sólo 30 días después de asumir el Gobierno, el Cuerpo Organizador del Seguro Social del Empleado decretó su propia reorganización, con el propósito de introducir en su administración interna las reformas necesarias para adecuar ésta en forma tal que cumpla, con la mayor eficiencia posible, los altos fines que la institución del Seguro Social del Empleado persigue y que mi Gobierno está determinado a realizar.

Desde la fecha en que fue decretada la reorganización del Seguro han venido trabajando en forma intensa y continúan haciéndolo distintos comités, a los que han sido encomendados diversos aspectos de dicha reorganización. Entre ellos cabe destacar, en primer término, el Comité de Estatuto, el mismo que, después de realizar gestiones obtuvo la venida al país del jefe de la División de Seguridad Social de la Organización Internacional de Trabajo, persona que, dado sus amplios conocimientos y mundialmente reconocida capacidad, ha introducido en los cálculos las variaciones necesarias para lograr un conjunto

de disposiciones que armonicen los intereses de los distintos sectores directamente interesados, es decir, de los empleados, empleadores y cuerpo médico.

Merece, asimismo, especial referencia la labor que cumplen los comités de reorganización económica-administrativa, que están laborando intensamente para lograr que, al momento de entrar en vigencia el Estatuto definitivo del Seguro Social del Empleado, la administración de la institución esté debidamente preparada para hacer frente a sus múltiples y complejos problemas.

El Hospital Central del Empleado, cuyo funcionamiento está proyectado para el mes de enero del próximo año, contribuirá grandemente a descongestionar la aflicta situación por la que atraviesan otros centros hospitalarios; y su iniciación, dará origen al comienzo de una campaña de medicina preventiva que, colaborando con las que desarrollan otras instituciones y organismos de Salud Pública, permitirá el oportuno tratamiento de muchas enfermedades en su etapa inicial y determinará las zonas en las cuales deben activarse las campañas sanitarias. Igualmente, los Hospitales Regionales del Chiclayo y Arequipa serán terminados de acuerdo al ritmo que los recursos de la institución permitan, para que puedan cumplir su finalidad en el más breve plazo.

Se prevé, asimismo, que a partir del 1 de enero próximo comience a regir el Estatuto definitivo del Seguro Social del Empleado, que amparará a los servidores particulares en los riesgos de invalidez, vejez y muerte; y a éstos, conjuntamente con los empleados públicos, en los de enfermedad y maternidad, llenando así un vacío existente en la legislación social.

Cooperación económica a facultades universitarias

Mi Gobierno, con el fin de incrementar la formación médica en el país, creó las Facultades de Medicina de Trujillo y de la Universidad Católica en el Callao y, mediante los recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, subvencionará en el presente año a las Universidades de San Marcos, Católica, de Arequipa y de Trujillo, con la suma de 23 millones de soles, para atender en la de San Marcos el mejor funcionamiento de las Facultades de Medicina, Odontología y de Veterinaria, todas vinculadas con la Salud Pública, que considera indispensable para el mejor éxito de sus labores contar cada vez con profesionales mejor preparados y orientados hacia la Medicina Preventiva, la subvención asciende a 8 millones. En la Universidad Católica, Universidad de Arequipa y de Trujillo se invierten 5 millones en cada una de ellas, para contribuir al establecimiento de sus respectivas Facultades de Medicina.

Entidades de asistencia social

Atendiendo a las disposiciones de la Ley N° 12686, que fuera promulgada el 31 de diciembre de 1956, se está realizando la adecuada coordinación de las

entidades privadas de asistencia social, de esta manera se evitará duplicación de actividades y de gastos, y se conseguirá, respetando el interés social de estas instituciones, se perfeccionen y se coordinen con numerosos organismos del Estado. Mi Gobierno ve con simpatía toda obra que contribuya al bien social, pero aspira a obtener el mayor rendimiento de estos generosos impulsos humanos y sociales.

La protección social a la ancianidad es actualmente objeto de un detenido estudio. Se realiza una investigación exhaustiva de los centros de protección a este grupo humano, que ha realizado una labor importante y que sufre las consecuencias de los años, a fin de perfeccionarla y darle las modernas orientaciones que hagan más grata la vida para quienes el país está obligado a ayudarlos y protegerlos.

Concurrencia a congresos y visitas ministeriales

Cumpliendo invitaciones especiales el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, asistió al Primer Congreso Bolivariano de Salud Pública, que tuvo por sede Caracas, Venezuela. Posteriormente, al Congreso Panamericano de la Vivienda, que se realizó en Bogotá, Colombia. En ambos certámenes el titular de la cartera expuso los planes que mi Gobierno realiza en defensa de la salud y bienestar social del pueblo peruano.

En mayo del presente año el Ministro del ramo viajó a Ginebra, para asistir, gentilmente invitado, a las labores de la X Asamblea Mundial de la Salud, que congrega a delegados de todos los países del orbe, para coordinar los esfuerzos encaminados a erradicar las enfermedades y conseguir la promoción de la salud para todos los habitantes. En esta oportunidad el Ministro expuso los nuevos programas de descentralización sanitaria en el país, estudió con los técnicos los aspectos básicos de la reestructuración del Ministerio, obtuvo que el Perú en 1958 forme parte, por primera vez, del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, y que el Gobierno de Alemania ofreciera su cooperación para la creación en nuestro país de un Instituto de Enfermedades Tropicales. También el país mereció el aplauso de ese magno certamen de la Sanidad por la iniciación del Plan de Erradicación de la Malaria, que ya está en ejecución.

De acuerdo a la política del actual régimen de apreciar en su propio ambiente la realidad nacional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realizó detenidos viajes de estudio a la región sur, comprendiendo Arequipa, Cuzco y Puno; a la región norte, hasta la frontera con el Ecuador; y al nor-orienté, a la provincia de Leoncio Prado y a la ciudad de Iquitos, para conocer los problemas y necesidades que en orden a la salud presentaban estas importantes zonas, habiéndose ya puesto en ejecución las medidas para resolverlas, en forma técnica y progresiva.

Asistencia técnica internacional

La Salud Pública ha contado con la cooperación y el concurso valioso del Servicio Cooperativo Interamericano de la Salud Pública, que participa en varios programas; con la ayuda de la Oficina Sanitaria Panamericana por intermedio de su Zona IV, que proporciona valiosa asistencia técnica; y con la participación en programas y elementos de ayuda social de la UNICEF, Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas, a quienes me complazco en reconocer su eficaz ayuda.

La Salud será siempre motivo de mi especial preocupación y mi Gobierno se esforzará porque sus planes se cumplan, sus programas en defensa de la vida y salud se realicen y se pueda alcanzar una elevación efectiva del nivel sanitario de nuestros pueblos, base para el mayor engrandecimiento de la patria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Siendo la agricultura actividad básica sobre la que reposa parte importante de la economía nacional, el Gobierno se ha preocupado de incrementar la producción agrícola, poniendo en marcha un plan de acción destinado a ganar áreas de cultivo y mejorar los rendimientos unitarios de las disponibles en la actualidad.

Con tal fin está siendo ejecutado un programa general de irrigaciones, utilizándose adecuadamente las aguas de los ríos. Las nuevas extensiones que se obtengan, mediante las obras que se están realizando y las que se tienen proyectadas, permitirán aumentar la producción agropecuaria y, en especial, con la irrigación de La Joya, la de trigo y carne. Las obras de drenaje del Bajo Piura, de la pampa de Anta y de los fundos Retes y Esquivel, entre otras, acrecentarán también las áreas destinadas a la agricultura.

Para el mejoramiento de los rendimientos unitarios se ha puesto en práctica un plan que comprende la producción intensiva y empleo de semillas seleccionadas, la utilización de maquinaria agrícola y el uso cada vez mayor de fertilizantes, procurando, principalmente, mejorar los cultivos básicos alimenticios.

Está siendo generalizada la utilización de la maquinaria y la técnica modernas en la pequeña agricultura y las cooperativas agrícolas que vienen constituyéndose, habiéndose implantando la mecanización mediante pools administrados por el SCIPA, con muy buenos resultados. El Gobierno auspicia y alienta la fabricación de fertilizantes en el país y contempla el otorgamiento de mayores cuotas de guano a los productores de artículos alimenticios.

Se está proporcionando efectiva ayuda a la pequeña agricultura, en especial a las comunidades indígenas de la sierra sur, mediante el crédito agrícola supervisado, cuyos beneficios alcanzan a cerca de 4,000 agricultores de aquella importante zona; y a medida que se vayan consolidando los

conocimientos sobre esa clase de crédito, se irá haciendo extensivo hasta generalizarlo en todo el país.

El problema de la sequía

Al asumir mi mandato encontré al país afectado en su producción agropecuaria por una grave situación de sequía y afrontando delicados problemas relativos al abastecimiento de alimentos, como consecuencia del descenso en la producción de artículos de primera necesidad y por la vigencia de precios diferidos.

Para remediar la situación creada se adoptaron medidas inmediatas de emergencia nombrando una Comisión Especial de Ayuda encargada del suministro de víveres a las poblaciones de los departamentos afectados.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América ha donado 88,250 toneladas de artículos alimenticios para atender a los núcleos humanos damnificados y facilitando la compra de 50,000 toneladas en condiciones favorables.

Hasta el 31 de mayo último han llegado a puertos peruanos 18 barcos, con un total de 62,522 toneladas métricas de cebada, trigo, maíz, leche en polvo y harina de trigo, de las que la mayor parte, o sea 60 mil toneladas, se ha distribuido en la región del sur y el resto en la sierra del centro.

Paralelamente al programa de ayuda con artículos alimenticios, se están ejecutando obras públicas de acuerdo con el Plan Regional del Sur, por un monto de S/. 26'058,100.00. Este programa cuenta con la cooperación técnica del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

El problema alimenticio

El Gobierno ha puesto especial empeño en conseguir el normal abastecimiento de artículos destinados a la alimentación, dictando con ese fin oportunas disposiciones, dentro del régimen de libertad de comercio y de las leyes y convenios vigentes, y tratando también de resolver los casos en que la producción nacional resultó insuficiente para atender las necesidades del consumo interno.

Dentro de esta política, ha tenido que resolver la situación de los productores, que reclamaban la modificación de los precios base de sus productos, mantenidos sin alteración desde hacía mucho tiempo, determinando que, al no encontrar aliciente para sus actividades, optaran por la reducción de las áreas de cultivo, con grave daño para el normal abastecimiento alimenticio del país. Así, fue necesario proceder al mejoramiento de los precios pagados a los productores de arroz, leche, carne, etc.

Carne

Para cubrir el consumo de carne de la Gran Lima, desde años anteriores, la importación de ganado se venía haciendo sobre precios de ganado en pié; posteriormente se efectuó mediante contratos, otorgándose la buena pro al importador que ofreciera las condiciones más favorables. Actualmente se están realizando contratos de importación, de Gobierno a Gobierno, con las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, lo que, a la vez, representa la apertura de nuevos mercados internacionales para la colocación de nuestros productos de exportación.

Otra medida tomada con el mismo fin ha sido la celebración de un convenio de suministro de carne congelada con la Corporación Argentina de Productores de Carne, entidad que representa a más de 450,000 ganaderos de aquella República. El tipo de carne, prácticamente igual al que se obtiene del ganado nacional, procede de animales jóvenes. La mencionada entidad construirá su propio frigorífico, de acuerdo con el convenio suscrito.

En el Reglamento de la Industria de Carnes, recientemente elaborado, se ha considerado las normas que regirán el establecimiento y funcionamiento de camales, carnicerías, clasificación de carnes, etc. De otro lado, se ha concedido autorización para la construcción de nuevos camales y frigoríficos, ofreciendo así, al capital privado, los medios para intervenir en esta industria. En el sur están a punto de terminarse los estudios para la instalación de un frigorífico en Cabanillas.

Corporación Nacional de Alimentos

Por otra parte, y como base de un plan integral dirigido a resolver en forma permanente los problemas de abastecimiento, el Gobierno ha creado la Corporación Nacional de Alimentos, cuyos fines principales son: facilitar el comercio y la conservación de los alimentos, la tecnificación en el beneficio del ganado, la distribución de los productos y subproductos, la solución de los problemas de abastecimiento y el incremento de la producción de carnes; atender al comercio, conservación y distribución de los productos de pesca; y propender al transporte de víveres y a la instalación de depósitos, plantas de frío, mercados populares, etc. Además, la Corporación ha asumido la explotación del Frigorífico Nacional y todo lo relativo a sus problemas conexos.

Leche

El Banco de Fomento Agropecuario continuará ampliando la importación de ganado lechero de alta calidad para incrementar la producción de leche. Por otra parte, siendo este producto un alimento básico, el Gobierno, después de estudiar exhaustivamente los costos de producción, ha convenido con los industriales para que eleven en una cifra mínima el precio de venta, contribuyendo, así, a dar mayor aliciente remunerativo a los ganaderos. Esta

medida ha representado una verdadera acción de fomento de la producción lechera, principalmente en Lima, Arequipa y Cajamarca.

Asimismo, el Gobierno está estimulando la formación de centrales lecheras, organizadas por los propios ganaderos con miras a bajar los costos de producción. En estos establecimientos la leche es sometida a un tratamiento higiénico adecuado y el reparto se efectúa en condiciones de pureza y sanidad comprobadas. La Gran Central Lechera próxima a inaugurarse, pondrá en ejecución el novísimo procedimiento de esterilización, conocido con el nombre "uperización", que permite la conservación de la leche fresca por tiempo indefinido sin requerir refrigeración.

Para favorecer la producción lechera se está intensificando también la actividad de los servicios oficiales de inseminación artificial, establecidos en Lima, Cajamarca, Arequipa y Cuzco, haciendo posible el aprovechamiento de las mejores corrientes sanguíneas productoras de leche.

Con el objeto de impulsar el abastecimiento de leche, el Gobierno cuenta con el asesoramiento técnico de una comisión permanente formada por ganaderos, en cuyo seno están, además, representadas las instituciones oficiales y técnicas del país. Esta comisión está terminando los estudios relativos a la reglamentación y control de la producción, calidad y venta al consumidor.

Fomento ganadero

Habiéndose determinado que la raza Holstein es la más aparente para la producción de leche, se ha reglamentado su importación en el sentido de exigirse la debida certificación de la pureza del ganado. Como la especie cebú ha resultado ser la más adecuada para las zonas de selva y la Brown Swiss apta para la sierra, se está estimulando su importación en forma apreciable, lo mismo que para la raza Holstein en la costa. En este sentido, el Gobierno está terminando los arreglos con la Federación de Criadores de Suiza, para la importación de un primer lote de animales de pura sangre, hasta llegar a cubrir las necesidades del país en ganado reproductor. Las importaciones de estos animales selectos tienen por objeto atender a los servicios de montas, servicios de inseminación artificial, venta de reproductores y de crías, cubriendo todo el territorio nacional con una vasta campaña de fomento y mejoramiento ganadero

De otro lado, siendo las exposiciones ganaderas una de las vías directas para que los ganaderos estimen el alto grado de mejoramiento del ganado en el país, el Gobierno ha auspiciado y subvencionado las exposiciones de este género, entre las que podemos citar la Exposición Ganadera Nacional de Lima y las departamentales de Piura, Huancayo y Cajamarca.

Para la Exposición del Piura el Gobierno hizo traer desde los EE.UU. de N.A. animales de raza cebú, utilizando el servicio aéreo; poniéndose después en subasta los ejemplares que fueron adquiridos inmediatamente por los ganaderos de la región de la selva.

Constituyendo la industria ganadera lanar parte integrante de la solución del problema alimenticio por la carne que produce, además del suministro de lana para los establecimientos industriales del país y para exportación, el Gobierno ha otorgado su apoyo a dicha industria mediante la importación masiva de animales de alta producción.

Asimismo, por Ley N° 12817, se ha dispuesto la vigencia de una tasa única a la exportación de lanas, lo que indudablemente va a repercutir en un mayor desarrollo de la ganadería lanar así como en un progresivo mejoramiento en la calidad de las lanas por efecto de este más conveniente tratamiento tributario.

Otra medida destinada al fomento de la producción del ganado lanar y que se halla en plena ejecución, la tenemos en la importación en gran escala de materiales para cercos. La ejecución de esta campaña ha sido encomendada al Banco de Fomento Agropecuario.

El Gobierno tiene establecidas granjas oficiales en Lambayeque, Cajamarca, Junín, Puno y Cuzco, mediante las cuales contribuye al mejoramiento de la ganadería de vacunos a través de puestos zootécnicos repartidos en provincias y distritos.

La Granja demostrativa de San Jorge, establecida en las cercanías de Pucallpa, representa un ejemplo de granja experimental; ya se están estableciendo las granjas comerciales. En San Jorge se está trabajando por demostrar la conveniencia de la cría de ganado en las zonas de Selva, a la vez que se propende al fomento ganadero mediante la venta de reproductores puros de pedigrí. Tal es también el caso de la Granja de Porcón, que está demostrando la posibilidad económica de la crianza del ganado ovino en el departamento de Cajamarca y el de la Granja de El Porvenir, en el departamento de San Martín, orientada hacia la producción de ganado lechero. De una manera general, todas las granjas están siendo objeto de una reorganización adecuada en relación a la aplicación de mejores sistemas de crianza y explotación.

Para el mejoramiento de la alimentación animal a base de los diferentes subproductos de molinería, se está llevando a cabo en la Escuela Nacional de Agricultura, una serie de estudios experimentales en cooperación con los ganaderos particulares. Así, con motivo de la VIII Exposición Ganadera celebrada últimamente, se ha podido apreciar que los trabajos de engorde de animales para carnicería están brindando magníficos resultados.

Por último, ya se han iniciado las excavaciones del Plan de silos para forrajes, destinados a conservar alimentos verdes en los fundos ganaderos y poder atender así al mantenimiento de los animales en las épocas normales de escasez de pastos por falta de lluvias.

Pescado

Siendo el pescado uno de los alimentos más completos y más baratos, el Gobierno se halla abocado a la labor de fomentar el desarrollo de la producción pesquera en el país, tanto para cubrir la demanda en pescado fresco cuanto para favorecer la industrialización del producto.

El programa de intensificación de la producción de pescado comprende planes formulados para la costa, sierra y selva. En la costa se está fomentando la pesca a través de créditos especiales que serán empleados en la motorización de la flota pesquera actual y en la adquisición de equipos de pesca apropiados. En la sierra se está impulsando el aumento de la producción de truchas, a través de las estaciones de piscicultura. Hace pocos días se acaba de inaugurar la estación de Piscicultura de Cajamarca, cuya producción se destinará a cubrir las necesidades tanto de la propia circunscripción, cuanto de los departamentos vecinos. En la Estación Piscícola de Chucuito se ha triplicado la producción de alevinos hasta alcanzar a los dos millares de peces. Esta producción se destinará a atender la siembra de peces en las zonas vecinas así como en aquellas a las que no llega la influencia de la producción de las Estaciones de Santa Eulalia y Concepción.

En la selva, además de los criaderos oficiales de Paiche, establecidos en el lago Rimachi y en los ríos Pacaya y Samiria, se ha instalado últimamente la nueva Estación de Piscicultura de Quistococha, con el objeto de incrementar las siembras en los grandes ríos amazónicos de la especie denominada Paiche, que constituye el alimento básico en la dieta popular.

Para favorecer la comercialización del producto se ha dispuesto que el moderno Terminal Pesquero de Lima centralice la recepción del pescado proveniente de los diferentes centros de producción con excepción del Callao, en donde funciona otro terminal. El propósito de esta medida es garantizar al consumidor la sanidad del producto y la obtención de precios más ventajosos para su adquisición.

Arroz

Mientras que el costo de producción de arroz ha venido elevándose año a año, el precio que se pagaba por kilo al productor ha permanecido estacionado desde el año 1950. Como consecuencia de esta situación, la producción de arroz no constituía mayor aliciente económico para el agricultor, motivo por el cual las áreas destinadas al sembrío de este cereal fueron disminuyendo progresivamente. Por esta razón y por el hecho de haberse incrementado considerablemente el consumo nacional, el Gobierno, en previsión de la presencia de una crisis, se ha visto precisado a solucionar esta situación autorizando la elevación de precio de compra al productor, de S/. 175.00 a S/. 200.00 por fanega de arroz en cáscara. Esta medida, además, ha significado la eliminación del subsidio indirecto con que el Gobierno atendía a la producción de arroz en el país, ya que hasta ahora los costos de producción y

gastos de maquila, transporte, seguros, etc., eran superiores a los precios de venta.

Durante el último año las demandas en el consumo de arroz pilado han sido cada vez más crecientes. El aumento del consumo y la presencia inusitada de altas temperaturas, que se han venido prolongado hasta el mes de junio y han ocasionado un retraso en la maduración del arroz, han hecho necesario recurrir a la importación de 20,000 toneladas de arroz del Ecuador, en previsión de un déficit en el abastecimiento en los meses de junio y julio. Con esta importación se va a realizar el empalme de la cosecha recientemente iniciada, manteniéndose así el mercado continuamente abastecido.

En cuanto a la producción, la creación de nuevas variedades de arroz, así como el incremento de las áreas de los semilleros oficiales y oficializados, permitirán mejorar, cada vez más, los rendimientos por hectárea y elevar la calidad del grano. Con idéntico propósito se ha solicitado a la FAO el envío al Perú de un técnico genetista.

La ampliación de las áreas para semilleros y plantaciones demostrativas de arroz la está realizando el Gobierno, en parte, mediante la compra de tierras, tal como se ha hecho en Lambayeque con la adquisición de 70 Hectáreas en el fundo La Peña.

Para que los productores tengan intervención en todo cuanto se refiere a la producción y comercio de arroz, el Gobierno ha auspiciado la constitución del Comité Arrocerero del Perú, en el que están representados los agricultores de todas las zonas arroceras del país. Asimismo, la Comisión del Control Económico del Comercio del Arroz, recientemente reestructurada, está abocada a la labor de mejorar la comercialización del producto. En la Comisión figuran representantes de la grande, mediana y pequeña propiedad.

Azúcar

La producción de 1956 alcanzó las 717,863 toneladas, de las cuales el 30% se destina al consumo interno del país y el 70% a la exportación. Esta producción, además de representar una importante fuente de ingreso de divisas, acusa un notable grado de adelanto en la producción de caña de azúcar, en base a la alta tecnificación del cultivo. Actualmente para el consumo interno se ha ampliado la cuota en un 10% y si las necesidades lo requieren se seguirá aumentando la dotación para el consumo nacional.

Algodón

Debido al uso indiscriminado de los insecticidas orgánicos, los sembríos de algodón han sufrido considerables daños, principalmente en los valles de Cañete, Chincha y Pisco, lo que ha determinado notable reducción en los volúmenes de cosecha. Para evitar la repetición de estos hechos, el Gobierno ha dictado una reglamentación especial sobre el empleo de insecticidas

orgánicos, mientras no se obtenga la autorización correspondiente del Ministerio de Agricultura en base a los informes previos de los entomólogos oficiales.

Trigo

El país tiene un consumo de cerca de 500,000 toneladas, de las cuales 150,000, es decir el 30 %, corresponde a la producción nacional y 350,000 (70%) se importa de la Argentina, Estados Unidos, Canadá y Australia. Con estas cantidades queda suficientemente regulado el abastecimiento de trigo y de subproductos, a precios que están condicionados al mercado internacional, funcionando para tal efecto una Comisión Consultiva.

Para intensificar la producción de trigo en el país, se ha formulado y está en ejecución un Programa del Trigo, que tiene por finalidad el aumento de la producción nacional, en base al empleo de semillas selectas obtenidas en las estaciones experimentales; la ampliación de las áreas de cultivo y el desarrollo de campañas de extensión y crédito agrícolas. El Programa se lleva a cabo mediante la acción conjunta de la Dirección General de Agricultura, el SCIPA y el Banco de Fomento Agropecuario. Los trabajos de genética, agronomía y producción de semillas están orientados a la obtención de variedades de trigo resistentes a la roya y altamente productoras. El Valle del Mantaro será el centro de experimentación en la región de la sierra. Para la campaña 1957-58 funcionarán 374 hectáreas de semilleros cooperativos y 60 hectáreas de campos demostrativos, de 0.5 hectáreas cada uno y de un número de 10 por cada departamento.

A base de los estudios experimentales para conseguir una variedad de trigo resistente a la roya en la costa, la Estación Experimental Agrícola de La Molina, ha lanzado al cultivo industrial la variedad de trigo denominada Helvia, la misma que conjuntamente con la Mariachi, servirán para dar al agricultor costeño un punto de partida básico para la diversificación de los cultivos y para ir incrementando la producción nacional.

Tanto para el caso del trigo, cuanto para los otros cultivos alimenticios básicos, como la papa, frijol, garbanzo y demás productos de panllevar, la Sociedad Nacional Agraria está colaborando activamente con el Ministerio del ramo en la intensificación de las áreas del cultivo y en el cuidado del cumplimiento de los porcentajes que la ley señala para la siembra de productos de panllevar.

Papas

La papa es el artículo de mayor producción en el país, estimándose que el consumo nacional llega a 1'500,000 toneladas al año.

La sequía que ha afectado a la sierra del centro y sur del país ha determinado una disminución considerable en la producción de esas zonas. Por esta razón, ha sido necesario efectuar envíos desde la costa, en donde se viene

obteniendo cada vez mayores producciones. Para contrarrestar los efectos de la sequía se ha procedido a efectuar campañas intensivas de sembrío de papa, a través de los Servicios Regionales del Ministerio, habiéndose alcanzado buenos resultados en cuanto a calidad en esta campaña extraordinaria, tal como ha ocurrido en el departamento de Arequipa.

Dentro del libre comercio, los precios de la papa se han mantenido estacionarios; elevándose eventualmente en los intervalos en que las cosechas de la costa empalman con las de la sierra.

Los semilleros de papa, que se redujeron significativamente en 1955-56 con motivo de la sequía, se han incrementado en un 44% en la actual campaña. La producción de estos semilleros tendrá influencia sobre una superficie de 1,290 hectáreas para la campaña 1957-58.

Para 1958 se ha elaborado un Plan Especial de experimentación para la producción de papa, que contempla tanto el mejoramiento de la calidad en las distintas variedades, cuanto la disminución en los costos de producción por efecto del incremento en los rendimientos unitarios.

Respecto a la conservación del producto, en las zonas de la sierra se están efectuando estudios de conservación a base de depósitos especialmente acondicionados y se tiene en mente la instalación de grandes depósitos frigoríficos en los cuales se pueda almacenar y conservar la papa producida durante las épocas de grandes cosechas.

Frijol

Debido al bajo rendimiento obtenido últimamente, la producción de frijoles experimentó una ligera disminución en relación a las necesidades del consumo. Por esta razón ha habido necesidad de auspiciar importaciones por parte del comercio, habiéndose regulado la existencia en forma que el mercado se encuentre lo suficientemente abastecido.

Para desarrollar la producción en el país, el Ministerio de Agricultura, a través de los semilleros oficiales y cooperativas, está preocupándose en obtener variedades seleccionadas de semillas para su conveniente distribución. En la zona norte del país, tanto con la producción de semillas de frijol cuanto con la importación de semillas selectas de garbanzo de los Estados Unidos del Norte América, se pondrán en cultivo 1,400 hectáreas de frijol y 1,000 hectáreas de garbanzo, lo que dará oportunidad para que una vez abastecido el mercado nacional pueda, con toda posibilidad, hacerse una exportación de los sobrantes.

Grasas

La producción de grasas en el país está supeditada principalmente al cultivo del algodonero. Habiéndose obtenido en la última campaña una cosecha

récord de algodón, se ha logrado una mayor producción de grasas comestibles que ha incidido en la disminución de la importación. Para regular el abastecimiento de grasas se ha dictado una disposición por la que se obliga a las compañías pesqueras a importar el aceite winterizado que utilizan para el envase de conservas, a fin de no afectar el abastecimiento de este producto.

Con respecto a la producción de aceite industrial de ballenas, se ha intensificado notablemente la producción nacional de aceite de ballena de barba y aceite de esperma así como la fabricación de harinas. Una cabal expresión de este grado de desarrollo industrial lo constituye la reciente inauguración de una moderna planta de industrialización de la ballena en Paita.

Café

Mediante el estímulo que significa para el productor los elevados precios en el mercado internacional, se ha autorizado que los porcentajes de exportación se aumenten a 2.5 quintales por cada uno que se deje para el consumo en el país, en vez de 1.5 quintales que antes regía como cuota de exportación. Con esta medida se ha incrementado considerablemente en la presente campaña la producción nacional de café, lo cual permite no solamente garantizar el abastecimiento interno de este producto a precios bajos, sino también obtener importantes fuentes de ingreso de divisas. En el año pasado la producción controlada alcanzó la cifra de 250,000 quintales, de los cuales 100,000 quedaron para el consumo y 150,000 se exportaron. En la presente campaña la producción ha sido estimada en 300,000 quintales.

En lo que se refiere al comercio del café, se ha confeccionado un cuadro técnico mediante el cual se asegura una racional y equitativa distribución de las cuotas, mientras se llega al régimen de libertad en el comercio de este producto.

Para intensificar la producción en las zonas de selva, la acción conjunta de la Dirección de Colonización y del Banco de Fomento Agropecuario, ha dado lugar al establecimiento de almácigos en Iquitos, Tingo María, Chanchamayo, Jaén, Bagua, Satipo, Maldonado, Kcosñipata, Juanjuí y Rioja, esperando obtenerse una producción de 750,000 plantones de café. Para esta campaña, así como para la extensión de los sembríos de cacao en el oriente, el Banco de Fomento Agropecuario ha destinado la suma de S/. 300,000 de este producto.

Dentro del plan de perfeccionamiento del beneficio del grano, se está llevando adelante una campaña de habilitación de máquinas despulpadoras, lavadoras, secadoras, etc., para ponerlas al alcance de los pequeños productores de manera preferencial.

Consejos de abastecimiento, provinciales y distritales

Respecto a los demás artículos alimenticios, si bien su aprovisionamiento no ha sido anteriormente normal, en la actualidad se halla regularizado, aunque los

precios de algunos de ellos han sufrido alzas pequeñas como consecuencia, principalmente, de los aumentos salariales.

Con el objeto de que el abastecimiento de artículos alimenticios alcance a todos los lugares del país, se ha expedido el Decreto Supremo de fecha 14 de junio último, creando los consejos de abastecimiento provinciales y distritales, cuya función primordial es velar porque los abastecimientos se atiendan de acuerdo con las exigencias de la población y, por lo tanto, que todas las zonas del país, estén normal y oportunamente abastecidas.

El problema del combustible

Otro problema cuya solución se está afrontando es el que se refiere a las necesidades de combustible para uso doméstico.

Como consecuencia de la tala inmoderada que se ha venido efectuando desde años atrás en los bosques de algarrobo, la producción del carbón de palo viene en disminución continua, hecho éste que sumado a la persistencia de lluvias en la zona norte, ha dado lugar a que se produzca una aguda escasez de este combustible.

Por tal motivo, no siendo el carbón de palo un combustible barato y siendo más ventajoso para el uso doméstico el Kerosene, se ha emprendido una activa campaña para orientar a los hogares a fin de que utilicen este producto derivado del petróleo en lugar del carbón. El suministro de kerosene está garantizado para satisfacer ampliamente toda demanda.

Como complemento de esta campaña se ha puesto a disposición de los interesados un apreciable lote de cocinas de dos hornillas, al precio de costo y con grandes facilidades de pago, habiéndose obtenido hasta la fecha excelentes resultados.

Reforestación

Otra campaña que el Gobierno está vivamente interesado en desarrollar, por la estrecha vinculación que tiene con la producción agrícola, es la que se refiere a la reforestación. En este sentido y a través del Programa Cooperativo para el Desarrollo Forestal, se está desplegando una intensa campaña de reforestación en la costa, a base de plantaciones de casuarinas, y en la sierra con eucaliptus y pinos, utilizando para ello semillas producidas en el país e importadas de Australia, Estados Unidos y Chile. El propósito de la campaña de reforestación es la defensa de los suelos agrícolas contra la erosión, la instalación de cortinas rompe vientos para favorecer la propagación de los cultivos y la producción de maderas y durmientes destinados a la industria minera. Esta campaña de reforestación se lleva a cabo mediante la instalación de viveros forestales en todo el país, complementada con la labor de divulgación de los conocimientos para el manejo de las plantaciones forestales, función ésta que se realiza coordinadamente por los servicios regionales,

agencias rurales de SCIPA, institutos agropecuarios, núcleos escolares y comunidades.

Asimismo, se han creado bosques nacionales en Pesapata (Pasco) e Iparía (Pucallpa), y se proyecta la creación del Bosque Nacional de Tumbes, con el fin de racionalizar la explotación de maderas y favorecer la regeneración de las especies forestales mediante un adecuado manejo técnico.

REFORMA AGRARIA

Para mejorar la situación del pequeño agricultor, especialmente en lo que se refiere a la elevación del nivel de vida, con mayores fuentes de ingresos y una más elevada condición de cultura general para él y su familia, se está abordando la solución de los múltiples y variados problemas que confronta el campesino nacional, de manera especial en lo que se refiere al régimen de propiedad, mejoramiento de la producción y accesibilidad económica a los mercados.

Legislación agropecuaria

Figura dentro de los planes del Gobierno el estudio de una legislación adecuada de carácter agropecuario que habrá de ser sometida al Congreso, luego de haberse terminado de elaborar los diferentes programas en preparación y de acuerdo con los informes que emita la Comisión para la Reforma Agraria, la que está realizando, con tal propósito, estudios que abarcan:

- 1) El relativo a las condiciones agropecuarias generales en cada una de las zonas en que ha sido dividido el país y comprende la determinación de la población y las características socioeconómicas y agrícolas de las comunidades indígenas, forma de distribución de la propiedad rural, resultado económico comparativo de las diversas clases de cultivos y las rentas y condición de vida de los pequeños y medianos agricultores y asalariados rurales;
- 2) Estudio de la condición del campesino indígena en cuanto a los factores técnicos;
- 3) Investigación de las posibilidades de difusión de la mediana y pequeña agricultura, mediante la irrigación de nuevas tierras y la habilitación de nuevas áreas en la región de la selva.

Linderación.- Abigeato.- Tributación

Entretanto se va contemplando en toda su amplitud la solución legal de muchos problemas que hoy afectan al pequeño agricultor, tales como la linderación de los terrenos, el abigeato y las marcas, la caza y la pesca, el yanaconaje, etc.,

así como el estudio de un tratamiento tributario más favorable, a fin de alentar al pequeño productor en la realización de inversiones reproductivas. Se ha contemplado también la necesidad de organizar la estructura del Plan de acción para las nuevas irrigaciones, para lo cual se ha considerado la creación de distritos agrícolas en esas zonas. Con este fin, ha sido creada recientemente la Oficina de Planeamiento Agrícola, cuyo objetivo principal es estudiar y proyectar programas de acción orientados a lograr el crecimiento de las áreas cultivadas en la costa, sierra y selva del país. La Oficina de Planeamiento está dando especial énfasis a los estudios de las nuevas áreas por irrigar, rehabilitar y mejorarlas. Con este propósito se está tomando en cuenta cuál es la extensión más adecuada de las áreas de cultivo que debe asignarse a los pequeños agricultores en las parcelaciones, para que el campesino pueda contar con una herencia del tipo finca familiar que le permita vivir a él y a sus hijos dentro de condiciones de vida suficientemente satisfactorias. Se está confiriendo también especial atención a la regularización de la tenencia de tierras, a fin de asegurar al agricultor el derecho de posesión que le asiste; como en los casos de Sasape y Muy Finca, en Lambayeque y Alto de la Cruz en Piura.

Capacitación agrícola

Como complemento indispensable para la reforma agraria, se está prestando, asimismo, importante atención a la capacitación agrícola-cultural del campesino peruano, a través de los institutos agropecuarios establecidos en el país. Con esta finalidad se ha procedido a la reforma de la Educación Técnica dentro del Ministerio respectivo, con la valiosa ayuda del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación.

La labor del Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos (SCIPA), a través de sus servicios de Extensión Agrícola y de sus clubes agrícolas juveniles, tiene la característica de una verdadera cruzada nacional a favor del desarrollo de la agricultura. Las oficinas rurales del SCIPA, difundidas por todo el territorio patrio, cumplen así, en estrecha coordinación con las demás reparticiones técnicas del Ministerio del Agricultura, un papel eminentemente educador y social, significando esta obra la base sustancial del mejoramiento de la agricultura nacional. Esta acción está orientada a cubrir con servicios técnicos adecuados todo el territorio, de modo que el agricultor en cualquier zona del país cuente, en el futuro, con la ayuda del Ministerio de Agricultura.

Cooperativismo

Otra actividad importante dentro del aspecto de la reforma agraria, es aquella que realiza el Ministerio del ramo sobre el estudio, fomento y control del cooperativismo y del movimiento relacionado con las asociaciones y sociedades agropecuarias.

Dentro del propósito de seguir fomentando el establecimiento de cooperativas en todo el país, se han editado modelos de estatutos y reglamentos de Cooperativas de Consumo, de Producción, Pecuaria, Pesquera, etc.

Censo agropecuario

Como una base para la formulación de un Plan integral agrícola nacional se está preparando la realización de un censo agropecuario, en cuya ejecución intervendrán todos los elementos directivos de cada circunscripción del país. Para asesorar técnicamente la realización del censo agropecuario, se encuentra en el Perú un experto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

El Estado tiene, asimismo, en estudio la mejor explotación de sus propios fundos, cuyo manejo no es hasta hoy lo suficientemente satisfactorio.

Aguas de regadío

Cuestión vital en la reforma agraria es la intervención del Ministerio de Agricultura en los problemas referentes al uso y mane de las aguas de regadío, para cuyo fin se ha proyectado que estos aspectos sean de la competencia directa del citado portafolio.

El Gobierno proyecta también enviar a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley que considere el nombramiento de una comisión que se encargue del estudio de una conveniente administración de las aguas de regadío, estableciendo al respecto el derecho a la equitativa distribución de las cuotas, al mejor uso de las aguas, etc.

Colonización

Un punto importante, dentro del plan de intensificación de la colonización, es aquel que se refiere al régimen de propiedad de las tierras selváticas. Para este efecto, el Congreso de la República, por Ley N° 12704, ha dispuesto la creación de una Comisión encargada de preparar el proyecto de Ley de inmigración, colonización y tierras selváticas, que sustituirá a la actual Ley de tierras de montaña, que data del año 1909. El propósito de este proyecto es transformar sustancialmente la estructura orgánica de la actual legislación, bajo nuevos y modernos conceptos de colonización técnicamente organizados.

Con la rehabilitación de la carretera al Satipo y la ampliación, mejoramiento y construcción de carreteras en los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Cuzco, Puno, Ayacucho, Pasco y Madre de Dios, que conectarán las tierras selváticas con la costa, así como con el establecimiento de nuevos centros agropecuarios de colonización y granjas agropecuarias demostrativas, se está confiriendo un vigoroso impulso a la conquista de la selva por la

agricultura, corroborado a través del creciente interés en la demanda de tierras en esa región.

Para favorecer el desarrollo de la colonización, así como con la finalidad de incrementar la producción alimenticia en el oriente, se han establecido en el presente año nuevas granjas agropecuarias demostrativas y de propagación en Rioja, Juanjuí y Saposoa, en el departamento de San Martín; de Kcosñipata, en el Cuzco; y de Maldonado, en el Madre de Dios, las que conjuntamente con las ya establecidas por los servicios regionales y centros agropecuarios y de colonización, están prestando valiosa ayuda al agricultor de la selva en la producción de artículos alimenticios para el abastecimiento de las poblaciones locales. Con este objeto los agricultores están recibiendo semillas seleccionadas y ayuda técnica para el mejoramiento de sus cultivos.

Para atender a la demanda de productos forestales, principalmente de maderas comerciales, se ha dictado una serie de disposiciones técnicas, que al mismo tiempo que favorecen la explotación de los productos forestales, resguardan y cautelan la conservación de los recursos existentes.

Atendiendo a la difícil situación creada por la baja de los precios del Aceite de Palo de Rosa, producto que constituye un importante renglón en la producción industrial del oriente, el Gobierno ha declarado libre la explotación de esta especie forestal y, al mismo tiempo, ha reservado determinadas zonas boscosas en las cuales se llevan a cabo experimentos de reforestación, corte, explotación y conservación del árbol de Palo de Rosa. Están también en plena ejecución los nuevos sistemas de explotación y control de maderas comerciales, para favorecer el desarrollo de la industria maderera.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas en los meses transcurridos, a partir de agosto de 1956, ha dedicado especial atención a los problemas del trabajador, utilizando, con resultados positivos, diferentes medios de colaboración de los sectores directamente interesados, que han permitido aportes y bases de solución en problemas generales o específicos en industrias esenciales como la minera, el petróleo, la textil, la de transporte, la de panificación, gráfica y la del cemento.

Es incuestionable que la colaboración de empleadores y trabajadores es propicia cuando surge y se desarrolla a base de reflexión, en un ambiente libre de presiones que se sustente en factores objetivos y reales.

Ordenamiento y reajuste

El Gobierno está abocado a problemas de ordenamiento y reajuste económico. Tal el caso de la industria textil, cuya crisis llegará a materializarse con el cierre de importantes centros de trabajo en el Cuzco o con la inestabilidad o alteración de las relaciones en esta importante industria peruana. La acción del

Gobierno ha permitido posibilidades financieras mediante la intervención del Banco Industrial del Perú y el espíritu de entendimiento de las partes ha facilitado acuerdos conciliatorios y elementos para soluciones inmediatas. Por Ley N° 12663 ha sido creada una comisión especial formada por técnicos nacionales y extranjeros, y personeros de los industriales y obreros textiles, con el fin de estudiar en forma integral los problemas que confronta esta industria. La Comisión ha trabajado con encomiable empeño y ha llegado a conclusiones que son objeto de estudio para la consideración final por el Congreso.

El Servicio Central y los servicios locales tienen responsabilidades específicas cuyo ejercicio normal exige su revisión periódica para armonizar su acción de acuerdo con las exigencias evolutivas del medio. El Gobierno está llevando a cabo una labor de reestructuración con criterio técnico y descentralista, a fin de que los problemas sean estudiados, examinados y solucionados dentro de la circunscripción donde esté ubicado el centro de trabajo respectivo. El estímulo para la formación del personal técnico, las oportunidades para su perfeccionamiento y demás medios y posibilidades orgánicas y de funcionamiento de los servicios que corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, son aspectos que sustentan la reestructuración de este Ministerio y que el Gobierno someterá a consideración del Congreso en esta Legislatura, como lo anunciará el Ministro del ramo con motivo de discutirse el proyecto de Presupuesto para 1957.

Al respecto cabe mencionar algunas concreciones. La creación del Consejo Técnico de Cooperación Administrativa en el ramo de Trabajo, como organismo consultivo de composición tripartita, llamado a cumplir rol de provecho evidente para la colectividad en los asuntos de carácter general o especial que el Ministerio le encomiende. La Junta Coordinadora de Estadística de Trabajo y Coste de Vida, creada por Resolución Suprema de 6 de noviembre de 1956 y destinada a centralizar los esfuerzos que se realizan en el campo de las estadísticas sociales y permitir las informaciones que hagan posible examinar los fenómenos sociales, señalar sus elementos, establecer sus causas y determinar sus tendencias o conclusiones. La institución del arbitraje voluntario, mediante tribunales constituidos para cada caso con representantes de las partes directamente afectadas en la reclamación. La organización de la Biblioteca Central de Ministerio, como medio de propender a la difusión de la cultura. La publicación periódica de un boletín informativo, que mantenga al tanto a los funcionarios y empleados del Ministerio de Lima y Provincias, a empleadores y trabajadores, y al público en general de las disposiciones dictadas y de las actividades cumplidas en materia de trabajo y asuntos indígenas.

Remuneraciones

Dedicación especial merece el aspecto normativo y reglamentario. En este campo se han dictado medidas de garantía y control para la incorporación en el régimen de empleados a los capataces, sobrestantes, caporales y mayordomos de campo; la observancia de las disposiciones que protegen a la mujer y al menor trabajador; la remuneración compensatoria en los casos de reducción

voluntaria del periodo de descanso vacacional, o el descanso acumulado cuando se trate de empleados extranjeros que deban utilizar el beneficio para fines de viaje y de orden familiar; los casos justificados de enfermedad para el cómputo del récord vacacional; la aplicación de adelantos indemnizatorios destinados a la construcción de viviendas como forma de contribución de la iniciativa privada a la solución de este problema, materializada en los meses corridos desde agosto de 1956 en el importe total de más de S/. 14'000,000.00; el disfrute de un régimen de descansos y compensaciones por un apreciable sector de trabajadores que prestan servicios en residencias o casas-habitación, sector que se encontraba al margen de tales beneficios; la obligación informativa de los empleadores de la industria de construcción civil respecto a los obreros que contraten y a la forma como utilizan sus servicios; la aprobación y regulación, en fin, de tipos de remuneraciones en la industria textil de Sullana, La Libertad, Ica, Arequipa, Huancayo, Cuzco y Lima; en la industria cinematográfica, en los servicios bancarios, en la industria de construcción civil del Cuzco y en diversidad de actividades o ramas económicas de diferentes zonas o localidades del país.

Libertad sindical

El derecho sindical goza de amplia protección. Surgen nuevos sindicatos cuyo reconocimiento se otorga sin otra consideración que el cumplimiento del trámite procesal respectivo; se realizan asambleas y reuniones sindicales; participan los sindicatos en organismos de colaboración, de carácter nacional; Lima es sede del Congreso Internacional Minero, al que acuden y participan organizaciones sindicales del país y de otros lugares de América y Europa; se utilizan oportunidades de viaje al extranjero de dirigentes sindicales que hacen uso de becas ofrecidas por instituciones sindicales o a través de programas de ayuda técnica con fines de acercamiento y perfeccionamiento sindical; se adjudica por el Gobierno la propiedad del inmueble de la calle Tigre a la Confederación de Trabajadores del Perú, mediante el proyecto de ley sometido al Congreso; se proporciona igualmente el importe necesario destinado a la compra de un inmueble para la Federación de Trabajadores del Cuzco y se atiende el trámite que viene cumpliendo la Federación de Trabajadores de Tejidos del Perú para lograr también la adjudicación de local propio. Las manifestaciones sindicales tienen un radio de acción mayor, pues no están contraídas a la lucha por las reivindicaciones sino que han evolucionado comprendiendo no sólo la defensa de los intereses comunes sino también objetivos relacionados con el mantenimiento de la paz social y la promoción cooperativa y de otras formas de progreso económico y cultural. En los meses transcurridos del actual Gobierno se han dictado disposiciones que prohíben la despedida de personeros y dirigentes sindicales, mientras practiquen actos de representación, bien sea durante la etapa de formación sindical o bien cuando desempeñen funciones inherentes a la vida sindical; que reconocen a los representantes de los trabajadores el derecho a la movilidad y estada en caso de traslado fuera de la localidad motivado por la tramitación de reclamos o atención de conflictos colectivos y que aseguran en los reglamentos internos de los centros de trabajo con cien o más trabajadores normas relativas al personal y el mantenimiento de las relaciones de armonía.

Conferencia Internacional del Trabajo

El Gobierno ha remitido al Congreso para los efectos de la ratificación que corresponda los convenios números 10, 25, 29, 36, 38, 40, 52, 81, 99, 100, 101 y 102 adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre edad de admisión de los niños al trabajo agrícola, sobre trabajo forzoso y obligatorio, sobre vacaciones anuales pagadas, sobre métodos para la aplicación de los salarios mínimos en la agricultura, sobre igualdad de la remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor; sobre seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas; sobre seguros de vejez, de invalidez y muerte de los asalariados en las empresas agrícolas; y sobre normas mínimas de seguridad social. Los principios que informan estos convenios norman nuestra legislación legal y contractual y la jurisprudencia de las autoridades de trabajo representando la ratificación el cumplimiento que incumbe al Perú como miembro de la O.I.T. de someter al Congreso los convenios aprobados en Conferencias Internacionales de Trabajo y el propósito del Gobierno de cumplir una política externa de carácter social a favor del bienestar colectivo.

Para alcanzar el necesario equilibrio en la vida económica-social del país, los beneficios deben estar subordinados a las decisiones y objetivos sociales de la colectividad, de manera que aquellos correspondan a las necesidades efectivas del elemento trabajador sin que entrañen por eso una carga excesiva e injusta para la industria.

El Perú sigue atento a los planteamientos que originan los problemas sociales del mundo. Acreditó delegación presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas ante la VI Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, en la que fueron abordados y discutidos importantes aspectos sobre el papel de los empleadores y trabajadores en los programas para elevar la productividad y sobre las relaciones entre unos y otros; así como se ha hecho representar ante la 40ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la O.I.T. y celebrada en Ginebra en junio próximo pasado, que ha examinado cuestiones vinculadas con las condiciones de vida de las poblaciones aborígenes, con el trabajo forzoso, el descanso semanal y el trabajo agrícola.

Comité Técnico

En asuntos indígenas la política el Gobierno incluye la creación del Comité Técnico dependiente del Instituto Indigenista Peruano y de la Comisión Consultiva Interministerial para la solución de los problemas del aborigen, teniendo en cuenta la necesidad de proporcionar la ayuda y base necesaria para el planteamiento y solución de los problemas más frecuentes que atañen al sector indígena.

El Comité Técnico está integrado por expertos y profesionales de reconocida solvencia en los diversos ramos del saber humano; y la Comisión Consultiva está formada por representantes de los Ministerios de Educación Pública, de

Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, y de Trabajo y Asuntos Indígenas.

Cabe destacar entre los primeros frutos de la acción del Gobierno a favor de los aborígenes el caso de los colonos de la hacienda Vicos, del distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, donde dichos pobladores han logrado elevar su nivel cultural y con sus propios medios estar en condiciones económicas para adquirir en propiedad el mencionado inmueble que el Gobierno acaba de expropiar.

Autoridades comunales

Se ha dictado el Decreto Supremo de 19 de febrero del año en curso, prohibiendo la reelección de las autoridades comunales si no ha transcurrido un periodo igual al de su mandato y la Resolución Suprema de 6 de febrero del presente año, garantizando la gratuidad en las tramitaciones administrativas de los aborígenes. La primera disposición está inspirada en principios democráticos que fomenten la renovación y participación en mayor escala de los representantes de las comunidades indígenas; y la segunda en principios de orden tutelar que protejan la economía del aborígen en el ejercicio de los derechos que las leyes le reconocen.

Plan Puno

El Plan Puno, programa de cooperación para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas de este departamento, cumple su acción orientadora y técnica con la ayuda de organismos especializados y maquinarias donadas por sindicatos alemanes y norteamericanos que dirige la O.I.T. Este Plan Puno o de la Zona Andina está ahora supervigilado y orientado por el Comité Técnico y por el Comité Consultivo del Instituto Indigenista Peruano; organismos creados por Decreto Supremo de 7 de noviembre de 1956; se está dando al Instituto indigenista la importancia que se merece desde que se considera que es a este Instituto, constituido por los más connotados indigenistas del país, al que corresponde la orientación de la política de tutela y de reforma indígena en el Perú.

Capacitación administrativa

El Gobierno advierte que todas estas medidas de protección y mejoramiento social deben ser paralelamente completadas mediante el desarrollo de una política educativa capaz de cimentar el principio de cooperación y lograr, con el esfuerzo de empleadores y trabajadores y de quienes tienen que ver con los problemas laborales, que la obra social en marcha tenga resultados permanentes. Se ha cumplido con remarcable éxito un curso intensivo de perfeccionamiento para el personal de Lima y Callao del Ministerio de trabajo y Asuntos Indígenas, y se proyecta extender esta oportunidad educativa al personal de provincias. La política educacional del Gobierno en el campo de las

actividades privadas la va a cumplir el Centro de Capacitación Social, creado por Decreto Supremo de 18 de febrero del presente año, mediante programas de actuaciones especiales a favor de los trabajadores, de los dirigentes sindicales, de los jefes administrativos de empresas y de los personeros de las comunidades indígenas. Un organismo tripartito, integrado por representantes de los empleadores y de los trabajadores, de alumnos de institutos afines, harán conocer al Centro de Capacitación Social los problemas obrero-patronales o institucionales que ofrezcan interés inmediato para ser considerados en la organización y funcionamiento de las materias a divulgarse.

Hace poco tiempo de la fecha de instauración del actual régimen y ya algunas de sus realizaciones en el campo social, expuestas anteriormente, están exhibiendo un propósito y una decisión patriótica de formar verdadera obra social a tono con la responsabilidad asumida y los postulados del Gobierno aplicados.

VIAJES DE MINISTROS AL EXTRANJERO

Razones de Estado que no sólo aconsejaban sino que reclamaban perentoriamente, han determinado los viajes de los titulares de portafolios ministeriales y jefes militares al extranjero, con el objeto de hacer gestiones que interesaban al país y llevando la representación del Gobierno a conferencias y actos internacionales ineludibles que han servido para fortalecer nuestras relaciones, obtener beneficios recíprocos y alcanzar, mediante contactos con los gobiernos de las naciones amigas y organizaciones mundiales, situaciones de ventaja y prestigio que han fijado nuestra destacada posición internacional.

Hoy, nadie discute la imprescindible necesidad de estos viajes que realizan soberanos, jefes de Estado y altos representantes de los gobiernos, como el Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norte América, los primeros ministros de Inglaterra, Francia y demás países, que constantemente cruzan fronteras y mares para exponer sus puntos de vista y defender los intereses políticos, económicos y militares de sus respectivas naciones. Ya terminaron los tiempos del aislamiento de los Estados y de la diplomacia por correspondencia transportada en barcos. Vivimos la época del avión que facilita con rapidez los entendimientos directos persuasivos. La política de relaciones personales entre los estadistas no sólo se realizó, de manera emocionante, en los trágicos momentos de la última conflagración, cuyos dirigentes se movilizaban con el peligro de sus vidas y mientras sus ciudades ardían bombardeadas por el enemigo, sino que, a partir de la postguerra, es ahora y seguirá siendo una necesidad imperativa realizarlas, cuando y cada vez lo requieran los intereses comunes de nuestros pueblos. No proceder así implicaría un desconocimiento e ignorancia absolutos del ejercicio y responsabilidades inherentes a las funciones del Estado y sería colocar al país en situación de olvidado y de inferioridad incalificables en el concierto de las naciones y continentes que hoy forman un todo en la universalidad de la lucha en que se agita el mundo.

Giras de inspección y estímulo

Con el objeto de establecer contacto personal y directo entre gobernante y gobernados, tuve la satisfacción de viajar, durante mi primer mandato, por todos los ámbitos de la patria. Así me fue posible adoptar medidas tendentes al mejoramiento y eficiencia administrativas y llevar mi mensaje fraterno a todos los peruanos que habitan aun en las más apartadas regiones de nuestra heredad. Siguiendo esa política que dio positivos resultados materiales y morales, hoy los Ministros de Estado y funcionarios públicos realizan frecuentes visitas a diferentes puntos de nuestro territorio. De este modo se está tratando de atender sobre el propio terreno, problemas y cuestiones de orden social y económico que permiten acelerar el ritmo de progreso en que nos encontramos. Este proceder, que demuestra el afán del Ejecutivo y su espíritu descentralista, merece el aplauso general del país. Oponernos a estos acendrados deseos de los pueblos de que acudan a su suelo personeros del régimen que ellos han constituido sería tratar de impedir que hallen legítima expresión las preocupaciones y el efecto del Gobierno hacia los más modestos ciudadanos e intereses de cada región.

Señores:

Los países no son hoy entidades geográficas y políticas aisladas, sino partes constitutivas del organismo universal y, por ello, sujetos a las influencias de las modernas concepciones sociológicas que han modificado el concepto de la autarquía, que llevó a los gobiernos que la adoptaron hacia definitivos fracasos en el orden de su constitución interna.

Por lo tanto, para que nuestro empeño tenga la trascendencia que reclaman las nuevas formas de convivencia humana, es imprescindible que nuestras relaciones con el exterior se orienten hacia los aspectos económicos, que implican problemas de perentoria solución.

El volumen creciente del comercio internacional y el desarrollo acelerado de la industrialización, exigen a los pueblos de nuestro hemisferio estudiar las formas de colaboración y acercamiento que debemos realizar con otras naciones.

El panorama de los países altamente evolucionados, con sus poderosas Asociaciones de Estados, como el Commonwealth Británico, que cuenta con tarifas aduaneras especiales, y el Mercado Común Europeo, de reciente creación, que se superpone a la comunidad del carbón y del acero entre las mismas seis naciones que lo integran, conducen a los gobiernos americanos a meditar en la adopción de medidas dirigidas a vincularnos en este orden de actividades, complementando así los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado de Asistencia del Río de Janeiro, donde nuestras Repúblicas consagraron las normas de su solidaridad política.

De este modo llegaremos a obtener un mayor intercambio, que dará por resultado la formación de un Mercado Común, que representaría en el mundo la fuerza unida de nuestros países. Esto permitiría en el mundo la fuerza unida de nuestros países. Esto permitiría beneficiarnos con la afluencia de gran

número de consumidores y suscitaría la expansión de nuestras industrias, superando la etapa de pueblos productores y exportadores de materias primas a la de manufactureros de artículos de consumo.

Incide en esta finalidad el hecho de que las economías de los pueblos de nuestro hemisferio no se contraponen, antes bien se complementan; lo que hace viable la realización del propósito de bien común.

En el mes de agosto se efectuará en Buenos Aires la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos. El Perú tendrá entonces oportunidad de exponer sus puntos de vista acerca de la necesidad de que los países participantes armonicen sus intereses para lograr la colocación de sus recursos naturales a precios más equitativos que faciliten su desarrollo, evitando peligrosas depreciaciones y desequilibrios. Es de desear que en ella se pongan las bases de la creación de un Mercado Común consumidor en Latino América, con la industrialización de sus recursos, a fin de elevar el nivel de vida de sus habitantes y conseguir el bienestar y la estabilidad de nuestros Estados.

Por sus tradicionales vinculaciones con los pueblos latinoamericanos, la posible inclusión de los países de la Península Ibérica en los beneficios de este anhelado convenio, hay que tenerla en cuenta, pues sería de provecho recíproco.

Por otra parte, conviene hacer ciertas consideraciones de carácter político, referentes a la posición y actitud que deben guardar los países latinoamericanos dentro de los grandes organismos internacionales. La reciente admisión de un numeroso grupo de nuevos miembros en las Naciones Unidas, en armonía con el sentido de universalidad que la informa, ha determinado una alteración en el equilibrio de los diferentes grupos regionales. Por consiguiente, el sector latinoamericano, que era el más numeroso y que constituía el tercio total de votos, hoy ve su fuerza disminuida por la formación de otro grupo geográfico más amplio.

Ante esta nueva situación, las naciones latinoamericanas deben reaccionar, presentando la cohesión necesaria y la armonía indispensable para recobrar la influencia que en el seno de esa Asamblea les corresponde. Ello me ha impulsado, dentro de un franco espíritu de cooperación, a sugerir, desde enero del presente año, medidas que faciliten de reforzamiento de las posibilidades de acción americana en las Naciones Unidas. Para lograr tal finalidad precisan un contacto estrecho y consultas frecuentes entre delegados y Cancillerías, lo que haría más firme la estructura metodizada del grupo y más fácil la solución de los problemas en debate.

Estimo que dentro del núcleo así constituido debemos discutir las cuestiones generales y llegar a entendimientos en la propuesta de candidaturas y en la actitud de cada región. El acuerdo adoptado sería defendido mancomunadamente en las reuniones generales de la Asamblea.

Reviste, asimismo, gran importancia, la acción armónica con otros Estados latinos afines por razones históricas, de raza, civilización y cultura; ya que el nexo de origen prima sobre las distribuciones geográficas, que hasta ahora han determinado la constitución de las agrupaciones dentro de las Naciones Unidas y sus organismos conexos. Estas iniciativas tienden a lograr una amplia coordinación para el afianzamiento de las posiciones de todos los países latinos. De este modo se constituiría un importante grupo cuya acción combinada con las otras naciones que, por sus formas de vida o tradiciones democráticas, ejercen destacada autoridad en las Naciones Unidas, sería de poderosa influencia para asegurar la paz.

Ante la constante amenaza bélica que mantiene al mundo en una permanente angustia, objetivo máximo de los que tenemos la responsabilidad del poder, es propugnar la formación de un frente único que garantice la pacífica convivencia y el esfuerzo creador de los pueblos, sin distinción de raza o poderío, impuesto por los altos principios éticos que informan la constitución de nuestras nacionalidades.

Hay que tener honda fe cristiana en que gobiernos y naciones, haciendo de los postulados de la justicia y del derecho internacionales las fuentes de su inspiración, podrán llegar a realizar, dentro de la concordia universal, el destino de la humanidad, con todo lo que ha acumulado la cultura y la civilización a través de los siglos, para ventura de los hombres y de los pueblos libres de la tierra.

Señores Representantes:

Me ha sido excepcionalmente grato exponer ante vosotros, dignos personeros de los pueblos que representáis, la obra realizada por el régimen durante el año que hoy expira. Ella constituye la expresión de mis caros anhelos, la de vuestros acendrados esfuerzos y la de la leal colaboración de los peruanos que han hecho de la grandeza de la patria supremo ideal.

Que este espíritu de fervor patriótico, que ha normado nuestra conducta en el ejercicio del poder, siga guiando nuestros pasos para llevar hasta el final la inmensa tarea, cargada de responsabilidades, que nos ha puesto el destino como un mandato imperativo de la historia.

Con el pensamiento puesto en el Perú, en sus necesidades presentes y en el futuro de las nuevas generaciones, reclamo la acción decidida de mis conciudadanos para trabajar juntos en esta noble empresa. Así lograremos que este periodo, que nos permite vivir exentos de temores, sin restricción de nuestros derechos, no se límite a un episodio transitorio de seis años, sino que perdure en el porvenir como raíz profunda implantada para siempre en el suelo de la patria.

Que estos fervientes votos que formulo al inaugurarse las Sesiones Ordinarias del Congreso, sean el máximo homenaje que rindo a las virtudes esenciales de nuestro pueblo, que quiso y consiguió ser libre; que quiere y logrará ser grande.

COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ
BALANZA COMERCIAL

ACUMULATIVO DE ENERO A ABRIL DE 1957, COMPARADO CON IGUAL PERIODO DE 1956

CONCEPTO	Toneladas Métricas		Diferencia en 1957 en T. M. con relación a 1956		Valor en Soles Oro		Diferencia en S/. en 1957 en relación a 1956	
	1957	1956	Absoluta	Relativa %	1957	1956	Absoluta	Relativa %
Importación	455,779	420,161	+ 35,618	+ 8.48	2,427'987,601	2,164'184,242	+ 263'803,359	+ 12.19
Exportación	2'048,527	1'683,256	+ 365,271	+ 21.70	1,810'147,020	1,865'347,776	- 55'200,756	- 2.96
Intercambio Comercial	2'504,306	2'103,417	+ 400,889	+ 19.06	4,238'134,621	4,029'532,018	+ 208'602,603	+ 5.18
Balanza comercial	+1'592,748	+1'263,095			617'840,581	298'836,466		

EMPRÉSTITOS CONVERTIDOS (£)

	Saldos al 31/12/54		Amortizaciones al 31/5/57		Saldos al 31/5/57	
	Bonos Originales	Capital Revaluado Ley N° 12088	Bonos Originales	Capital Revaluado Ley N° 12088	Bonos Originales	Capital Revaluado Ley N° 12088
Empréstito Nacional Peruano 2° serie 6%	1'832,900.0.0	3'189,246.0.0	82,600.0.0	143,724.0.0	1'750,300.0.0	3'045,522.0.0
Empréstito Municipal de Lima, 1911, 5%	409,600.0.0	700,416.0.0	20,000.0.0	34,200.0.0	389,600.0.0	666,216.0.0
	2'242,500.0.0	3'889,662.0.0	102,600.0.0	177,924.0.0	2'139,900.0.0	3'711,738.0.0

(1) .-£ 1.74 por c/a £ 1.0.0. Nominal

(2) .-£ 1.71 por c/a £ 1.0.0 Nominal

**DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA
ESTADO AL 31 DE MAYO DE 1957**

EN U.S. DÓLARES

“Bonos Dólares de 1947”

<u>BONOS</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Extinguidos</u>	<u>Canjeados</u>	<u>Circulantes</u>
Serie A	6'756,000	1'565,500	5'073,500	117,000
B	36'732,000	7'926,500	28'733,000	72,500
C	18'014,500	4'805,000	13'179,000	30,500
D	1'033,000	234,500	796,000	2,500
E-L	260,000	156,400	102,600	0
	\$ 63'269,100	14'839,500	48'206,100	223,500

“Bonos Dólares de 1952”

<u>BONOS</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Extinguidos</u>	<u>Canjeados</u>	<u>Circulantes</u>
Serie A	6'696,000	1'185,500	-----	5'510,500
B	34'730,000	4'470,500	-----	30'259,500
C	16'184,500	2'469,000	-----	13'715,500
D	894,000	177,500	-----	716,500
L	2'702,000	256,000	-----	2'446,000
E-L	102,600	28,800	-----	73,800
E-P	<u>322,000</u>	<u>138,200</u>	-----	<u>183,800</u>
	\$ 61'631,100	3'725,500	-----	52'905,600

EN LIBRAS ESTERLINAS

**Empréstito del Guano
4%, 1922**

<u>BONOS</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Extinguidos</u>	<u>Circulantes</u>
£	1'250,000.0.0	1'075,000.0.0	175,000.0.0

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA (S/.)

ESTADO AL 31 DE MAYO DE 1957

<u>En Soles Oro monto</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Emitido</u>	<u>Extinguido</u>	<u>Circulante</u>
1- Títulos amortizables de 17 de diciembre de 1898	47'004,650.00	47'004,650.00	46'851,250.00	153,400.00
2- Bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones (Dpto. de Recaudación). Ley N° 5746, 6%, 1927	3'000,000.00	3'000,000.00	-----	3'000,000.00
3- Bonos de Deuda Interna de Obras Públicas. Ley N° 6752 y ampliatorias, 6%, 1930	189'000,000.00	177'407,400.00	25'146,750.00	152'260,650.00
4- Empréstito Interno, 1940, Serie "A". Ley 9187, 5%.	25'000,000.00	25'000,000.00	17'814,000.00	7'186,000.00
5- Serie "B"	25'000,000.00	25'000,000.00	16'560,000.00	8'440,000.00
6- Serie "C"	25'000,000.00	25'000,000.00	14'590,000.00	10'410,000.00
7- Serie "D"	25'000,000.00	25'000,000.00	13'116,000.00	11'864,000.00
8- Ampliación del Empréstito Interno, 1940, Serie "E". Leyes Nos. 9167 y 9929, 6%	25'000,000.00	25'000,000.00	12'411,000.00	12'589,000.00
9- Ampliación del Empréstito Interno, 1940, Serie "F"	25'000,000.00	25'000,000.00	11'727,000.00	13'273,000.00
10- Títulos de Deuda Interna Unificada, 6%, D.S. 10 de julio de 1943	56'159,900.00	56'159,900.00	25'321,000.00	30'838,300.00
11- Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa, 1945, 1° Serie. Ley 10090 y D.S. de 1945, 6%	15'000,000.00	15'000,000.00	5'834,000.00	3'166,000.00
12- Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa, 1946, 2ª Serie, 6%, Ley 10090	15'000,000.00	15'000,000.00	5'690,000.00	9'310,000.00
13- Bonos de Irrigación del Valle de Ica, Ley 10253, 6%, 1945	14'000,000.00	7'000,000.00	2'664,800.00	4'335,200.00
14- Bonos de Irrigación y Obras Públicas del dpto. de Tacna, leyes 10459, 11837 y 12162, 6%, 1946	25'000,000.00	23'000,000.00	5'281,000.00	17'719,000.00
15- Empréstito Bancario Consolidado. Ley 10536, 1%		284'531,908.98	37'672,521.40	246'859,387.58
16- Bonos Postales del Perú. Ley N° 10568, D.S. 31 de Agosto de 1946, 6%	10'000,000.00	2'000,000.00	1'049,000.00	951,000.00
17- Bonos para la Financiación de la Corpac, leyes				

10715 y 11877, 6% y 7 1/2 %, 1947	30'000,000.00	30'000,000.00	8'757,000.00	21'243,000.00
18- Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, 2%, R. S. 9 de agosto de 1944	10'000,000.00	10'000,000.00	1'215,000.00	8'785,000.00
19 y 20 – Bonos de la Vivienda Unidad Vecinal N° 3, D. S. 25 de febrero de 1943, S/. 13'000,000. Serie N° 1, S/. 10'000,000, 6%.	10'000,000.00	10'000,000.00	6'753,000.00	3'247,000.00
21- Bonos de la Vivienda Unidad Vecinal de Matute, D. S. de 29 de octubre de 1951, S/. 35'000,000.00, 7 1/2 %, Series 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.	35'000,000.00	18'382,000.00	2'394,000.00	15'988,000.00
22- Títulos para la financiación del Plan Vial Nacional, Ley N° 11953, 5%, 1953.	120'000,000.00	120'000,000.00	26'000,000.00	94'000,000.00
23- Bonos Especiales de Obras Públicas, Ley 12232	80'000,000.00	80'000,000.00	14'000,000.00	66'000,000.00
TOTAL		1,048'485,858.98	301'847,921.40	746'637,937.00

(1) NOTA: se ha rebajado la emisión y el monto vigente por haber devuelto la Caja de Depósitos y Consignaciones, oficina matriz, la suma de S/. 6'000,000.00 que tenía en garantía, en conformidad con la Ley N° 8618.

BANCO INDUSTRIAL DEL PERÚ
Datos al 31 de mayo de 1957, comparados con igual periodo de 1956

	Año 1956	Año 1957	Más en 1957
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital Pagado	27,763,127.18	38,702,916.16	10,939,788.98
Reservas	4,177,179.73	3,947,993.88	- 229,185.85
	31,940,306.91	42,650,910.04	10,710,603.13
COLOCACIONES			
Préstamos a industrias establecidas	69,228,202.29	85,544,053.98	16,315,851.69
Préstamos Extraordinarios	11,361,781.52	128,798,638.39	117,436,856.87
- Leyes Nos. 9361 - 9584	80,589,983.81	214,342,692.37	133,752,708.56
ADEUDO A BANCOS			
Adeudo al Banco Central de Reserva	43,789,387.27	53,592,698.00	9,803,310.73
Reserva por créditos para préstamos extraordinarios	10,486,017.48	128,047,463.83	117,561,446.35
Acreedores por préstamos por cuenta ajena	2,462,601.70	4,118,370.96	1,655,769.26
FONDOS DISPONIBLES			
Para préstamos contratados y depósitos cta. Cte.	12,349,148.02	49,181,563.48	36,832,415.46
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE			
Saldos pagaderos a la vista		30,674,995.13	

MINERÍA DE CARBÓN:

Ancash – Chimbote:

Plantas de lavado y flotación de carbón	600 Tons/día
Plantas de fabricación de briquetas	100 “
Plantas de briquetas	200 “
Mes de julio	1,000 “
Planta de lavado	“

DEPÓSITOS DE MINERALES:

La Libertad	Trujillo
Ancash	Huaraz
Lima	Supe
Callao	Callao
Ica	Pisco
Arequipa	Arequipa
Puno	Juliaca

LABORATORIOS:

Callao Laboratorio Central Metalúrgico y Experimental.
Además se tienen laboratorios metalúrgicos en las seis plantas.

DEPÓSITOS DE MATERIALES:

Callao Depósito Central
Además en las 6 Plantas y en las oficinas de Arequipa, Huaraz y Juliaca.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERÚ (S/.)

CAPITAL Y RESERVAS

Capital pagado	28'000,000.00
Reservas	9'247,524.74
Provisiones	<u>1'302,070.92</u>
	38'549,595.66

COLOCACIONES

Préstamos de amortización gradual	374'927,809.57
Adelantos préstamos – leyes Nos. 8696, 9956 y 11670	6'769,136.86
Trimestralidades vencidas	<u>9'128,844.91</u>
	390'825,791.34

INVERSIONES

Inversiones varias	4'934,498.32
Inversiones de la Sección Ahorros	<u>1'162,000.00</u>
	6'096,498.32

CÉDULAS

En circulación	347'673,000.00
Sorteadas por reemplazar	<u>2,000.00</u>
	347'675,000.00

PRÉSTAMOS SEGÚN LEY N° 11551

Monto total de préstamos efectuados	42'906,010.00
Entregas a/c. de créditos para obras en construcción	8'233,529.35
Entregas a/c del crédito para la construcción del Palacio de Justicia del Cuzco (Ley N° 11638)	<u>10'630,000.00</u>
	61'769,539.35

Monto total entregado por el Supremo Gobierno para tales Obras

67'261,178.00

DEPÓSITOS DE AHORROS

Monto recibido (saldo al 31 de mayo de 1957)
Monto convertido a cédulas

1'916,447.20
13'663,000.00

FONDOS DISPONIBLES

16'152,382.10

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS
Destino de las colocaciones (S/.)

Destino	Mayo 31 de 1956		Mayo 31 de 1957	
		%		%
Agricultura	720'648,654	15.69	774'729,585	14.82
Ganadería	86'172,177	1.87	98'986,796	1.89
Minería	52'335,199	1.14	70'577,531	1.35
Industria	1,156'207,493	26.17	1,296'361,838	24.79
Comercio :				
a) Compra-venta de mercaderías	1,647'590,619	35.37	1,870'024,609	35.76
b) Compra-venta de valores e Inmuebles	239'561,073	5.22	292'320,069	5.59
Construcciones	201'472,995	4.39	230'437,852	4.41
Supremo Gobierno	16'010,162	0.35	40'571,697	0.78
Instituciones Públicas (1)	43'863,614	0.95	71'079,233	1.36
Diversos (2)	429'238,949	9.35	483'480,095	9.25
	4'593'100,935	100.00	5,228'569,305	100.00

(1) Comprende: municipalidades, beneficencias, corporaciones, Caja de Depósitos, Seguro Social, etc.

(2) Agrupa los créditos a rentistas, profesionales y los otorgados por otros conceptos no especificados en los renglones anteriores.

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS (S/.)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Depósitos
Mayo 31 de:					
1949	515'700,000	1,403'800,000	120'800,000	175'400,000	1,797'000,000
1950	535'400,000	1,538'000,000	135'500,000	209'700,000	1,948'900,000
1951	926'700,000	2,229'200,000	148'700,000	253'000,000	2,932'600,000
1952	863'500,000	2,707'500,000	179'500,000	364'500,000	3,247'600,000
1953	762'000,000	3,318'600,000	201'000,000	482'600,000	3,607'300,000
1954	896'700,000	3,578'000,000	263'100,000	532'700,000	3,865'200,000
1955	962'600,000	4,006'800,000	291'600,000	568'900,000	4,394'900,000
1956	1,120'200,000	4'593'100,000	345'200,000	605'800,000	4,973'800,000
1957	1,383'400,000	5,228'600,000	436'500,000	694'800,000	5,992'300,000

TRABAJOS VIALES REALIZADOS DE AGOSTO DE 1956 A JULIO DE 1957

TRABAJOS	
Reconocimientos	1,690 kms
Estudios definitivos	760 kms
Explanaciones	1,104 kms.
1 túnel	300 m.l.
Mejoramiento	140 kms
Afirmado	507 kms
Asfaltado	155 kms.
433 alcantarillas	639 m.l.
Muros de sostenimiento	51,477 m3
40 puentes	796 m.l.
Conservación	9,000 km/año
INVERSIÓN TOTAL	239'000,000.00